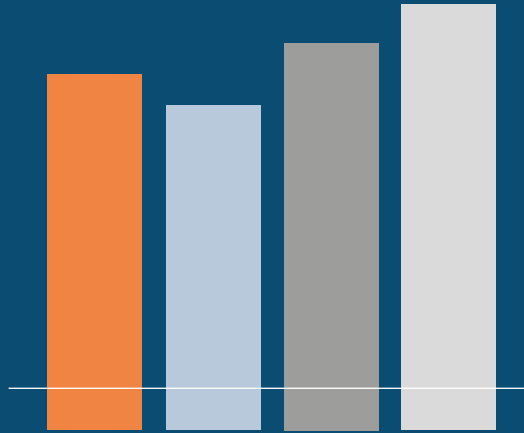
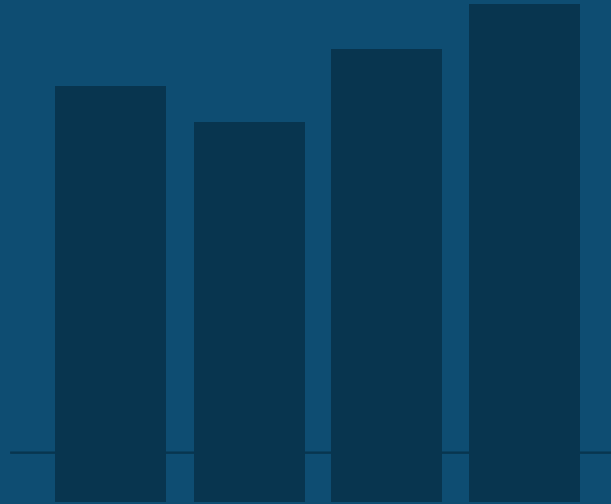


PRIMER TRIMESTRE 2022



INFORME  
DE **FINANZAS**  
PÚBLICAS



Esta publicación corresponde al "Informe de Finanzas Públicas. Primer Trimestre 2022". Este documento se encuentra disponible en la página web de la Dirección de Presupuestos: [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)

Publicación de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda  
Todos los derechos reservados

Diseño Gráfico y Diagramación: M. Martínez M.



## ÍNDICE

	PAG.
<b>PRESENTACIÓN</b>	4
<b>PALABRAS DE LA DIRECTORA</b>	6
<b>INTRODUCCIÓN</b>	8
<b>RESUMEN</b>	10
<b>CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2021</b>	18
I.1. Contexto macroeconómico 2021	19
I.2. Ingresos del Gobierno Central 2021	26
I.3. Origen de diferencias entre ingresos tributarios presupuestados y ejecutados 2021	30
I.4. Ingresos cíclicamente ajustados del Gobierno Central 2021	33
I.5. Gastos del Gobierno Central 2021	35
I.6. Gasto Presupuestario del Gobierno Central: Diferencias entre ejecución y Ley de Presupuestos 2021	41
I.7. Balance del Gobierno Central 2021	43
I.8. Financiamiento del Gobierno Central Total 2021	45
I.9. Activos, pasivos y posición financiera neta del gobierno central 2021	46
I.10. Asignación funcional de los recursos 2021	52
I.11. Eficiencia en el Uso de los Recursos 2021	54
<b>CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022</b>	70
II.1. Escenario macroeconómico 2022	71
II.2. Proyección de ingresos efectivos 2022	80
II.3. Proyección de ingresos cíclicamente ajustados 2022	83
II.4. Proyección del gasto, balance efectivo y cíclicamente ajustado 2022	84
II.5. Proyección de la Deuda Bruta del gobierno central total 2022	87
II.6. Posición financiera neta 2022	87
II.7. Evaluaciones en curso 2022 en el marco de la formulación del presupuesto para 2023	88
<b>CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2022-2025</b>	94
III.1. Introducción	95
III.2. Aspectos metodológicos	95
III.3. Escenario macroeconómico 2023-2026	97
III.4. Proyección de ingresos efectivos y cíclicamente ajustados 2023-2026	98
III.5. Proyección de gastos comprometidos 2023-2026	100
III.6. Balance del gobierno central total 2023-2026	102
III.7. Proyección de la deuda bruta del Gobierno Central Total 2023-2026	103
III.8. Posición Financiera Neta 2023-2026	105
III.9. Escenarios Alternativos	106

<b>GLOSARIO Y ACRÓNIMOS</b>	124
-----------------------------	-----

<b>ANEXOS</b>	132
---------------	-----

Anexo I. Antecedentes para el cálculo del balance cíclicamente ajustado 2021 y 2022	133
---	-----

Anexo II. Información estadística complementaria	140
--	-----

Anexo III. Informes financieros de proyectos de ley e indicaciones realizados entre enero y marzo de 2022	153
---	-----

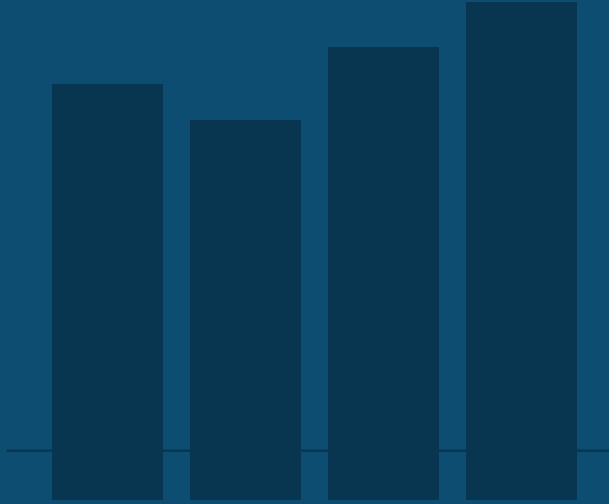
## **RECUADROS**

Recuadro 1. Plan de Recuperación Inclusiva y Resiliente: Chile Apoya	65
--	----

Recuadro 2. Un nuevo pacto fiscal de largo plazo	90
--	----

Recuadro 3. Meta de Balance Estructural basada en la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo	113
---	-----

Recuadro 4. Actualización del PIB tendencial	118
--	-----



## PRESENTACIÓN

Hace 20 años comenzó a publicarse este Informe de Finanzas Públicas. Me tocó participar en su gestación desde la Dirección de Presupuestos, fijando como objetivo el “proporcionar los antecedentes complementarios sobre los aspectos macroeconómicos del Proyecto de Ley de Presupuestos y sobre las finanzas públicas, todo ello con el propósito de enriquecer la discusión presupuestaria”. Este se complementó con un informe sobre “Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público y Actualización de Proyecciones”. Ambos informes se fusionaron en 2019 y se transformaron en un Informe de Finanzas Públicas (IFP) de carácter trimestral.

Me complace ver que después de 20 años, el IFP se ha transformado en una pieza clave para la información sobre la evolución de las finanzas públicas en Chile y de rendición de cuentas sobre el fundamento, formulación y ejecución de los presupuestos y de la política fiscal. De esta manera, el IFP ha adquirido un sello republicano en favor de la transparencia con la cual debe encuadrarse el ejercicio de la administración pública.

Este IFP es el primero que se publica durante el período de Gobierno del Presidente, Gabriel Boric, con nuevas autoridades en el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos. Este recoge, por tanto, no sólo la transición de un gobierno a otro, sino el punto de partida de una Administración que se ha propuesto liderar grandes transformaciones en el país, en un marco de estabilidad económica y responsabilidad fiscal. Por esta razón, junto con la actualización de proyecciones para el año fiscal 2022 se ha incluido, excepcionalmente, una proyección financiera de mediano plazo basada en la trayectoria de política fiscal que se propone seguir el Gobierno. Con ello, se anticipa el contenido del Decreto que, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad Fiscal, debe emitirse dentro de los primeros 90 días de una nueva Administración para definir la política fiscal que se seguirá durante su período.

Esto acentúa el rol del IFP como una herramienta de transparencia crucial para la ciudadanía, y los agentes económicos. En sus páginas se podrán encontrar detalles de cómo se irán cumpliendo con los compromisos adquiridos a nivel macroeconómicos y fiscal.

En contexto, en 2021 la economía chilena se recuperó de la contracción provocada por la etapa más aguda de la pandemia de Covid-19. El Producto Interno Bruto creció 11,7%, de manera que a fines de año no sólo se habían superado ampliamente los niveles de actividad previos a la crisis, sino que también se había alcanzado el nivel de PIB que se proyectaba antes del estallido social para fines de 2021.

El motor de esta recuperación fue la expansión del consumo privado, alimentada por las masivas transferencias fiscales del año pasado y los retiros de fondos de pensiones. Sin embargo, esos mismos factores son los que explican un sobrecalentamiento de la actividad, cuyas consecuencias se están experimentando en 2022 y se reflejan especialmente en el aumento de la inflación, la que en marzo alcanzó 9,4% anual.

En el marco de un contexto económico internacional también complejo, debido a la invasión de Rusia a Ucrania y el aumento de los precios de las materias primas que conlleva, el presente ejercicio fiscal se perfila desafiante. Especialmente porque es preciso asumir la responsabilidad de prestar apoyo a quienes han quedado rezagados de la recuperación, como las mujeres, las PYMEs y algunos sectores económicos y al mismo tiempo asegurar que las finanzas públicas retomen una trayectoria de consolidación.

Abordar todo aquello es un compromiso del gobierno en su primer año de administración, razón por la cual a pocas semanas de iniciado el nuevo Gobierno se dio a conocer el Plan Chile Apoya enfocado en los sectores productivos y en los trabajadores y las trabajadoras que aún no han logrado recuperarse del impacto de la crisis que les significó la pandemia. Conscientes de nuestro compromiso con la responsabilidad fiscal, el conjunto de medidas que configuran este Plan se financia con ingresos extraordinarios y reasignaciones dentro del marco presupuestario establecido en la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso.

Hemos dicho, y aquí lo reafirmamos, que asumimos nuestra tarea procurando el resguardo de unas finanzas públicas saludables, es decir, dando cumplimiento a la regla de balance estructural, política que limita la actuación fiscal acentuando la situación financiera del Estado en una perspectiva de mediano plazo, en vez de su situación coyuntural.

Esto último resulta fundamental, más aún considerando la agenda que se ha planteado el Gobierno del Presidente Boric. Implementar el conjunto de reformas que permitirán un desarrollo económico más inclusivo, con enfoque de género, respetuoso de la naturaleza y las comunidades, sólo será posible y sostenible en el tiempo si se asegura una economía estable y una política fiscal responsable. Expresión de esta política será la presentación en junio próximo de una propuesta de Reforma Tributaria, comprometida en el Programa de Gobierno, que permitirá financiar gastos de carácter permanente con ingresos igualmente permanentes, por encima de las disponibilidades que se proyectan en este Informe. El próximo IFP incorporará el impacto que tendrían estas propuestas, de ser aprobadas por el H. Congreso Nacional.



**Mario Marcel C.**  
**Ministro de Hacienda**

## PALABRAS DE LA DIRECTORA

En un contexto macroeconómico desafiante, en este Informe de Finanzas Públicas (IFP), reafirmamos el compromiso del gobierno del Presidente, Gabriel Boric, para avanzar en cambios con responsabilidad fiscal.

Lo anterior lo traducimos en un robustecimiento de la trayectoria fiscal al fijar la meta de Balance Estructural a partir de un nivel prudente de deuda, es decir, la meta está anclada en un análisis de sostenibilidad de la deuda bruta en el mediano plazo. Esta innovación surge a partir de las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en coordinación con el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), quienes sugieren la introducción de una regla dual, como una herramienta necesaria para asegurar la sostenibilidad fiscal, al tiempo que se abordan las necesidades estructurales del país.

Si bien son diversas las metodologías para estimar el nivel prudente de deuda, el nivel utilizado para definir las metas de Balance Estructural del periodo presidencial apunta a lograr estabilizar la deuda por debajo del 45% del PIB. En específico, lo hace en 43,9% en los dos últimos años del período.

A partir de lo anterior, se ha definido una convergencia exigente, pero realista que será de 0.75 puntos del PIB por año, comenzando desde un déficit estructural de -3,3% del Producto Interno Bruto (PIB), el cuál será menor a lo que se estimó en septiembre cuando se elaboró el Presupuesto para este año. Esta normalización de las cuentas fiscales, y los recursos obtenidos de un nuevo pacto fiscal, le darán mayor sostenibilidad en el tiempo a las reformas que están hoy en proceso de diseño.

En este informe se reconoce el desafiante entorno macroeconómico, lo que se refleja principalmente en los escenarios de éste y el próximo año que exhiben un menor crecimiento del PIB y mayores presiones inflacionarias, en comparación con lo delimitado en el reporte del cuarto trimestre de 2021, pero en línea con lo proyectado por el Banco Central y otros organismos.

Además, en este análisis se profundiza e institucionaliza el ejercicio de “Escenarios Alternativos” para dar mayor grado de sensibilidad a los resultados aquí expuestos. Así también, presenta la situación en cuanto a la evaluación y la eficiencia del uso de recursos. Esta línea será reforzada en los próximos meses, integrando con mayor fuerza criterios medioambientales y que consideren el efecto de la crisis climática.

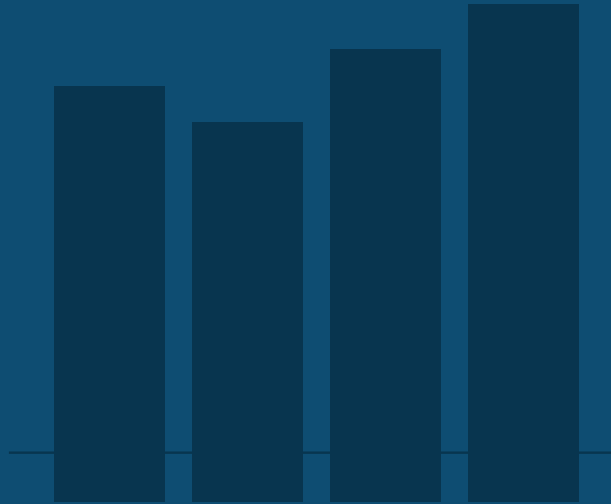
Quiero agradecer de todo corazón a los distintos equipos de la Dirección de Presupuestos que son parte de la producción de este informe. Sé que este trabajo es de vital importancia para quienes integramos la Dipres, por lo que me siento orgullosa de constatar el profesionalismo y compañerismo con que cada funcionario contribuyó.

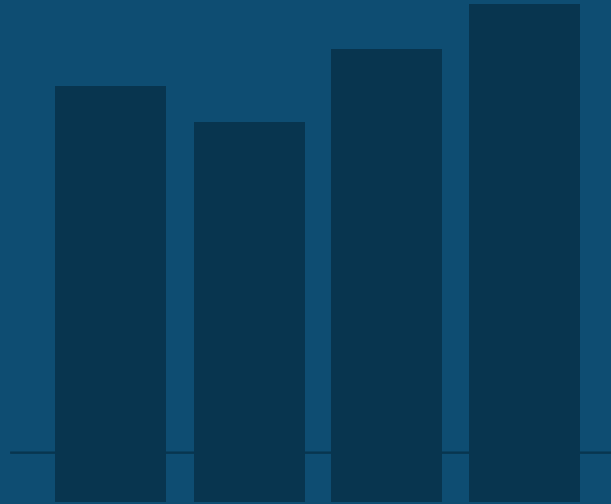
Generosidad entre los equipos y gran riguridad técnica es parte también de lo que contiene éste primer IFP del mandato del nuevo Gobierno, que señala una ruta de las finanzas públicas sustentable a mediano plazo, en pos de lograr los cambios estructurales que den mayor bienestar a la ciudadanía.



Javiera Martínez F.  
Directora de Presupuestos







# INTRODUCCIÓN



## INTRODUCCIÓN

El Informe de Finanzas Públicas (IFP), que desde el año 2002 acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público, y desde el año 2019 se presenta en forma trimestral, constituye un importante insumo para el proceso presupuestario, tanto para uso de parlamentarios como para los especialistas, los agentes económicos y la ciudadanía en general. En particular, el IFP del primer trimestre de 2022, correspondiente a la presente publicación, reporta sobre el cierre de la situación fiscal del año 2021 y la actualización de proyecciones para el año 2022, ya en ejecución, y entrega el marco de mediano plazo a partir de la más reciente programación financiera para el período 2023-2026.

El Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre se estructura de la siguiente manera: luego de un resumen con los principales destacados, el Capítulo I describe la situación macroeconómica y el cierre fiscal para 2021, con el resultado de Balance Efectivo y Estructural, así como el stock de activos y deuda del Gobierno Central. Finalmente se hace referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, mediante una serie de indicadores de desempeño y evaluaciones de programas en curso.

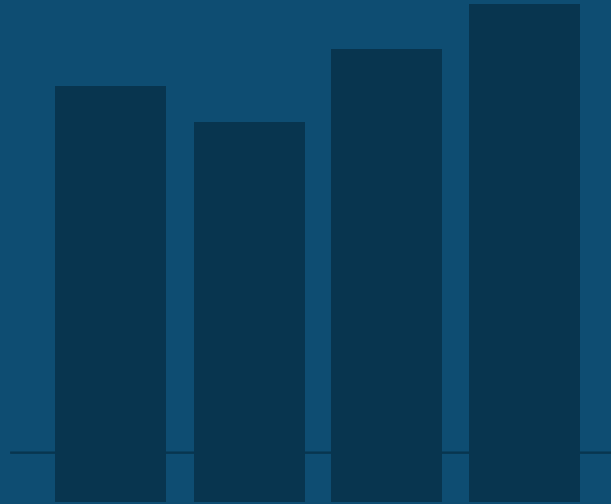
El Capítulo II contiene una actualización de la proyección macroeconómica y fiscal para el año 2022, abordando el contexto económico y la estimación de ingresos efectivos y estructurales, y el resultado de Balance Efectivo y Balance Estructural para el año. Adicionalmente, se presenta la estimación de Deuda Bruta del Gobierno Central y la Posición Financiera Neta. Por último, en referencia a la eficiencia en el uso de recursos públicos, se presentan una serie de evaluaciones de programas en curso.

El Capítulo III contiene una actualización del marco de mediano plazo a partir del último programa financiero, con las proyecciones más recientes de ingresos y gastos comprometidos para el período 2023-2026, y la estimación correspondiente de Balances Efectivos y holguras fiscales de acuerdo con la meta actual de convergencia del Balance Estructural, junto con una estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central para cada año. Adicionalmente, se incluye en esta versión una sensibilización de las estimaciones de mediano plazo, y la actualización del PIB tendencial.

En esta oportunidad, el informe contiene cuatro recuadros complementarios, que abarcan materias relevantes en términos de finanzas públicas como: detalles del Plan de Recuperación Inclusiva y Resiliente, una perspectiva del Pacto Tributario que propondrá el actual gobierno, los fundamentos que sostienen la definición de las metas de Balance Estructural basada en la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo y el detalle del proceso de actualización de la consulta del PIB tendencial 2020/2021.

Junto con lo anterior, este IFP incluye un conjunto de anexos que complementan la información entregada en el cuerpo del informe. Este documento se encuentra disponible en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) junto con el compilado de las tablas y gráficos relevantes presentados en el informe en formato Excel.

El análisis presentado en este informe refleja el esfuerzo que la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda está realizando para mantener las cuentas fiscales sanas y sostenibles en el mediano y largo plazo. El detalle que aborda la presente publicación permitirá al lector comprender la situación actual y proyectada de las finanzas públicas en el contexto actual, en el marco del permanente compromiso con la transparencia y la responsabilidad fiscal.



# RESUMEN



## RESUMEN

### CIERRE DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2021

- La economía mundial creció vigorosamente en 2021, recuperándose de la fuerte caída registrada producto de la pandemia. Muchos países implementaron o continuaron con múltiples programas para paliar los efectos de la crisis sanitaria, con importantes costos fiscales. Por su parte, los precios de las materias primas crecieron de forma importante, incididos por una oferta que no logró ajustarse a la demanda tras la reapertura y normalización comercial de los países. Lo anterior, junto con los problemas en la cadena de suministro, la recuperación de la actividad, y el encarecimiento en los precios de la energía, se tradujeron en aumentos de la inflación en un amplio espectro de países.
- En el plano local, la economía chilena consolidó su recuperación respecto a la crisis del Covid-19, superando los niveles de actividad pre-pandemia. El PIB registró un crecimiento de 11,7% anual, marcado por el dinamismo de la demanda interna, producto de la fuerte expansión del consumo privado, así como también de la inversión. El proceso de reapertura gradual de la economía, las ayudas fiscales sin precedentes y los retiros parciales de fondos de pensiones, impulsaron el dinamismo del consumo privado durante el periodo. La expansión de la actividad alcanzó su máximo en el tercer trimestre, observándose una desaceleración hacia el fin del año, influenciado por el menor dinamismo del consumo privado. Por actividad económica, las cifras desestacionalizadas revelaron que algunos sectores registraron una contracción en su crecimiento trimestral, como fue el caso de manufactura, construcción y comercio, mientras que otros comenzaron a moderar sus tasas de expansión.
- Respecto a la inflación, la variación anual a diciembre alcanzó un 7,2%, su mayor valor desde 2008, impulsada por el significativo incremento del consumo privado derivado de las masivas transferencias fiscales y los retiros de fondos de pensiones. A lo anterior, se sumó la reapertura de la economía, la reincorporación a la medición del IPC de componentes volátiles, la disrupción de las cadenas globales de suministro, y el alza en los precios de materias primas a nivel global.
- En cuanto a las cuentas fiscales, durante 2021 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$57.882.140 millones (24,1% del PIB), lo que significó un aumento de 37,9% real anual respecto de lo registrado en 2020. El componente que en mayor medida contribuyó a este resultado correspondió a los Ingresos Tributarios No Mineros, que presentaron un alza de 31,0% real anual. Esto obedeció, principalmente, al mayor nivel de actividad económica registrado en 2021 como consecuencia de la recuperación ante la crisis sanitaria y económica.
- A su vez, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$76.379.807 millones (31,7% del PIB), lo que representó un crecimiento de 33,4% real. Esta cifra corresponde al mayor valor, como porcentaje del PIB y como tasa de crecimiento real anual, desde que existen registros comparables, y estuvo influida por las distintas medidas de gasto que se implementaron para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.
- Todo lo anterior, llevó a que el Balance Efectivo del Gobierno Central Total registrara un déficit de \$18.497.666 millones (7,7% del PIB), el mayor déficit de los últimos 30 años, y que es incluso superior al registrado en 2020 (7,3%). En tanto, el Balance Estructural alcanzó los \$25.902.387 millones, equivalentes a -10,8% del PIB, lo que demuestra una significativa desviación con respecto a la meta propuesta por la autoridad producto del mayor gasto en transferencias (ver Cuadro 1).

## Cuadro 1

### Balance Efectivo y Estructural del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

		IFP IT 2022		
		MM\$	% DEL PIB	% VAR. REAL ANUAL
(1)	TOTAL INGRESOS EFECTIVOS	57.882.140	24,1	37,9
(2)	Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	50.477.418	21,0	-2,4
(3)	Total Gastos	76.379.806	31,7	33,4
<b>(1) - (3)</b>	<b>Balance Efectivo</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>	
<b>(2) - (3)</b>	<b>Balance Cíclicamente Ajustado</b>	<b>-25.902.387</b>	<b>-10,8</b>	

Incluye el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

## ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL 2022

- Tras una rápida e histórica recuperación económica global, se espera que las economías moderen sus tasas de crecimiento en 2022, en un contexto de altas bases de comparación, retiro de estímulos fiscales, mayores perspectivas de inflación y un endurecimiento de las políticas monetarias.
- Se proyecta que la economía chilena experimente una corrección, que debería permitir que se resuelvan los desequilibrios macroeconómicos que ocasionó la crisis sanitaria. En este contexto, la política fiscal contribuirá mediante la normalización del gasto público tras el estímulo extraordinario entregado en 2021, volviendo a niveles compatibles con el periodo pre-pandemia. Esto, en conjunto con una intensificación de la velocidad del retiro del estímulo monetario por parte del Banco Central, busca mitigar el nocivo impacto de largo plazo que ocasionaría un eventual desanclaje en las expectativas de inflación en el horizonte de política monetaria, un elevado déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, o incrementos insostenibles en los niveles de endeudamiento, todos los cuales dañarían de forma sustancial el bienestar de los hogares y empresas del país a futuro.
- Coherente con lo anterior, y en busca de encauzar este necesario ajuste, la política fiscal seguirá apoyando a los hogares y empresas que se vieron más afectadas por la crisis sanitaria y que no han logrado aún recuperarse. En lo reciente, el nuevo Gobierno anunció un paquete de estímulo fiscal significativo, que se estima que movilizará recursos por US\$3.700 millones. Su magnitud es coherente con el apoyo que necesita la economía para reajustarse y, asimismo, con la sostenibilidad fiscal, apoyando así una recuperación inclusiva y sostenible al mismo tiempo.
- En 2022 se prevé que la demanda interna registrará un ajuste a la baja, por un menor dinamismo tanto del consumo como de la inversión. Este proceso de ajuste se verá intensificado por un menor estímulo externo, con condiciones financieras menos holgadas para economías emergentes y términos de intercambio menos favorables. Esto, debido a que el alza observada en el precio del petróleo más que compensará un mayor precio del cobre este año.
- En cuanto a inflación, ésta excedió considerablemente las expectativas privadas en lo que va del año, registrando una mayor presión de costos observables en precios de materias primas, salarios y transporte, entre otros. Todo en un contexto de expectativas inflacionarias que se ubican por sobre la meta del 3% del Banco Central en el horizonte de política (ver Cuadro 2).

## Cuadro 2

### Supuestos macroeconómicos 2022

	PROYECCIÓN IFP3 3T21	PROYECCIÓN IFP 4T21	PROYECCIÓN IFP 1T22
<b>PIB</b> (var. anual, %)	2,5	3,5	1,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	1,7	2,6	-1,0
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	4,4	6,5	8,9
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	739	825	811
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	395	410	445
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	62	69	95

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- Consistente con el escenario macroeconómico planteado, la proyección de Ingresos Efectivos que presenta este Informe llega a los \$57.442.256 millones en 2022, lo cual representa un 21,7% del PIB y una disminución de 1,5% con respecto a la proyección realizada en el IFP del cuarto trimestre de 2021. Esto, ya que hay un reconocimiento del empeoramiento del escenario macroeconómico para el período, lo que afecta las proyecciones de recaudación de IVA y de Impuesto a la Renta. A su vez, Cobre Bruto registra una corrección a la baja, debido a un aumento de costos (insumos, energía, petróleo, entre otros) y a la decisión de Codelco de aplicar el régimen de depreciación instantánea para los ejercicios de 2021 y 2022. No obstante, se registra un leve aumento en la estimación de recaudación por tributación de la minería privada producto del mayor precio del cobre estimado para el año, aun cuando este es moderado, dados los registros preliminares al primer trimestre.
- Por otro lado, se estima un Gasto Comprometido de \$61.823.200 millones, cifra que representa un 23,4% del PIB y un incremento de 1,3% con respecto a la última estimación entregada. Este aumento se explica por la extensión de abril a junio del IFE laboral, la implementación de la Ley N°21.419 que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU), y el recálculo de intereses de la deuda.
- Con todo, para 2022 se proyecta un Déficit Efectivo de \$4.380.944 millones (1,7% del PIB), y un Déficit Estructural de \$8.866.908 millones (3,3% del PIB), lo que da cuenta una posición más deficitaria que la esperada en el informe anterior (ver Cuadro 3 y Gráfico 1). No obstante lo anterior, el Déficit Estructural es menor al proyectado en el contexto de la Ley de Presupuestos para el año 2022 y, a su vez, sigue cumpliendo la meta de alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB, definida en el Decreto N°1.579 de 2020, del Ministerio de Hacienda, que establece las metas de Política Fiscal. Con todo, el resultado del Balance Estructural presentado en este informe es consistente con el compromiso de comenzar un proceso de normalización de las finanzas públicas que permita asegurar su sostenibilidad.

### Cuadro 3 Balance del Gobierno Central Total 2022

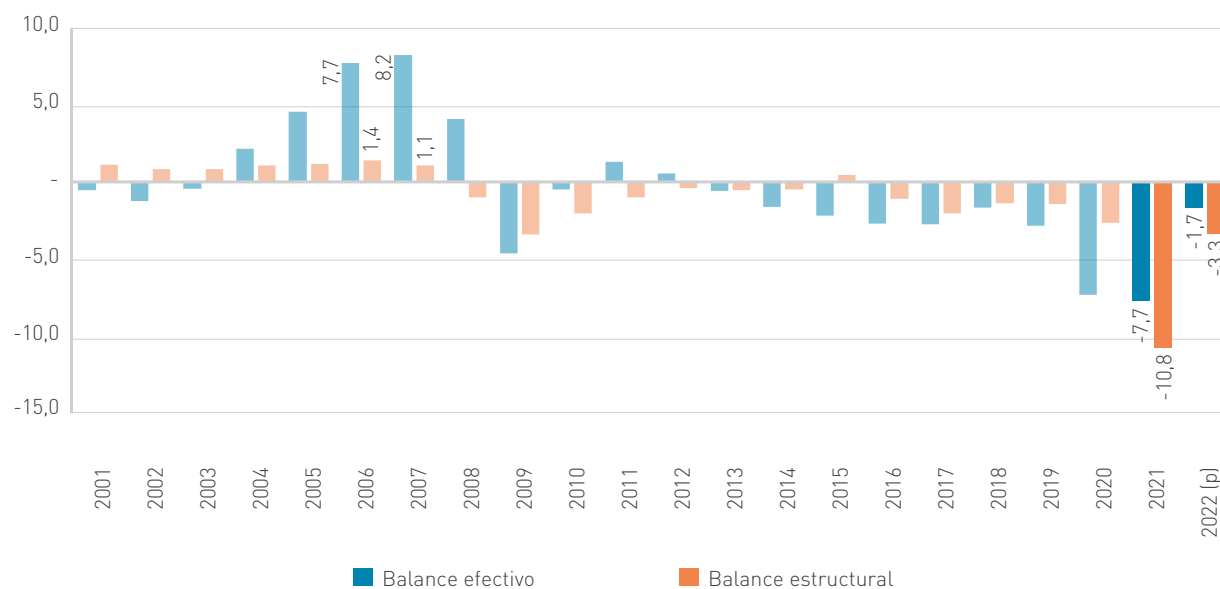
(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP 3T21		IFP IT 2022		IFP IT 2022	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) TOTAL INGRESOS EFECTIVOS	53.641.577	21,1	58.326.420	22,1	57.442.256	21,7
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	50.676.867	19,9	53.532.939	20,3	52.956.292	20,0
(3) Total Gastos	60.698.005	23,8	61.002.334	23,1	61.823.200	23,4
<b>(1) - (3) Balance Efectivo</b>	<b>-7.056.428</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2.675.914</b>	<b>-1,0</b>	<b>-4.380.944</b>	<b>-1,7</b>
<b>(2) - (3) Balance Estructural</b>	<b>-10.021.138</b>	<b>-3,9</b>	<b>-7.469.395</b>	<b>-2,8</b>	<b>-8.866.908</b>	<b>-3,3</b>

PIB proyectado en cada informe.  
Fuente: Dipres.

### Gráfico 1 Balance Efectivo y Estructural 2001-2022

(% del PIB)



Nota: Cifras 2001 a 2010 usan Cuentas Nacionales 2003, las cifras entre 2011 y 2015 utilizan Cuentas Nacionales 2008 y el cierre entre los años 2016 y 2020 se realiza con las Cuentas Nacionales 2013. 2021 utiliza Cuentas Nacionales 2018 y 2022 el PIB proyectado en este informe.  
Fuente: Dipres.



## ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO Y FISCAL DE MEDIANO PLAZO: 2023 – 2026

- La meta de Balance Estructural para el presente período presidencial estará basada en un análisis de sostenibilidad de la deuda bruta en el mediano plazo, avanzando hacia una política fiscal de regla dual para Chile. Esta innovación surge a partir de las recomendaciones realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en coordinación con el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), quienes sugieren la introducción de una regla dual como elemento necesario para asegurar la sostenibilidad fiscal, al tiempo que se abordan las necesidades estructurales del país (necesidades sociales).
- Con todo, el nuevo marco de política fiscal contemplará un diseño tal que, en el mediano plazo, con baja probabilidad la deuda bruta sobrepase un umbral prudente. Es por esto que, partiendo desde un déficit estructural de -3,3% del Producto Interno Bruto (PIB), se ha definido una convergencia exigente, pero realista, de 0,75 puntos del PIB por año dentro del período presidencial.
- Por otro lado, el escenario de mediano plazo considera un crecimiento del PIB de 0,4% en 2023, acorde con lo proyectado en el más reciente IPoM. Entre 2024-2026, el crecimiento se ubicaría en 3,0% en promedio, acorde a las proyecciones del último comité de expertos independientes del PIB tendencial. La demanda interna se prevé que gradualmente retome tasas de crecimiento comparables al promedio observado previo al inicio de la pandemia.
- Por su parte, el precio del cobre convergería más lentamente de lo previsto en el IFP anterior a valores nominales en torno a su nivel de largo plazo, mientras que el tipo de cambio nominal se encontraría cercano a \$740 por dólar hacia finales del período de proyección. Finalmente, el escenario supone que la inflación comienza una convergencia a la meta del Banco Central a contar del cierre de este año y se ubicaría en torno a 3,0% desde 2023 hasta fines del horizonte de proyección (ver Cuadro 4).

**Cuadro 4**  
**Supuestos macroeconómicos 2023-2026**

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 4T21	IFP 1T22	IFP 4T21	IFP 1T22	IFP 4T21	IFP 1T22	IFP 4T21	IFP 1T22
<b>PIB</b> (var. anual, %)	1,0	<b>0,4</b>	2,3	<b>3,0</b>	2,9	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	0,0	<b>-1,0</b>	2,1	<b>2,2</b>	2,6	<b>2,9</b>	2,8	<b>2,8</b>
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,2	<b>3,6</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>	3,0	<b>3,0</b>
<b>TIPO DE CAMBIO</b> [\$/US\$, promedio, valor nominal]	794	<b>786</b>	758	<b>768</b>	737	<b>754</b>	730	<b>745</b>
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	385	<b>424</b>	369	<b>403</b>	349	<b>383</b>	335	<b>370</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda.

- Respecto de la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2023-2026, esta considera el escenario macroeconómico anteriormente descrito, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley de Modernización Tributaria que comenzaron a regir desde el año 2020, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Adicionalmente, contempla el efecto de los cambios en los ingresos estimados como resultado de las medidas implementadas en el marco del Acuerdo Covid, para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y el empleo, y de otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes, así como también la proyección de los ingresos por la reducción y eliminación de exenciones tributarias (ver Cuadro 5).

- Adicionalmente, la actualización de gastos comprometidos para el período 2023-2026 es realizada sobre la base de los presentados en el IFP para la Ley de Presupuestos 2022, sumándole los gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley o Indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión en el Congreso entre los meses de septiembre 2021 y marzo 2022, incluyendo la actualización del mayor gasto asociado con la Pensión Garantizada Universal (Ley N°21.419), así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.
- De esta forma, los montos gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan una caída de 0,7% en 2023, un aumento real de 1,6% en 2024, de 1,7% el 2025 y, finalmente, de un incremento real de 0,9% respecto a lo proyectado en 2025.

### Cuadro 5 Balances Efectivos y Estructurales Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022, millones de dólares y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
(2) Total Gastos Comprometidos	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	58.018.062	61.144.078	63.964.188	65.794.678
<b>(4) Meta BCA [% del PIB]</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	64.837.754	66.088.900	66.958.282	66.768.245
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-[2]	4.577.631	4.857.137	4.674.439	3.898.813
(7) Diferencia Gasto (MMUS\$)	6.033	6.749	6.810	5.923
(8) Diferencia Gasto (% del PIB)	1,7	1,8	1,7	1,4
<b>(9) Balance Efectivo Compatible con Meta (1)-[5] [% del PIB]</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>

Fuente: Dipres.

- Con todo, en el presente IFP se estima que la deuda bruta del Gobierno Central, consistente con la meta de Balance Estructural, alcance los US\$185.752 millones al cierre de 2026, equivalente a un 43,9% del PIB, mientras que la PFN se proyecta en un -39,2% del producto a igual período (ver Cuadro 6).

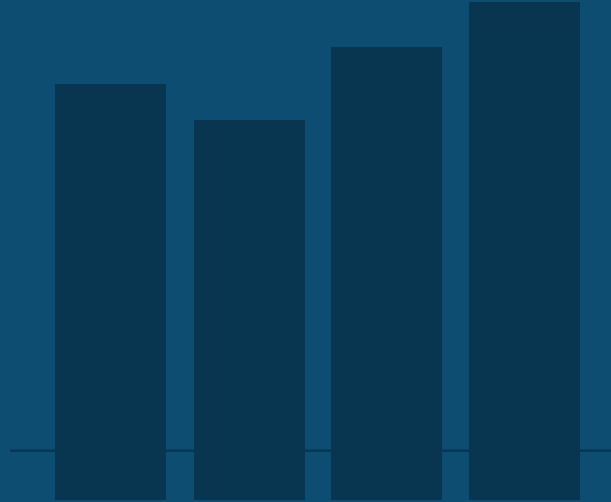
### Cuadro 6 Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, Cierre estimado 2023 - 2026

(millones US\$ al cierre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
Total Activos del Tesoro Público	18.716	5,4	18.814	5,1	19.445	4,9	20.173	4,8
Total Deuda Bruta	143.934	41,6	159.291	42,9	173.896	43,9	185.752	43,9
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-125.218</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.478</b>	<b>-37,8</b>	<b>-154.451</b>	<b>-38,9</b>	<b>-165.579</b>	<b>-39,2</b>

Fuente: Dipres.

- Adicionalmente, el presente IFP profundiza e institucionaliza el ejercicio de Escenarios Alternativos de mediano plazo, en línea con las mejores prácticas internacionales, y con el objetivo de sensibilizar los resultados expuestos previamente.
- En líneas generales, cabe destacar que únicamente en el escenario optimista se alcanzarían ingresos efectivos por sobre lo delineado en el IFP del cuarto trimestre de 2021, mientras que en todos los escenarios (base y alternativos) los ingresos estructurales estarían por debajo de los proyectados en dicho informe. Así, en términos de holguras fiscales, se calculan menores holguras acumuladas, en comparación con el IFP pasado, por al menos US\$3.516 millones y hasta US\$5.486 millones para el período 2023-2026 considerando los escenarios de mayor y menor crecimiento, respectivamente.
- Finalmente, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado. En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 42,8% del PIB hacia el final del horizonte de proyección. En forma contraria, el escenario pesimista nos lleva a una deuda bruta en torno al 46,7% hacia el año 2026.



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2021



# CAPÍTULO I. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO 2021

## I.1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 2021

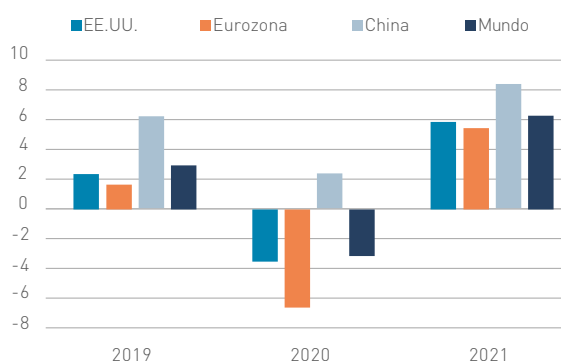
### Economía internacional

La economía mundial creció vigorosamente en 2021, recuperándose de la fuerte caída registrada en la actividad producto de la pandemia por Covid-19. El Producto Interno Bruto del mundo se expandió 6,1% en 2021, de acuerdo con el último *World Economic Outlook* del FMI. Aun cuando la Eurozona exhibió un crecimiento levemente por debajo al mundial, 5,3% anual, esto le permitió salir de la contracción experimentada en 2020. Por su parte, Estados Unidos creció 5,7% anual, pero exhibiendo una alta heterogeneidad entre trimestres, ya que los dos primeros trimestres el país norteamericano logró crecer 0,5% y 12,2% con respecto al mismo período del año anterior, respectivamente, mientras que los últimos dos trimestres del año, se evidenció una leve desaceleración en relación con el 2T21, con crecimientos anuales de 4,9% y 5,5%. Por otro lado, China cerró el año con una expansión económica de 8,1% anual, su mayor crecimiento en más de una década y una de las más altas.

El dinamismo de la recuperación global estuvo motivado por los procesos de vacunación contra el Covid-19. Estas medidas permitieron relajar las restricciones sanitarias e iniciar la reapertura económica, las que, acompañadas de la restauración de la cadena de suministros, ayudaron al sector manufacturero durante el primer semestre para luego dar paso a la recuperación del sector de servicios el segundo semestre.

**Gráfico I.1.1**  
**Crecimiento del PIB**

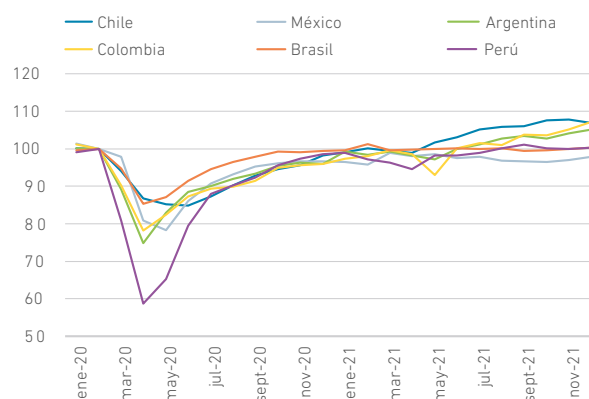
(variación real anual, %)



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

**Gráfico I.1.2**  
**Actividad económica en Latinoamérica**

(índice febrero 2020=100)



Fuente: Bloomberg.

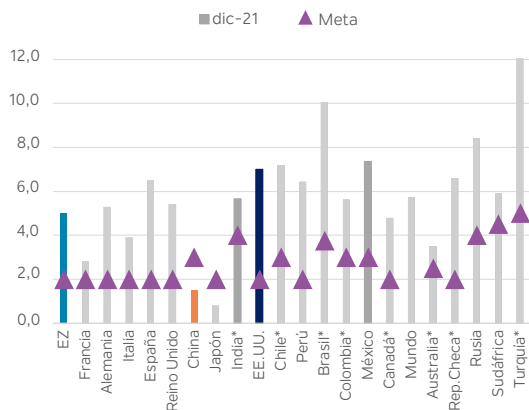
En tanto, los países de Latinoamérica presentaron patrones heterogéneos de recuperación, en un contexto de mercados laborales fuertemente golpeados por la pandemia. Los países más importantes de la región superaron sus niveles de actividad previos a la pandemia, salvo México que terminó el año un 2,1% por debajo de su nivel de febrero de 2020. Brasil en cambio, logró recuperar su nivel de actividad pre-pandemia dentro del año, no obstante, dicha dinámica no logró mantenerse, debido a los rebotes experimentados en el país y los esfuerzos por mejorar la situación.

Muchos países implementaron o continuaron con múltiples programas para paliar los efectos de la pandemia, con importantes costos fiscales. De acuerdo con cifras del FMI, durante 2020-21<sup>1</sup> el gasto fiscal en medidas sobre la línea fue de 10,2% del PIB, escondiendo cierta heterogeneidad entre países. El estímulo fiscal promedio de los países avanzados fue de 13,7% del PIB, mientras que en los países emergentes fue de 5,0% del PIB. Lo anterior, en medio de un escenario más desafiante para países emergentes en 2021, con condiciones financieras menos favorables y, en general, un menor espacio para otorgar apoyo fiscal. Dentro de las medidas que la mayoría de los países iniciaron o continuaron, fueron las transferencias directas a los hogares, las que incidieron mayormente sobre la expansión de la demanda agregada.

Los precios de las materias primas crecieron de forma importante en 2021. En general, los movimientos estuvieron incididos por una oferta que no logró ajustarse a la demanda tras la reapertura y normalización comercial de los países. Lo anterior, debido en parte a las nuevas variantes que surgieron a lo largo de 2021 y que se caracterizaron por su alta capacidad de contagio, como por ejemplo las variantes Delta y Ómicron, las que incidieron mayormente provocaron nuevas medidas de confinamiento. Así, el precio del cobre alcanzó un máximo de US\$486 la libra en mayo, para cerrar el año en US\$ 440. El alza durante el año fue acompañada de una baja en el nivel de inventarios del metal rojo. Para el caso de los alimentos, el aumento se dio por diferentes razones, entre las que destacan los problemas en la cadena de suministros, siendo los más afectados los países europeos, mientras que en Latinoamérica las condiciones climáticas tuvieron una incidencia preponderante. Por último, el precio del petróleo Brent también aumentó sostenidamente durante el 2021, alcanzando niveles de US\$86 el barril a inicios de noviembre y cerrando el año con US\$78 el barril<sup>2</sup>.

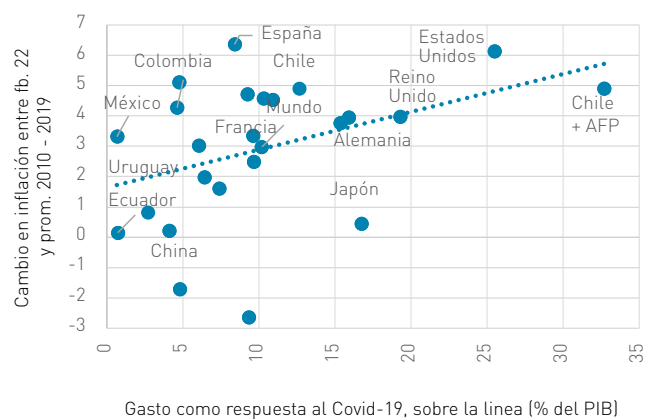
Los problemas en la cadena de suministro, la recuperación de la actividad, impulsada por una fuerte expansión de la demanda agregada, así como un encarecimiento de los precios de las materias primas y energía se fueron materializando en aumentos en la inflación en un amplio espectro de países. En la primera mitad del 2021, los aumentos de precios se concentraron en productos específicos relacionados con la reapertura, es decir a bienes y servicios volátiles. Durante el año, la aceleración fue tal, que algunas economías registraron niveles de inflación que superaron sus registros de hace más de tres décadas, llegando a duplicar o triplicar la meta inflacionaria de las autoridades monetarias. Para el caso de Estados Unidos, la cifra alcanzada en diciembre fue de 7,0% anual, nivel que no se apreciaba desde 1982 y que respondió en medida importante a la intensificación del impulso fiscal en 2021 respecto de 2020.

**Gráfico I.1.3**  
**Inflación general de diciembre y meta**  
(var. % a/a)



Nota: La inflación de Turquía en diciembre fue de 36,1%. El superíndice\* se refiere a que la inflación meta corresponde al promedio del rango establecido.  
Fuente: Bloomberg.

**Gráfico I.1.4**  
**Estímulo Fiscal como respuesta a la pandemia de Covid-19 e IPC**  
(en %)



Nota: Estimaciones publicadas en octubre de 2021.  
Fuente: Bloomberg, Ministerio de Hacienda y FMI.

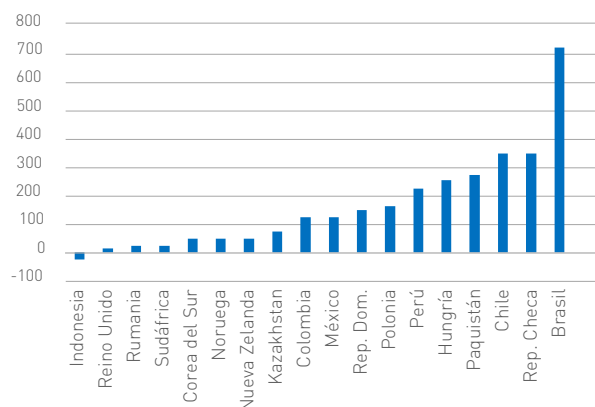
1 Incluye medidas fiscales, en el contexto del Covid-19, hasta el 27 de septiembre de 2021. Fuente: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

2 Precio del Brent.

Ante el sostenido movimiento al alza de la inflación, varias de las autoridades monetarias cambiaron su percepción sobre el fenómeno inflacionario. Las economías emergentes decidieron iniciar o acelerar el retiro de estímulos monetarios durante el segundo semestre de 2021, destacando entre ellas, las decisiones del Banco Central de Brasil, que a partir de marzo decidió aumentar su tasa de política desde un 2% a un 9,25% a diciembre de 2021. Otras de las economías que incrementaron la TPM durante el año pasado son Paraguay (+450 pb); Perú (+225 pb); y México (+125 pb).

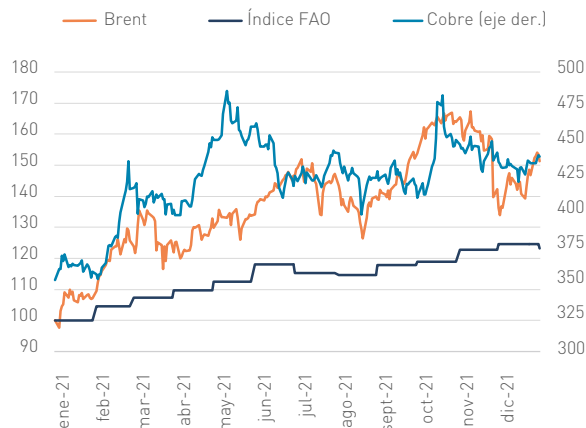
En las economías avanzadas, los aumentos en sus tasas de política fueron menores, pero señalizando una visión menos expansiva. El Banco Central de Inglaterra, decidió aumentar en 15 pb su tasa a mediados de diciembre. La Reserva Federal de Estados Unidos (FED), si bien no realizó cambios en su tasa durante el 2021, decidió acelerar su reducción de la compra de activos y señaló que aumentaría las tasas en 2022 más de lo esperado anteriormente. El Banco Central Europeo (BCE), tampoco realizó cambios en sus tasas, pero anunció que terminará con las compras de activos netos bajo el Programa de Compra de Emergencia Pandémica en marzo de 2022.

**Gráfico I.1.5**  
**Cambio en la TPM durante 2021**  
(puntos base)



Fuente: Bloomberg.

**Gráfico I.1.6**  
**Precio del cobre, del petróleo e índice de precios de alimentos de la FAO**  
(Índices base 01-02-2021=100 y US\$ por libra)



Nota: El índice de alimentos de la FAO se reporta mensualmente.  
Fuente: Bloomberg y FMI<sup>3</sup>.

Con ello las condiciones financieras se volvieron menos favorables, sobre todo para las economías emergentes. Para dichas economías el financiamiento se encareció, el dólar se apreció, acompañado de aumentos de las tasas de interés a largo plazo y presiones inflacionarias que deterioraron las condiciones financieras. En contraste, las bolsas registraron desempeños mixtos. El S&P 500 cerró el año con una rentabilidad del 27%, mientras su par asiático, China, registró un retroceso de 2,6%, ante una respuesta del riesgo político, social y temores por mayor inflación y desaceleración de la economía.

## Economía chilena

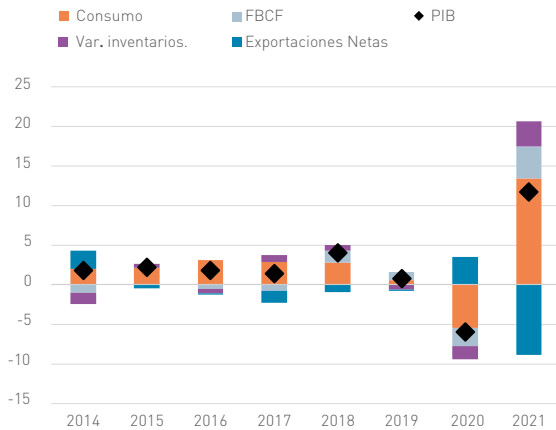
Durante 2021 la economía chilena consolidó su recuperación respecto a la crisis del Covid-19, superando los niveles de actividad pre-pandemia. El PIB registró un crecimiento de 11,7% anual, resultando algo por debajo a lo proyectado en el último Informe de Finanzas Públicas del 4T21 (11,9%) y dentro del rango proyectado en el IPoM de diciembre del año pasado. El crecimiento de 2021 estuvo marcado por el dinamismo de la demanda interna, producto de la fuerte expansión del consumo privado, así como también de la inversión. El proceso de reapertura gradual de la economía, que se dio

<sup>3</sup> Fuente: <https://www.imf.org/en/Topics/imf-and-covid19/Fiscal-Policies-Database-in-Response-to-COVID-19>

en un contexto de avance del plan de vacunación, ayudas fiscales sin precedentes y los retiros parciales de fondos de pensiones, impulsaron el dinamismo del consumo privado durante el año. Por sectores económicos durante 2021 destacó la contribución anual positiva de actividades relacionadas al comercio y servicios personales que, junto a otros sectores, se vieron impulsados por el dinamismo de la demanda interna y la reapertura de la economía.

**Gráfico I.1.7**  
**PIB anual y contribuciones**

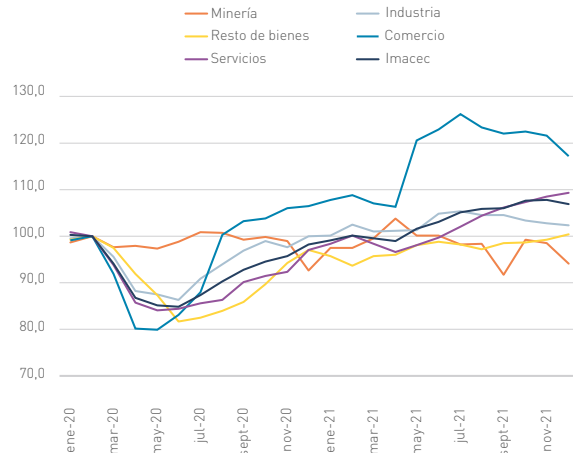
(var. a/a, puntos porcentuales)



Fuente: Banco Central.

**Gráfico I.1.8**  
**Imacec por actividad económica: 2020-2021**

(serie desestacionalizada, índice feb.2020=100)

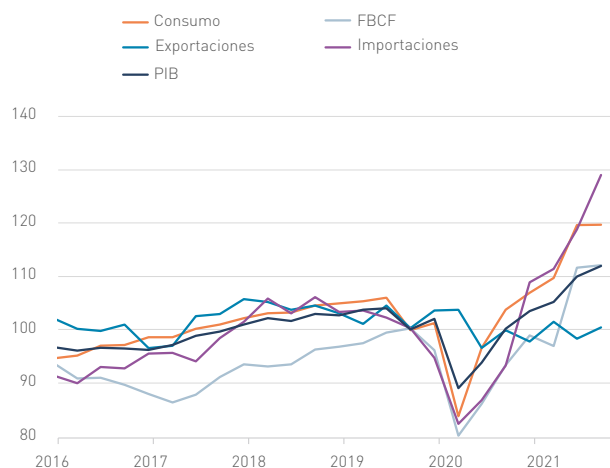


Fuente: Banco Central.

La fuerte expansión de la actividad alcanzó su máxima expresión en el tercer trimestre, observándose una desaceleración hacia el fin del año. El PIB del cuarto trimestre de 2021 experimentó un crecimiento desestacionalizado de 1,8%, respecto del trimestre anterior, disminuyendo así su ritmo de crecimiento desde las elevadas tasas observadas hacia fines de 2020 e inicios de 2021. Este último registro estuvo influenciado por el menor dinamismo del consumo privado, que mostró caídas trimestrales en el consumo de bienes. Por actividad económica, si bien, al cuarto trimestre el PIB de gran parte de los sectores había alcanzado o superado sus niveles pre-crisis, las cifras desestacionalizadas revelaron que algunos sectores registraron una contracción en su crecimiento trimestral, como fue el caso de manufactura, construcción y comercio, mientras que otros, comenzaron a moderar sus tasas de expansión.

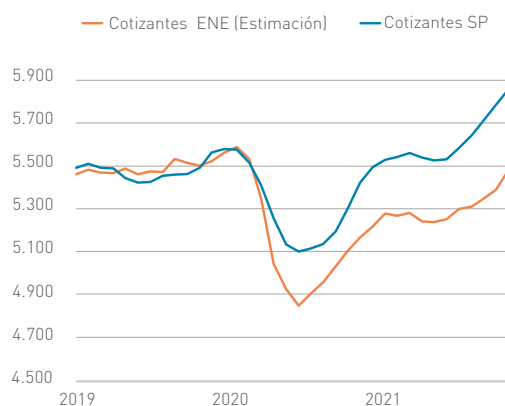


**Gráfico I.1.9**  
**Nivel de PIB y componentes por actividad económica**  
 (índice desestacionalizado, 4T19=100)



Fuente: Banco Central.

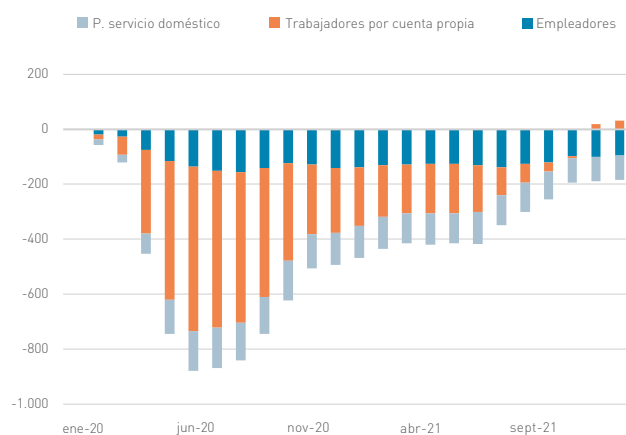
**Gráfico I.1.10**  
**Cotizaciones dependientes**  
 (promedio móvil trimestral, miles de personas)



Fuente: INE.

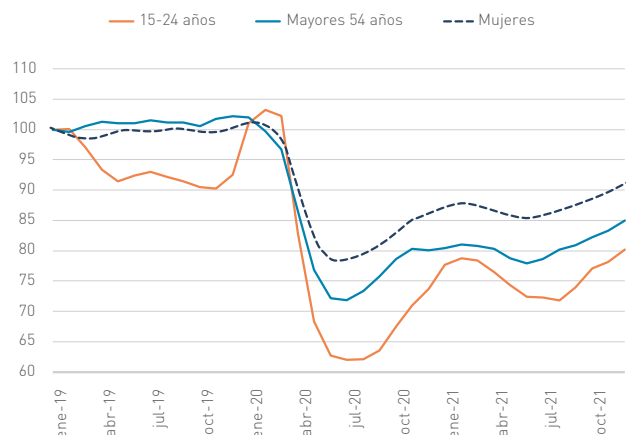
El mercado laboral continuó su senda de recuperación en 2021. Así, por categoría ocupacional, según el INE, a fines de 2021 el empleo asalariado formal y por cuenta propia ya se encontraba en torno a los niveles previos a la pandemia. Lo mismo se observó con los datos administrativos de la Superintendencia de Pensiones, donde el nivel de empleo asalariado formal más que superaba sus niveles prepandemia hacia fines de año. Por otro lado, la recuperación del empleo independiente ha sido más lenta y se observa que las categorías de personal de servicio doméstico y empleadores aún se encontraban bajo sus niveles prepandemia. Con todo, aún quedan brechas por cerrar, donde destaca una recuperación heterogénea en el nivel de empleo entre sectores económicos, así como la rezagada recuperación en términos de participación laboral que mantienen ciertos grupos de la población, como los jóvenes entre 15-24 años y personas mayores de 54 años, que, junto con las mujeres, continúan en niveles de participación menores a los registrados previo a la crisis.

**Gráfico I.1.11**  
**Recuperación de empleo independiente**  
 (diferencia respecto a ene-20, miles de personas)



Fuente: INE.

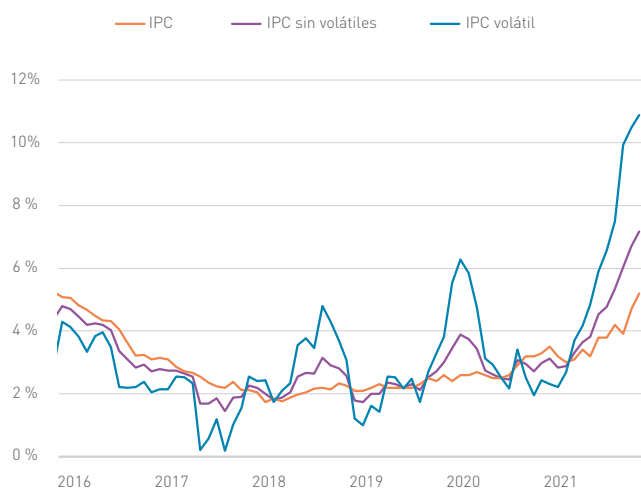
**Gráfico I.1.12**  
**Tasa de participación por grupo etario y sexo**  
 (índice ene-19 = 100)



Fuente: INE.

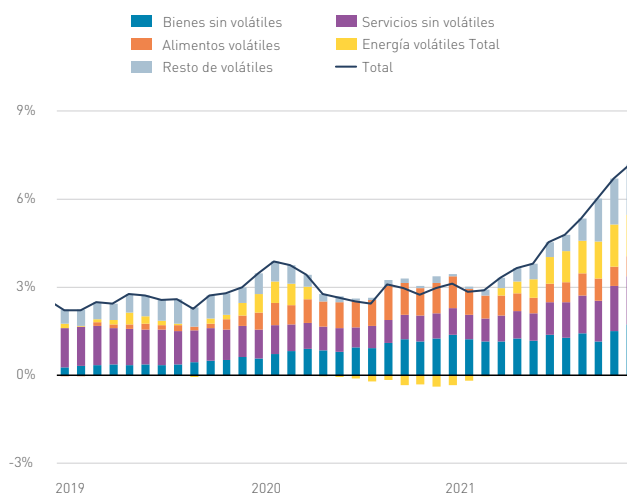
Respecto a la inflación, el escenario macroeconómico descrito anteriormente delinea parte de los factores que incidieron en que la variación anual a diciembre alcanzara un 7,2%, su mayor valor desde 2008 (4,5% a/a promedio anual). Esta aceleración estuvo impulsada tanto por su componente volátil, como sin volátiles. Entre los factores que apoyaron el aumento de la inflación se encuentra principalmente el significativo incremento del consumo privado derivado de las masivas transferencias fiscales y los retiros de fondos de pensiones. A lo anterior, se le suma la reapertura de la economía, la reincorporación a la medición del IPC de componentes volátiles, la disrupción de las cadenas globales de suministro, y el alza en los precios de materias primas.

**Gráfico I.1.13**  
**Inflación total, volátil y sin volátiles**  
(var. % a/a)



Fuente: Banco Central.

**Gráfico I.1.14**  
**Inflación total y contribuciones**  
(var. % a/a y contribuciones)

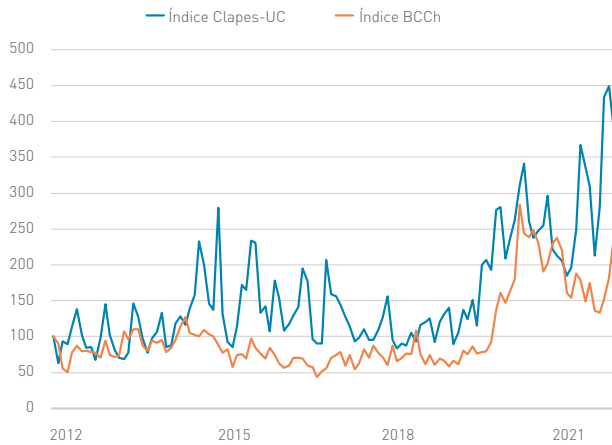


Fuente: Banco Central.

Con el fin de contener las presiones inflacionarias, en julio de 2021 el Banco Central de Chile comenzó su proceso de normalización monetaria, aumentando la Tasa de Política Monetaria (TPM) sucesivas veces desde su nivel inicial de 0,5% a junio, hasta alcanzar un 4,0% a diciembre de 2021.

Finalmente, los mercados financieros registraron una volatilidad mayor a la habitual durante 2021, como reflejo de una mayor percepción de riesgo y de los retiros de fondos de pensiones. En este escenario, el peso chileno fue una de las monedas que más se depreció en el mundo. La paridad peso/dólar cerró el año en \$850 pesos por dólar, incrementándose casi 20% durante 2021. Por su parte, las tasas de interés de bonos, que comenzaron el año en niveles entre 0,6% y 2,6%, para las tasas de 2 y 10 años en pesos, respectivamente, mostraron una fuerte alza desde el segundo trimestre de 2021, debido a la menor expansividad de la política monetaria y a los retiros de los fondos de pensiones. Los instrumentos financieros a 10 años en pesos registraron rendimientos cercanos a 7% durante octubre, los cuales no se observaban desde hace más de una década. Finalmente, la incertidumbre también tuvo efectos significativos en la valoración del IPSA, que desde el segundo trimestre del año mostró un fuerte ajuste a la baja, desacoplándose de países comparables. Con todo, durante el año 2021 el índice mostró un crecimiento promedio de 3,1% anual.

**Gráfico I.1.15**  
Indicadores de incertidumbre político-económica  
(base 100 = enero 2012)



Fuente: Banco Central.

**Gráfico I.1.16**  
Tasas de interés mercado secundario (BCP, BTP): 2005-2021  
(bonos en pesos, porcentaje)



Fuente: Banco Central.

**Cuadro I.1.1**  
Cierre macroeconómico 2021

	IFP 4T 21	IFP 1T 22
<b>PIB</b> (var. anual, %)	11,9	11,7
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	21,4	21,6
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	4,5	4,5
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	759	759
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	423	423
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bbl)	68	68

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## Cuadro I.1.2

### Detalle Cifras de cierre de crecimiento económico y cuenta corriente 2021

	IFP 4T 21	IFP 1T 22
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	21,4	21,6
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. anual, %)	19,7	18,2
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. anual, %)	17,5	17,6
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. anual, %)	-0,9	-1,5
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (var. anual, %)	31,1	31,3
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (% del PIB)	-4,9	-6,6

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## I.2 INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2021<sup>4</sup>

Durante 2021 los ingresos totales del Gobierno Central Total fueron \$57.882.140 millones, lo que significó un aumento de 37,9% real anual respecto de lo registrado en 2020. Esta cifra representó un monto 25,9% mayor a lo proyectado para la elaboración del Presupuesto 2021. Con lo anterior, los ingresos del Gobierno Central Total 2021 correspondieron a un 24,1% del PIB.

El componente que en mayor medida contribuyó a este resultado corresponde a los Ingresos Tributarios No Mineros, que presentaron un alza de 31,0% real anual respecto de los ingresos percibidos por ese concepto en el año 2020. A su vez, esto obedeció, principalmente, al mayor nivel de actividad económica registrado en 2021 como consecuencia de la recuperación ante la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia del Covid-19, que afectó negativamente a los ingresos de 2020. Por otro lado, y en menor medida, también se explicó por la reversión de las medidas contenidas en el Plan Económico de Emergencia (PEE), el Acuerdo Covid y otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes que, en conjunto, implicaron mayores ingresos para el Fisco por \$269.621 millones (Cuadro I.2.3).

Otro componente que incidió de forma importante en el aumento de los ingresos fue Cobre Bruto, que registró un alza de 313,4% real anual, impulsado por el mayor precio del cobre (US\$423 promedio la libra en 2021 versus US\$280 promedio la libra en 2020). Esto, más que compensó el menor tipo de cambio (\$759 por dólar en 2021 versus \$792 en 2020) e implicó que Codelco traspasara excedentes (dividendos) al Fisco desde abril de 2021 (\$1.593.741 millones a diciembre de 2021). Asimismo, la empresa estatal ha pagado Impuestos de Primera Categoría y de 40% de Empresas Públicas (Decreto Ley N°2.398) desde junio de dicho año, dado el término de la absorción de las pérdidas tributarias acumuladas en años previos.

En relación con los otros componentes de ingresos, las contribuciones más relevantes corresponden a los Otros ingresos, explicado por los giros de cuotas del CAE; los reintegros de aporte fiscal por parte de los servicios públicos, como consecuencia del pago centralizado de facturas de proveedores, y a los reintegros de saldos empozados en cuentas corrientes; y a los Ingresos de operación, principalmente, por la recaudación originada en la licitación de la banda 5G (\$327.617 millones aproximadamente).

<sup>4</sup> Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución al cuarto trimestre de 2021 y IFP 4T21, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2021 publicado por el Banco Central el 18 de marzo pasado y los ingresos correspondientes al Bono Electrónico Fonasa.

Por su parte, las imposiciones previsionales presentaron una disminución real anual, principalmente, por las cotizaciones de salud, ya que para 2021, se redistribuyó —en la Ley de Presupuestos— parte del porcentaje para el financiamiento del subsidio de incapacidad laboral (SIL) de los cotizantes Fonasa, hacia las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (CCAF), cuyo monto se solía transferir a las CCAF a través de Fonasa. Por otro lado, las Rentas de la propiedad, Donaciones y Venta de activos físicos también presentaron una disminución real respecto de 2020 (Cuadro I.2.1).

### Cuadro I.2.1 Ingresos Gobierno Central Total en 2020 y 2021

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021- 2020 [%]	EJECUCIÓN 2021 – PRESUPUESTO 2021
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>41.952.321</b>	<b>45.962.101</b>	<b>57.871.037</b>	<b>37,9</b>	<b>11.908.936</b>
Ingresos tributarios netos	33.764.787	38.394.547	45.283.765	34,1	6.889.217
Tributación minería privada	1.398.993	1.273.358	2.879.866	105,9	1.606.509
Tributación resto contribuyentes	32.365.793	37.121.190	42.403.899	31,0	5.282.709
Cobre bruto	1.065.409	1.272.862	4.404.895	313,4	3.132.033
Imposiciones previsionales	3.245.421	2.407.922	2.815.090	-13,3	407.167
Donaciones	118.946	99.545	99.377	-16,5	-168
Rentas de la propiedad	901.402	710.630	540.963	-40,0	-169.667
Ingresos de operación	814.222	927.563	1.285.099	57,8	357.536
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	2.042.134	2.149.030	3.441.849	68,5	1.292.818
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>15.352</b>	<b>18.903</b>	<b>11.103</b>	<b>-27,7</b>	<b>-7.800</b>
Venta de activos físicos	15.352	18.903	11.103	-27,7	-7.800
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.967.673</b>	<b>45.981.004</b>	<b>57.882.140</b>	<b>37,9</b>	<b>11.901.137</b>

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En relación con la Ley de Presupuestos Aprobada para 2021, la ejecución de los ingresos totales fue \$11.901.137 millones mayor, resultado del importante aumento en los ingresos tributarios del resto de contribuyentes y de Cobre Bruto, además del efecto de los otros componentes que, con excepción de Donaciones, Rentas de la propiedad y Ventas de activos físicos, resultaron mayores a los estimados en al momento de la elaboración del Presupuesto de dicho año.

El Cuadro I.2.2 presenta en detalle el análisis de la recaudación tributaria neta por tipo de impuesto para el año 2021. La tributación total aumentó 34,1% real anual, compuesta por un aumento en lo recaudado por concepto del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta, Impuestos a los Actos Jurídicos e Impuestos al Comercio Exterior. En contraste, los Otros impuestos y los Impuestos a Productos Específicos decrecieron respecto del ejercicio 2020.

**Cuadro I.2.2**
**Ingresos tributarios 2020 y 2021**

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL (%) 2021-2020
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>13.087.171</b>	<b>15.342.717</b>	<b>18.841.749</b>	<b>44,0</b>
Declaración Anual	-2.037.066	-1.321.106	-401.014	-80,3
Declaración y Pago Mensual	6.373.176	5.350.313	7.839.783	23,0
Pagos Provisionales Mensuales	8.751.061	11.313.511	11.402.980	30,3
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>16.685.663</b>	<b>18.421.445</b>	<b>22.785.935</b>	<b>36,6</b>
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.984.103</b>	<b>2.836.576</b>	<b>2.718.807</b>	<b>-8,9</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.068.178	1.015.637	1.201.968	12,5
Combustibles	1.881.323	1.801.257	1.507.872	-19,9
Derechos de Extracción Ley de Pesca	34.602	19.681	8.967	-74,1
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>370.204</b>	<b>808.971</b>	<b>590.816</b>	<b>59,6</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>307.522</b>	<b>413.415</b>	<b>468.128</b>	<b>52,2</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>330.124</b>	<b>571.424</b>	<b>-121.669</b>	<b>-136,9</b>
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>33.764.787</b>	<b>38.394.547</b>	<b>45.283.765</b>	<b>34,1</b>

Fuente: Dipres.

El IVA registró un incremento real anual de 36,6%. Este resultado se explica, en parte, por el mayor IVA Declarado, con un crecimiento de 24,3% anual, dado el mayor dinamismo del consumo privado. En menor medida, incidió el reintegro del IVA postergado en 2020 (PEE y el Acuerdo Covid) y el IVA en plataformas digitales, que recaudó cerca de \$318.000 millones.

Por su parte, la recaudación del Impuesto a la Renta aumentó 44,0% real anual, debido, principalmente, al crecimiento real anual de 30,3% en los Pagos Provisionales Mensuales (PPM). Lo anterior se complementó con el aumento en declaración anual, debido al alza<sup>5</sup> de 26,8% de Sistemas de Pago —esto se explica por la restitución del PPM postergado en 2020 (medida incluida en el Plan Económico de Emergencia (PEE) y el Acuerdo Covid)— que más que compensó la caída en impuestos. Finalmente, también contribuyó a este resultado el alza de 23,0% en la Declaración y Pago Mensual, componente que incluye una recaudación por Impuesto Sustitutivo de Rentas Acumuladas en el FUT (ISFUT) de \$1.715.491 millones.

La recaudación por Impuestos a los Actos Jurídicos aumentó en 59,6%, explicado por una menor base de comparación. Esto se debe a una medida del PEE, implementada en 2020, que contempló una tasa transitoria de 0% en el Impuesto de Timbres y Estampillas para algunas operaciones crediticias entre los meses de abril y septiembre de dicho año, y más que compensó la disminución de la tasa a créditos Fogape<sup>6</sup> en 2021 (Ley N°21.307), que tuvo un efecto estimado menor.

Asimismo, la recaudación por Impuestos al Comercio Exterior mostró un crecimiento de 52,2% real anual, asociado, principalmente, a un aumento de las importaciones en 55,3% (en dólares CIF) respecto a 2020.

En cuanto a los componentes donde se registró una menor recaudación que en 2020, los Otros Impuestos registraron una caída de 136,9% a/a real, en parte, por la disminución de la Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes (-161,9% a/a), producto de que la mayor fiscalización del SII y de los giros de impuestos pendientes de pago por parte de contribuyentes no alcanzaron a compensar el mayor pago de impuestos morosos originados en el período anterior. En cuanto a la recaudación de la categoría Otros, esta presentó un aumento de 41,0%, principalmente, debido a una mayor recaudación por impuesto a las herencias (79,6% a/a); por los impuestos a los juegos de azar (49,4% a/a), dada la menor base de comparación en 2020, producto de su cierre temporal debido a la pandemia; y por la mayor recaudación

<sup>5</sup> Dado que Sistemas de Pago es una cifra negativa, un aumento implica que se hace más negativa.

<sup>6</sup> Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.

de contribuciones de bienes raíces (37,8% a/a), mostrando el impacto de la nueva sobretasa sobre los bienes raíces de mayor avalúo, que pasó de una recaudación de \$184.033 millones en 2020 a \$270.354 millones en 2021.

Finalmente, los Impuestos a los Productos Específicos presentaron una caída real anual de 8,9%, explicado, en mayor medida, por la disminución en la recaudación de los impuestos a los combustibles por efecto de la tasa variable de tributación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO), que permite compensar parcialmente el incremento del precio del combustible en el mercado internacional.

En cuanto al efecto en los ingresos tributarios de las medidas del PEE, del Acuerdo Covid y de otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes, este equivale a 0,1% del PIB de mayor recaudación para el año 2021, lo que se explica principalmente por una mayor recaudación de 0,7% del PIB por la reversión de la postergación de los PPM, sin embargo, este efecto es parcialmente compensado por menor recaudación debido a la reducción del Impuesto de Primera Categoría (IDPC) y PPM del Régimen Pro-Pyme General; la depreciación 100% instantánea y la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Cuadro I.2.3).

### Cuadro I.2.3

#### Estimación impacto de las medidas tributarias del Plan Económico de Emergencia, del Acuerdo Covid y de otras medidas tributarias para apoyar a las MiPymes en los Ingresos 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$2021	% DEL PIB
Postergación PPM (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA) <sup>(2)</sup>	1.648.832	0,69
Postergación IVA (PEE y Acuerdo Covid - MTTRA) <sup>(2)</sup>	323.929	0,13
Devolución retenciones de independientes (PEE - MTTRA) <sup>(2)</sup>	94.453	0,04
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid) <sup>(2)</sup>	-743.600	-0,31
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid y otras - MTTRA) <sup>(2)</sup>	-221.045	-0,09
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid)	-682.41	-0,28
Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (Acuerdo Covid)	-51.152	-0,02
Reducción de tasa de Timbres y Estampillas para créditos Fogape	-68.316	-0,03
Disminución transitoria de tasa de interés penal	-7.565	0,00
Postergación IVA (MTTRA) <sup>(2)(3)</sup>	-23.503	-0,01
<b>EFFECTO TOTAL EN LOS INGRESOS 2021</b>	<b>269.621</b>	<b>0,11</b>

(1) Se proyectan mayores ingresos por \$1.822.665 millones en 2021 por la reversión de Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA) implementadas durante 2020 para enfrentar la pandemia.

(2) Actualizado con información rectificadora por el SII a abril de 2022. El resto de las medidas corresponden proyecciones de los Informes Financieros correspondientes.

(3) Corresponde a la postergación de IVA implementada mediante el Decreto N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

Finalmente, la información presentada en el Cuadro I.2.4 permite analizar el dinamismo trimestral que exhibieron los ingresos totales a lo largo de 2021. Se observa que el aumento anual más importante ocurrió en el segundo trimestre, debido a la menor base de comparación, dado que la recaudación del segundo trimestre 2020 estuvo fuertemente afectada por la pandemia del Covid-19 y los primeros meses de cuarentena, en que se observó, principalmente, un menor desempeño de los ingresos tributarios provenientes de contribuyentes no mineros.

### Cuadro I.2.4

#### Ingresos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Ingresos 2021

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>3,8</b>	<b>70,8</b>	<b>45,6</b>	<b>42,6</b>
Ingresos tributarios netos	1,4	82,6	41,8	30,2
Cobre bruto	35,7	398,7	266,4	409,2
Imposiciones previsionales	-18,4	-13,4	-8,1	-12,6
Donaciones	-61,7	3,6	-8,1	12,8
Rentas de la propiedad	-55,6	-68,4	-7,7	11,1
Ingresos de operación	83,5	80,7	37,8	26,6
Otros ingresos	64,0	45,8	113,7	54,4
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>338,3</b>	<b>-60,4</b>	<b>-87,1</b>	<b>289,9</b>
Venta de activos físicos	338,3	-60,4	-87,1	289,9
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,9</b>	<b>70,8</b>	<b>45,5</b>	<b>42,6</b>

Fuente: Dipres.

### I.3. ORIGEN DE DIFERENCIAS ENTRE INGRESOS TRIBUTARIOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS 2021

En término de diferencias entre lo efectivo y lo presupuestado para el 2021, el Total de Ingresos Tributarios sorprendió al alza (15,2 % respecto del dato efectivo), siendo originada principalmente por el Impuesto a la Renta y el Impuesto Valor Agregado, incidiendo un 7,7% y 9,6% respectivamente (Gráfico I.3.1).

Por la parte de Impuesto a la Renta, tanto el componente Minero y Resto Contribuyentes sorprendieron al alza. En la parte Minera la subestimación se presenta en todos los componentes, con mayor contribución en los Pagos Provisionales Mensuales, mientras que, en Resto Contribuyentes, la subestimación en la Declaración y Pago Mensual es la que explica la mayor parte (Gráfico I.3.2). Respecto al Impuesto de Valor Agregado, una Declaración mayor es el origen de la subestimación de ingresos en esta partida (Gráfico I.3.3).

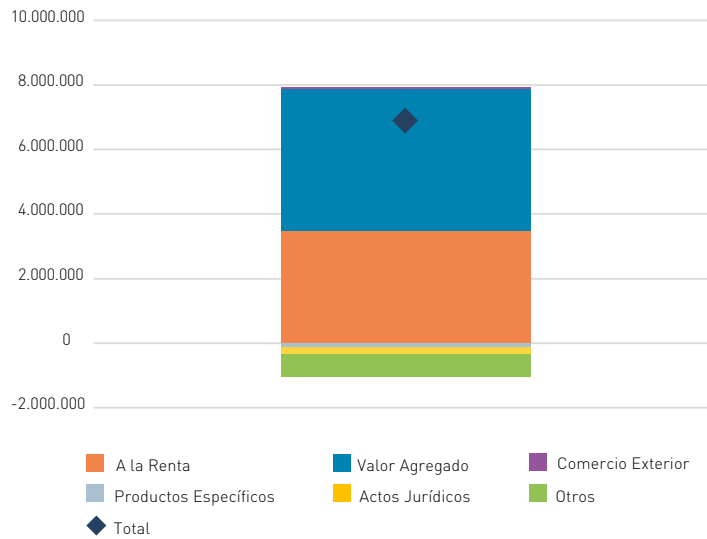
Siguiendo la metodología de Cerda, Villena, Luttini, & Beyzaga (2019)<sup>7</sup>, se cuantificó el impacto de los desvíos en las proyecciones macroeconómicas sobre la recaudación tributaria. En el Gráfico I.3.4 se muestra las contribuciones de los errores por fuentes macroeconómicas e idiosincráticas. De los 15,2% de error de proyección, por subestimación de ingresos, un 19,2% se deriva por error de proyección de variables macroeconómicas compensado por -4,0% de error idiosincrático. Una recuperación económica y un precio del cobre mayor a lo esperado fueron las principales causas de la subestimación de ingresos (con incidencias de la sorpresa por demanda interna y precio del cobre de 13,2% y 5,6% respectivamente). El resto de las variables macroeconómicas tuvieron un efecto acotado.

De esto se concluye que la sorpresa positiva de la recaudación impositiva se originó principalmente por un mayor dinamismo en los Ingresos por Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado. Esto producto de una proyección de demanda interna y precio del cobre en la Ley de Presupuestos 2021 menores al efectivo (Efectivo 2021: 21,6% y 422,5; Proyección Ley de Presupuesto 2021: 6,5% y 288,3; variación anual y centavos de dólar por libra, respectivamente).

<sup>7</sup> Cerda, R., Villena, M., Luttini, E., & Beyzaga, C. (2019). Análisis de las proyecciones de ingresos fiscales en Chile. Santiago: Dipres.

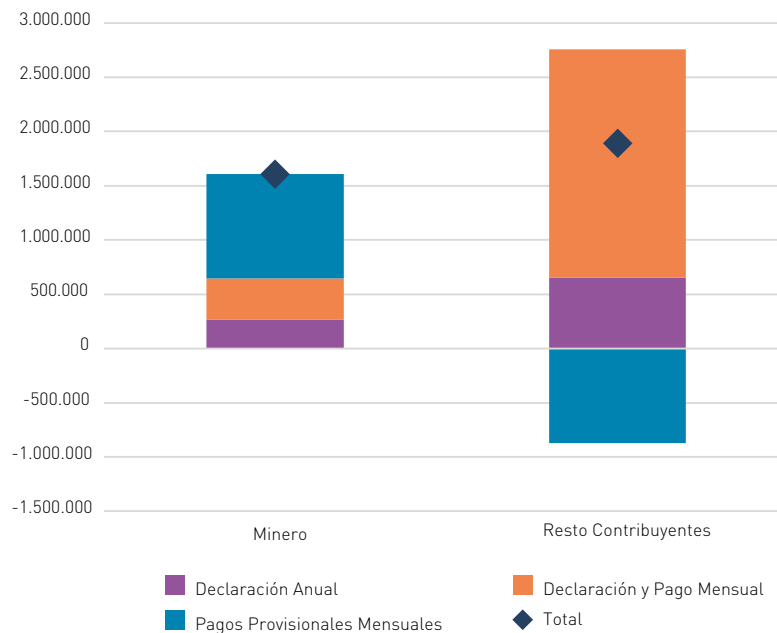


**Gráfico I.3.1**  
**Desvío de los Ingresos Tributarios netos 2021 respecto de la Ley de Presupuestos**  
 (millones de pesos 2021)



Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.2**  
**Desvío de los Ingresos de Impuesto a la Renta, Minero y Resto de Contribuyentes, 2021 respecto de la Ley de Presupuestos**  
 (millones de pesos 2021)

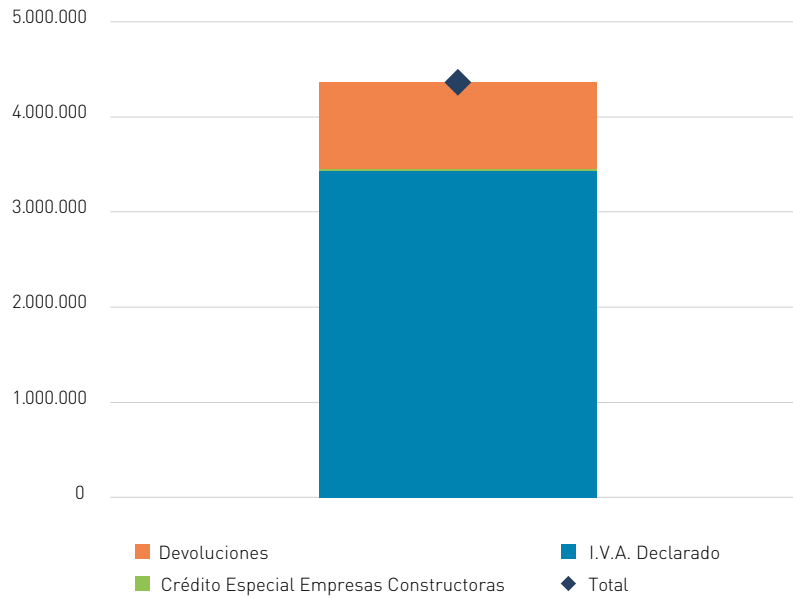


Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.3**

**Desvío de los Ingresos de Impuesto al Valor Agregado 2021 respecto de la Ley de Presupuestos**

millones de pesos 2021

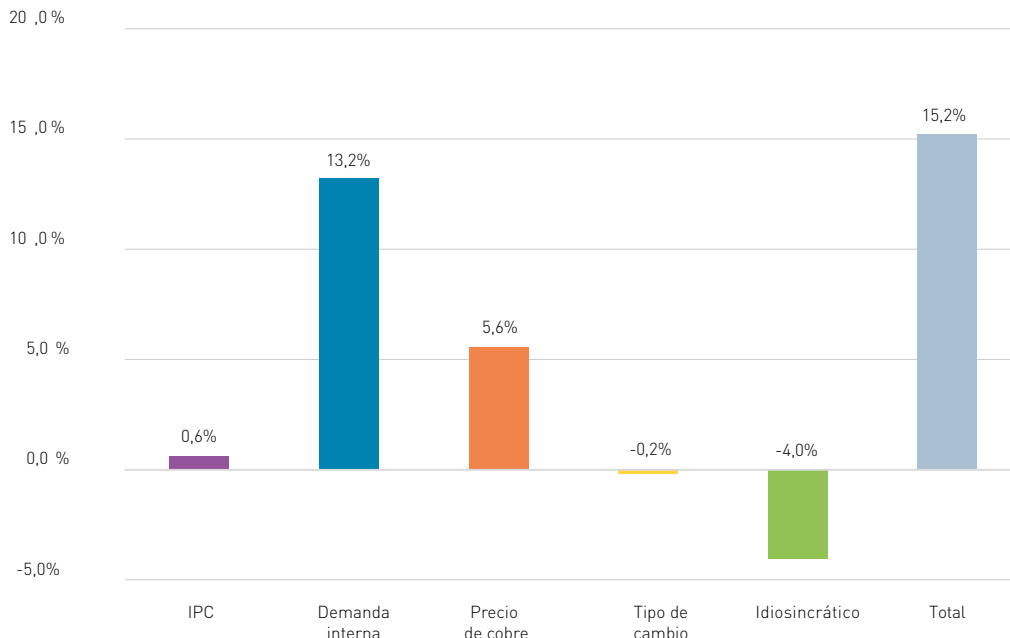


Fuente: Dipres.

**Gráfico I.3.4**

**Desvío de los Ingresos Tributarios Netos 2021 respecto de la Ley de Presupuestos por componentes macroeconómicos e idiosincrático**

(porcentaje)



Fuente: Dipres.

## I.4. INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2021

Desde 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por una regla basada en el Balance Estructural del Gobierno Central Total. Esta regla consiste en definir una meta sobre el BE del Gobierno Central (como porcentaje del PIB) y, de esta forma, se define también un nivel de gasto que es compatible con dicha meta. Por lo tanto, dado que este nivel de gasto se calcula considerando los ingresos de largo plazo de la economía, esto es, aislando el componente transitorio —que se asocia al ciclo de la economía y el ciclo del precio del cobre— de los ingresos fiscales, su determinación depende de las condiciones estructurales de la economía, y no considera *shocks* de carácter transitorio que podrían alterar la trayectoria de mediano y largo plazo de los ingresos fiscales.

A lo largo de su aplicación, la regla ha estado sujeta a revisiones, tanto en la metodología de estimación del indicador de Balance Estructural (también denominado Balance Cíclicamente Ajustado), así como también en la meta de política fiscal y en la arquitectura institucional que la soporta. La metodología vigente corresponde a la sistematizada en el Decreto Exento N°416, de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba la metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural<sup>8</sup>.

Respecto a los parámetros estructurales, el precio de referencia del cobre 2021 fue de USc\$ 288 por libra, mayor al precio del año 2020 que fue de USc\$ 286 por libra (Cuadro I.4.1). Sumado a lo anterior, el gran aumento del precio del cobre BML promedio en 2021 (USc\$ 423 por libra) respecto 2020 (USc\$ 280 por libra), implicó un aumento en la brecha entre el precio efectivo y el de referencia, provocando también un aumento en los ajustes cíclicos.

Cabe destacar que el PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del balance estructural corresponde a una estimación provisoria. El artículo 7.7 del Decreto Exento N° 146 establece que el PIB tendencial debe ser recalculado cada vez que cambia la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales que publica el Banco Central de Chile. Dado que uno de los insumos para esa reestimación es el stock de capital coherente con las nuevas Cuentas Nacionales, que al momento de la publicación de este informe no se encuentra publicado, es que se realiza una estimación preliminar con una serie de stock de capital preliminar proporcionada por el Banco Central. La Dirección de Presupuestos publicará el PIB tendencial y balance estructural de 2021 oficial en el IFP definitivo del primer trimestre, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo e incorporando la serie definitiva del Stock de Capital (a publicarse en mayo) en los cálculos. En dicha oportunidad, también se compartirá la metodología de recalcular. Así, el PIB de tendencia actualizado muestra un crecimiento de 2,8% para 2021, en lugar del 1,5% calculado a partir de la consulta de 2020, lo que implica una disminución de la brecha del producto en relación con la estimada durante la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2021.

**Cuadro I.4.1**  
**Parámetros estructurales 2020-2021**

	2020		2021	
	PRESUPUESTO	CIERRE	PRESUPUESTO	CIERRE
<b>PIB</b>				
PIB tendencial (% de variación real)	3,0	2,8	1,5	2,8
Brecha (% del PIB)	1,5	12,7	3,7	0,9
<b>COBRE</b>				
Precio referencia (USc\$/lb)	286		288	

Nota: El PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2020 difiere del utilizado para el Presupuesto debido a que se considera el de la consulta extraordinaria de noviembre de 2019. A su vez, el PIB Tendencial correspondiente al cierre del año 2021 difiere al utilizado en el Presupuesto de dicho año debido a la actualización realizada a partir de la nueva Compilación de Referencia publicada por el Banco Central de Chile en marzo de 2021.

Fuente: Dipres.

A continuación, se informan los resultados de la estimación de los ingresos estructurales de 2021, utilizando la metodología tradicional de cálculo, es decir, utilizando los parámetros estructurales obtenidos a partir de la consulta de los Comités de Expertos del PIB Tendencial y del Precio de Referencia del Cobre reunidos en julio de 2020.

Se debe señalar que todo el proceso de cálculo, tanto de los parámetros estructurales —a través de las convocatorias

<sup>8</sup> Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1164983>

a los respectivos Comités Consultivos— como de los resultados de la estimación del indicador del BCA para 2021, fue supervisado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Los ingresos cíclicamente ajustados 2021 alcanzaron \$50.477.419 millones, lo que implicó una disminución real anual de 2,4% con respecto al año anterior (Cuadro I.4.2). Los componentes asociados a la brecha del PIB, es decir, los ingresos tributarios no mineros y las imposiciones previsionales de salud, tuvieron una disminución real anual de 3,6% y 25,3%, respectivamente. Por otro lado, las variables asociadas a la brecha entre el precio efectivo y de referencia del cobre presentaron resultados opuestos entre sí, dado que los ingresos estructurales por Cobre Bruto (Codelco) disminuyeron un 61,8% real respecto de 2020, mientras que la tributación por Minería Privada (GMP10) aumentó un 13,1% real en el mismo período. Sin embargo, a pesar de dicho aumento, los Ingresos Tributarios Netos disminuyeron 2,9%, explicado por la caída anual real de la Tributación por Resto de Contribuyentes (no mineros).

En relación con la estimación de ingresos estructurales que acompañó al Proyecto de Ley de Presupuestos 2021, estos resultaron mayores en \$1.343.151 millones. Particularmente, el componente que presenta la mayor diferencia es la recaudación en los Ingresos Tributarios No Mineros, que fue mayor a lo esperado en \$2.088.109 millones, explicado por el alza de la actividad económica durante el año, implicando, principalmente, un aumento en la recaudación por Impuesto a la Renta. Sin embargo, cabe destacar que dicha alza fue parcialmente compensada por el ajuste cíclico, dada una menor brecha respecto al PIB de tendencia que la estimada durante la elaboración del Presupuesto.

Se debe señalar que algunas de las medidas del Acuerdo Covid, que afectaron los ingresos tributarios de Resto de Contribuyentes en 2021, corresponden a Medidas de Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA)<sup>9</sup>. Al respecto, cabe recordar que, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se diferencia entre dos tipos de medidas transitorias: las que generan una pérdida irrecuperable en la recaudación del gobierno y las de “reversión automática”, esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto, que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectaron los ingresos estructurales para 2021<sup>10</sup>.

## Cuadro I.4.2

### Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2020 y 2021

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021- 2020 [%]	EJECUCIÓN 2021 - PRESUPUESTO 2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>51.718.676</b>	<b>49.134.268</b>	<b>50.477.419</b>	<b>-2,4</b>	<b>1.343.151</b>
Ingresos Tributarios Netos	43.092.917	39.439.036	41.845.946	-2,9	2.406.910
Tributación Minería Privada	1.707.338	1.612.933	1.931.734	13,1	318.801
Tributación Resto de Contribuyentes	41.385.579	37.826.104	39.914.212	-3,6	2.088.109
Cobre Bruto	1.082.968	1.778.711	413.988	-61,8	-1.364.723
Imposiciones Previsionales Salud	3.116.881	2.986.591	2.327.566	-25,3	-659.025
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	4.425.910	4.929.931	5.889.920	33,1	959.989

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

(2) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo. Fuente: Dipres.

<sup>9</sup> Los montos descontados correspondientes a MTTRA son: \$1.648.832 millones y \$94.453 millones estimados por la suspensión del pago de PPM y por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes, respectivamente [cabe destacar que estas medidas, que significaron una menor recaudación en el año 2020 y que se reversaron en el año 2021, se registran en el ítem “Sistema de Pagos”, dado que se traducen en menores devoluciones para en la Operación Renta 2021]; \$79.381 millones estimado por postergaciones de pago de IVA y devolución de remanentes y \$1.277 millones por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por las leyes N°21.207, N°21.256 y N°21.353, los decretos N°420 y N°1.043 de 2020 y el N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

<sup>10</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las medidas tributarias transitorias de reversión automática en el cálculo del Balance Estructural, disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

## I.5. GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL 2021<sup>11</sup>

### Gobierno Central Total

En 2021, los gastos devengados del Gobierno Central Total alcanzaron \$76.379.807 millones, cifra que representa un crecimiento de 33,4% real respecto de 2020 (Cuadro I.5.1), y un 31,7% del PIB anual. Esta cifra corresponde al mayor valor, como porcentaje del PIB y como tasa de crecimiento real anual, desde que existen registros comparables, y estuvo influida por las distintas medidas de gasto que se implementaron para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia del Covid-19.

#### Cuadro I.5.1

#### Gastos Gobierno Central Total 2020 y 2021

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	2020	PRESUPUESTO + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021-2020	EJECUCIÓN 2021 - PRESUPUESTO 2021
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>50.152.233</b>	<b>47.058.640</b>	<b>68.419.611</b>	<b>36,4</b>	<b>21.360.971</b>
Personal	11.096.394	10.431.624	11.659.532	5,1	1.227.908
Bienes y servicios de consumo y producción	4.567.499	4.083.681	4.785.411	4,8	701.730
Intereses	2.024.827	2.026.092	2.057.884	1,6	31.792
Subsidios y donaciones	23.111.729	22.572.242	40.464.811	75,1	17.892.569
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	9.231.631	7.939.713	9.298.744	0,7	1.359.031
Otros	120.153	5.289	153.229	27,5	147.940
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.121.233</b>	<b>9.448.343</b>	<b>7.960.195</b>	<b>11,8</b>	<b>-1.488.148</b>
Inversión	3.749.390	5.584.164	4.295.036	14,6	-1.289.128
Transferencias de capital	3.371.843	3.864.179	3.665.159	8,7	-199.019
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.273.466</b>	<b>56.506.983</b>	<b>76.379.807</b>	<b>33,4</b>	<b>19.872.823</b>

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

En cuanto a la evolución trimestral del Gasto del Gobierno Central Total durante 2021, el segundo trimestre mostró una evolución más fuerte, particularmente por el componente de Subsidios y Donaciones, lo que está asociado a la entrega de los diversos beneficios asociados a la pandemia (Cuadro I.5.2).

<sup>11</sup> Esta información corresponde a las cifras del cierre de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, que se diferencian de lo presentado en el Informe de Ejecución y en el Informe de Finanzas Públicas correspondientes al cuarto trimestre de 2021, dado que en esta publicación se considera el valor del PIB efectivo del año 2021 publicado por el Banco Central y el gasto correspondiente al Bono Electrónico Fonasa.

**Cuadro I.5.2****Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2021**

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12,8</b>	<b>46,0</b>	<b>36,5</b>	<b>47,5</b>
Personal	7,9	5,7	2,5	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	12,1	11,2	3,6	-3,3
Intereses	-1,8	-13,3	-4,1	207,8
Subsidios y donaciones	30,8	93,4	69,4	95,4
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	-6,4	5,2	-4,2	8,1
Otros	-6,2	32,5	50,5	30,6
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9,2</b>	<b>11,3</b>	<b>20,0</b>	<b>7,6</b>
Inversión	5,7	15,9	27,1	9,9
Transferencias de capital	12,8	6,7	12,8	4,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12,4</b>	<b>41,5</b>	<b>34,9</b>	<b>40,6</b>

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa, que no es considerado en lo publicado en la ejecución trimestral.

Fuente: Dipres.

**Gobierno Central Presupuestario**

Por su parte, el Gasto del Gobierno Central Presupuestario registró un crecimiento de 33,4% real con respecto a 2020, alcanzando, a diciembre de 2021, una ejecución de \$76.355.082 millones<sup>12</sup> (Cuadro I.5.3). Esta alza se compone de un crecimiento real anual de 36,5% en el componente de gasto corriente (transacciones que afectan el patrimonio neto), y de un aumento de 11,8% real anual en el gasto de capital (transacciones en activos no financieros).

La tasa de ejecución del gasto presupuestario del Gobierno Central en 2021 fue de 135,4% respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 146,0% respecto de la Ley Aprobada regular). Este porcentaje de avance es muy superior a lo registrado en el período 2010-2019 —que en promedio fue de 99,4%— y a lo registrado en 2020 (106,5%), siendo la mayor sobre ejecución registrada históricamente. Esta ejecución responde a la implementación de las medidas del Acuerdo Covid con efecto en el gasto fiscal, que ascendió a \$4.043.337 millones, y que representa 7,2% del presupuesto aprobado total para el Gobierno Central Presupuestario 2021.

<sup>12</sup> El gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario disminuyó 30,9% real, alcanzando una ejecución de \$24.725 millones

**Cuadro I.5.3****Gastos Gobierno Central Presupuestario 2020 y 2021**

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	2020	PRESUPUESTO + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL 2021-2020	EJECUCIÓN 2021 - PRESUPUESTO 2021
	(MM\$)	(MM\$)	(MM\$)	(%)	(MM\$)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>50.116.463</b>	<b>47.058.640</b>	<b>68.394.887</b>	<b>36,5</b>	<b>21.336.246</b>
Personal	11.096.394	10.431.624	11.659.532	5,1	1.227.908
Bienes y servicios de consumo y producción	4.567.499	4.083.681	4.785.411	4,8	701.730
Intereses	1.989.057	2.026.092	2.033.159	2,2	7.068
Subsidios y donaciones	23.111.729	22.572.242	40.464.811	75,1	17.892.569
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	9.231.631	7.939.713	9.298.744	0,7	1.359.031
Otros	120.153	5.289	153.229	27,5	147.940
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.121.233</b>	<b>9.448.343</b>	<b>7.960.195</b>	<b>11,8</b>	<b>-1.488.148</b>
Inversión	3.749.390	5.584.164	4.295.036	14,6	-1.289.128
Transferencias de capital	3.371.843	3.864.179	3.665.159	8,7	-199.019
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.237.696</b>	<b>56.506.983</b>	<b>76.355.082</b>	<b>33,4</b>	<b>19.848.099</b>

(1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

**Gobierno Central Presupuestario – Gasto corriente**

En el alza del gasto corriente presupuestario destacan las variaciones anuales en los subtítulos Subsidios y Donaciones (75,1%), Personal (5,1%) y Bienes y servicios de consumo y producción (4,8%), explicando el 94,9%, 3,1% y 1,2% de la variación total, respectivamente.

En cuanto al gasto en Subsidios y Donaciones, el incremento se concentró principalmente en los Ministerios de Trabajo y Previsión Social, y en Salud. En el caso de Trabajo y Previsión Social, el gasto por este concepto creció un 969,2% respecto del año 2020 (98,8% de incidencia en el total del gasto del subtítulo) y se explica, principalmente, por el pago del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal; el subsidio al empleo, entregado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence); el Bono Clase Media; el Bono Alivio Mype (Ley N°21.354) y el aumento de cobertura del Aporte Previsional Solidario (APS) de la Ley Corta de Pensiones, además de otros bonos entregados en el contexto de la pandemia. Por su parte, Salud registró un alza de 27,2% (4,2% de incidencia en el total del gasto del subtítulo), junto con un incremento de la ejecución de Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas, originado por la implementación de la Red Integrada de Salud para la adquisición de camas críticas a instituciones privadas para la atención de pacientes Covid-19, y el aumento de las transferencias a municipios asociadas a la implementación de estrategias Covid en Atención Primaria de Salud.

En el caso del gasto en Personal, el alza se concentró en los Ministerios de Salud y Educación. El incremento del gasto en Salud, que en términos reales anuales fue de 11,3% durante 2021 respecto a 2020 (81,1% de incidencia en la variación total del subtítulo), se explica principalmente por la contratación de personal de refuerzo para enfrentar la pandemia durante 2021; nuevas contrataciones de cargos asociados a la puesta en marcha de nuevos establecimientos de salud; el financiamiento del Programa de Formación de Especialistas del Ministerio de Salud y el fortalecimiento del programa de salud mental. En el caso de Educación, el gasto en Personal creció 24,3% real en el año 2021 (incidencia de 30,6% en el total de crecimiento del gasto del subtítulo), y se explica en gran medida por el mayor gasto en personal producto de cuatro nuevos servicios educativos de los Servicios Locales de Educación (SLE) establecidos en 2021.

Por su parte, el alza en Bienes y servicios de consumo y producción se concentró principalmente en el Ministerio de Salud y en el de Justicia y Derechos Humanos. Particularmente, Salud registró un alza de 9,1% (118,5% de incidencia en el total del gasto del subtítulo), que obedeció a la adquisición de insumos clínicos; el uso intensivo de elementos de protección

personal y fármacos asociados a la pandemia, así como a la ejecución de la estrategia de residencias sanitarias. Por su parte, Justicia registró un alza de 5,4% (7,3% de incidencia en el total del gasto del subtítulo), debido a la mayor demanda por documentos de identificación emitidos por el Servicio de Registro Civil respecto a 2020, y por el financiamiento de obligaciones contractuales en concesiones carcelarias.

En resumen, el Cuadro I.5.4 presenta los cinco ministerios con mayor nivel de gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, ordenados de acuerdo con su tasa de ejecución durante 2021, destacando los ministerios de Trabajo y Previsión Social<sup>13</sup> y Salud, producto de los gastos asociados a la pandemia y los beneficios sociales. Por su parte, Interior y Seguridad Pública, junto con Defensa Nacional, mostraron contracciones anuales, explicadas por una exigente base de comparación a raíz de las transferencias realizadas en 2020 por la emergencia sanitaria, cuyo financiamiento se implementó a través de fondos de apoyo extraordinario a municipios; y por un menor gasto en defensa, en línea con lo aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 para dicho ministerio. Por otro lado, Educación registró diferencias marginales con respecto a 2020.

#### Cuadro I.5.4

##### Gasto Corriente, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2021<sup>(1) (2)</sup>

(millones de pesos 2021, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada con FET)

MINISTERIOS	LEY APROBADA + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL [%] 2021-2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2021 [%]
<b>TOTAL</b>	<b>46.583.069</b>	<b>67.919.315</b>	<b>36,3</b>	<b>145,8</b>
Trabajo y Previsión Social	9.962.198	26.058.203	197,6	261,6
Salud	9.042.201	12.742.884	10,3	140,9
Interior y Seguridad Pública	2.046.144	2.201.590	-14,8	107,6
Defensa Nacional	1.653.514	1.722.180	-0,9	104,2
Educación	10.700.913	10.698.864	0,0	100,0

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021 (excluyendo Tesoro Público), se ordenan descendientemente de acuerdo con el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 71,7% del Gasto Corriente total aprobado en la Ley de Presupuestos 2021.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada con FET como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

#### Gobierno Central Presupuestario – Gasto de capital

En relación con el gasto de capital, este registró un alza real de 11,8% explicada por el crecimiento de sus dos componentes. La inversión creció 14,6% real, resultado que se explica principalmente por los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo, cuyos presupuestos se vieron fortalecidos con cargo al FET. Asimismo, las transferencias de capital crecieron 8,7% real, resultado que obedeció, principalmente, al reintegro de IVA Concesiones, asociado a una mayor actividad de las obras concesionadas, tanto del Ministerio de Obras Públicas como del Ministerio de Salud; al gasto asociado a Subsidios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; al mayor pago de Subsidios por Inversiones de Riego y Drenaje (Ley N° 18.450) con cargo en el Tesoro Público; al mayor gasto ejecutado vía transferencia destinado a infraestructura en establecimientos de educación parvularia, Integra y VTF en Educación; y a la mayor ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en relación con lo ejecutado en 2020.

Respecto de los cinco principales ministerios inversores, sus tasas de ejecución y de variación se presentan en el Cuadro I.5.5. En términos de crecimiento anual, destacaron el Ministerio de Vivienda, con un crecimiento cercano al 10% y una ejecución casi plena. El Ministerio de Obras Públicas, tuvo un crecimiento aún mayor (32,1%), pero su ejecución estuvo 13% por debajo de lo presupuestado. La mayor ejecución fue efecto de la maduración de los procesos de inversión que se

<sup>13</sup> También destaca su variación real anual de 197,6% que se debe tanto a la entrega de beneficios, como a la baja base de comparación, dado que en 2020 el IFE se pagó con cargo al Tesoro Público.



impulsaron durante el año y que se fueron concretando hacia el final del período. Por su parte, Interior y Seguridad Pública registró un crecimiento en el margen que se explica por el panorama regional, asociado a los efectos administrativos producto de las Leyes N°21.073 y N°20.990<sup>14</sup>. Finalmente, la caída registrada por Salud, junto con la menor ejecución en relación con 2020, es consecuencia del lento avance de obras dada la situación sanitaria que afecta a algunas regiones, lo que provocó la revisión y modificación de contratos, ampliando los tiempos de ejecución de las obras y el aumento en los plazos de entrega de equipos y equipamiento asociados a proyectos por parte de los proveedores producto de la pandemia Covid-19 (respecto de la planificación inicial).

### Cuadro I.5.5

#### Gasto de Capital, 5 Ministerios con mayor gasto aprobado 2021<sup>(1) (2)</sup>

(millones de pesos 2021, % de variación real y % de ejecución sobre Ley Aprobada con FET)

MINISTERIOS	LEY APROBADA + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VARIACIÓN REAL (%) 2021-2020	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2021 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>9.448.343</b>	<b>7.960.195</b>	<b>11,8</b>	<b>84,2</b>
Vivienda y Urbanismo	2.433.893	2.353.205	9,9	96,7
Obras Públicas	3.155.426	2.743.726	32,1	87,0
Interior y Seguridad Pública	1.667.133	1.230.630	1,5	73,8
Salud	838.089	607.517	-21,1	72,5
Educación	537.331	342.909	24,9	63,8

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2021, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 91,4% del Gasto de Capital total aprobado en la Ley de Presupuestos 2021.

(2) Estas cifras no consideran, tanto en la Ley aprobada con FET como en la ejecución, el Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

### Fondo de Emergencia Transitorio (FET)

El Fondo de Emergencia Transitorio fue implementado a través de la Ley N°21.288, de diciembre de 2020, para financiar los objetivos establecidos en el “Marco de entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección de los Ingresos de las Familias y la Reactivación Económica y del Empleo”, suscrito en el contexto de la pandemia del Covid-19 en junio del mismo año.

En dicho acuerdo, se establecieron tres ejes fundamentales: (i) marco fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; (ii) protección de los ingresos de las familias; y (iii) plan de reactivación económica y del empleo. De esta manera, el Fondo permite financiar las medidas transitorias implementadas a partir de dichos objetivos<sup>15</sup>.

A diciembre de 2021, la ejecución acumulada de las medidas financiadas a través del FET, incluyendo las medidas extraordinarias adicionales implementadas durante el año, fue de \$25.879.421 millones (98,8% de su Presupuesto Vigente), destacando el IFE Universal; el pago del Bono Clase Media (Ley N°21.323); y el Bono Alivio Mype (Ley N°21.354) (Cuadro I.5.6).

<sup>14</sup> Ley N°20.990 que dispone la elección popular del órgano ejecutivo del Gobierno Regional, publicada el 5 de enero de 2017.

<sup>15</sup> Cabe destacar que el Fondo se extinguirá el día 30 de junio de 2022 o antes de esa fecha, en caso de que los recursos se agoten completamente.

### Cuadro I.5.6

#### Ejecución FET-Covid 19 y Medidas Extraordinarias Adicionales 2021

Art. N° 2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 500103 más medidas de apoyo adicional (miles de pesos 2021)

FONDO COVID 2021 Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS	LEY DE PRESUPUESTOS 2021 (LEY INICIAL)	PRESUPUESTO VIGENTE 2021	EJECUCIÓN 2021	TASA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE 2021 (%)
Inversiones sectoriales <sup>(1)</sup>	1.503.105.342	1.082.783.210	1.021.824.340	94,4
Ingreso Familiar de Emergencia <sup>(2)</sup>	520.654.048	16.107.899.354	16.137.855.738	100,2
Subsidio al Empleo	1.686.855.060	1.061.522.725	983.740.648	92,7
Subsidios a Pymes	46.012.500	41.832.432	41.588.224	99,4
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje <sup>(3)</sup>	54.206.521	47.056.736	23.087.251	49,1
Apoyo al Sector Cultural <sup>(8)</sup>	15.314.000	16.567.381	16.338.489	98,6
Vacunas Covid	153.140.000	436.812.091	429.715.326	98,4
Listas de Espera	114.855.000	68.913.000	1.988.679	2,9
Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos <sup>(4)</sup>		6.219.000	5.155.780	82,9
Bono Independientes		2.041.795	2.040.310	99,9
Bono Clase Media		1.117.921.000	1.117.110.073	99,9
Bono Pensionados Renta Vitalicia		35.908.000	35.932.500	100,1
Bono Transportistas		69.610.000	69.609.820	100,0
Bono de Cargo Fiscal Afiliados a AFP		629.300.000	629.257.696	100,0
Bono Alivio Mypes		1.492.683.947	1.492.453.414	100,0
Préstamo Solidario Clase Media		1.028.830.053	915.031.876	88,9
Préstamo Pensionados Renta Vitalicia		25.952.000	25.799.776	99,4
Préstamo al Transportista de Pasajeros		22.569.000	22.508.654	99,7
Postnatal de Emergencia <sup>(5)</sup>		57.475.197	57.475.197	100,0
Bono Covid-19 para funcionarios de Salud <sup>(6)</sup>		48.110.699	48.110.699	100,0
Fondo I Salud (MMUS\$300)		216.000.000	216.000.000	100,0
Fondo II Extraordinario de Salud <sup>(7)</sup>		1.440.000.000	1.440.000.000	100,0
Fondo III de Salud <sup>(9)</sup>		1.146.800.000	1.146.796.801	100,0
<b>TOTAL FONDO COVID 2021 Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>4.094.142.471</b>	<b>26.202.807.620</b>	<b>25.879.421.291</b>	<b>98,8</b>

Notas:

- (1) La medida Inversiones Sectoriales incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, para su ejecución se incluyen \$92.984 millones destinados al otorgamiento de préstamos cuya ejecución a diciembre de 2021 fue de \$83.201 millones. De igual forma, se incluyen también en la ejecución \$8.950 millones en préstamos otorgados por el Ministerio del Interior en el marco de las medidas de inversión.
- (2) En el caso del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), cabe señalar que se incluye como parte del registro respectivo, el mayor gasto asociado ampliación y refuerzo del IFE anunciado por la administración anterior como parte de las medidas extraordinarias de apoyo a la crisis por la pandemia.
- (3) Incluye gasto ejecutado mediante transferencia consolidable destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público.
- (4) Correspondientes a recursos adicionales para el cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos" en la Subsecretaría de Evaluación Social que incluye el Fondo de Iniciativas para superación de la Pobreza.
- (5) Corresponde a la ejecución acumulada del Postnatal de Emergencia establecido en la Ley N°21.247, que establece beneficios para Padres, Madres y Cuidadores de Niños o Niñas. Este beneficio no está separado presupuestariamente como una asignación específica, por tanto, su ejecución opera dentro de un marco mayor de beneficios asociados a prestaciones previsionales, por lo que se considera como presupuesto vigente el equivalente al presupuesto devengado correspondiente.
- (6) Incluye gasto pagado correspondiente al Bono Covid establecido mediante Artículo 85° de la Ley N°21.306, para los funcionarios de Salud dependientes de las reparticiones públicas, que incluyen al Ministerio de Salud; a organismos de salud de las Fuerzas Armadas; a funcionarios de la Dirección de Salud de Carabineros; del Hospital de Carabineros; y a funcionarios de Salud de DIPRECA.
- (7) Considera como medida de ejecución el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de diciembre de 2021, mediante recursos reasignados desde el Fondo Extraordinario de Salud de US\$2.000 millones hacia los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio para efectos de su aplicación y ejecución a través de las líneas regulares de acción.
- (8) Incluye los recursos ejecutados en el Ministerio de Cultura asociados al cumplimiento del "Acuerdo de Protección Social y Recuperación de Empleos".
- (9) Considera como medida de ejecución el gasto distribuido mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de diciembre de 2021, de recursos correspondientes al Fondo III de Salud para refuerzo presupuestario asociado a implementación y desarrollo de estrategias Covid ejecutadas a través de los programas regulares de acción de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

Fuente: Dipres.

## I.6. GASTO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO CENTRAL: DIFERENCIAS ENTRE EJECUCIÓN Y LEY DE PRESUPUESTOS 2021

En esta sección se presentan las diferencias entre los niveles ejecutados en el año 2021 de gasto del Gobierno Central Presupuestario respecto del gasto de la Ley Aprobada, y la Ley Vigente según partidas.

El Cuadro I.6.1 presenta el gasto ejecutado por cada partida durante 2021, comparado con los respectivos montos de gasto aprobado en la Ley, así como los montos de gasto sobre la ley vigente (incluyendo FET en ambos casos). Se muestran los indicadores de tasa de ejecución de cada uno, tanto en relación con la ley aprobada como con la ley vigente de dicho ejercicio presupuestario, así como el diferencial de gasto ejecutado respecto de la ley aprobada y de la ley vigente en millones de pesos de 2021.

Del total de 30 partidas, sin considerar el Tesoro Público, 19 presentaron sobreejecución de sus respectivos presupuestos aprobados, mientras que 11 mostraron algún nivel de subejecución. La sobreejecución total del Gasto Presupuestario Total fue 37,0% del Presupuesto aprobado, equivalente a \$18.499.711 millones. Se debe señalar que el Tesoro Público mostró una considerable sobreejecución, producto de los recursos que se destinaron para los beneficios entregados por la pandemia.

Las partidas que tuvieron mayor incidencia en la sobreejecución, respecto de su Ley Aprobada, fueron las de Trabajo y Previsión Social, Salud y Tesoro Público, siendo la más considerable la registrada por Trabajo, con una sobreejecución de 161,5% de su presupuesto aprobado. Por su parte, Salud presentó una tasa de sobreejecución de 31,6% de su ley aprobada. El Tesoro Público, en tanto, también incidió de modo importante, con una tasa de 22,5% (Cuadro I.6.1).

La sobreejecución en las Partidas destacadas responden fundamentalmente a las medidas correspondientes a la entrega de Subsidios y otros gastos para contrarrestar los efectos sociales de las medidas de confinamiento y la menor actividad económica en el contexto de la pandemia, con diversos beneficios entregados durante todo el año. Así, por ejemplo, entre los desembolsos que explican el incremento del gasto de Trabajo y Previsión Social, se incluye el pago del IFE Universal, el Subsidio al Empleo, en sus distintas líneas de apoyo; y por la ley que mejora el Sistema de Pensiones Solidarias (Ley N°21.190), el pago del Bono Clase Media, el Bono Alivio Micro y Pequeñas empresas (Mypes) y otros beneficios de la Ley N°21.354. Adicionalmente, influyó la baja base de comparación, dado que, en 2020, el pago de diversos bonos como, el Ingreso Familiar de Emergencia y los bonos para la Clase Media (Ley N°21.252) fueron con cargo al Tesoro Público. Por su parte, en el gasto en Salud, los crecimientos están en gran parte explicados por los recursos para el proceso de vacunación contra el Covid-19 y el financiamiento de camas en el marco de la red integrada de salud. Por otro lado, en el caso de la partida del Tesoro Público, los aumentos responden, entre otras cosas, a cargos realizados por el Programa de Beneficios FET Covid-19; principalmente, por el Bono Clase Media (Ley N°21.323), Bono de cargo fiscal para afiliados de AFP que tuvieran un saldo en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias inferior a \$200.000 (Ley N°21.339), Bono adicional variable a Mypes (Ley N°21.354) y Préstamo Solidario Clase Media.

La mayor subejecución en términos absolutos correspondió a los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Obras Públicas y Educación. Esto se explica principalmente por el menor avance en la ejecución de inversiones en los Gobiernos Regionales y en Obras Públicas, y un menor avance en la ejecución de gastos corrientes y de capital en Educación.

El menor avance en la ejecución de los Gobiernos Regionales se explica por el retraso en la ejecución de los proyectos, derivado de la redefinición de la cartera de inversión por el cambio de autoridades y equipos técnicos año 2021, así como también, por efectos de la pandemia por Covid-19.

El menor avance en la ejecución de gastos en Educación se explica principalmente por efectos de la pandemia por Covid-19. En los gastos corrientes, debido a la no presencialidad en establecimientos educacionales y jardines infantiles, considerando que algunas ejecuciones se gatillan con la presencialidad, y menores ejecuciones en Gratuidad y en programas de retiros de docentes del programa de Subvenciones, principalmente. En cuanto al gasto de capital, se tuvo una menor ejecución en la transferencia a los municipios para el mejoramiento de la infraestructura de sus establecimientos educacionales y una menor ejecución en transferencias desde la JUNJI a los jardines infantiles.

El menor avance en la ejecución de Obras Públicas es consistente con el porcentaje de ejecución histórica de la partida, teniéndose presente además, que su presupuesto se disminuyó durante el ejercicio presupuestario 2021, reasignándose recursos para el financiamiento de gastos de la agenda social a ejecutarse en otros ministerios.

**Cuadro I.6.1**

**Gasto del Gobierno Central Presupuestario por Partida 2021<sup>(1)</sup>, sub/sobre ejecución**

(millones pesos 2021 y %)

PARTIDA	LEY DE PRESUPUESTOS APROBADA + FET 2021 (MM\$)	LEY DE PRESUPUESTOS VIGENTE + FET 2021 (MM\$)	EJECUCIÓN 2021 (MM\$)	TASA DE EJECUCIÓN 2021 SOBRE LEY APROBADA + FET (%)	TASA DE EJECUCIÓN 2021 SOBRE LEY VIGENTE + FET (%)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY APROBADA + FET 2021 (MM\$)	DIFERENCIAS RESPECTO DE LEY VIGENTE + FET 2021 (MM\$)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	17.158	18.779	18.575	108,3	98,9	1.417	-203
CONGRESO NACIONAL	130.025	130.728	126.356	97,2	96,7	-3.669	-4.373
PODER JUDICIAL	562.516	584.502	582.639	103,6	99,7	20.123	-1.863
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	81.870	94.814	92.676	113,2	97,7	10.806	-2.138
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	3.713.277	3.512.085	3.435.124	92,5	97,8	-278.153	-76.961
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	221.066	221.659	206.761	93,5	93,3	-14.305	-14.898
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	667.064	591.676	577.018	86,5	97,5	-90.046	-14.658
MINISTERIO DE HACIENDA	449.803	533.267	529.938	117,8	99,4	80.134	-3.329
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	11.238.244	11.236.681	11.041.773	98,3	98,3	-196.471	-194.908
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	1.366.752	1.377.280	1.363.984	99,8	99,0	-2.768	-13.295
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.721.060	1.797.589	1.782.973	103,6	99,2	61.914	-14.616
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	3.402.012	3.044.082	3.010.862	88,5	98,9	-391.150	-33.219
MINISTERIO DE AGRICULTURA	567.182	605.229	596.381	105,1	98,5	29.199	-8.848
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	24.669	26.585	25.846	104,8	97,2	1.176	-739
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	9.967.118	26.129.774	26.062.033	261,5	99,7	16.094.916	-67.740
MINISTERIO DE SALUD	10.148.285	13.544.413	13.350.401	131,6	98,6	3.202.115	-194.012
MINISTERIO DE MINERÍA	47.992	49.401	48.176	100,4	97,5	185	-1.225
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	2.616.974	2.590.213	2.553.651	97,6	98,6	-63.323	-36.562
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES	1.047.752	1.018.753	1.006.068	96,0	98,8	-41.684	-12.686
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	30.548	34.491	33.749	110,5	97,8	3.201	-742
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	653.540	768.840	742.922	113,7	96,6	89.381	-25.918
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	21.858	26.220	23.608	108,0	90,0	1.750	-2.611
MINISTERIO PÚBLICO	201.074	216.070	213.750	106,3	98,9	12.677	-2.319
MINISTERIO DE ENERGÍA	118.227	122.301	119.861	101,4	98,0	1.634	-2.440
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	56.475	66.690	65.933	116,7	98,9	9.458	-756
MINISTERIO DEL DEPORTE	152.994	141.568	138.705	90,7	98,0	-14.289	-2.863
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	59.693	60.451	60.014	100,5	99,3	321	-437
SERVICIO ELECTORAL	94.004	142.604	122.722	130,5	86,1	28.718	-19.882
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	209.855	211.988	206.896	98,6	97,6	-2.959	-5.091
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	453.179	406.402	402.581	88,8	99,1	-50.598	-3.821
<b>GASTO PRESUPUESTARIO TOTAL (EXCLUYE TESORO PÚBLICO)</b>	<b>50.042.267</b>	<b>69.305.134</b>	<b>68.541.978</b>	<b>137,0</b>	<b>98,9</b>	<b>18.499.711</b>	<b>-763.155</b>

(1) Gasto del Estado de Operaciones Neto de Transferencias Consolidables Extrapartidas. Considera ejecución devengada a diciembre. Consolidado con Tipo de Cambio promedio de ejecución 2021 igual a \$756,38 por dólar. Ley de Presupuestos 2021 incluye la distribución del FET (la inicial corresponde a la aprobada en el Congreso y la vigente considera los decretos totalmente tramitados del ejercicio presupuestario año 2021).

Fuente: Dipres.

## I.7. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL 2021

Para el año 2021, el balance devengado o efectivo del Gobierno Central Total registró un déficit de \$18.497.666 millones, equivalente a 7,7% del PIB (Cuadro I.7.1). Se debe señalar que este déficit es mayor al estimado en el IFP elaborado en el contexto de la Ley de Presupuestos 2021 en 3,4 puntos porcentuales (pp.), en el cual se esperaba un déficit efectivo de 4,3% del PIB. Esto se debe a que la ejecución del gasto total fue significativamente superior a la proyectada en dicho informe.

Asimismo, en comparación con el balance efectivo de 2020, el mayor déficit como porcentaje del PIB registrado en 2021 es consecuencia del mayor nivel de gasto ejecutado (crecimiento real de 33,4% a/a), lo que no logró ser compensado por la mayor recaudación fiscal registrada en el período (37,9% real a/a). (Gráfico I.7.1 y Cuadro A.II.4 del Anexo II). Este es el mayor déficit de los últimos 30 años, y es incluso superior al registrado en 2020 (7,3%).

### Cuadro I.7.1

#### Balance del Gobierno Central Total 2020 y 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	EJECUCIÓN 2020	PRESUPUESTO 2021	EJECUCIÓN 2021	VAR. % REAL 2020-2021
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.967.673</b>	<b>47.272.826</b>	<b>57.882.140</b>	<b>37,9</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	41.952.321	47.253.923	57.871.037	37,9
Transacciones en activos no financieros	15.352	18.903	11.103	-27,7
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.273.466</b>	<b>56.356.247</b>	<b>76.379.807</b>	<b>33,4</b>
Transacciones que afectan el patrimonio neto	50.152.233	46.897.696	68.419.611	36,4
Transacciones en activos no financieros	7.121.233	9.458.552	7.960.195	11,8
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-15.305.793</b>	<b>-9.083.422</b>	<b>-18.497.666</b>	
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO (% DEL PIB)<sup>(2)</sup></b>	<b>-7,3</b>	<b>-4,3</b>	<b>-7,7</b>	

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.

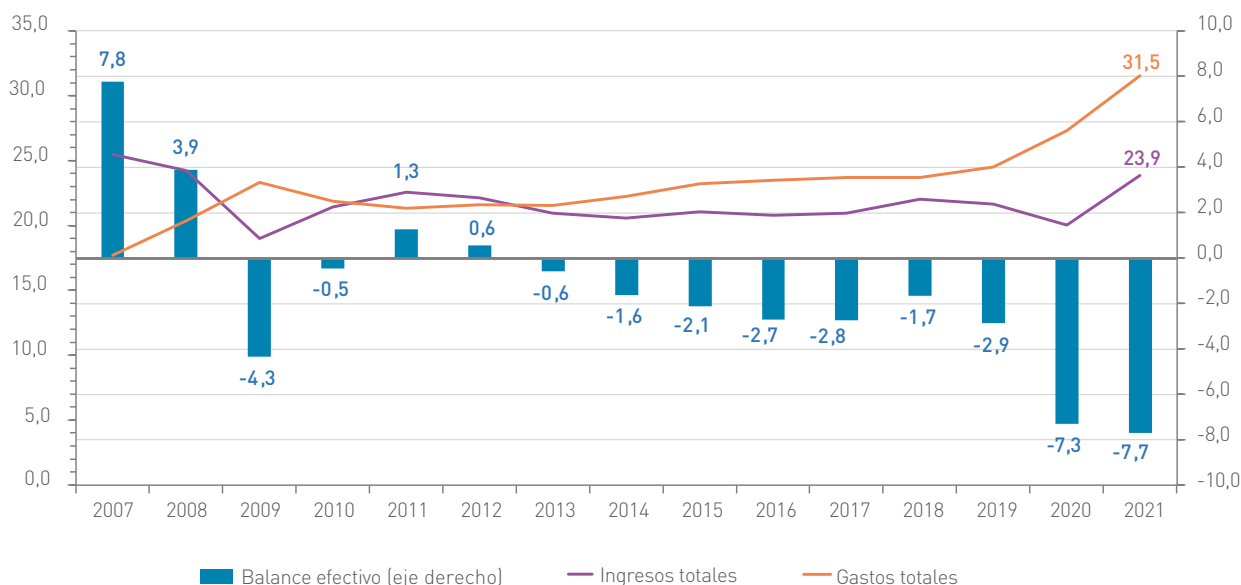
(2) Porcentaje del PIB efectivo de cada año.

Fuente: Dipres.

### Gráfico I.7.1

#### Ingresos totales, gastos totales y balance efectivo del Gobierno Central Total 2007-2021

(% del PIB)



Nota: El PIB utilizado para el período 2007-2020 corresponde al de la Compilación de Referencia 2013 (CdeR2013). Para 2021, se utilizó el PIB de la CdeR2018.  
Fuente: Dipres.

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos, para 2021 se estima un déficit cíclicamente ajustado de \$25.902.387 millones, equivalente a -10,8% del PIB (Cuadro I.7.2). Esta cifra más que cuadruplica al déficit estructural de 2,6% del PIB registrado en 2020, y es 6,1 pp. del PIB mayor a la señalada en el Decreto N°1.579 del Ministerio de Hacienda, publicado en octubre de 2020, que estableció una meta de política fiscal para el año 2021 equivalente a un déficit estructural de 4,7% del PIB. Tal como se ha explicado en informes anteriores, la desviación proyectada respecto a la meta de Balance Estructural respondió al mayor gasto en transferencias a los hogares y MiPymes resueltas durante el año. La diferencia entre el déficit estructural de 2020 y 2021 revela asimismo una intensificación del impulso fiscal en momentos en que la economía ya estaba en una fase de recuperación, lo que da cuenta de una orientación procíclica de la misma, fenómeno que resalta en la comparación internacional.

Este resultado es 0,6 pp. menor a lo proyectado en el IFP anterior (11,4% del PIB), y se debe, principalmente, a cambios metodológicos producto de la actualización de la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales por parte del Banco Central (CdeR2018). Esto significó cambios en la brecha producto y en el cálculo de las variables como porcentaje del PIB. El uso de la CdeR2018 en este IFP se explica en el Decreto Exento N°416 del Ministerio de Hacienda, que aprueba metodología, procedimiento y publicación del cálculo del Balance Estructural. En particular, en el artículo 7.5 se indica que para calcular la brecha producto se debe utilizar los niveles de PIB real con la Compilación de Referencia más reciente. Además, en el artículo 7.7 se establece que cada vez que haya un cambio en la Compilación de Referencia, se debe recalcular la serie de PIB Tendencial tomando la compilación más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité (ver Recuadro 4).

### Cuadro I.7.2

#### Balance del Gobierno Central Total efectivo y estructural 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$	% DEL PIB
<b>BALANCE EFECTIVO (DEVENGADO)</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>
<b>EFFECTO CÍCLICO EN LOS INGRESOS</b>	<b>7.404.721</b>	<b>3,1</b>
Efecto cíclico en ingresos tributarios no mineros	2.489.686	1,0
Efecto cíclico en cotizaciones de salud	-24.005	-0,0
Efecto cíclico en cobre bruto	3.990.908	1,7
Efecto cíclico en ingresos tributarios mineros	948.133	0,4
<b>BALANCE ESTRUCTURAL</b>	<b>-25.902.387</b>	<b>-10,8</b>

Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses del año 2021, se obtiene un déficit primario efectivo del Gobierno Central de -\$16.664.115 millones, equivalente a 6,9% del PIB estimado para ese año y un déficit primario estructural de \$24.080.709 millones, equivalente a 10,0% del PIB estimado para el año, lo que resulta 0,6 pp. menor al déficit primario estructural previsto en la proyección del informe anterior para 2021 (10,6% del PIB).

## I.8 FINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2021

Como se mencionó en la sección anterior, el déficit efectivo del Gobierno Central Total observado en el ejercicio 2021 alcanzó a \$18.497.666 millones, el cual fue financiado con un flujo positivo de pasivos netos incurridos por \$14.536.760 millones y un flujo negativo de adquisición neta de activos financieros (u, en otras palabras, venta neta de activos financieros) por \$3.960.906 millones. Para el ejercicio 2021, el flujo de pasivos financieros netos se explica por endeudamiento externo e interno neto por \$11.645.466 millones y \$3.222.080 millones, respectivamente, parcialmente compensado por el pago de bonos de reconocimiento (\$330.786 millones).

### Cuadro I.8.1

#### Financiamiento del Gobierno Central Total 2020-2021

(millones de pesos 2021)

	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021
<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>-15.305.793</b>	<b>-18.497.666</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>-6.684.817</b>	<b>-3.960.906</b>
Préstamos	763.594	255.159
Otorgamiento de préstamos	2.284.007	1.929.906
Recuperación de préstamos	1.520.413	1.674.747
Títulos y valores	-6.450.301	-4.879.381
Inversión financiera	8.895.709	5.429.433
Venta de activos financieros	15.346.011	10.308.814
Fondos especiales <sup>(1)</sup>	0	0
Giros	0	0
Depósitos	0	0
Ajustes por rezagos fondos especiales	0	0
Uso de caja y otros	-998.110	663.316

## Continuación

	EJECUCIÓN 2020	EJECUCIÓN 2021
<b>PASIVOS NETOS INCURRIDOS</b>	<b>8.620.976</b>	<b>14.536.760</b>
Endeudamiento externo neto	3.712.028	11.645.466
Endeudamiento	5.166.295	12.058.392
Amortizaciones	1.454.268	412.926
Endeudamiento interno neto	5.323.446	3.222.080
Endeudamiento	13.528.861	10.944.814
Amortizaciones	8.205.416	7.722.733
Bono de reconocimiento	-414.498	-330.786

(1) Fondos creados por las Leyes N°19.030 y N°20.063; en el último caso, el fondo estuvo vigente hasta junio de 2010.

Fuente: Dipres.

Desde una perspectiva de fuentes y usos (Cuadro I.8.2), durante el año 2021 el Gobierno Central Total obtuvo recursos por \$26.964.111 millones, provenientes del flujo de endeudamiento bruto del período (\$23.003.206 millones) y venta neta de activos financieros (\$3.960.906 millones). Los recursos obtenidos fueron utilizados para financiar el déficit efectivo del período (\$18.497.666 millones), cumplir con el programa regular de amortizaciones de deuda (\$8.135.659 millones) y el pago de bonos de reconocimiento (\$330.786 millones).

### Cuadro I.8.2

#### Fuentes y usos de recursos fiscales 2021<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2021)

<b>FUENTES</b>	<b>26.964.111</b>
Endeudamiento bruto	23.003.206
Venta neta Activos financieros	3.960.906
<b>USOS</b>	<b>26.964.111</b>
Déficit efectivo 2020	18.497.666
Amortizaciones regulares	8.135.659
Pagos de bonos de reconocimiento	330.786

(1) Esta descomposición corresponde a la clasificación "transacciones en activos financieros", la cual es recogida del estado de operaciones, según las definiciones del FMI.

Fuente: Dipres.

## I.9. ACTIVOS, PASIVOS Y POSICIÓN FINANCIERA NETA DEL GOBIERNO CENTRAL 2021

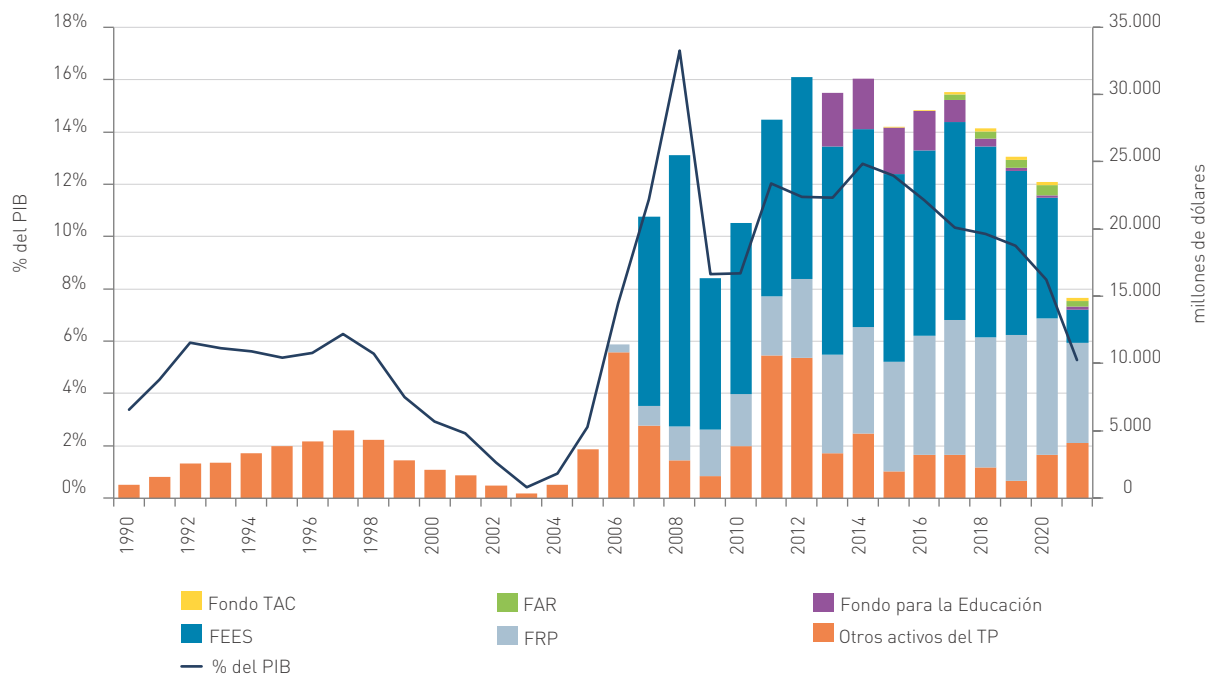
### I.9.1 Evolución de los activos consolidados del Tesoro Público 2021<sup>16</sup>

El saldo a precios de mercado de los Activos Consolidados del Tesoro Público totalizó en US\$14.899,9 millones al 31 de diciembre de 2021, lo que equivale al 5,3% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.1 muestra la evolución de estos activos desde el año 1990 hasta el 2021.

<sup>16</sup> Esta sección corresponde a un extracto del Reporte de Activos Consolidados del Tesoro Público, publicado mensualmente en la página web Dipres. Mayor detalle en el siguiente enlace: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15499.html>



**Gráfico I.9.1**  
**Evolución de los Activos Consolidados del Tesoro Público 1990-2021**  
 (millones de dólares y % del PIB, al 31 de diciembre de cada año)



Fuente: Dipres.

En términos desagregados el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) totalizaron US\$2.457,2 millones y US\$7.472,9 millones, respectivamente, al 31 de diciembre de 2021. Por su parte, los Otros Activos del Tesoro Público (OATP), el Fondo para la Educación (FpE), el Fondo de Apoyo Regional (FAR) y el Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo (TAC) ascendieron a US\$4.097,6 millones, US\$202,3 millones, US\$453,7 millones y US\$216,1 millones, respectivamente. El Cuadro I.9.1 muestra la evolución de estos activos para el período 2018-2021.

**Cuadro I.9.1**  
**Activos consolidados del Tesoro Público, cierre efectivo 2018-2021**  
 (millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2018		2019		2020		2021	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
FEES	14.134	5,2	12.233	4,7	8.955	3,2	2.457	0,9
FRP	9.663	3,5	10.812	4,1	10.157	3,6	7.473	2,6
OATP	2.318	0,9	1.297	0,5	3.221	1,1	4.098	1,4
FpE	631	0,2	201	0,1	202	0,1	202	0,1
FAR	498	0,2	575	0,2	715	0,3	454	0,2
Fondo TAC	227	0,1	268	0,1	254	0,1	216	0,1
<b>ACTIVOS CONSOLIDADOS DEL TP</b>	<b>27.470</b>	<b>10,1</b>	<b>25.386</b>	<b>9,7</b>	<b>23.504</b>	<b>8,3</b>	<b>14.900</b>	<b>5,3</b>

Fuente: Dipres.

Al igual que en el año 2020, durante el ejercicio presupuestario 2021 los montos de los aportes y retiros efectuados a los Fondos Soberanos se vieron impactados por las medidas implementadas para enfrentar el impacto que el Covid-19 tuvo en la economía nacional. En particular, se suspendió el aporte que correspondía realizar al FRP y se realizó un mayor retiro de recursos de dicho fondo, tal como lo facultaron el artículo 4° de la Ley N°21.225 y el artículo 19 de la Ley N° 21.227<sup>17</sup>, respectivamente. De esta manera los flujos observados en el FRP durante el período fueron: retiros por US\$2.959,8 millones, intereses devengados por US\$151,7 millones, ganancias de capital por US\$130,6 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$6,4 millones.

De igual forma, el FEES registró flujos de acuerdo al siguiente detalle: retiros por US\$6.196,8 millones, intereses devengados por US\$35,0 millones, pérdidas de capital por US\$334,1 millones y costos de administración, custodia y otros por US\$2,2 millones. Con todo, los retiros realizados al FEES tuvieron como objeto financiar los distintos gastos surgidos para enfrentar la crisis sanitaria antes mencionada, tal como lo faculta el artículo 4° del D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio de Hacienda.

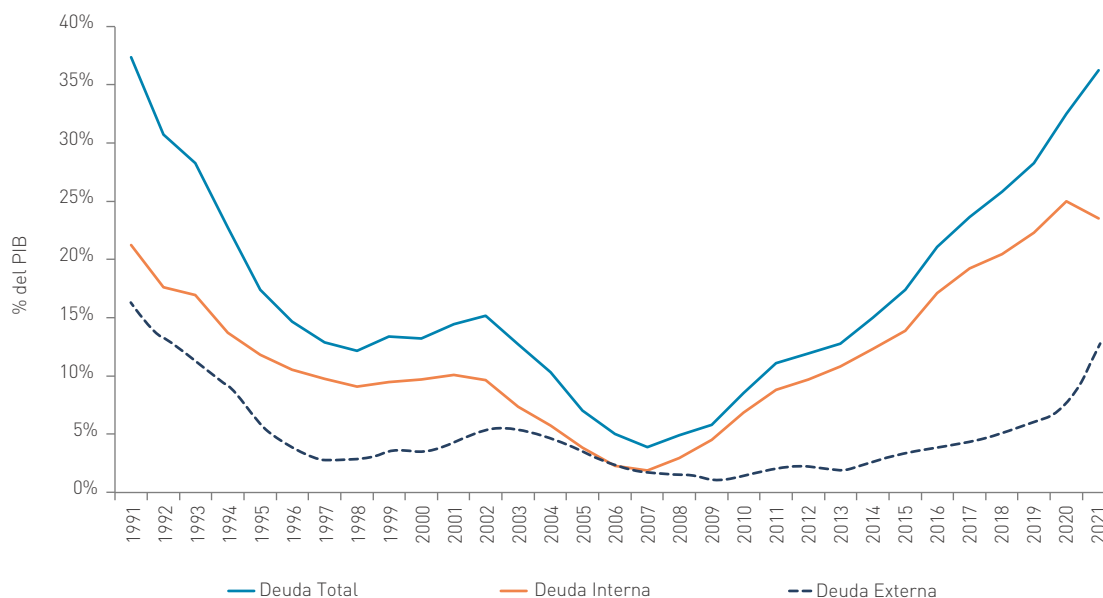
### I.9.2 Evolución de la Deuda Bruta del Gobierno Central 2021

Al cierre del ejercicio presupuestario 2021 el stock de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalizó \$87.262.776 millones<sup>18</sup>, cifra equivalente al 36,3% del PIB efectivo del período. El Gráfico I.9.2 muestra la evolución de la DBGC entre los años 1991 y 2021, mientras que el Cuadro I.9.2 muestra el cierre efectivo de la DBGC al 31 de diciembre de 2021.

#### Gráfico I.9.2

#### Evolución la Deuda Bruta del Gobierno Central

(% del PIB, al cierre de cada período)



Fuente: Dipres.

<sup>17</sup> Para los años 2020 y 2021, la regla de retiro del FRP pasó a ser la totalidad de la diferencia producida entre el gasto total que corresponda efectuar en cada uno de estos años, por concepto del pago de las obligaciones a que se refiere el artículo 5° de la Ley N° 20.128, y el gasto total efectuado por dicho concepto en el año 2008.

<sup>18</sup> Cifra que equivale a US\$102.631,9 millones usando el tipo de cambio nominal observado al cierre del año de \$850,25.

**Cuadro I.9.2****Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre efectivo 2021**

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	2021
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>68.116.008</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	18.497.666
Transacciones en activos financieros	649.102
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>87.262.776</b>
	<b>% DEL PIB 36,3</b>

Fuente: Dipres.

En relación con las transacciones en activos financieros, estas corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el balance del Estado de Operaciones o, en otras palabras, no afectan el patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio 2021 se consideraron las siguientes transacciones: el pago de las amortizaciones regulares de bonos locales e internacionales y de los bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, los aportes de capital —establecidos por Ley— y la corrección monetaria y de monedas.

Durante el ejercicio 2021, debido a la situación sanitaria mundial, la autorización máxima de endeudamiento contenida en la Ley de Presupuestos del período de US\$21.000 millones (artículo 3°, Ley N°21.289), fue incrementada en US\$8.000 millones, por medio de la Ley N°21.228 que “Crea el Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19”. De esta forma, la autorización máxima de endeudamiento para el ejercicio presupuestario 2021 fue de hasta US\$29.000 millones. Con cargo a dicha autorización, se colocaron bonos denominados en pesos y Unidades de Fomento (UF), por \$7.066.000 millones y UF 77,22 millones, respectivamente, en el mercado financiero local, y bonos denominados en dólares y en euros por US\$10.500 millones y €4.318 millones, respectivamente, en el mercado financiero internacional. Cabe señalar que durante el período no se realizaron Programas de Recompras o Intercambio de bonos.

Al desagregar el saldo de la DBGC al cierre del 2021 por tipo de acreedor e instrumento, se puede observar que el 97,8% se encuentra colocado en instrumentos negociables como bonos, ya sea en el mercado financiero local como internacional. Por su parte, el 64,8% ha sido contratada o colocada en el mercado local, mientras que el 35,2% en el mercado internacional. El Cuadro I.9.2 muestra la desagregación de la DBGC antes mencionada<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> Esta desagregación se encuentra en los Reportes Trimestrales de Deuda Bruta publicados en la página web institucional, <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-15500.html>

### Cuadro I.9.3

#### Stock de deuda del Gobierno Central por acreedor

(millones de dólares, al 31 de diciembre de cada año)

	DIC 2020	%	DIC 2021	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>91.625</b>	<b>100,0</b>	<b>102.632</b>	<b>100,0</b>
Bonos	90.036	98,3	100.403	97,8
BID	1.280	1,4	1.957	1,9
BIRF	140	0,2	144	0,1
Banco Estado	19	0,0	12	0,0
Otros	150	0,2	115	0,1
<b>DEUDA INTERNA</b>	<b>70.417</b>	<b>100,0</b>	<b>66.525</b>	<b>100,0</b>
Bonos	70.398	100,0	66.512	100,0
Banco Estado	19	0,0	12	0,0
Otros	0	0,0	0	0,0
<b>DEUDA EXTERNA</b>	<b>21.208</b>	<b>100,0</b>	<b>36.107</b>	<b>100,0</b>
Bonos	19.638	92,6	33.891	93,9
BID	1.280	6,0	1.957	5,4
BIRF	140	0,7	144	0,4
Otros	149	0,7	115	0,3

Fuente: Dipres.

Cabe recordar que, tal como se informó en marzo del 2021, el Ministerio de Hacienda, junto con la Dipres, solicitaron al Fondo Monetario Internacional (FMI) una Evaluación en materia de Transparencia Fiscal (ETF), con el objetivo de obtener un análisis externo en la materia y mejorar los estándares siguiendo las principales prácticas a nivel internacional. De esta manera, a partir del IFP del tercer trimestre de 2021 se han incorporado algunas de las recomendaciones realizadas a las estadísticas de la DBGC:

**1. Conciliación de flujos y saldos:** el Cuadro I.9.4 presenta la conciliación de los saldos o stock de la deuda bruta al cierre de 2021 respecto a igual período del año anterior (diciembre 2020), incorporando para dichos efectos las colocaciones de bonos, créditos con organismos multilaterales, las amortizaciones y la corrección monetaria y de monedas.

### Cuadro I.9.4

#### Conciliación de Flujos y Saldos de la Deuda Bruta del Gobierno Central

(cifras consolidadas en millones de pesos corrientes)

<b>DBGC al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>65.167.462</b>
Corrección monetaria y de monedas	3.819.423
Amortizaciones	-6.667.247
Endeudamiento	24.943.139
<b>DBGC al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>87.262.776</b>

Fuente: Dipres.

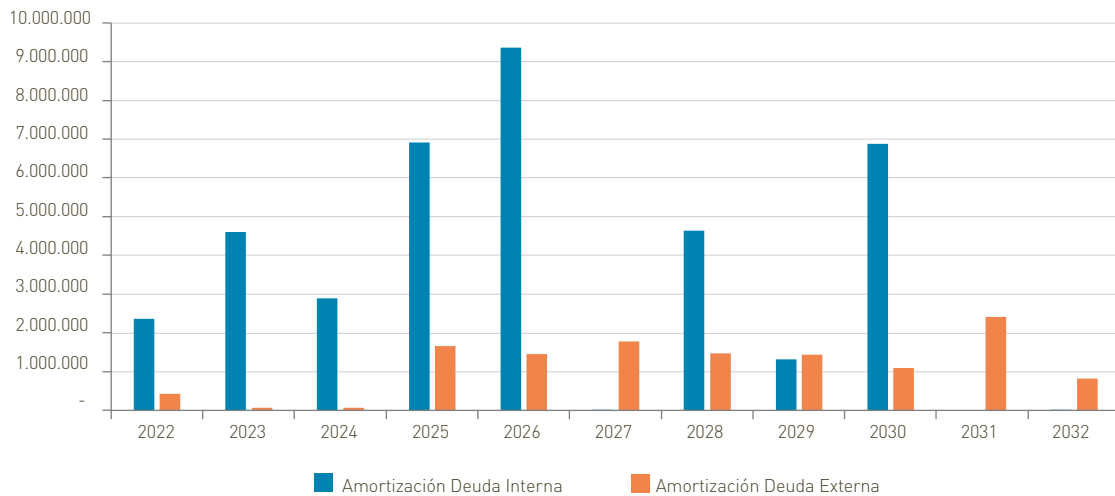
**2. Perfil de vencimientos:** el Cuadro I.9.5 muestra el flujo de amortizaciones de deuda interna y externa que corresponde realizar hasta el año 2032. Cabe destacar que dicho flujo de amortizaciones o vencimientos fue elaborado considerando el total de deuda vigente al cierre del año 2021, en tanto en el Gráfico I.9.3 se puede observar gráficamente el perfil de vencimientos ya mencionados.

**Cuadro I.9.5**  
**Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central**  
 (cifras consolidadas en millones de pesos 2022)

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Amortización Deuda Interna	2.354.783	4.611.231	2.899.583	6.909.552	9.366.789	501	4.641.160	1.324.639	6.875.936	0	12.931
Amortización Deuda Externa	424.163	70.224	59.632	1.651.497	1.451.752	1.782.929	1.470.476	1.435.529	1.092.002	2.404.867	827.882

Fuente: Dipres.

**Gráfico I.9.3**  
**Perfil de Vencimiento de la Deuda Bruta del Gobierno Central**  
 (cifras consolidadas en millones de pesos 2022)



Fuente: Dipres.

**I.9.3 Posición Financiera Neta 2021**

De acuerdo con lo señalado en las secciones anteriores, la Posición Financiera Neta (PFN) al cierre del ejercicio 2021 totalizó en -US\$87.732 millones, lo que equivale al -31,0% del PIB del respectivo año. Este indicador se obtiene al comparar el nivel de activos financieros del Tesoro Público respecto al total de deuda bruta de cada periodo. El Cuadro I.9.6 muestra la evolución de la PFN desde el año 2018 hasta el 2021, mostrando que en este período se duplicó la posición neta negativa, lo que evidencia un deterioro patrimonial significativo del sector público, que se acumuló a lo largo de todo el cuatrienio.

**Cuadro I.9.6**  
**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre efectivo 2018-2021**  
 (millones de dólares al 31 de diciembre de cada año y % del PIB)

	2018		2019		2020		2021	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del Tesoro Público	27.470	10,1	25.386	9,7	23.504	8,3	14.900	5,3
Total deuda bruta	70.247	25,8	74.391	28,3	91.625	32,5	102.632	36,3
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-42.777</b>	<b>-15,7</b>	<b>-49.006</b>	<b>-18,6</b>	<b>-68.122</b>	<b>-24,2</b>	<b>-87.732</b>	<b>-31,0</b>

Fuente: Dipres.

## I.10. ASIGNACIÓN FUNCIONAL DE LOS RECURSOS 2021

Los recursos asignados a funciones sociales en el año 2021 representaron un 78,3% de las erogaciones del Gobierno Central Total, cifra mayor al 73,9% registrado el año 2020, reflejando un aumento del gasto en funciones sociales superior a la expansión de las erogaciones durante el ejercicio 2021. En efecto, el gasto en funciones sociales durante el año 2021 creció un 41,3% real, mientras que el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 33,4%.

Como es tradicional en este informe, el Cuadro I.10.1 reporta cómo ha variado el gasto fiscal de acuerdo con una clasificación funcional de las erogaciones, considerando el período que abarca desde el año 2000 hasta el último año de cierre (que en este caso corresponde al año 2021), entregando así una perspectiva de análisis transversal del gasto público en un período más amplio que el habitualmente reportado. No obstante, al analizar los resultados de los años 2020 y 2021 es importante tener presente que éstos corresponden a años extraordinarios en términos de gasto, ya que están fuertemente marcados por la respuesta fiscal ante la pandemia. Así, haciendo dicha salvedad, los resultados muestran que en 2021 el gasto en funciones sociales creció un 8,0% promedio anual, mientras que para el mismo período el gasto del Gobierno Central Total lo hizo en 7,4%.

En el año 2021, la agrupación con mayor impacto en el crecimiento del gasto en funciones sociales fue el destinado a políticas de Protección Social, que creció 94,3% real y explicó un 37,9% del crecimiento total en funciones sociales. Además, fue la agrupación con mayor participación en el total de erogaciones del año, representando un 43,3%. Dentro de esta agrupación destacó el ítem Familia e hijos, que creció un 294,1% real (representando el 30,9% del crecimiento total del gasto en funciones sociales), explicado principalmente por el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE). A su vez, el ítem Desempleo presentó un importante crecimiento respecto al año anterior (92,6% real, 0,3% de incidencia en el crecimiento total en funciones sociales), influido por el Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado (Ley N°21.218).

La segunda agrupación con mayor incidencia en el crecimiento del gasto en funciones sociales en el año 2021 fue Salud. Esta creció 9,3% en términos reales (con una incidencia de 2,8% del crecimiento total en funciones sociales), representando un 18,1% del total de las erogaciones del año. Dentro de los ítems con mayor impacto se encuentran: Servicio Hospitalarios, con un crecimiento real de 5,3%, y Servicios para Pacientes Externos, con un 35,8% de variación real (1,2% y 0,3% de incidencia en el crecimiento total en funciones sociales respectivamente). El primer ítem es explicado principalmente por el incremento de las transferencias corrientes para la Atención Primaria (Ley N° 19.378), mientras que el segundo por el aumento de la asignación Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas.

### Cuadro I.10.1

#### Clasificación Funcional de Erogaciones del Gobierno Central Total 2000-2020-2021

(millones de pesos 2021, % de gasto total y variación promedio anual)

	2000		2020		2021		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2021
	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	
<b>GASTO TOTAL</b>	<b>17.184.165</b>	<b>100,0</b>	<b>57.273.466</b>	<b>100,0</b>	<b>76.379.807</b>	<b>100,0</b>	<b>7,4</b>
<b>SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES</b>	<b>1.121.870</b>	<b>6,5</b>	<b>4.139.271</b>	<b>7,2</b>	<b>4.323.919</b>	<b>5,7</b>	<b>6,6</b>
Organismos Ejecutivos y Legislativos, Asuntos Financieros y Fiscales, Asuntos Exteriores	618.568	3,6	1.388.903	2,4	1.357.249	1,8	3,8
Ayuda Económica Exterior	0	0,0	522	0,0	375	0,0	--
Servicios Generales	76.330	0,4	245.935	0,4	283.029	0,4	6,4
Investigación Básica	63.593	0,4	370.223	0,6	376.622	0,5	8,8
Servicios Públicos Generales n.e.p.	15.809	0,1	144.630	0,3	273.484	0,4	14,5
Transacciones de la Deuda Pública	347.571	2,0	1.989.057	3,5	2.033.159	2,7	8,8
<b>DEFENSA</b>	<b>1.330.304</b>	<b>7,7</b>	<b>1.357.268</b>	<b>2,4</b>	<b>1.328.147</b>	<b>1,7</b>	<b>0,0</b>
Defensa Militar	1.324.868	7,7	1.352.455	2,4	1.323.739	1,7	0,0

Continuación

	2000		2020		2021		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2021
	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	
Investigación y Desarrollo relacionados con la Defensa	5.436	0,0	4.813	0,0	4.408	0,0	-1,0
<b>ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD</b>	<b>966.691</b>	<b>5,6</b>	<b>3.378.749</b>	<b>5,9</b>	<b>3.381.190</b>	<b>4,4</b>	<b>6,1</b>
Servicios de Policía	581.268	3,4	1.596.798	2,8	1.590.374	2,1	4,9
Servicios de Protección contra Incendios	16.872	0,1	48.403	0,1	50.271	0,1	5,3
Tribunales de Justicia	224.094	1,3	1.089.148	1,9	1.106.707	1,4	7,9
Prisiones	144.458	0,8	602.888	1,1	588.982	0,8	6,9
Orden Público y Seguridad n.e.p.	0	0,0	41.512	0,1	44.856	0,1	--
<b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>	<b>1.948.259</b>	<b>11,3</b>	<b>6.059.201</b>	<b>10,6</b>	<b>7.530.621</b>	<b>9,9</b>	<b>6,7</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	73.158	0,4	1.020.961	1,8	1.685.291	2,2	16,1
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Caza	316.624	1,8	719.547	1,3	833.267	1,1	4,7
Combustibles y Energía	22.803	0,1	151.110	0,3	148.706	0,2	9,3
Minería, Manufacturas y Construcción	23.079	0,1	46.231	0,1	46.537	0,1	3,4
Transporte	1.087.346	6,3	3.408.703	6,0	4.069.238	5,3	6,5
Comunicaciones	9.655	0,1	46.684	0,1	33.233	0,0	6,1
Otras Industrias	5.048	0,0	18.205	0,0	23.277	0,0	7,5
Investigación y Desarrollo relacionados con Asuntos Económicos	153.236	0,9	395.858	0,7	435.917	0,6	5,1
Asuntos Económicos n.e.p.	257.308	1,5	251.901	0,4	255.156	0,3	0,0
<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>59.742</b>	<b>0,3</b>	<b>228.172</b>	<b>0,4</b>	<b>210.062</b>	<b>0,3</b>	<b>6,2</b>
Reducción de la Contaminación	17.379	0,1	35.784	0,1	33.236	0,0	3,1
Protección a la diversidad Biológica y del Paisaje	38.374	0,2	158.432	0,3	138.846	0,2	6,3
Protección del Medio Ambiente n.e.p.	3.990	0,0	33.956	0,1	37.980	0,0	11,3
<b>VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>	<b>227.857</b>	<b>1,3</b>	<b>738.281</b>	<b>1,3</b>	<b>774.638</b>	<b>1,0</b>	<b>6,0</b>
Urbanización	168.897	1,0	417.587	0,7	377.056	0,5	3,9
Desarrollo Comunitario	0	0,0	8.648	0,0	31.816	0,0	--
Abastecimiento de Agua	55.958	0,3	312.046	0,5	365.766	0,5	9,4
Vivienda y Servicios Comunitarios n.e.p.	3.001	0,0	0	0,0	0	0,0	--
<b>SALUD</b>	<b>2.188.440</b>	<b>12,7</b>	<b>12.638.390</b>	<b>22,1</b>	<b>13.819.350</b>	<b>18,1</b>	<b>9,2</b>
Productos, Útiles y Equipos Médicos	3.356	0,0	52	0,0	49	0,0	-18,2
Servicios para Pacientes Externos	0	0,0	319.449	0,6	433.933	0,6	--
Servicios Hospitalarios	1.655.619	9,6	9.550.423	16,7	10.059.727	13,2	9,0
Servicios de Salud Pública	103.434	0,6	233.239	0,4	174.795	0,2	2,5
Salud n.e.p.	426.031	2,5	2.535.226	4,4	3.150.846	4,1	10,0
<b>ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN</b>	<b>98.114</b>	<b>0,6</b>	<b>353.829</b>	<b>0,6</b>	<b>410.675</b>	<b>0,5</b>	<b>7,1</b>
Servicios Recreativos y Deportivos	63.674	0,4	171.181	0,3	199.014	0,3	5,6
Servicios Culturales	34.440	0,2	182.648	0,3	211.661	0,3	9,0
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>2.953.057</b>	<b>17,2</b>	<b>11.355.925</b>	<b>19,8</b>	<b>11.515.335</b>	<b>15,1</b>	<b>6,7</b>
Enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria	2.188.492	12,7	7.852.008	13,7	8.102.205	10,6	6,4
Enseñanza Terciaria	364.350	2,1	1.919.910	3,4	1.925.425	2,5	8,3

Continuación

	2000		2020		2021		VARIACIÓN PROMEDIO ANUAL PERÍODO 2000-2021
	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	MM\$ 2021	% GASTO TOTAL	
Enseñanza no atribuible a ningún nivel	14.411	0,1	20.733	0,0	15.153	0,0	0,2
Servicios Auxiliares de la Educación	175.650	1,0	1.095.782	1,9	1.064.457	1,4	9,0
Enseñanza n.e.p.	210.154	1,2	467.491	0,8	408.094	0,5	3,2
<b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>	<b>6.289.832</b>	<b>36,6</b>	<b>17.024.381</b>	<b>29,7</b>	<b>33.085.872</b>	<b>43,3</b>	<b>8,2</b>
Enfermedad e Incapacidad	47.526	0,3	191.809	0,3	246.887	0,3	8,2
Edad Avanzada	4.800.161	27,9	8.543.649	14,9	8.806.665	11,5	2,9
Familia e Hijos	515.043	3,0	4.446.535	7,8	17.521.968	22,9	18,3
Desempleo	76.212	0,4	147.288	0,3	283.658	0,4	6,5
Vivienda	634.657	3,7	2.188.078	3,8	2.407.812	3,2	6,6
Exclusión Social	47.329	0,3	311.159	0,5	311.846	0,4	9,4
Investigación y Desarrollo relacionados con Protección social	29.002	0,2	87.760	0,2	94.247	0,1	5,8
Protección Social n.e.p	139.902	0,8	1.108.103	1,9	3.412.788	4,5	16,4
<b>GASTO EN FUNCIONES SOCIALES <sup>(1)</sup></b>	<b>11.817.041</b>	<b>68,8</b>	<b>42.338.977</b>	<b>73,9</b>	<b>59.815.930</b>	<b>78,3</b>	<b>8,0</b>
<b>CRECIMIENTO GASTO EN FUNCIONES SOCIALES 2020-2021</b>				<b>41,3</b>			
<b>CRECIMIENTO GASTO GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO TOTAL 2020-2021</b>				<b>33,4</b>			

(1) Los gastos asignados a funciones sociales corresponden a: Protección del Medio Ambiente, Vivienda y Servicios Comunitarios, Salud, Actividades Recreativas, Culturales y Religiosas, Educación y Protección Social.  
Fuente: Dipres.

## I.11 EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS 2021

### I.11.1. Indicadores de Desempeño 2021

En la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2021, 183 instituciones formularon 680 productos estratégicos, 3,7 productos en promedio por institución. Cabe destacar que 168 instituciones formularon 802 indicadores de desempeño asociados a 409 productos estratégicos, para cumplir sus objetivos estratégicos. En los meses de enero a marzo de 2022 se realizó la evaluación de cumplimiento de dichas metas, lográndose un cumplimiento promedio de 94% (Cuadro I.11.1.), 5 puntos porcentuales superior al 2020. No obstante, este resultado se debió, por segundo año consecutivo, principalmente al efecto que la emergencia sanitaria tuvo sobre el desempeño de las instituciones públicas, ya sea por caída de atenciones, suspensión de clases presenciales, cambios en la programación de actividades, o por reasignación de recursos para apoyar tareas asociadas a la pandemia.



**Cuadro I.11.1**  
**Logro de Indicadores de Desempeño años 2019 - 2021 por Ministerio**

	2019			2020			2021		
	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO	NÚMERO DE INSTITUCIONES	INDICADORES EVALUADOS	% PROMEDIO DE LOGRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA	6	39	96	6	39	96	6	36	98
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1	6	94	1	5	92	1	5	93
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION	1	7	95	1	6	100	1	4	100
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	8	44	91	8	44	77	8	37	74
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	7	42	93	7	33	75	8	34	96
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	14	61	95	14	57	85	14	55	92
MINISTERIO DE EDUCACION	7	35	93	7	32	81	12	52	77
MINISTERIO DE ENERGIA	4	23	95	4	22	85	4	20	99
MINISTERIO DE HACIENDA	11	61	95	11	53	97	11	50	98
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	6	39	98	7	38	88	7	38	90
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	1	6	100	2	9	94	2	9	94
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	2	12	92	2	12	71	3	14	97
MINISTERIO DE MINERIA	3	19	98	3	19	89	3	14	99
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	14	75	96	14	69	91	14	64	99
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	4	22	95	4	17	82	4	15	99
MINISTERIO DE SALUD	7	46	89	7	34	92	7	34	94
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	3	21	86	3	17	94	3	17	96
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	17	103	95	18	104	91	18	83	90
MINISTERIO DEL DEPORTE	2	11	90	2	10	79	2	10	97
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	21	143	94	21	132	90	22	130	90
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	3	16	98	3	15	99	3	15	99
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	11	61	96	11	55	87	11	49	91
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	2	10	94	2	9	100	2	9	89
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	1	5	80	1	5	100	1	5	100
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	1	3	100	1	3	100	1	3	100
<b>TOTAL</b>	<b>157</b>	<b>910</b>	<b>94</b>	<b>160</b>	<b>839</b>	<b>89</b>	<b>168</b>	<b>802</b>	<b>94</b>

Fuente: Dipres.

### I.11.2. Avance 2021 en compromisos sistema de evaluación de programas

La revisión de los compromisos institucionales constituye la base de un proceso de seguimiento que se realiza de manera posterior al proceso de evaluación. En este se monitorea la implementación de las medidas acordadas al término de la evaluación entre la institución responsable del programa evaluado y la Dipres.

Como se indica en el Cuadro I.11.2, el resultado del seguimiento de compromisos muestra que sobre un universo de 106 programas que han establecido compromisos en el período 2015-2021, 61 han egresado. De los que se encuentran aún en seguimiento, 9 han cumplido con todos los compromisos concordados, 24 lo han hecho parcialmente y 3 se encuentran con compromisos no cumplidos.

#### Cuadro I.11.2

##### Resumen cumplimiento por año de protocolo a diciembre de 2021

(período 2015 - 2021)

AÑO DE PROTOCOLO	CALIFICACIÓN GLOBAL					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**	
2015	14			1		15
2016	13		1	5		19
2017	17	1		1	1	20
2018	10	1		4		15
2019	7		4	3		14
2020			1	12	2	15
2021			3			5
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>61</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>106</b>

Notas:

\* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(los) compromiso(s) por demasiado tiempo.

\*\* Considera programas que, teniendo compromisos vigentes, no reportaron en el proceso de diciembre de 2021.

\*\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

Respecto del cumplimiento de compromisos según ministerio (Cuadro I.11.3), el Ministerio de Educación es el que cuenta con un mayor número de programas e instituciones evaluadas bajo seguimiento (18), habiendo egresado el 56% de ellos (10). Le siguen el Ministerio de Salud con 12 programas en seguimiento y los Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia con 11 programas en seguimiento cada uno. Los ministerios con menos evaluaciones son el Ministerio de Minería, el del Medio Ambiente, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y el Ministerio de Energía, cada uno con 1 programa evaluado bajo seguimiento.

**Cuadro I.11.3**

**Resumen cumplimiento por Ministerio a diciembre de 2021**

(período 2010-2021)

MINISTERIOS	CALIFICACIÓN					N° PROGRAMAS E INSTITUCIONES ***	
	EGRESADO	EGRESO INCOMPLETO*	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO**		EN EVALUACIÓN
MINISTERIO DE AGRICULTURA	1		2			1	4
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES	1		1				2
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	2						2
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	9		1	1			11
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	10		1	5		2	18
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	3		2				5
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	2			1			3
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	3			2			5
MINISTERIO DE MINERÍA	1						1
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	1			1			2
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	1			1			2
MINISTERIO DE SALUD	4			4	2	2	12
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES					1		1
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	5			3			8
MINISTERIO DEL DEPORTE	3	1					4
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	2		1	4			7
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				1			1
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3	1		1			5
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	1						1
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	9		1	1			11
MINISTERIO DE ENERGÍA				1			1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>61</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>106</b>

Nota:

\* Corresponde a casos en que se decide cerrar el seguimiento debido al incumplimiento reiterado de un(os) compromiso(s) por demasiado tiempo.

\*\* Considera programas que teniendo compromisos vigentes no reportaron en el proceso de diciembre de 2021.

\*\*\* El universo de programas e instituciones bajo seguimiento de compromisos no son todos los evaluados. Solo se consideran aquellos a los cuáles se le concordaron compromisos y se les está haciendo seguimiento a éstos a través de la plataforma de seguimiento de compromisos.

Fuente: Dipres.

A continuación, el Cuadro I.11.4 presenta el detalle de los 6 programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2021.

#### Cuadro I.11.4

#### Programas que egresaron del sistema de seguimiento de compromisos en diciembre de 2021

MINISTERIO	SERVICIO	PROGRAMA/INSTITUCIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas	Yo elijo mi PC y Me conecto para aprender
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Servicio Nacional De Menores	Programas de Justicia Juvenil: Programa Medidas Cautelares Ambulatorias y Salidas Alternativas, Programa Sanciones No Privativas De Libertad, Programa de Apoyo a la Reinserción Social
MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Servicio Nacional De La Mujer	Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	Subsecretaria De Las Culturas Y Las Artes	Fondo de Fomento Audiovisual. Ley 19.981
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	Consejo Nacional De Televisión	Fondo Consejo Nacional de Televisión
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Subsecretaria De Servicios Sociales	Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos

Fuente: Dipres.

Respecto de los programas que fueron calificados globalmente como no cumplidos, cabe destacar que en estos tres casos el Servicio Público que administra el programa no reportó ningún avance en el proceso de revisión de compromisos de diciembre 2021. El detalle se presenta a continuación:

#### Cuadro I.11.5.

#### Programas Calificados Globalmente como No Cumplidos a diciembre de 2021

PROGRAMA/SERVICIO/MINISTERIO	CALIFICACIÓN DE COMPROMISOS					TOTAL DE COMPROMISOS
	CANCELADO	CUMPLIDO	PARCIALMENTE CUMPLIDO	NO CUMPLIDO	POR VENCER A FUTURO	
<b>ATENCIÓN INTEGRAL PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA</b>	3	1	1	1		5
Subsecretaría De Redes Asistenciales Ministerio De Salud						
<b>MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES (MASAMAV)</b>		3	1	6	3	13
Subsecretaría De Redes Asistenciales Ministerio De Salud						
<b>SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PÚBLICO</b>		1		2	5	8
Secretaria Y Administración General De Transportes Ministerio De Transporte Y Telecomunicaciones						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>26</b>

Fuente: Dipres.

### I.11.3. Resultados Evaluación Sectorial concluidas en 2021

La evaluación sectorial es un nuevo instrumento de evaluación que ofrece una mirada holística, consistente en un análisis comprensivo que da cuenta de cómo diferentes programas, iniciativas y otras definiciones institucionales contribuyen, conjuntamente, al logro de un resultado a nivel superior o de política pública. La evaluación se realiza en dos etapas: la primera desarrollada por Dipres (en colaboración con MDSyF en el caso de políticas sociales) consistente en identificar la perspectiva estratégica y alcance del área de política pública en evaluación; y la oferta de programas públicos que, mayoritariamente, la hace operativa (Oferta Programática Relevante, OPR). La segunda etapa es realizada por un Panel Evaluador Externo y consiste en evaluar el diseño y desempeño de la OPR en su conjunto (nivel operativo), así como, la evaluación integral de la política pública (incluyendo el nivel estratégico). El primer trimestre se publicaron dos evaluaciones que tuvieron el carácter de pilotos:

#### I.11.3.1. Apresto Laboral para Mujeres<sup>20</sup>

A fines del año 2020 se inicia, en colaboración con la Subsecretaría de Evaluación Social del MDSyF, la ES de la política de Apresto Laboral para Mujeres que, en el marco del proceso evaluativo, se entiende como las acciones de capacitación, habilitación y/o intermediación laboral que tienen como objetivo disminuir las barreras de acceso para que mujeres ingresen o mejoren su participación y ocupación en el mercado laboral, a través de empleo dependiente o independiente y/o por cuenta propia.

El objetivo general es “Evaluar integralmente la política sectorial de Apresto Laboral para Mujeres en Chile en el período 2016-2019”. La Oferta Programática Relevante (OPR) identificada considera 8 programas públicos de Fundación PRODEMU, SERNAMEG, Fundación Artesanías de Chile y CONADI.

La evaluación propiamente tal, realizada por un panel externo e independiente, concluye que existe una necesidad que justifica abordar los problemas de inserción laboral de las mujeres, pero que, actualmente, no existe política de empleo femenino y tampoco una de Apresto Laboral para Mujeres que integre los distintos programas públicos para el cumplimiento de las prioridades y metas establecidas. A nivel estratégico, si bien existe el Cuarto Plan Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030 que debiese guiar esta política, este no es conocido por los encargados de la OPR, las metas no cuentan con recursos ni tampoco se concretan en un plan operativo. Si bien el plan es responsabilidad de todos los ministerios, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género es responsable de su coordinación, lo que no ha logrado conducir de manera articulada.

A nivel operativo, dentro de la OPR se identifican programas con estrategias similares, algunos con misma población objetivo, falta de coordinación e importantes deficiencias en la focalización de sus estrategias, las que pueden provocar duplicidades, sobreoferta e ineficiencias y no los efectos positivos que se espera.

#### I.11.3.2. Promoción de Exportaciones<sup>21</sup>

A fines del año 2020 también se inicia la ES de la política de Promoción de Exportaciones que, desde una perspectiva comprensiva y en el marco del proceso evaluativo, representa un componente de la política de comercio exterior coordinada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la colaboración de otros agentes públicos y privados. Su objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de Chile, aumentando el valor y la cantidad de venta efectiva de bienes y servicios en los mercados exteriores y la internacionalización de las empresas; atrayendo más flujos de inversión hacia y desde el país, que aporten valor añadido al desarrollo exportador y a la integración del país a más cadenas globales de valor.

El objetivo general es “Evaluar integralmente la política sectorial de Promoción de Exportaciones en el período 2016-2020”. La OPR identificada inicialmente considera programas públicos de PROCHILE, CORFO, Subsecretaría de Agricultura y SERNATUR. Durante el proceso evaluativo y a medida que se disponía de más información, se incorporaron nuevos programas pertenecientes a la Subsecretaría de Hacienda y los Gobiernos Regionales (Programas Regionales de Internalización). Cabe

<sup>20</sup> Los resultados de la evaluación están publicados en: <https://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-250353.html>

<sup>21</sup> Los resultados de la evaluación están publicados en: <http://www.dipres.gob.cl/598/w3-article-266620.html>

aclarar que la evaluación no aborda directamente las acciones de promoción de inversiones directas, sea por la vía de la internacionalización de empresas o por la vía de la inversión extranjera directa.

La evaluación, realizada por un panel externo e independiente, concluye que la coordinación estratégica de la política pública ha sido asumida de modo parcial, a pesar de la capacidad institucional y legitimidad para actuar por parte de los responsables de la política, especialmente el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la SUBREI y PROCHILE. También concluye que es necesaria una Política Nacional de Fomento de la Internacionalización más allá que sólo la Promoción de Exportaciones, que incorpore aquellas organizaciones que promueven la competitividad, la innovación y las inversiones y que aportan al desarrollo exportador chileno.

No se constataron traslapes en la OPR, no obstante, hay una fragmentación de la oferta de programas con objetivos concurrentes o complementarios, pero sin coordinación en su gestión. Además de la diversidad de programas, algunos de alcance muy reducido en el número de empresas a atender y la oferta de servicios. También se identificaron vacíos en la oferta programática y/u ofertas débiles en temas como generación de aceleradoras de exportación regionales, apoyo a la internacionalización y acceso a mercados emergentes e innovadores, entre otros.

#### **I.11.4. Resultados Evaluación de Impacto concluidas en 2021**

##### **I.11.4.1. Programa Yo Elijo mi PC (YEMPC)<sup>22</sup>**

El año 2019 se inicia la evaluación de impacto del programa Yo Elijo mi PC (YEMPC) de la Junta Nacional de Auxilio y Becas (JUNAEB). YEMPC busca contribuir a la disminución de la brecha digital de los estudiantes de Chile, mediante la entrega de un kit de computador a estudiantes de 7° básico, el cual incluye banda ancha móvil por 12 meses.

La evaluación comprende las cohortes de beneficiarios 2017-2019, y tiene por objetivo estudiar el impacto del programa sobre rendimiento académico, asistencia escolar, habilidades no cognitivas y uso de la tecnología. Esta evaluación fue desarrollada por un equipo de la Dipres, con el apoyo de Sebastián Gallegos, profesor asistente de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Un primer hallazgo tiene relación con potenciales problemas de focalización. Utilizando información provista en los cuestionarios SIMCE, se encuentra una correlación positiva entre el rendimiento académico previo de los estudiantes -utilizado como criterio de selección-, tanto con el acceso a internet del hogar como con los ingresos de éste, incluso una vez que sólo se considera la condición de vulnerabilidad utilizada como criterio de admisibilidad. Lo anterior indica que, en promedio, los beneficiarios del programa son estudiantes de familias de mayores ingresos y una menor brecha digital; dado el uso del promedio de notas como criterio de selección.

En cuanto al impacto del programa, no se encuentran efectos sobre el rendimiento académico de los estudiantes entre séptimo y segundo medio, así como tampoco sobre su asistencia escolar en el mismo período. Adicionalmente, tampoco se encuentra un impacto del programa sobre las habilidades no cognitivas (como responsabilidad, motivación y perseverancia) y el uso de la tecnología, en particular, en relación con su uso por parte de los estudiantes para el estudio.

##### **I.11.4.2. Programa Mi Abogado <sup>23</sup>**

El Programa Mi Abogado (PMA), dependiente del Ministerio de Justicia<sup>24</sup>, entrega defensa jurídica especializada, interdisciplinaria e independiente a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que se encuentran en modalidades alternativas de cuidado. Lo anterior, con el objetivo fundamental de asegurar una defensa técnica especializada, construida a partir de los aportes profesionales de una tríada compuesta por un abogado, un psicólogo y un trabajador social, ejerciendo los mecanismos judiciales y extrajudiciales correspondientes a fin de obtener el resguardo efectivo de los derechos de los NNA, promoviendo su retorno a una vida en familia (ya sea de origen, de acogida o a través de un proceso de adopción) y el acceso a servicios que posibiliten una reparación del daño causado.

<sup>22</sup> El informe final de esta evaluación se encuentra en el link: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266614\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266614_r_ejecutivo_institucional.pdf)

<sup>23</sup> El informe final de esta evaluación se encuentra en el link: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266613\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266613_r_ejecutivo_institucional.pdf)

<sup>24</sup> En el año 2022, este programa pasa a depender del recién creado Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

La evaluación tiene un diseño experimental, por lo cual en abril del 2019 se solicitó a los jueces la designación aleatoria de curaduría de abogados del PMA para NNA en residencia en las regiones del Maule, Biobío, Valparaíso y Metropolitana. Esto con el objetivo de estudiar el impacto del programa en la probabilidad de los NNA beneficiarios en volver a sus familias de origen, en la probabilidad de estar involucrados en causas penales, en la asistencia al colegio y en el rendimiento en clases. Esta evaluación fue llevada a cabo en conjunto por un equipo de la Dipres con los académicos Andrés Hojman (profesor asistente PUC) y Joseph Doyle (profesor titular MIT).

El estudio encuentra que el PMA produce un aumento del 127% en la probabilidad de que los NNA vuelvan a su familia de origen (extendida, o adoptiva), así como una reducción del 74% en causas penales contra jóvenes mayores de 12 años, luego de 8 meses desde el inicio de la participación en el Programa. La evaluación también establece que el PMA genera un incremento del 18% promedio en la asistencia a clases durante los primeros 4 meses y medio de participación en el Programa. Sin embargo, no se encuentra efectos en el rendimiento académico de sus beneficiarios.

Al desagregar los resultados según sexo, se encuentra que los efectos identificados del PMA sólo provienen del impacto del Programa sobre la población de NNA hombres, con excepción del caso de la asistencia a clases, donde el PMA tiene un efecto positivo tanto en hombres como mujeres, aunque dicho impacto es mayor en el primer grupo.

#### **I.11.4.3. Programas de Fomento a la Innovación Empresarial<sup>25</sup>**

Los programas de Fomento de Innovación Empresarial de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) tienen por objetivo impulsar iniciativas que desarrollen proyectos de innovación en las empresas desde fases tempranas hasta la validación y comercialización, con orientación al mercado nacional e internacional, a través de la entrega de servicios de apoyo técnico y financiamiento mediante subsidios no reembolsables.

La evaluación de impacto de estos programas fue financiada a través de la primera versión del Fondo de Evaluación de Impacto (FEI)<sup>26</sup>, llevada a cabo el año 2019, y tiene por objetivo evaluar el impacto de los programas de Fomento a la Innovación Empresarial sobre un conjunto de indicadores referentes a la adicionalidad de resultados y al desempeño financiero de las empresas, utilizando las cohortes de beneficiarios entre los años 2015 y 2017. Esta evaluación tuvo como investigador principal a Matías Cattaneo, profesor titular de la Universidad de Princeton.

En cuanto a los resultados, en el corto plazo los programas de Innovación Empresarial no aumentan la probabilidad de que las empresas formalicen o soliciten registrar marcas y patentes de sus potenciales innovaciones. Sin embargo, debido a problemas de disponibilidad de información financiera de las empresas, no es posible concluir sobre el efecto del programa en el desempeño económico y financiero de las empresas.

#### **I.11.4.4. Intervención Gasto Eficiente en las Compras Públicas<sup>27</sup>**

A través del FEI 2019, se financió una intervención para evaluar mecanismos que permitieran aumentar la eficiencia en las compras públicas<sup>28</sup>, a través de determinar el impacto de intervenciones al proceso de toma de decisiones sobre compras públicas, tanto en niveles altos de la jerarquía organizacional del Estado, hasta los funcionarios que operan la plataforma de ChileCompra. En particular, la evaluación estima el efecto del envío mensual de información de sobreprecio y sobregasto en compras públicas realizadas a través de convenios marco a jefes de servicios públicos y a los usuarios que ejecutan las compras<sup>29</sup>. Los investigadores participantes de esta evaluación son Marcelo Olivares (profesor asociado, Universidad de Chile), Raimundo Undurraga (profesor asistente, Universidad de Chile), Pablo Celhay (profesor asistente, PUC), y Paul Gertler (profesor titular, Universidad de Berkeley).

<sup>25</sup> El informe final de esta evaluación se encuentra en el link: [https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266612\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](https://www.dipres.gob.cl/597/articles-266612_r_ejecutivo_institucional.pdf)

<sup>26</sup> Corresponde a un fondo destinado a financiar propuestas innovadoras de evaluaciones de impacto de políticas, iniciativas o programas públicos, presentadas por académicos nacionales e internacionales, con el fin de complementar las evaluaciones realizadas por el equipo de Dipres. Un mayor detalle del FEI se encuentra en el documento "Iniciativa de Política Experimental: El Modelo de la Dipres" (Dirección de Presupuestos, 2022).

<sup>27</sup> El informe final de esta evaluación se encuentra en el link: [http://www.dipres.cl/597/articles-266611\\_r\\_ejecutivo\\_institucional.pdf](http://www.dipres.cl/597/articles-266611_r_ejecutivo_institucional.pdf)

<sup>28</sup> El nombre del proyecto presentado al FEI 2019 corresponde a "Nudges para incentivar el ahorro en las compras públicas".

<sup>29</sup> El sobreprecio corresponde al diferencial de precios entre el producto comprado y otro similar más barato. Por su parte, El sobregasto corresponde a la proporción del gasto ejecutado que podría haber sido ahorrada por comprar un producto similar a un menor precio. Por ejemplo, si se compra un producto a \$200 y existe disponible otro de similares características a \$50, entonces el sobregasto equivale a la diferencia de los precios \$200-\$50=\$150. Es decir, un 75 % del precio comprado podría haber sido ahorrado al comprar un producto más barato de similares características.

La evaluación tiene un diseño experimental, por lo cual se asignaron aleatoriamente servicios públicos a tres distintos grupos: en los dos primeros, tanto las jefaturas como los ejecutores de las compras reciben información mensual de sobreprecio y sobregasto del servicio. Sin embargo, en el primer grupo, ambos (i.e., jefes y ejecutores) tienen conocimiento de que la información entregada es pública, es decir, saben que el otro ha recibido la información, lo cual incluye el hecho de que el jefe recibe información desagregada del desempeño de cada usuario del servicio (tratamiento de información pública). En cambio, en el segundo grupo la información es privada, es decir, los jefes reciben información detallada del desempeño de su servicio, pero no de los usuarios. Al mismo tiempo, los usuarios reciben información del desempeño del servicio, el propio y sólo son informados de que Dipres monitorea sus compras. El tercer grupo (tratamiento de información privada) no recibe ningún tipo de intervención (grupo de control).

Los resultados de la evaluación muestran que, en los servicios pertenecientes al grupo de tratamiento de información pública, en promedio el sobreprecio disminuyó un 19%, mientras que el sobregasto se redujo un 33%. Por su parte, la intervención de información privada no tuvo efecto en el sobreprecio y sobregasto de los servicios participantes. Considerando sólo el conjunto de productos que fueron parte de la evaluación, el ahorro estimado de esta intervención es de \$752.840 dólares anuales y un costo efectividad de \$6,54 dólares anuales por cada dólar utilizado.

#### **I.11.5. Monitoreo del desempeño de la Oferta Programática 2021**

Durante el primer trimestre de 2022, se desarrolló el proceso de Monitoreo de la Oferta Programática, iniciado a través del Oficio Circular N°29 del 28 de diciembre de 2021 del Subsecretario (S) de Evaluación Social y de la Directora de Presupuestos. Dicho proceso tiene por objetivo recopilar y analizar antecedentes sobre el desempeño y la ejecución presupuestaria de los programas públicos durante el año 2021. Cabe destacar, que al igual que en el año anterior, el proceso de monitoreo se llevó a cabo en forma conjunta y coordinada con la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, abarcando por consiguiente a todos los ministerios y servicios de la administración central con oferta programática identificada.

Este trabajo ha implicado el desarrollo de una plataforma web única (Sistema de reporte Evaluación Ex Ante y Monitoreo SES-Dipres) para el ingreso y procesamiento de la información, así como la armonización de formatos, pautas y criterios de revisión entre ambas instituciones.

En el presente proceso, se ha puesto especial énfasis en indagar y considerar en la implementación de los programas, aquellos efectos derivados de las condiciones y restricciones sanitarias producto de la pandemia. Los reportes de monitoreo de cada programa en particular, tanto sociales como no sociales, serán publicados durante el segundo trimestre del presente año; no obstante, se cuenta al primer trimestre con los resultados generales del proceso.

La información que se muestra a continuación corresponde a la reportada por los Servicios Públicos en el primer trimestre de 2022, respecto de la implementación de la oferta social y no social al 31 de diciembre del 2021. Se analizó el desempeño de 699 programas sociales y no sociales identificados en la oferta.

Como se aprecia en el cuadro siguiente, los Ministerios de Desarrollo Social y Familia (123) y de Educación (101) ejecutaron el mayor número de programas. Por su parte, según el gasto auto reportado por los programas, el gasto asociado a los programas monitoreados se concentra también en dichos ministerios, representando éstos en conjunto casi el 68% del gasto total de la oferta programática. En este caso en particular, el alto volumen se explica por las subvenciones del sistema educacional y por el Ingreso Familiar de Emergencia, programas cuya escala distorsiona las comparaciones.



**Cuadro I.11.6**  
**Oferta Programática Monitoreada año 2021, según Ministerio (\*)**

MINISTERIO	N° DE PROGRAMAS	GASTO EJECUTADO (%)
FUNDACIONES	24	0,87%
AGRICULTURA	47	1,57%
BIENES NACIONALES	8	0,03%
CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	28	0,94%
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	123	41,49%
ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	72	0,95%
EDUCACIÓN	101	26,18%
ENERGÍA	11	0,06%
HACIENDA	8	0,01%
INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	47	0,67%
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	31	0,48%
MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	7	0,08%
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	51	0,32%
MEDIO AMBIENTE	6	0,03%
MINERÍA	3	0,02%
OBRAS PÚBLICAS	1	0,50%
RELACIONES EXTERIORES	12	0,09%
SALUD	42	2,77%
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	35	15,94%
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	5	2,41%
VIVIENDA Y URBANISMO	20	4,45%
DEPORTE	7	0,11%
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	9	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>698</b>	<b>100%</b>

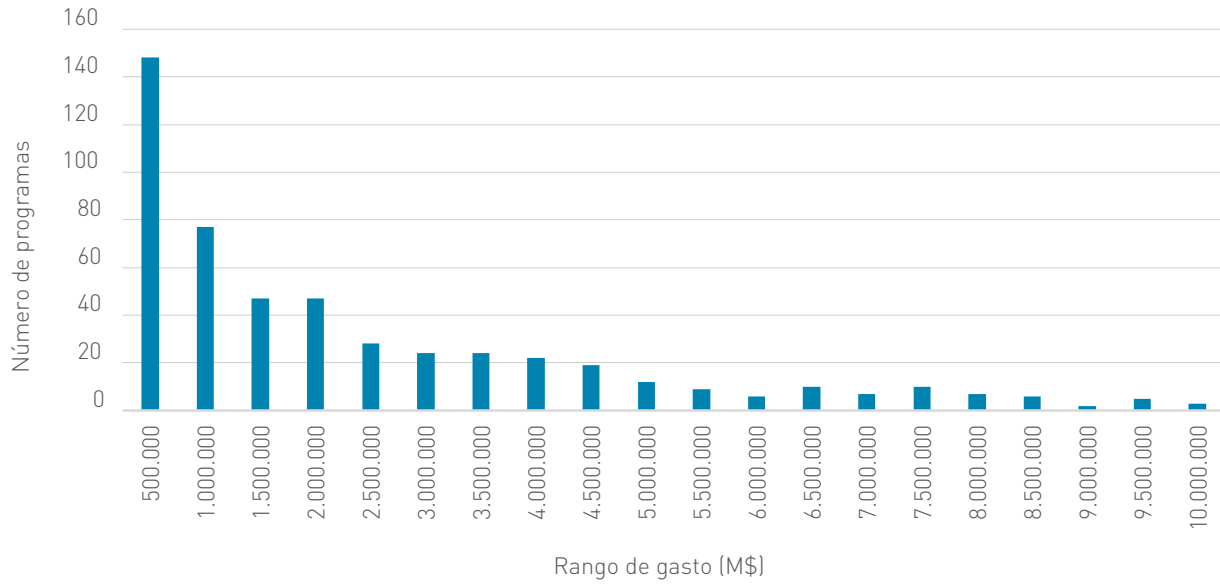
(\*) Considera la oferta programática que efectivamente ejecutó recursos durante el año 2021, la cual puede diferir de la oferta programática identificada, debido a programas o iniciativas que terminaron o suspendieron su ejecución durante el año.  
Fuente: SES-Dipres.

Para analizar la oferta programática respecto de la distribución de programas según monto de gasto ejecutado durante el año 2021, se consideró un subconjunto de 513 programas con un monto de gasto efectivo inferior a \$10.000 millones, los que representan un 77% de la oferta programática monitoreada (Figura I.11.1).

En este análisis se aprecia una significativa concentración de programas con bajos montos relativos de gasto ejecutado. Por ejemplo, 319 programas, cifra equivalente al 46% de la oferta programática monitoreada, presentan un gasto efectivo menor a \$2.000 millones durante el año 2021.

Asimismo, un tercio de la oferta programática monitoreada (225 programas o 32%) ejecutó menos de \$1.000 millones, observándose dentro de este grupo más de 100 programas con un gasto efectivo inferior a los \$300 millones.

**Gráfico I.11.1**  
**Distribución de programas e iniciativas según gasto ejecutado**



Fuente: SES-Dipres.

## RECUADRO 1

### CHILE APOYA PLAN DE RECUPERACIÓN INCLUSIVA

Como respuesta a la heterogénea recuperación del empleo y de la actividad productiva, estamos implementando Chile Apoya el Plan de Recuperación Inclusiva.

Este plan contempla 21 medidas que buscan apoyar la generación de empleo, apoyar a los sectores económicos rezagados en el proceso de recuperación y reapertura económica luego de la crisis económica que ocasionó la pandemia del Covid-19, hacer frente al creciente costo de la vida, apoyar a quienes han salido del mercado laboral para ejercer labores de cuidado e impulsar la generación de empleo mediante apoyos a MiPymes.

Los lineamientos fiscales y de implementación que tienen como característica transversal las medidas propuestas son: que sean de una rápida implementación —salvo casos específicos, se privilegiaron medidas administrativas y programas existentes en la Ley de Presupuestos 2022—; respetan el marco fiscal vigente —renovando el compromiso de no comprometer más gasto permanente que el marco fiscal de la Ley de Presupuestos 2022—; y una utilización preferente y de adecuación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET).

El conjunto de estas medidas permitirá generar unos 500 mil empleos, de los cuales se estima que al menos la mitad sean nuevos trabajos para las mujeres. Así, a través del presente plan se pretende contribuir a que ante las desigualdades del mercado laboral —las que se acrecientan en los períodos de crisis económicas— se generen las condiciones para una recuperación inclusiva y resiliente.

Finalmente, cabe señalar que, si bien el proceso fue liderado por el Ministerio de Hacienda, el plan es fruto de un trabajo multisectorial, mediante el esfuerzo coordinado de distintas instituciones, para aprovechar conocimientos específicos de cada uno de los sectores involucrados.

### RECOBRAR EL MERCADO LABORAL

Con el objetivo de que el trabajo remunerado formal sustente los ingresos permanentes de las familias de manera estable, se incentivarán las nuevas contrataciones a través de las siguientes medidas:

- **Fondo de 300 millones de dólares para infraestructura de gobiernos locales**

Para potenciar la actividad, el empleo y la inversión privada, establecimos un fondo de US\$300 millones para nuevos proyectos de inversión intensiva en mano de obra y de carácter verde para municipios, gobiernos regionales y servicios públicos. Esto, se agrega a la meta de agilizar los proyectos de inversión contemplados en la Ley de Presupuestos 2022, para lograr una expansión de 30% respecto de lo ejecutado en 2021.

- **Extensión del IFE Laboral**

Se ampliará el IFE laboral desde junio hasta septiembre de este año, con foco en grupos prioritarios: mujeres, jóvenes entre 18 y 24 años, mayores de 55 años y personas con discapacidad; fomentando la creación de nuevas relaciones laborales formales, ampliando los plazos de postulación desde junio hasta septiembre, y mejorando los montos para los grupos que se han quedado atrás en la recuperación del empleo.

- **Aumento de la cobertura del Subsidio Protege**

Se incrementará el rango de edad para los hijos e hijas de las beneficiarias (trabajadoras independientes o dependientes que tengan el cuidado de niños y niñas, y no tengan garantizado el derecho a sala cuna por su empleador), desde los 2 hasta los 4 años.

En el ámbito de las labores de cuidados, las acciones buscan, por una parte, facilitar el retorno al mercado laboral y, por otra, entregar una opción concreta para disminuir el nivel de sobrecarga de quienes las ejercen:

• **Reforestación de bosques nativos**

Se fortalecerán los programas de reforestación de bosques nativos, en coordinación con los municipios, para crear nuevos empleos y mejorar la adaptación a la crisis climática, impactando en 3.500 nuevos empleos directos.

• **Fortalecimiento del Programa 4 a 7**

Se ampliará la cobertura del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años después de su jornada escolar a cerca de 300 establecimientos educacionales, en la extensión horaria (16:00 a 19:00 horas), en 189 comunas del país. Esto permitirá que más mujeres a cargo del cuidado de niños y niñas, accedan a capacitaciones, charlas y cursos para fortalecer sus capacidades de empleabilidad y emprendimiento.

• **Ampliación de la red local de apoyos y cuidados**

Se aumentará de 62 a 90 los municipios donde se implementa el programa Red Local de Apoyos y Cuidados, para fortalecer el acceso de servicios y prestaciones sociales a personas en situación de dependencia, y sus cuidadoras y cuidadores principales.

• **Ampliación en 50% de recursos en Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM)**

Se aumentarán los recursos del programa para fortalecer la autonomía e independencia de 2.800 personas mayores en 53 nuevas comunas a lo largo de Chile. De esta manera, se busca promover y fortalecer la autonomía e independencia de estas personas con distintos talleres para potenciar las capacidades funcionales, cognitivas y sociales de los participantes.

• **Se extiende a todas las regiones los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)**

Se extenderá la cobertura de los ELEAM en todas las regiones del país, para apoyar a más personas mayores que presentan algún nivel de dependencia física y/o cognitiva, es decir, que necesitan del apoyo de terceros para realizar actividades de la vida diaria, con alojamiento, alimentación, lavandería, seguridad, entre otros.

## LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS

• **Contención del precio de parafina, petróleo, bencinas y gas**

A través de la reciente ley aprobada (Ley N°21.443) que extiende la cobertura del Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (MEPCO), se elevan los recursos disponibles para suavizar los efectos del aumento de precios internacionales del petróleo sobre el precio de las gasolinas de uso vehicular.

Además, mediante el incremento de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) se buscará contener el alza de la parafina o kerosene.

Con el propósito de asegurar que los consumidores de gas licuado obtengan las mejores condiciones de precio, se buscará aumentar la competencia de este mercado con el fin de evitar abusos. Para ello, se establecerá una mesa de trabajo entre municipios, el Ministerio de Energía y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP).

• **Congelamiento de los precios del transporte público regulado**

Se inyectarán recursos a los subsidios del transporte público regulado, regional y rural, de manera de congelar las tarifas para todo público, en todo el país (Ley N°21.884). Buses en capitales regionales con perímetros de exclusión y condiciones de operación.

•**Salario Mínimo y Canasta Básica Protegida.**

Se ha fijado la meta de alcanzar este año un ingreso mínimo de \$400 mil pesos brutos. Para que esto no vaya en desmedro de las empresas de menor tamaño, se diseñará un apoyo especial para las MiPymes que enfrenten dificultades.

•**Bono trabajadoras y trabajadores de la cultura**

Se apoyará a 30.000 trabajadoras y trabajadores de la cultura con un bono de hasta \$450.000 por persona, para compensar la disminución de sus ingresos durante la pandemia.

•**Incremento en la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)**

Se aumentará la BAES en \$5.000 pesos mensuales desde junio, lo que representa un 15% de la beca. Se seguirá avanzando en una agenda conjunta en una mesa de trabajo compuesta por Ministerio de Educación, Confederación de Estudiantes de Chile (CONFECH), Lucha BAES y comunidades educativas.

•**IFE automático en caso de confinamiento**

Se enviará un Proyecto de Ley para que, en caso de producirse un confinamiento generalizado, se active un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) de amplia cobertura que ayude a compensar a las familias por la pérdida de ingresos.

## EL APOYO A LAS EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

•**Flexibilización de los programas de garantías para apoyar a empresas que no accedieron a créditos del Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario (FOGAPE)**

Se flexibilizarán los programas de garantías para apoyar a las empresas que no accedieron a créditos FOGAPE.

•**Aumento de cobertura de programas CORFO Y SERCOTEC**

Se ampliará la cobertura de programas de apoyo a la reactivación de CORFO y SERCOTEC, concentrados en actividades de turismo, cultura y emprendimiento femenino, para apoyar a cerca de 120.000 MiPymes.

•**Fortalecimiento de programa de acceso al crédito para 100.000 micro y pequeñas empresas no bancarizadas**

Se fortalecerá los programas de financiamiento de CORFO, destinados a entregar más créditos a las MiPymes no bancarizadas en un plazo de 4 años, a partir de agosto de 2022. Esto se implementará a través de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB).

•**Aumento de recursos para espacios para la comercialización de agricultura familiar campesina y artesanal**

Se incrementará los recursos para recuperar, mejorar y crear espacios para la comercialización de agricultura familiar campesina y artesanal, con el fin de ampliar la capacidad de su mercado. Además, se retomará la realización de la Expo Rural Nacional y Expo Rural Regional.

•**Apoyo a la pequeña minería**

Se creará una línea de crédito extraordinaria para la pequeña minería, gestionada a través de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), que permita que pequeños productores accedan a financiamiento para reactivar sus operaciones. Se espera que esta medida permita apoyar a un sector productivo que, dada las pequeñas cantidades de producción individual, tiene dificultades para acceder a otros instrumentos de financiamiento.

## FINANCIAMIENTO

El diseño del presente plan contempla la movilización de recursos por US\$3.697 millones, de los cuales se destinará un 37% a la generación de empleo, un 36% para ayudar a los bolsillos de las familias y un 27% se dirigirá hacia las firmas de menor tamaño.

Cabe destacar que, coherente con el compromiso de responsabilidad fiscal adquirido por la actual administración, el financiamiento de este plan proviene principalmente de reasignaciones del marco presupuestario establecido para el presente año, incluyendo recursos provenientes de la Glosa Republicana y del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) (Cuadro R.1.1).

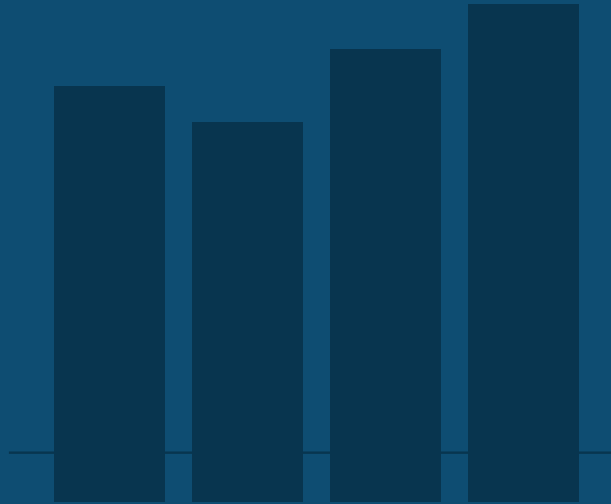
### Cuadro R.1.1

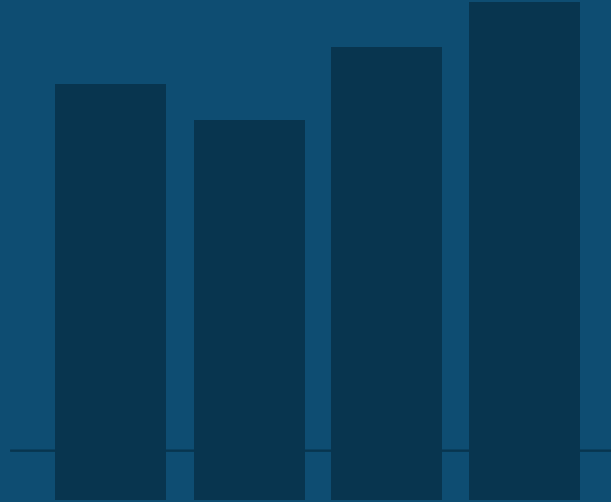
#### Financiamiento de las medidas del Plan de Recuperación Inclusiva y Resiliente

(millones de dólares)

MEDIDA	MONTO ESTIMADO (US\$ MILLONES)	TIPO DE FINANCIAMIENTO
<b>Mayor aporte a programas de cuidados y apoyo a sectores rezagados.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa 4 a 7.</li> <li>• Centros Diurnos de Adulto Mayor (CEDIAM) y Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM).</li> <li>• Red Local de Apoyos y Cuidados.</li> <li>• Medidas enfocadas en Turismo, Cultura y Emprendimiento, entre otras.</li> <li>• Incremento en la Beca de Alimentación para la Educación Superior BAES.</li> </ul>	436	Reasignaciones Fondo de Emergencia Transitorio (en especial de Tesoro Público) y Glosa Republicana.
<b>Medidas para contener el alza de los precios de combustibles y transporte.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Combustibles: Aumento FEPP, regulación competencia en mercado de gas licuado, y MEPCO.</li> <li>• Transporte: Congelamiento de tarifas del transporte público.</li> </ul>	940	Glosa Republicana y menores ingresos*.
<b>Fondo de Aceleración de Infraestructura.</b>	300	Glosa Republicana que permite reasignación.
<b>Aumento de Salario Mínimo.</b>	371	Reasignaciones y mayor detalle informado en Informe Financiero correspondiente una vez ingresado el proyecto de ley.
<b>Extensión IFE Laboral y Protege.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al segundo y tercer trimestre 2022.</li> </ul>	650	Fondo de Emergencia Transitorio.
<b>Créditos Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB).</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de líneas existentes.</li> </ul>	1.000	Movimiento bajo la línea.
<b>TOTAL DE RECURSOS A MOVILIZAR</b>	<b>3.697</b>	

Nota: El detalle del financiamiento de estas medidas se entregará en los Informes Financieros respectivos al ingreso de la tramitación de cada proyecto de Ley.  
Fuente: Dipres.





# CAPÍTULO II. **ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022**





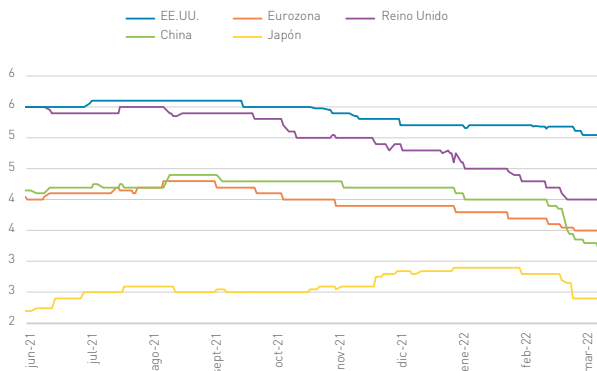
## CAPÍTULO II. ACTUALIZACIÓN DEL ESCENARIO FISCAL 2022

### II.1. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2022

Tras una rápida e histórica recuperación económica global, se espera que las economías moderen sus tasas de crecimiento en 2022, en un contexto de altas bases de comparación, retiro de estímulos fiscales, mayores perspectivas de inflación y endurecimiento de las políticas monetarias. Esta moderación en el crecimiento se vería acrecentada por la invasión de Rusia a Ucrania, que tendría impactos colaterales de mayor magnitud en las economías europeas, pero que, según estimaciones de la OCDE<sup>30</sup>, podría reducir el crecimiento mundial en cerca de 1,0 pp. en el primer año y aumentar la inflación global en cerca de 2,5 pp.

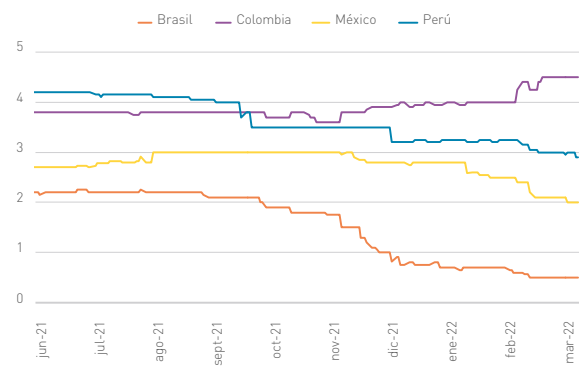
En EE.UU., en el primer trimestre el PIB anualizado mostró una caída -1,4% t/t, el consumo privado continuó mostrando dinamismo (2,7% vs 2,5% trimestre previo). No obstante, el aumento en la inflación y una política monetaria más contractiva hace prever un menor crecimiento para este año. China se propuso como objetivo crecer un 5,5% este año, para lo cual, se anunciaron políticas fiscales y monetarias expansivas, en un contexto de desaceleración de la economía en el último trimestre de 2021 y nuevas restricciones por la pandemia. Finalmente, se espera que las economías latinoamericanas moderen su crecimiento, en un contexto de menor expansividad fiscal respecto al año anterior, una elevada inflación y tasas de política monetaria más restrictivas.

**Gráfico II.1.1**  
Expectativas de crecimiento del PIB 2022  
Economías avanzadas y China  
(variación, %, datos diarios)



Fuente: Encuestas de Bloomberg.

**Gráfico II.1.2**  
Expectativas de crecimiento del PIB 2022  
Economías Latinoamericanas  
(variación, %, datos diarios)

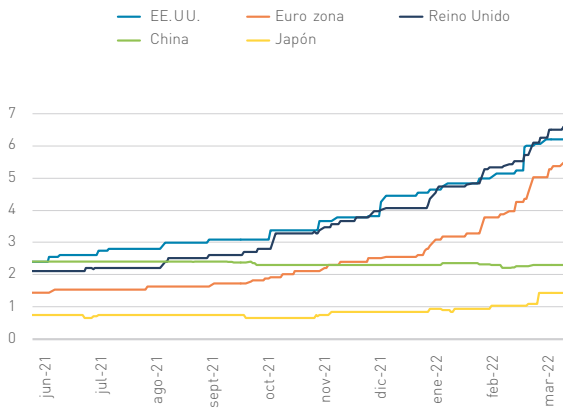


Fuente: Encuestas de Bloomberg.

La inflación ha seguido aumentando y se espera que persista por más tiempo. Si bien las causas del aumento de la inflación no son las mismas entre países, el incremento del precio de la energía y alimentos, junto con las disrupciones en las cadenas de suministro a nivel global, continuarán elevando las cifras de inflación durante este año.

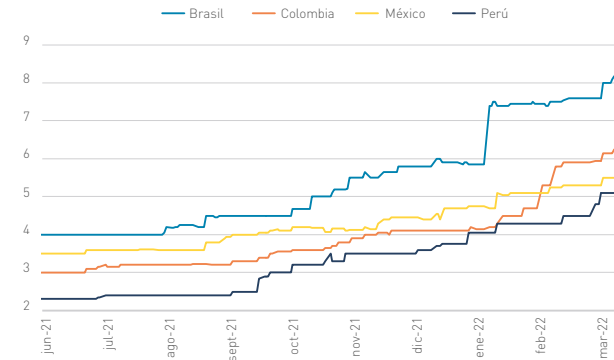
30 OECD Economic Outlook, Interim Report March 2022: Economic and Social Impacts and Policy Implications of the War in Ukraine. Disponible en: <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/4181d61b-en/index.html?itemId=/content/publication/4181d61b-en>

**Gráfico II.1.3**  
**Expectativas de Inflación promedio 2022**  
**Economías avanzadas y China**  
 (variación, %, datos diarios)



Fuente: Encuestas de Bloomberg.

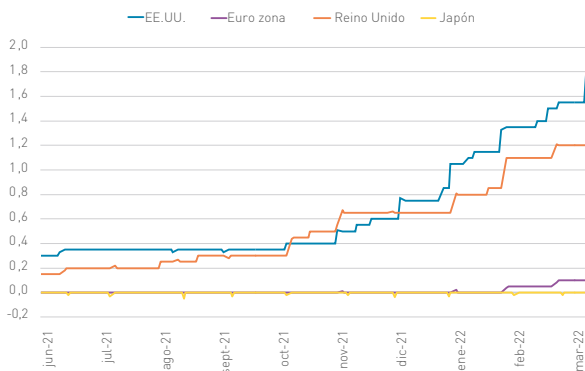
**Gráfico II.1.4**  
**Expectativas de Inflación promedio 2022**  
**Economías Latinoamericanas**  
 (variación, %, datos diarios)



Fuente: Encuestas de Bloomberg.

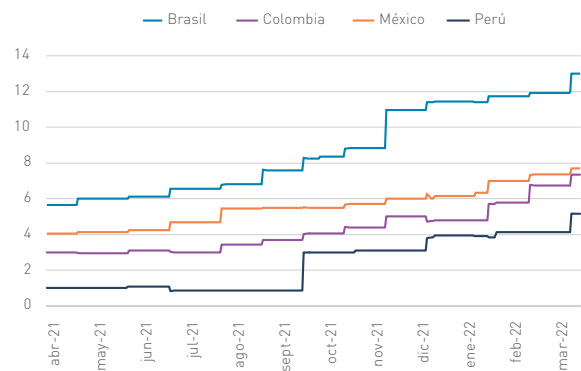
En este contexto de mayor inflación, la mayoría de los bancos centrales se encuentran en proceso de retiro de los estímulos monetarios. En marzo de este año, la Reserva Federal de Estados Unidos comenzó su proceso de normalización, con un incremento de 25 pb, lo que señalaron, sería el comienzo de una serie de aumentos este año. Del mismo modo, en su última reunión, el Banco de Inglaterra aumentó su TPM en la misma magnitud, indicando que más ajustes, de magnitud modesta, serían apropiados en los meses siguientes. Por el contrario, el Banco Central Europeo, decidió mantener la tasa de referencia, aunque anunció la aceleración del término de su programa de compra de bonos, para el tercer trimestre de este año, mencionando que cualquier ajuste de TPM tomaría lugar luego del fin de este programa y que su ritmo sería gradual. El Banco Popular de China, en tanto, sigue aplicando políticas expansivas, entre las que destaca la reducción de sus tasas de préstamos a 1 y 5 años que buscan incentivar el consumo. En América Latina, los bancos centrales continuarían con el ajuste de su política monetaria durante 2022.

**Gráfico II.1.5**  
**Expectativas de TPM de cierre 2022**  
**Economías avanzadas**  
 (% , datos diarios)



Fuente: Bloomberg.

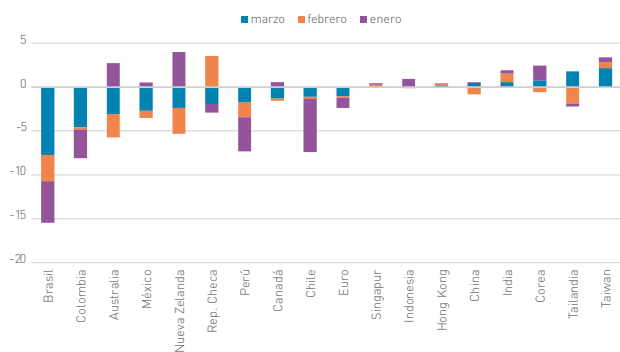
**Gráfico II.1.6**  
**Expectativas de TPM de cierre 2022**  
**Economías Latinoamericanas**  
 (% , datos diarios)



Fuente: Bloomberg.

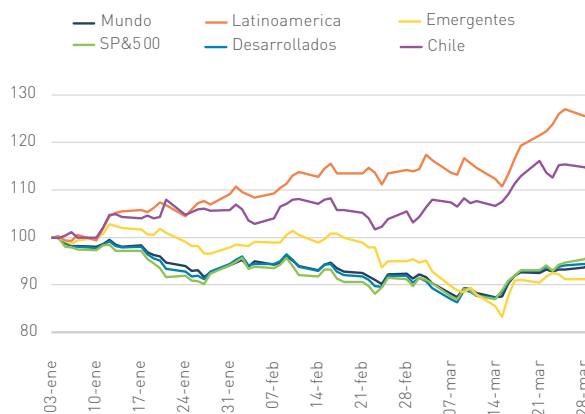
Las condiciones financieras serán menos holgadas durante 2022 como consecuencia de la mayor inflación, políticas monetarias más restrictivas y una mayor aversión al riesgo producto del conflicto en Ucrania. En este escenario, las tasas de interés de largo plazo se han incrementado a nivel global. La tasa a 10 años del bono del Tesoro de Estados Unidos se ubica al cierre estadístico del informe en 2,8%, casi 130 pb sobre inicios del año. El dólar, medido por el DXY, se ha fortalecido cerca de 6% desde el inicio del conflicto entre Rusia y Ucrania<sup>31</sup>, como resultado de la búsqueda de resguardo en esa moneda por parte de los inversionistas, dada la mayor incertidumbre geopolítica. Los mercados bursátiles muestran desempeños mixtos. Por un lado, las economías que podrían resultar más afectadas por el conflicto han presentado rendimientos negativos en lo que va del año, mientras que aquellos países exportadores de materias primas han experimentado ganancias producto del alza en los precios de *commodities*.

**Gráfico II.1.7**  
**Depreciación/apreciación respecto al dólar**  
(variación, %)



Nota: Aumentos reflejan depreciación y disminuciones, apreciación de las monedas respecto al dólar.  
Fuente: Bloomberg.

**Gráfico II.1.8**  
**Índices bursátiles en USD, 2022**  
(índice, 3 de enero 2022=100)



Fuente: Bloomberg.

Las materias primas terminaron el 2021 con precios elevados, lo que se vio potenciado aún más por el conflicto bélico. El desacople entre oferta y demanda visto al cierre del año pasado fue intensificándose tras la invasión a Ucrania, elevando los temores sobre nuevas disrupciones en las cadenas de suministro, en atención a la incidencia que Rusia tiene sobre la producción mundial de materias primas.

Los precios de la energía han experimentado un aumento considerable, destacando el alza del petróleo y sus derivados. Tras la invasión, el precio del Brent alcanzó los US\$128/barril y, desde inicios de año, tanto el precio del WTI como el Brent han aumentado un 25% y 27%, respectivamente. La razón detrás de este aumento se relaciona con que Rusia es un actor relevante en este mercado, ya que produce alrededor del 12% de la oferta mundial, agravando los bajos niveles de los inventarios existentes actualmente y los problemas de incumplimiento de la producción de la OPEP+. Considerando esta incertidumbre en torno a la oferta mundial de crudo, las proyecciones de su precio se corrigen al alza, lo que llevaría a este a situarse en US\$95,4 el barril en 2022 y US\$82,3 en 2023, ambos muy por sobre el promedio de los últimos 11 años (US\$ 61,2 el barril).

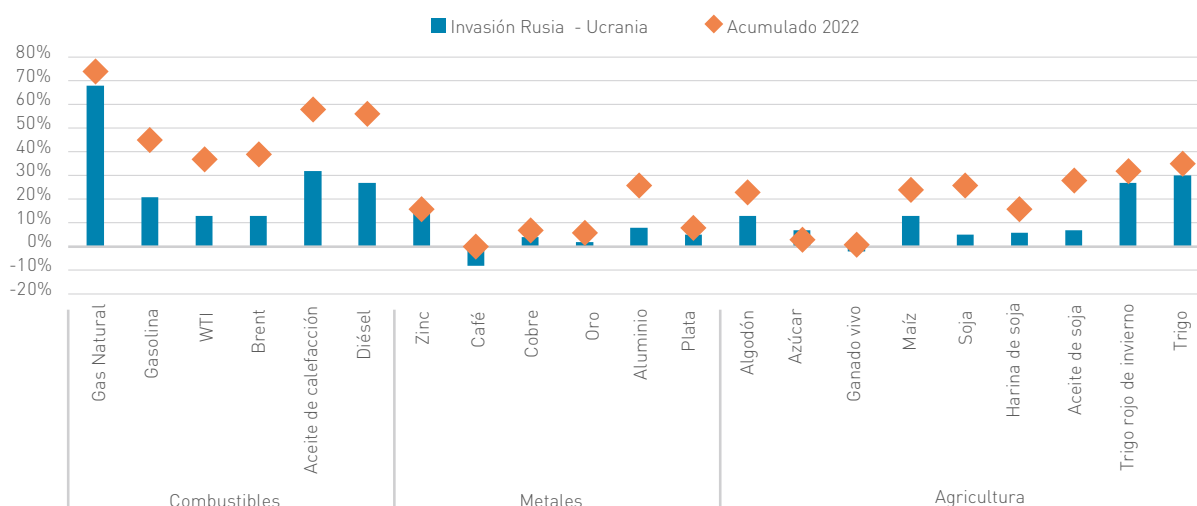
Los precios de los alimentos también exhiben alzas importantes durante el último mes. En particular, destacan productos como el trigo y los derivados del girasol, donde Rusia y Ucrania en su conjunto representan el 25% y 60% de las exportaciones mundiales respectivamente, mientras que el maíz se ve presionado al alza debido a que solo

31 Comparación hecha entre el 25 de febrero de 2022 a 29 de abril de 2022.

Ucrania representa alrededor del 15%. La OCDE prevé que el alza de los precios de los alimentos se intensifique por el conflicto bélico<sup>32</sup>.

Los metales no quedaron ajenos y, en particular, el cobre hasta el cierre estadístico del informe se ubica en US\$4,64<sup>33</sup> por libra y ha experimentado un alza de 5,6% en lo que va del año, ubicándose por sobre el promedio de 2021 (US\$4,22). Este precio se sustenta, en parte, en niveles de inventarios persistentes en sus niveles más bajos desde hace diez años. Así, en medio de una alta incertidumbre global se prevé que el precio del cobre termine el 2022 en US\$4,4 por libra para después, comenzar a converger a sus precios de largo plazo.

**Gráfico II.1.9**  
**Cambio en el precio de las principales materias primas**  
(variación %)



Nota: Variaciones obtenidas al cierre estadísticos del 11 de abril de 2022. Valores en azul corresponden a la variación acumulada desde el inicio de la guerra al cierre estadístico. Ordenado de mayor a menor, según la variación desde la invasión de Rusia a Ucrania.

Fuente: Bloomberg.

## Economía chilena

Tras un cierre de año que fue menos dinámico de lo previsto, la economía ha intensificado recientemente un proceso de ajuste hacia niveles de producción más compatibles con la tendencia que el país sostenía previo a la crisis ocasionada por la pandemia. La cifra de IMACEC de febrero de 2022 confirmó una desaceleración generalizada de la actividad, la que se volvió más evidente debido al retroceso que experimentaron los servicios en el margen, rubro que había contenido hasta ahora un ajuste mayor en los meses previos. En ese contexto, el sector comercio, que impulsó de forma considerable el crecimiento de 2021, en seis de los últimos siete meses ha registrado importantes caídas en su nivel de actividad, reflejo del ajuste necesario después de la extraordinaria expansión que tuvo el año pasado por las masivas transferencias fiscales y retiro de los fondos de pensiones.

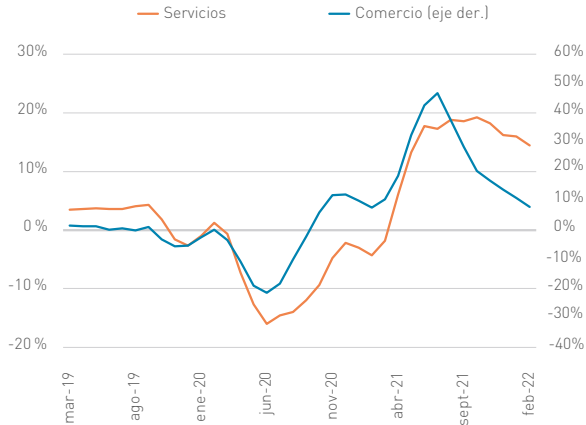
Este año la economía experimentará una corrección, que debería permitir que se resuelvan, los desequilibrios macroeconómicos que ocasionó la crisis sanitaria. En este contexto, el Banco Central de Chile ha intensificado la velocidad en el retiro del estímulo monetario, elevando la tasa de interés de política monetaria hasta 7,0% en la Reunión de Política Monetaria de marzo. Junto con esto, la política fiscal contribuirá mediante la normalización del gasto público tras el estímulo extraordinario entregado en 2021, volviendo a niveles compatibles con el periodo pre-pandemia. En

<sup>32</sup> Fuente: Economic and Social Impacts and Policy Implications of the War in Ukraine – OCDE. Marzo 2022.

<sup>33</sup> Al 29 de abril, fecha posterior al cierre estadístico, el precio del cobre se ubicaba en US\$4,46 por libra.

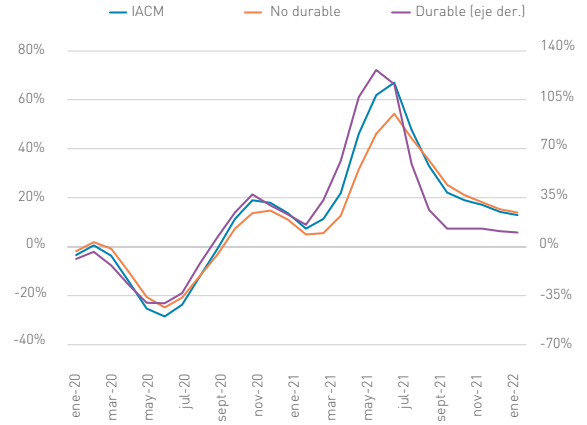
conjunto, la política económica busca mitigar el nocivo impacto de largo plazo que ocasionaría un eventual desanclaje en las expectativas de inflación en el horizonte de política monetaria (2 años), un elevado déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, o incrementos insostenibles en los niveles de endeudamiento del país, todos los cuales dañarían de forma sustancial al bienestar de los hogares y empresas del país a futuro.

**Gráfico II.1.10**  
**Imacec por sector económico**  
(var. % a/a, trimestre móvil)



Fuente: Banco Central de Chile.

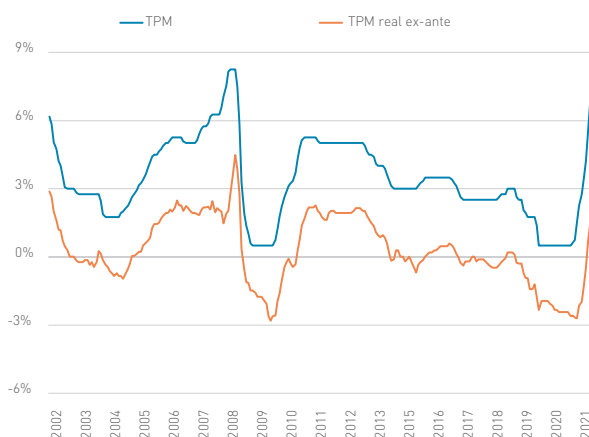
**Gráfico II.1.11**  
**Índice de actividad del comercio minorista (IACM)**  
(var. % a/a, trimestre móvil)



Fuente: INE.

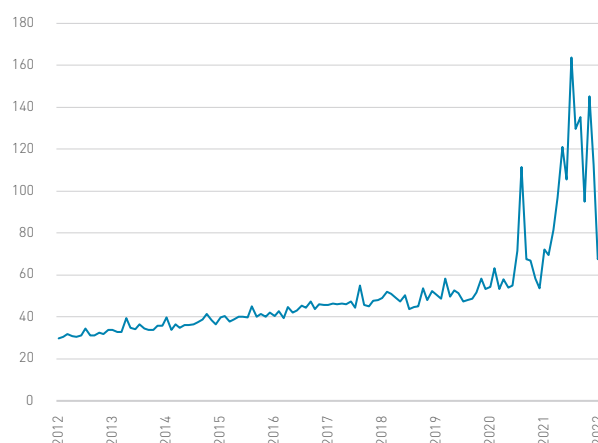
Coherente con lo anterior y en busca de encausar este necesario ajuste, la política fiscal seguirá apoyando a los hogares y empresas que se vieron más afectadas por la crisis sanitaria y no han logrado aún recuperarse. En lo reciente el nuevo Gobierno anunció un paquete de estímulo fiscal significativo, que se estima que movilizará recursos por US\$3.700 millones. Su magnitud es coherente con el apoyo que necesita la economía para reajustarse, velando por la sostenibilidad fiscal y apoyando una recuperación inclusiva y sostenible al mismo tiempo. Señales de la necesaria normalización del gasto público ya son evidentes en la evolución de los componentes de subsidios e inversión pública que ha informado DIPRES en lo que va de año. (Gráfico II.1.13)

**Gráfico II.1.12**  
**TPM nominal y real**  
(%)



Nota: TPM nominal corresponde al promedio del mes. Medida ex-ante considera expectativas a 11 meses de la Encuesta de Expectativas Económicas (EEE) del BCCh. TPM real de marzo se calcula usando la tasa definida en la RPM de marzo (7,0%). Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.13**  
**Gasto en subsidios y donaciones del Gobierno Central Presupuestario**  
(millones de UF, series desestacionalizada)



Fuente: Dipres.

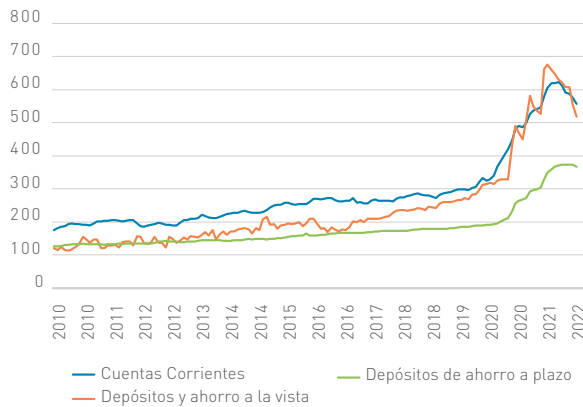
En 2022 se prevé que la demanda interna registrará un ajuste a la baja, por un menor dinamismo tanto del consumo como de la inversión. En particular, el consumo privado experimentará una caída este año, lo que se vería incidido principalmente por una normalización en los niveles de consumo de bienes durables tras el gran crecimiento observado en 2021. En esta línea, algunos indicadores ya reflejan un importante ajuste a la baja a inicios de año. Las ventas de automóviles nuevos superaron levemente las 30 mil unidades en febrero de este año, llegando a niveles mínimos desde abril de 2021, mientras que las ventas del comercio minorista en bienes durables tan solo crecieron 9% anual en febrero, muy por debajo del 40% promedio observado en 2021. Por su parte, la confianza de los consumidores, medida a través del Índice de Percepción de la Economía (IPEC) ha retrocedido en lo que va del año y se ubicó en un nivel marcadamente pesimista en marzo, a lo que se añaden condiciones financieras menos favorables, en particular para los créditos de consumo, conforme al traspaso de las recientes alzas en la tasa de interés de referencia como también de condiciones de oferta más restrictivas por parte de los bancos tal como señala el último Informe de Percepciones de Negocios del Banco Central. Así, a pesar de que los niveles de liquidez se mantienen aún por sobre el periodo prepandemia, se estima llevará a que el consumo privado retrocederá 0,2% anual, tras crecer más de 20% anual en 2021.

La inversión también será parte de este proceso de ajuste. Las importaciones de bienes de capital han promediado en torno a los US\$1.500 millones en los primeros dos meses del año, lo que representa US\$300 millones menos que lo observado en promedio durante el último trimestre de 2021, reflejo de un menor dinamismo en el componente de maquinaria y equipos de la formación bruta de capital fijo. Por su parte, el Indicador Mensual de Actividad de la Construcción (IMACON) registró en enero de este año su segunda caída anual consecutiva (-3,1%), a lo que se suman señales en la misma dirección de ventas de viviendas nuevas y despacho de cementos que informa la Cámara Chilena de la Construcción. Por su parte, el Índice Mensual de Confianza Empresarial (IMCE), que excluye a la minería, se ubicó bajo los 47 puntos en marzo, alcanzando mínimos desde fines de 2020, mientras que los subíndices de expectativas de inversión del comercio, la industria y la minería muestran retrocesos en lo que va de año. Esto, acompañado de niveles de incertidumbre que, si bien han retrocedido en el margen, se ubican aún muy por sobre su promedio histórico, explicado tanto por factores internacionales como domésticos. De esta forma, se espera que la inversión privada en maquinaria y construcción retrocedan este año, lo que llevaría a que la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) retroceda 3,2% anual en 2022, tras el repunte de 17,6% anual alcanzando en 2021. Con esto, la demanda interna registraría una caída de 1,0% en 2022, tras el histórico crecimiento de 21,6% del año pasado.

Este proceso de ajustes se verá intensificado, además, por un menor estímulo externo, el que se caracterizará por condiciones financieras menos holgadas para economías emergentes, el potencial impacto a la baja que tendrá la invasión de Rusia a Ucrania sobre la economía global y términos de intercambio menos favorables. Esto, debido a que el alza observada en el precio del petróleo más que compensará un mayor precio del cobre este año.

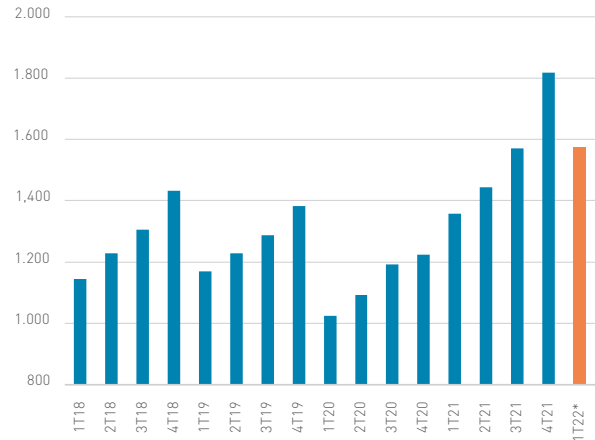
**Gráfico II.1.14**  
**Saldos reales de cuentas corrientes y depósitos a la vista y ahorro**

(UF millones)



Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.15**  
**Importaciones de bienes de capital por trimestre**  
(promedio mensual, US\$ millones)



Nota: Cifras correspondientes al primer trimestre de 2022 son preliminares.  
Fuente: Banco Central de Chile.

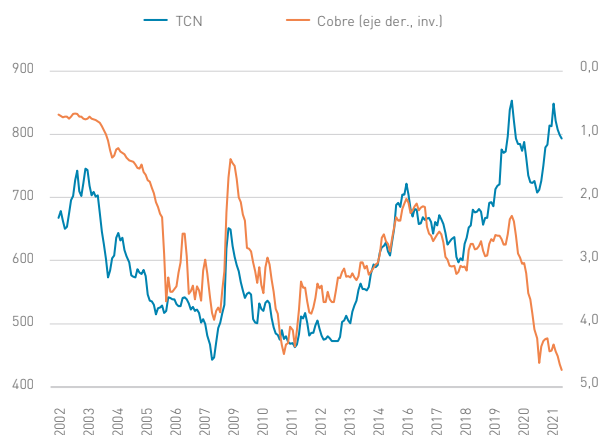
De esta forma, se anticipa que en la medida que la economía dé curso a la resolución de los desequilibrios macroeconómicos, mediante una importante desaceleración de la demanda interna, el déficit en cuenta corriente como fracción del PIB se reducirá de forma considerable este año, esperándose alcanzar un 4,0% (6,6% en 2021). El ahorro nacional se recuperará gradualmente mientras las medidas de apoyo universal extraordinarias vayan quedando atrás y las distintas partidas de gasto regresen a niveles consistentes con su tendencia histórica. Esto se verá reforzado por un ajuste a la baja en el volumen de bienes importados y el alza en las exportaciones de servicios de no mediar nuevas medidas sanitarias restrictivas.

El tipo de cambio ha registrado cierta apreciación desde fines de 2021, alcanzando, al cierre estadístico de este informe, 814<sup>34</sup> pesos por dólar, muy por debajo de los 850 pesos por dólar de fines del año pasado, lo que respondería a perspectivas favorables sobre el ajuste macroeconómico por el que atraviesa el país, al elevado precio del cobre y a un mayor apetito por riesgo por activos locales, tal como ha evidenciado la bolsa chilena. Para este año, se prevé que la paridad promediará los 811 pesos por dólar.

La inflación excedió considerablemente las expectativas privadas en lo que va del año. La variación anual de precios en marzo se ubicó en 9,4% a/a, impulsada principalmente por el estímulo que recibió la demanda en 2021, tal como señaló el Banco Central en su último IPoM, como también por una mayor presión de costos observables en precios de materias primas, salarios y transporte, entre otros. Lo anterior, en un contexto de expectativas inflacionarias que se ubican por sobre la meta del 3% del Banco Central en el horizonte de política, elevando los riesgos de segunda vuelta habitualmente vinculados a la indexación que tiene el IPC a precios anteriores.

34 Al 29 de abril, fecha posterior al cierre estadístico, el tipo de cambio se ha depreciado hasta 850 pesos por dólar producto de la fortaleza global de dólar ante las perspectivas de un retiro del impulso monetario más rápido por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos.

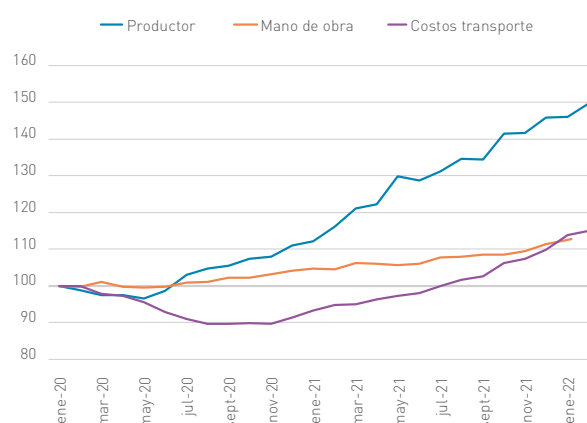
**Gráfico II.1.16**  
**Tipo de cambio y cobre**  
(CLP/US\$ y US\$/libra)



Nota: Para el mes de abril se considera el promedio hasta el 11 de dicho mes.

Fuente: Banco Central de Chile.

**Gráfico II.1.17**  
**Presiones de costos a empresas**  
(índice base 100 = enero 2020)



Nota: Productor representa al Índice de Precios al Productor (IPP), Mano de obra al Índice nominal de Costo de Mano de Obra (ICMO) y Costos transporte al Índice de Costos del Transporte (ICT).

Fuente: Banco Central de Chile.

Sin embargo, a medida que transcurra este año, se traspase el efecto de la política monetaria sobre la economía, se materialice el ajuste previsto para la demanda interna y se normalicen gradualmente los precios de las principales materias primas, se prevé que la inflación inicie una convergencia a la meta a contar de fines de este año. De esta forma, se estima que la inflación llegará al 6,6% anual al cierre de 2022, para luego converger a la meta del 3% anual al cierre del próximo año.

**Cuadro II.1.1**  
**Supuestos macroeconómicos 2022**

	IFP 3T21	IFP 4T21	IFP 1T22
<b>PIB</b> (var. anual, %)	2,5	3,5	1,5
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	1,7	2,6	-1,0
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	4,4	6,5	8,9
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	739	825	811
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	400	410	445
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/bb)	66	69	95

Fuente: Ministerio de Hacienda.



**Cuadro II.1.1**  
**Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2022**

	IFP 4T 2021	IFP 1T 2022
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	2,6	-1,0
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. anual, %)	2,6	0,4
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. anual, % promedio)	3,6	-3,2
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	5,7	4,9
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (US\$/lb, promedio, BML)	2,1	-3,0
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (US\$/bbl)	-3,2	-4,0

Fuente: Ministerio de Hacienda.

## II.2 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS 2022

En base al panorama macroeconómico actual y a la recaudación observada en el transcurso del año, la proyección de ingresos totales del Gobierno Central Total para 2022 asciende a \$57.442.256 millones. Esta cifra implica menores ingresos por \$884.164 millones respecto de proyectado en el IFP 4T21, equivalente a una disminución de 1,5% (Cuadro II.2.1).

### Cuadro II.2.1

#### Ingresos Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP	PROYECCIÓN IFP	DIFERENCIA	VARIACIÓN
	4T 2021	1T 2022		IFP 1T 22/IFP
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (2) / (1)
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>58.315.342</b>	<b>57.433.701</b>	<b>-881.642</b>	<b>-1,5</b>
Ingresos tributarios netos	46.202.460	45.749.429	-453.030	-1,0
Tributación minería privada	4.181.623	4.250.646	69.023	1,7
Tributación resto contribuyentes	42.020.837	41.498.784	-522.053	-1,2
Cobre bruto	3.958.513	3.546.499	-412.013	-10,4
Imposiciones previsionales	3.178.230	3.210.210	31.979	1,0
Donaciones (Transferencias)	155.374	131.751	-23.623	-15,2
Rentas de la propiedad	1.175.371	1.130.439	-44.931	-3,8
Ingresos de operación	1.350.137	1.352.352	2.215	0,2
Otros ingresos	2.295.259	2.313.021	17.763	0,8
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>11.078</b>	<b>8.555</b>	<b>-2.523</b>	<b>-22,8</b>
Venta de activos físicos	11.078	8.555	-2.523	-22,8
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.326.420</b>	<b>57.442.256</b>	<b>-884.164</b>	<b>-1,5</b>

Fuente: Dipres.

Al comparar la actual proyección de ingresos efectivos con el nivel estimado en el IFP previo, destacan la contracción en la proyección de los ingresos de los contribuyentes no mineros (resto de contribuyentes), así como también de Cobre Bruto (Codelco) (Cuadro II.2.2).

En el primer caso, la disminución respecto a lo proyectado en el cuarto trimestre de 2021 se explica por la actualización del escenario macroeconómico, que incluye a una menor proyección del PIB y una caída de la demanda interna, dado un menor dinamismo del consumo y de la inversión. Particularmente, la disminución del resto de contribuyentes está incida, principalmente, por la disminución de los ingresos proyectados por Impuesto a la Renta, Impuestos a Productos Específicos, Impuestos a los Actos Jurídicos e Impuesto al Comercio Exterior (Cuadro II.2.2). Por otro lado, la recaudación de IVA presenta un leve ajuste al alza respecto a la proyección del IFP pasado, explicado por una mayor inflación proyectada, que más que compensa el efecto de la menor demanda interna.

Una vez que se cuente con la información de la Operación Renta en los siguientes meses, se dispondrá de mayor certeza respecto de las proyecciones de ingresos tributarios para este año.

Por su parte, la corrección a la baja en la proyección de la recaudación por Cobre Bruto (Codelco) en 2022, respecto al IFP pasado, se debe a una menor proyección de traspasos al Fisco, explicado por un aumento en el costo total unitario —por mayor precio de insumos, de energía y del petróleo— entre otros, y por la decisión de Codelco de aplicar el régimen de depreciación instantánea para los ejercicios de 2021 y 2022 —implicando una disminución en los traspasos por concepto de Impuesto a la Renta de Primera Categoría y Adicional (40% a empresas públicas, según el Decreto Ley 2.398). Se observa que el impacto por la aplicación de la medida se concentra en el año 2022, debido a que esta decisión fue tomada por la empresa durante el mes de marzo del presente año.

Por el contrario, y con menor incidencia, se observa un aumento en la proyección de los ingresos provenientes de la gran minería privada (GMP10), principalmente debido al mayor precio del cobre esperado para el año (USc\$445 la libra), en relación con el proyectado en el informe anterior (USc\$410 la libra).

## Cuadro II.2.2

### Proyección de Ingresos Tributarios Netos 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T21 (1)	PROYECCIÓN IFP 1T22 (2)	DIFERENCIA (3) = (2) - (1)	VARIACIÓN IFP 1T 22/IFP 4T 21 (4) = (2) / (1)
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>18.858.053</b>	<b>18.501.663</b>	<b>-356.390</b>	<b>-1,9</b>
Declaración anual	-2.088.839	-2.079.061	9.778	-0,5
Impuestos	12.084.842	12.388.624	303.782	2,5
Sistemas de pagos	-14.173.680	-14.467.685	-294.005	2,1
Declaración y Pago Mensual	8.125.223	7.576.058	-549.165	-6,8
Pagos Provisionales Mensuales	12.821.668	13.004.666	182.998	1,4
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>22.644.653</b>	<b>22.679.924</b>	<b>35.272</b>	<b>0,2</b>
I.V.A Declarado	32.138.353	32.138.790	436	0,0
Crédito Especial Empresas Constructoras	-430.219	-429.216	1.004	-0,2
Devoluciones	-9.063.481	-9.029.650	33.832	-0,4
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>3.199.761</b>	<b>3.083.393</b>	<b>-116.368</b>	<b>-3,6</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.317.873	1.337.682	19.809	1,5
Combustibles	1.864.001	1.728.172	-135.828	-7,3
Derechos de Extracción Ley de Pesca	17.887	17.539	-349	-1,9
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>822.632</b>	<b>711.516</b>	<b>-111.116</b>	<b>-13,5</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>502.790</b>	<b>449.132</b>	<b>-53.658</b>	<b>-10,7</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>174.572</b>	<b>323.801</b>	<b>149.230</b>	<b>85,5</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-852.744	-781.408	71.336	-8,4
Otros	1.027.315	1.105.209	77.893	7,6
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>46.202.460</b>	<b>45.749.429</b>	<b>-453.030</b>	<b>-1,0</b>

Fuente: Dipres.

Esta proyección, al igual que el cierre de 2021 y la proyección de mediano plazo, considera la recaudación de la Ley de Modernización Tributaria, los efectos fiscales del Plan Económico de Emergencia (PEE), las medidas tributarias complementarias del Acuerdo Covid y otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes. Con todo, el efecto en la recaudación de las medidas tributarias del Acuerdo Covid y otras medidas tributarias para apoyar a las MiPymes en los Ingresos del año 2022, se ajusta desde -\$2.146.670 millones proyectado en el IFP anterior a -\$2.184.830 millones, equivalente a -0,8% del PIB estimado para el año (Cuadro II.2.2).

### Cuadro II.2.3

#### Efectos de las medidas tributarias del Acuerdo Covid y otras medidas tributarias para apoyar a las MiPymes en los Ingresos 2022<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$2022	% DEL PIB
Crédito tributario a contratación de nuevos trabajadores dependientes (Acuerdo Covid)	-901.549	-0,34
Reducción de IDPC y PPM del Régimen Pro-Pyme General (Acuerdo Covid) <sup>(2)</sup>	-692.840	-0,26
Devolución de remanentes de crédito fiscal IVA a Pymes (Acuerdo Covid y otras - MTTRA) <sup>(2)</sup>	249.600	0,09
Depreciación 100% instantánea (Acuerdo Covid)	-834.685	-0,32
Postergación entrada en vigencia de la boleta electrónica (Acuerdo Covid)	-30.952	-0,01
Postergación IVA (MTTRA) <sup>(2)(3)</sup>	25.596	0,01
<b>Efecto total en los Ingresos 2022</b>	<b>-2.184.830</b>	<b>-0,83</b>

(1) Se proyectan mayores ingresos por \$275.197 millones en 2022 por la reversión de medidas (MTTRA) implementadas durante 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia.

(2) Actualizado con información rectificadora por el SII a abril de 2022. El resto de las medidas corresponden proyecciones de los Informes Financieros correspondientes.

(3) Corresponde a la postergación de IVA implementada mediante el Decreto N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Fuente: Dipres.

En cuanto al resto de las categorías de ingresos, distintos a los tributarios, la mayoría muestra reducciones en relación con lo esperado en el IFP anterior, salvo las Imposiciones Previsionales, los Ingresos de Operación y los Otros Ingresos (Cuadro II.2.1).

## II.3 PROYECCIÓN DE INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2022

Desde el año 2001, la política fiscal chilena se ha basado en la regla de Balance Estructural del Gobierno Central Total. Por lo tanto, son los ingresos cíclicamente ajustados (estructurales), y no los efectivos, la base sobre la cual se determina el gasto de gobierno en cada Presupuesto, en consistencia con la meta definida para el Balance Estructural. La estimación de los ingresos estructurales o cíclicamente ajustados se realiza descontando el efecto del ciclo de la actividad económica y del precio del cobre de las estimaciones de ingresos efectivos del Gobierno Central.

Mayores detalles del cálculo de los ingresos estructurales se presentan en el Anexo I de este informe. Adicionalmente, en el Cuadro II.3.1 se reportan los parámetros estructurales que se proyectan para el año 2022, junto con otras variables relevantes para la estimación de los respectivos ingresos estructurales. Se puede ver que existen cambios en la brecha del PIB, debido al menor nivel de actividad que se espera para 2022, incidido principalmente por el menor dinamismo esperado de la demanda interna.

**Cuadro II.3.1**  
**Parámetros de referencia del Balance Cíclicamente Ajustado 2022**

	PROYECCIÓN IFP 4T 21	PROYECCIÓN IFP 1T 22
<b>PIB</b>		
PIB Tendencial (% de variación real)	2,6	2,5
Brecha PIB (%)	-0,7	1,8
<b>COBRE</b>		
Precio de referencia (USc\$ 2022/lb)	331	331
Ventas Codelco (MTFM)	1.602	1.521
Producción GMP10 (MTFM)	3.041	2.884

Nota: Corresponde a los parámetros del Comité del PIB Tendencial y del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre reunidos en agosto de 2021, con ocasión de la elaboración del Presupuesto del año 2022. El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del balance estructural corresponde a una estimación provisoria. El artículo 7.7 del Decreto Exento N° 146 establece que el PIB tendencial debe ser recalculado cada vez que cambia la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales que publica el Banco Central de Chile. Dado que uno de los insumos para esa reestimación es el stock de capital coherente con las nuevas Cuentas Nacionales, que al momento de la publicación de este informe no se encuentra publicado, es que se realiza una estimación preliminar con una serie de stock de capital preliminar proporcionada por el Banco Central. La Dirección de Presupuestos publicará el PIB tendencial y balance estructural de 2021 oficial en el IFP definitivo del primer trimestre, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo e incorporando la serie definitiva del Stock de Capital (a publicarse en mayo) en los cálculos. En dicha oportunidad, también se compartirá la metodología de recalcu (ver Recuadro 4).

Fuente: Dipres.

Se debe señalar que, como es habitual, todo el proceso de cálculo tanto de los parámetros estructurales, a través de las convocatorias a los respectivos Comités Consultivos, como de los resultados del cálculo del indicador del BCA para la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos 2022, fue acompañado y revisado por el Consejo Fiscal Autónomo.

En base a los ingresos efectivos y a las variables de referencia, se proyectan ingresos cíclicamente ajustados por \$52.956.292 millones, lo que representa una disminución de 1,1% con respecto a lo proyectado en el IFP pasado (Cuadro II.3.2). Lo anterior se explica, principalmente, por la revisión a la baja en los ingresos estructurales de Cobre Bruto, debido a que en este informe se proyecta un mayor precio del Cobre al estimado en el informe anterior, lo que deriva en una mayor brecha con respecto al precio de referencia y, a su vez, en un mayor ajuste cíclico.

### Cuadro II.3.2 Ingresos Cíclicamente Ajustados del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	PROYECCIÓN IFP 4T 21	PROYECCIÓN IFP 1T 22	DIFERENCIA	VARIACIÓN IFP 1T 22/IFP 4T 21
	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(2)/(1)
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>53.532.939</b>	<b>52.956.292</b>	<b>-576.647</b>	<b>-1,1</b>
Ingresos Tributarios Netos	43.347.180	44.208.432	861.253	2,0
Tributación Minería Privada	2.080.633	1.934.776	-145.857	-7,0
Tributación Resto de Contribuyentes	41.266.546	42.273.656	1.007.110	2,4
Cobre bruto	2.041.285	547.693	-1.493.592	-73,2
Imposiciones Previsionales de Salud	2.578.501	2.679.468	100.968	3,9
Otros ingresos <sup>(1)</sup>	5.565.974	5.520.698	-45.276	-0,8

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

En el caso de los ingresos provenientes de los contribuyentes no mineros, estos se ajustan por el ciclo de la actividad económica. La mayor proyección de Tributación Resto de Contribuyentes obedece principalmente a la mayor brecha producto esperada, que en este informe se estima con un valor positivo, es decir, que el PIB Efectivo estará por debajo del PIB Tendencial, a diferencia del IFP anterior donde la brecha era negativa (Cuadro II.3.1). Este cambio en la brecha del producto obedece a la corrección a la baja del nivel de actividad económica esperado para 2022 —en particular de la demanda interna—, y más que compensa la menor recaudación efectiva que se espera para este período en esta línea, lo que se traduce en mayores ingresos estructurales.

De igual forma, en relación con los ingresos estructurales por imposiciones previsionales de salud, estos se ajustan al alza principalmente por una mayor brecha del producto. Por último, es preciso señalar que los Otros ingresos no son corregidos por el ciclo, por lo tanto, su disminución corresponde al ajuste a la baja realizado en la proyección de estos ingresos efectivos.

Con todo, es preciso recordar que en el año 2022 se perciben ingresos tributarios asociados a la reversión de medidas tributarias del año 2021, contempladas en el Acuerdo Covid y en otras medidas de apoyo a las MiPymes, como la restitución de la devolución de remanentes de crédito fiscal IVA y de la postergación del pago de IVA. Al respecto, de acuerdo con la metodología de cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado, se descuenta del ajuste cíclico los efectos de las medidas de “reversión automática”, esto es, aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que a la vez dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación. De este modo, los efectos en la caja del Gobierno Central producto de las medidas mencionadas no afectan la estimación de los Ingresos estructurales para 2022<sup>35</sup>.

## II.4. PROYECCIÓN DEL GASTO, BALANCE EFECTIVO Y CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2022

El gasto del Gobierno Central año 2022 se proyecta en \$61.823.200 millones (Cuadro II.4.1), lo que representa un aumento de \$820.866 millones con respecto al gasto presentado en el informe anterior. Esta actualización es consecuencia de la implementación de medidas para seguir enfrentando los efectos de la actual crisis sanitaria y económica, provocada por la pandemia del Covid-19, así como del mejoramiento del Sistema de Pensiones.

<sup>35</sup> Para mayores detalles ver el documento Tratamiento de las Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática en el cálculo del Balance Estructural. Disponible en: [http://www.dipres.cl/598/articles-213717\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-213717_doc_pdf.pdf)

En particular, este aumento se explica por la extensión de abril a junio del IFE laboral, que implica un aumento de \$208.663 millones; la implementación de la Ley N°21.419 que crea la Pensión Garantizada Universal (PGU), que implica un aumento de \$539.851 millones; y el aumento de \$72.351 millones por el recálculo de intereses de la deuda.

Con lo anterior, se proyecta una disminución del Gasto del Gobierno Central Total en 2022, con respecto a la ejecución de 2021, de 25,2%. Esta actualización representa un aumento de 0,3 pp. del PIB en relación con el gasto estimado en el informe anterior, debido al mayor gasto neto —explicado previamente— y al cambio en la proyección de inflación promedio para el año.

### Cuadro II.4.1

#### Gasto del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	MM\$2022	VARIACIÓN 2022/EJECUCIÓN 2021 (%)	VARIACIÓN 2022/LEY APROBADA 2022 (%)
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2022 IFP 4T21<sup>(1)</sup></b>	<b>61.002.334</b>	<b>-26,2</b>	<b>0,5</b>
IFE Laboral <sup>(2)</sup>	208.663		
Pensión Garantizada Universal <sup>(3)</sup>	539.851		
Actualización por intereses <sup>(4)</sup>	72.351		
<b>ACTUALIZACIÓN DEL GASTO 2022 IFP 1T22</b>	<b>61.823.200</b>	<b>-25,2</b>	<b>1,9</b>

(1) Supone inflación y tipo de cambio del IFP 4T21: 6,5% y \$825 por dólar, respectivamente.

(2) Mayor gasto por prórroga de abril a junio del IFE Laboral.

(3) Mayor gasto por implementación de la Pensión Garantizada universal (Ley N°21.419).

(4) Supone inflación actualizada: 8,1% promedio en el año.

Fuente: Dipres

Por su parte, se espera que el gasto del Gobierno Central Presupuestario se reduzca en 25,2% real anual, mientras que el gasto del Gobierno Central Extrapresupuestario se estima presente una disminución de 52,1% real respecto a 2021.

Dado lo anterior, utilizando el nivel de gasto proyectado para 2022, junto con la actualización de las proyecciones de ingresos efectivos, y del escenario macroeconómico actualizado con la última información disponible, se estima un déficit efectivo de \$4.380.944 millones, equivalente a 1,7% del PIB proyectado para 2022. Este resultado es 0,7 pp. mayor respecto al estimado en el informe previo, dado que contempla una contracción en los ingresos efectivos, como consecuencia de la corrección a la baja del escenario macroeconómico, junto con un alza en el gasto comprometido dada la incorporación de la Pensión Garantizada Universal (PGU) y la extensión del IFE Laboral (Cuadro II.4.2).

En el marco de la regla del Balance Estructural, al realizar los ajustes cíclicos a los ingresos efectivos esperados, para 2022 se proyecta un déficit estructural de \$8.866.908 millones, equivalente a 3,3% del PIB (Cuadro II.4.2), cifra 0,5 pp. mayor al déficit estructural estimado en el informe previo. Esto se debe a dos factores: Primero, a la revisión a la baja del escenario macroeconómico para el año, el que tenía un sesgo alcista en cuanto al comportamiento de la demanda interna y al crecimiento de la actividad. En particular, la proyección de crecimiento del PIB para 2022 se redujo de 3,5%, a 1,5% en este IFP, lo cual está más alineado con el consenso del mercado (FMI, Banco Mundial, BCCh), y se traduce en una revisión a la baja en la proyección de ingresos para este período. Segundo, al aumento del Gasto Comprometido, tal como fue explicado previamente.

No obstante, este resultado es 0,5 pp. menor a la meta establecida en el Decreto N°1.579 del Ministerio de Hacienda, publicado en octubre de 2020, que establece como meta de política fiscal para el año 2022 un déficit estructural de 3,9% del PIB. Esto es un resultado favorable, que cumple con el compromiso de comenzar un proceso de normalización de las finanzas públicas para asegurar su sostenibilidad.

## Cuadro II.4.2

### Balance del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB<sup>(1)</sup>)

	PROYECCIÓN IFP 3T21		PROYECCIÓN IFP 4T21		PROYECCIÓN IFP 1T22	
	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB	MM\$	% DEL PIB
(1) Total Ingresos Efectivos	53.641.577	21,1	58.326.420	22,1	57.442.256	21,7
(2) Total Ingresos Cíclicamente Ajustados	50.676.867	19,9	53.532.939	20,3	52.956.292	20,0
(3) Total Gasto Comprometido	60.698.005	23,8	61.002.334	23,1	61.823.200	23,4
<b>(1) - (3) BALANCE EFECTIVO</b>	<b>-7.056.428</b>	<b>-2,8</b>	<b>-2.675.914</b>	<b>-1,0</b>	<b>-4.380.944</b>	<b>-1,7</b>
<b>(2) - (3) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-10.021.138</b>	<b>-3,9</b>	<b>-7.469.395</b>	<b>-2,8</b>	<b>-8.866.908</b>	<b>-3,3</b>

(1) PIB proyectado en cada informe.

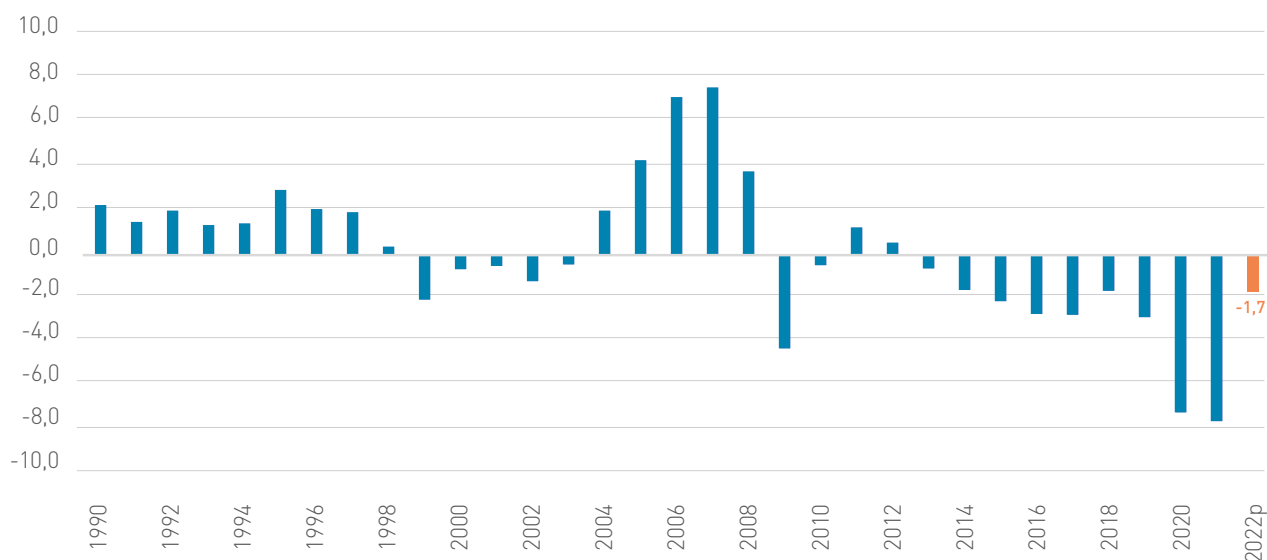
Fuente: Dipres.

Finalmente, al descontar de las estimaciones los ingresos y gastos por concepto de intereses, se obtiene un déficit primario efectivo de \$2.072.905 millones, equivalente a 0,8% del PIB y un déficit primario estructural de \$6.558.869 millones, equivalente a 2,5% del PIB estimado para el año.

## Gráfico II.4.1

### Balance Efectivo del Gobierno Central Total

(% del PIB)



Fuente: Dipres.



## II.5. DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2022

Se estima que el saldo de Deuda Bruta del Gobierno Central (DBGC) totalice \$102.656.976 millones, al cierre del ejercicio presupuestario 2022, lo que equivale al 38,8% del PIB estimado para igual periodo. El Cuadro II.5.1 muestra el cierre estimado de la DBGC, consistente con el gasto compatible con la meta del BCA presentada en el presente informe.

### Cuadro II.5.1

#### Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2022

(millones de pesos de 2022 y % del PIB)

	PROYECCIÓN IFP 4T 21	PROYECCIÓN IFP 1T 22
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>92.971.815</b>	<b>95.033.071</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	2.675.914	4.380.944
Transacciones en activos financieros	6.381.598	3.242.961
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>102.029.327</b>	<b>102.656.976</b>
	<b>% DEL PIB</b>	<b>38,7%</b>
		<b>38,8%</b>

Fuente: Dipres.

Es importante destacar que las transacciones en activos financieros corresponden al uso de recursos que deben ser financiados por el Gobierno Central, pero que no impactan en el Balance del Estado de Operaciones o, mejor dicho, no afectan al patrimonio neto del Gobierno Central. Para el ejercicio presupuestario 2022 se consideran los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, compra de cartera CAE realizada a las instituciones financieras, aportes de capital -establecidos por Ley- y la corrección monetaria y de monedas, como también los aportes o transferencias de recursos necesarios para seguir enfrentando la crisis sanitaria producto del Covid-19 y los compromisos asumidos con la derogación de la Ley Reservada del Cobre (Ley N°21.174).

## II.6.POSICIÓN FINANCIERA NETA 2022

El Cuadro II.6.1 muestra la proyección de la Posición Financiera Neta del Gobierno Central para el cierre de 2022 elaborada sobre la base de las actualizaciones de ingresos, de gasto, de Deuda Bruta y otros aspectos.

### Cuadro II.6.1

#### Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2022

(millones US\$ al 31 de marzo y % del PIB estimado)

	PROYECCIÓN IFP 4T 21		PROYECCIÓN IFP 1T 22	
	MMUS\$	% PIB	MMUS\$	% PIB
Total activos del Tesoro Público	21.186	6,6	18.375	5,6
Total deuda bruta	123.672	38,7	126.572	38,8
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-102.486</b>	<b>-32,0</b>	<b>-108.198</b>	<b>-33,2</b>

Fuente: Dipres.

## II.7 EVALUACIONES EN CURSO 2022 EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2023

Durante 2022 se están llevando a cabo siete Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG) a través de paneles evaluadores externos seleccionados por concurso público realizado el cuarto trimestre de 2021. Por su parte, los equipos de la Dipres, junto con colaboradores externos seleccionados desde Registro de Expertos en Evaluación, están realizando otras cinco Evaluaciones Focalizadas de Ámbito (EFA) en diseño, implementación y costos. Por último, también se está desarrollando una Evaluación Sectorial del Sistema Elige Vivir Sano, en colaboración con la Subsecretaría de Evaluación Social del MDSyF y con la participación de un panel evaluador externo conformado a través del Registro de Expertos en Evaluación. Estas evaluaciones están determinadas en la Resolución Exenta N°503 del 19 de noviembre de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Una vez finalizadas las evaluaciones, además de ser insumos para los futuros procesos de formulación presupuestaria, sus informes finales serán publicados en la página web de la Dipres y enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. El detalle de las evaluaciones y sus equipos evaluadores se presenta en el Cuadro II.7.1.

**Cuadro II.7.1**  
**Evaluaciones en cursos Primer Semestre 2022**

EVALUACIÓN	PROGRAMAS / POLÍTICA PÚBLICA	MINISTERIO / SERVICIO	LÍNEA*	EQUIPO EVALUADOR
1	Programa de Formación para la Competitividad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo / Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	EPG	Panel Evaluador Externo: - Luis Rosales Ulloa - María José Valdebenito Infante - Marcelo Silva Ramírez
2	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos/ Secretaría y Administración General	EPG	Panel Evaluador Externo: - Patricio Navarro Inostroza - Cristian Letelier Gálvez - Rodrigo Salas Portuguese
3	Despega Mipe (Ex Bono Empresa y Negocio)	Ministerio del Trabajo y Previsión Social /Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	EPG	Panel Evaluador Externo: - Amalia Lucena Rincones - María Fernanda Terminel Salinas - Manuel Délano Icaza
4	Hospital Digital	Ministerio de Salud/Subsecretaría de Redes Asistenciales	EPG	Panel Evaluador Externo: - Pamela Frenk Barquín - María Verónica Monreal Álvarez
5	Capacitación y Transferencia Tecnológica Pequeña Minería Artesanal (PAMMA) Programa de Fomento Minero para la Pequeña y Mediana Minería (ENAMI)	Ministerio de Minería/ Secretaría y Administración General Empresa Nacional de Minería	EPG	Panel Evaluador Externo: - María Angélica Ropert Dokmanovic - Iván Valdés De la Fuente - Ricardo Loyola Moraga
6	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones / Subsecretaría de Telecomunicaciones	EPG	Panel Evaluador Externo: - Daniel Ulloa Iluffi - Hernán Reyes González - Ramón Figueroa González
7	Programa de Inserción de Investigadores	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación/ Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	EPG	Panel Evaluador Externo: - Laura Ramaciotti Morales - Viviana Rebufel Álvarez - Pablo Villalobos Dintrans

**Continuación**

8	<b>Apoyo de Familias para el Autoconsumo</b>	Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaría de Servicios Sociales	EFA	Equipo Dipres Colaboradora Externa: - Sofía Boza Martín
	<b>Fondo Nacional de Seguridad Pública</b>			
	<b>Red Nacional de Seguridad</b>			
9	<b>Barrios Prioritarios (Ex Intervención en Barrios de Alta Complejidad)</b>	Ministerio del Interior y Seguridad Pública / Subsecretaría de Prevención del Delito	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: - Patricio Tudela Poblete
	<b>Barrios Comerciales Protegidos</b>			
	<b>Calle Segura</b>			
10	<b>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</b>	Ministerio de Educación / Subsecretaría de Educación	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: - Daslav Ostoić Muñoz
11	<b>Modernización y Fortalecimiento de la Formación Técnico Profesional</b>	Ministerio de Educación / Subsecretaría de Educación	EFA	Equipo Dipres Colaboradora Externa: - Carola Mansilla Bravo
12	<b>Abriendo Caminos</b>	Ministerio de Desarrollo Social y Familia / Subsecretaría de Servicios Sociales	EFA	Equipo Dipres Colaborador Externo: - Decio Mettifogo Guerrero
13	<b>Elige Vivir Sano</b>	N/A	ES	Equipo Dipres-SES Panel Evaluador Externo: - Sofía Boza Martín - Josefa Palacios Noguera - Tito Pizarro Quevedo

Nota:

\*EPG: Evaluación de Programas Gubernamentales; EFA: Evaluación Focalizada de Ámbito; ES: Evaluación Sectorial.

Fuente: Dipres.

## RECUADRO 2

### UN NUEVO PACTO FISCAL DE LARGO PLAZO

La alta frecuencia de cambios tributarios durante la última década se debe, principalmente, a la dificultad de actores políticos, económicos y sociales en acordar las bases de un sistema tributario que perdure en el tiempo. Por ello, el Gobierno propone al país un diálogo social amplio, cuyo objetivo es avanzar hacia un nuevo pacto fiscal que permita otorgar estabilidad y legitimidad a nuestro sistema tributario. Este nuevo pacto fiscal debiese fundarse sobre algunos elementos de diagnóstico compartidos:

#### 1. Aumentar la carga tributaria

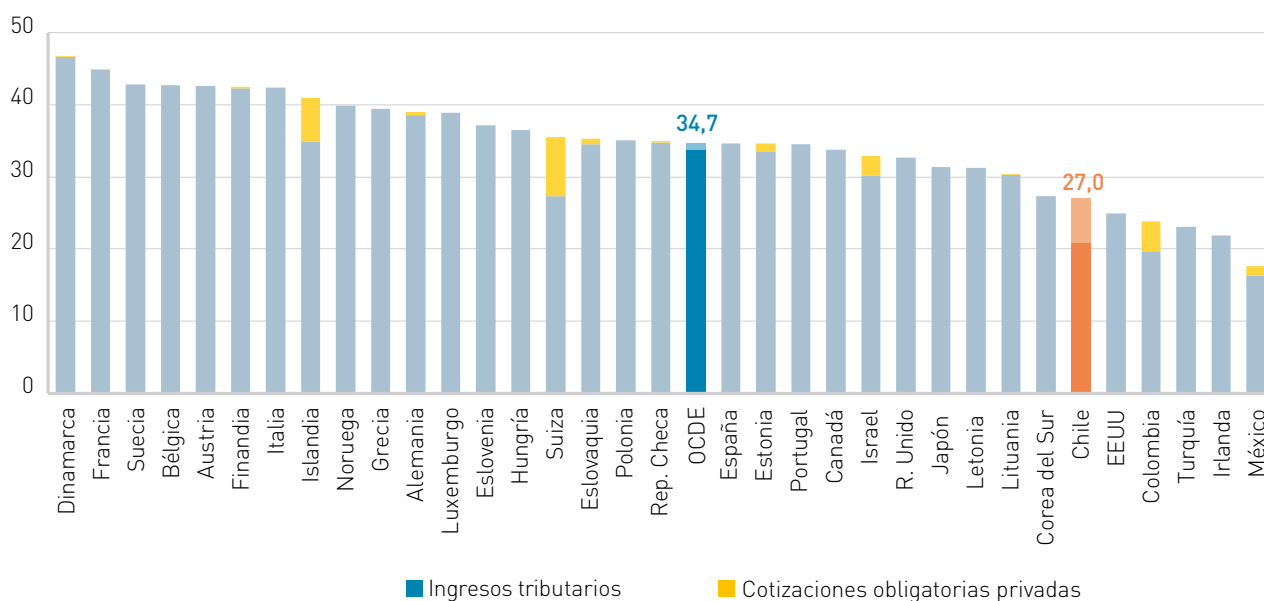
En primer lugar, este pacto se funda en una idea compartida: la necesidad de expandir las capacidades productivas por medio de la inversión pública —altamente complementaria con la privada— en capacidades físicas, tecnológicas y humanas. Asimismo, debe reconocer la importancia de que el Estado cuente con recursos para invertir en la provisión de los derechos que la sociedad considera que deben ser garantizados.

En ese sentido, el nuevo pacto tributario debiese tener como resultado un aumento de la carga tributaria, acercándonos a la situación que se observa en otros países del mundo. Dependiendo de la metodología utilizada, la brecha de Chile respecto a los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue de entre 8 y 14 puntos del PIB de menor carga tributaria (Gráfico R.2.1).

Gráfico R.2.1

#### Ingresos tributarios más cotizaciones obligatorias privadas de los países OCDE, 2019

(% del PIB)

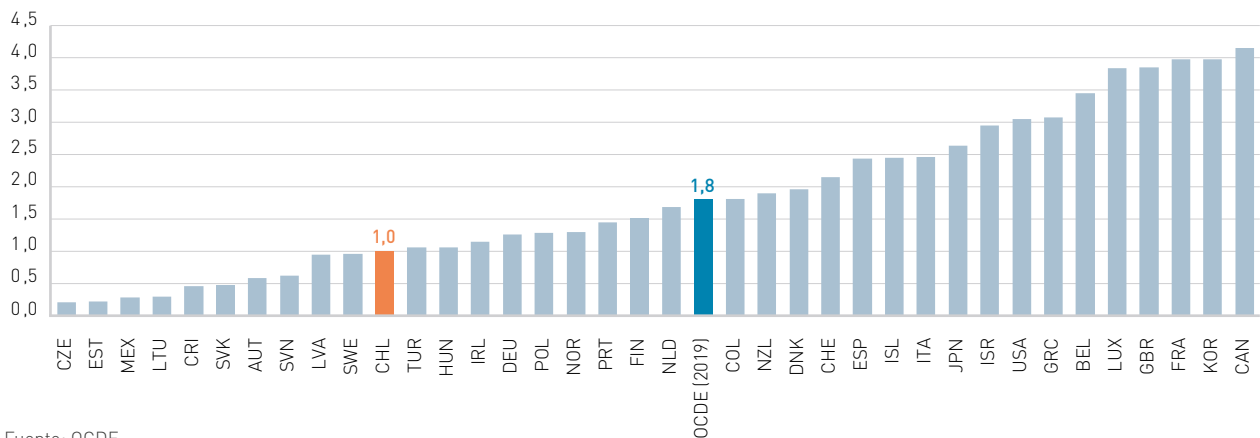


Fuente: OCDE.

## 2. Avanzar hacia mayores niveles de equidad

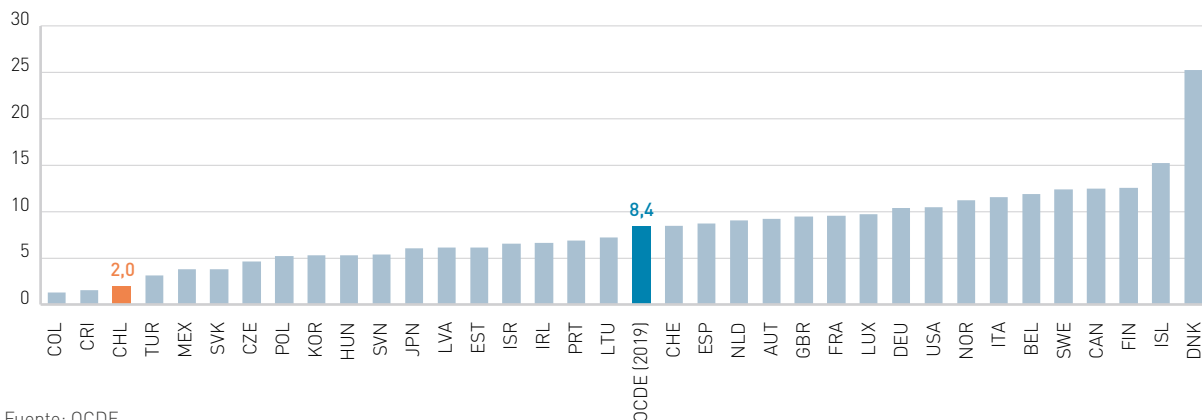
En segundo lugar, el nuevo pacto fiscal debiese recoger una amplia demanda ciudadana de avanzar en mayores niveles de equidad. Los impuestos son un instrumento legítimo de redistribución de ingresos, sin embargo, a diferencia de la mayoría de los países de la OCDE, el sistema tributario chileno no ayuda a corregir las desigualdades que se generan en la estructura productiva. Esto está estrechamente ligado con la baja recaudación de impuestos personales, tanto a la renta como al patrimonio (Gráficos R.2.2 y R.2.3). Dichos impuestos son usualmente los más progresivos, y se constituyen como la piedra angular de un sistema que reduce las desigualdades del mercado. Adicionalmente, las actuales tasas de evasión y elusión se ubican en niveles muy elevados y se concentran en personas de altos ingresos, como muestra un estudio reciente de Jorratt y Martner (2020). Finalmente, existe espacio para elevar la participación del Estado en las rentas económicas que se generan en la gran minería del cobre, que actualmente es de solamente 40% (Jorratt, 2021). Esta estructura determina una distribución regresiva de nuestra carga tributaria.

**Gráfico R.2.2**  
**Recaudación por impuesto a la propiedad de los países OCDE, 2020**  
 (% del PIB)



Fuente: OCDE.

**Gráfico R.2.3**  
**Recaudación por impuestos personales de los países OCDE, 2020**  
 (% del PIB)



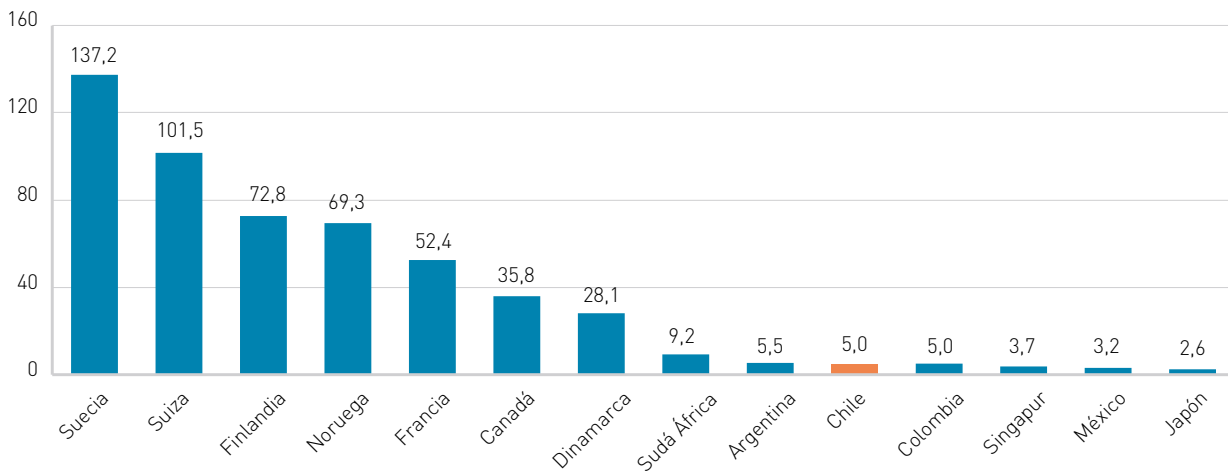
Fuente: OCDE.

### 3. Combatir la crisis climática

En tercer lugar, nuestro sistema tributario hace muy poco para combatir la crisis climática que enfrenta nuestro planeta. Nuestros impuestos correctivos son bajos comparativamente y están lejos del nivel que internaliza las externalidades ambientales (Gráficos R.2.4).

#### Gráfico R.2.4. Impuestos al carbono en el mundo

(US\$ por tonelada de CO<sub>2</sub>)



Fuente: ONU (2021).

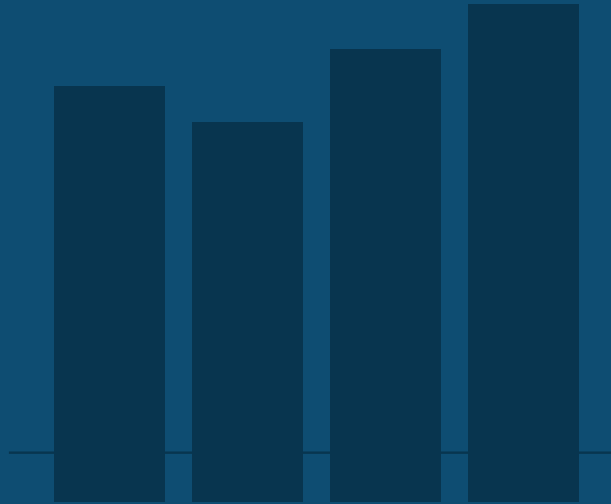
#### Una reforma tributaria para un nuevo pacto fiscal más justo, legítimo y estable

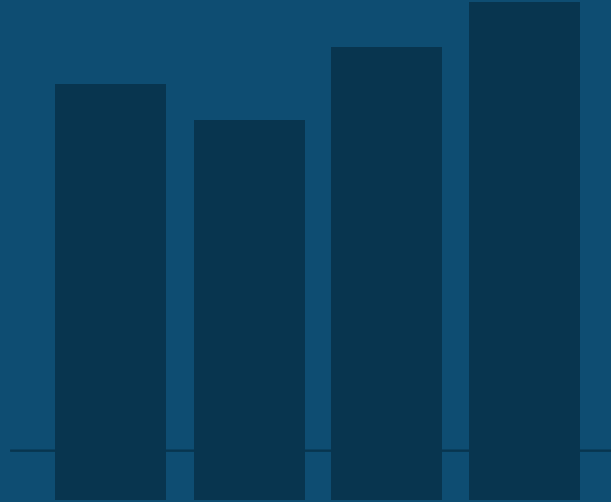
Dentro de este nuevo pacto fiscal, el Gobierno se encuentra diseñando una reforma tributaria que permita avanzar hacia un sistema que, tanto en estructura como en carga tributaria, sea más parecido al de la mayoría de los países de la OCDE, elevando la recaudación para financiar demandas sociales, con justicia tributaria y haciéndonos cargo de la crisis climática. En este sentido, la reforma tiene un sentido de coherencia y unidad en su conjunto.

Para facilitar la discusión pública, se ha estructurado en tres áreas vinculadas con objetivos prioritarios del programa de Gobierno:

- **Estado de bienestar:** La ampliación de derechos será financiada con un incremento de la carga tributaria de los impuestos personales. Ello incluirá cambios al impuesto a la renta, impuestos a la riqueza, el fin a determinadas exenciones, y una agenda anti evasión y elusión.
- **Políticas de desarrollo productivo:** Proponemos utilizar los recursos provenientes de la introducción de un royalty a la gran minería del cobre para realizar inversiones de largo plazo que otorguen dinamismo a nuestra estructura productiva.
- **Reforma fiscal verde:** Vamos a revisar los impuestos verdes poniendo énfasis en una transición justa, que considere diálogo social y un plan concreto de compensaciones y ayuda a los sectores que podrían enfrentar dificultades debido a la implementación de estos instrumentos.

Este nuevo pacto fiscal, permitirá al país alcanzar un sistema tributario más simple, más justo, legítimo y estable, capaz de entregar mayores certezas a trabajadores, empresarias/os, contribuyentes y la ciudadanía en general. Además, dotará al Estado de los recursos necesarios para responder a las necesidades sociales, ambientales y económicas que han manifestado las y los ciudadanos.





# CAPÍTULO III.

## MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026





## CAPÍTULO III. MARCO DE MEDIANO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO 2023-2026

### III.1. INTRODUCCIÓN

La Ley de Administración Financiera del Estado establece que el sistema presupuestario chileno está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año, debiendo este último ser aprobado por ley. El programa financiero que desde el año 2019 se realiza considerando cuatro años posteriores al Presupuesto, es publicado anualmente en el Informe de Finanzas Públicas (IFP) del tercer trimestre junto con el envío del Proyecto de Ley de Presupuestos al Congreso. A esto se suma que se le van realizando actualizaciones a partir de este programa financiero, como marco de mediano plazo, en el transcurso de cada ejercicio presupuestario en los Informes de Finanzas Públicas trimestrales<sup>36</sup>.

La tarea de actualizar el programa financiero recae exclusivamente en la Dipres y su propósito es conocer una estimación de espacios fiscales, bajo cierto escenario macroeconómico y dado un determinado compromiso de gasto. Se trata de un ejercicio, sustentado en la información con que se elabora el Presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para realizar proyecciones en un horizonte de cuatro años. Esta programación se elabora sobre la base de mantener la continuidad operativa de todos los servicios públicos e incorporando el cumplimiento de compromisos contractuales, legales y programáticos vigentes, así como el impacto estimado de los proyectos de ley en trámite, de modo tal de visualizar la posibilidad o necesidad de realizar ajustes de manera oportuna, en caso de ser requerido. El objetivo de este ejercicio permanente de actualización del marco de mediano plazo es visualizar las nuevas perspectivas de ingresos fiscales y de los compromisos que actualmente son el resultado de medidas tomadas en el pasado y por la presente administración, que dejan arrastres hacia el futuro.

En esta oportunidad se incluye la nueva información macroeconómica y fiscal disponible en los meses transcurridos entre el Informe de Finanzas Públicas del cuarto trimestre y el actual informe, visualizando eventuales cambios en el escenario fiscal ya sea debido a un nuevo escenario macroeconómico, a variaciones en los ingresos o gastos asociados a la aprobación de nuevas normas, o a variaciones en los objetivos de política fiscal.

En esta sección se presentan los aspectos metodológicos de la actualización, la reestimación de ingresos efectivos y estructurales, una actualización de la estimación de los gastos comprometidos y de balances efectivo y estructural para los años que comprende el programa financiero, posteriores al Presupuesto del 2022, entendiendo estos como el marco del mediano plazo. Finalmente, se presenta una proyección de la evolución de la Deuda del Gobierno Central para los años siguientes de acuerdo con este programa financiero.

### III.2. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El propósito del Programa Financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos es construir una estimación de espacios fiscales, bajo determinado escenario macroeconómico y dado un compromiso de convergencia fiscal establecido por la autoridad. Esta proyección se encuentra sustentada en la información con que se elabora el presupuesto, junto a los supuestos y estimaciones adicionales necesarias para el mediano plazo.

Por el lado de los ingresos, la proyección tiene como base el último escenario macroeconómico disponible para el horizonte de estimación que es construido por el Ministerio de Hacienda y que se presenta en la Sección III.3 de este informe.

Luego, para estimar el saldo estructural del Fisco, los ingresos fiscales estimados son ajustados cíclicamente conforme a la metodología normada mediante el Decreto Exento N°416 del Ministerio de Hacienda, de septiembre de 2021, esto consiste en aislar de los ingresos fiscales el componente transitorio que está vinculado al ciclo de la economía y al ciclo del precio del cobre.

<sup>36</sup> El artículo 6° de la Ley N°19.896, agrega a las funciones de la Dipres lo siguiente: "Asimismo, remitirá a la Comisión Especial a que se refiere el artículo 19 de la Ley N°18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, un informe sobre Finanzas Públicas, que incluirá una síntesis del programa financiero de mediano plazo, en forma previa a la tramitación, en dicha Comisión, del Proyecto de Ley de Presupuestos, sin perjuicio de la exposición sobre la materia que le corresponda efectuar, en tal instancia, al Director de Presupuestos".

Una vez obtenidos los ingresos cíclicamente ajustados (o estructurales) junto con la estimación de los gastos comprometidos, que se describen más adelante y cuyos resultados se detallan en la Sección III.5, se estima el Balance Cíclicamente Ajustado (o Estructural). Así, la diferencia entre los gastos compatibles con la meta de Balance Estructural, definida por la autoridad, y los gastos comprometidos permiten estimar las holguras presupuestarias para los años futuros (Sección III.6).

## Gastos comprometidos

La base de los gastos comprometidos que se utiliza en esta actualización es el programa financiero elaborado junto con el Proyecto de Ley de Presupuesto de este año, al que se suman nuevos compromisos de gastos derivados de Proyectos de Ley o indicaciones enviadas al Congreso en forma posterior a esa fecha, independiente de si estos están en trámite o han sido aprobados.

El gasto que sirve de base para esta proyección toma en cuenta el Gasto del Gobierno Central Presupuestario "comprometido" para los cuatro años siguientes al actual presupuesto formulado.

Respecto de la proyección de gastos comprometidos considerados para el mediano plazo, ella combina el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, continuidad operacional de los organismos públicos y supuestos de políticas públicas con efecto sobre el gasto. La aplicación de estos criterios se expresa en las siguientes definiciones operacionales:

- Las obligaciones legales, como el pago de pensiones, asignaciones familiares y subvenciones educacionales se proyectan considerando el actual valor unitario real de los beneficios (incluyendo los aumentos comprometidos en caso de que corresponda) y las variaciones proyectadas en el volumen de beneficios entregados.
- Los gastos operacionales del sector público no suponen medidas especiales ni de expansión ni de racionalización. En cuanto a los gastos en bienes y servicios de consumo, al igual que para la inversión y las transferencias de capital, se supone una evolución de costos similar a la variación del IPC. En materia de remuneraciones, se asume la mantención real de las mismas.
- La aplicación de políticas vigentes considera el avance en metas programáticas respaldadas por la legislación o por compromisos contractuales. Del mismo modo, se supone el término de programas que han sido definidos con un horizonte fijo de desarrollo.
- Se asume en la proyección que, desde el año 2022 en adelante, entran en vigencia los Proyectos de Ley con consecuencias financieras hasta ahora presentados por el Ejecutivo al Congreso Nacional, y cuyos costos se detallan en sus respectivos informes financieros<sup>37</sup>.
- La Inversión Real y las Transferencias de Capital se proyectan considerando los compromisos adquiridos y los arrastres de proyectos, incluyendo la compensación de la depreciación de la infraestructura existente.
- El servicio de la Deuda Pública se proyecta en función de la evolución de la magnitud de ésta y de las tasas de interés relevantes, tomando en cuenta, para este efecto, las condiciones financieras de la deuda vigente. La deuda pública es, a su vez, función del balance fiscal del período anterior.

El objetivo central de esta proyección del gasto presupuestario es proporcionar un insumo para efectos de análisis macroeconómico, así como también, y con especial énfasis, para contribuir a la decisión respecto de la asignación de recursos a los distintos programas y servicios públicos para el futuro. Es relevante destacar, sin embargo, que la proyección de mediano plazo puede ser modificada por condiciones exógenas cambiantes o por decisiones de política pública como, por ejemplo, la decisión de discontinuar un determinado programa o reemplazarlo por otro.

<sup>37</sup> En esta ocasión se agregan a la estimación de gastos comprometidos los impactos fiscales en gastos, los estimados de los informes financieros, en trámite en el congreso entre enero y marzo de 2022. En el Anexo III de este informe se presenta el detalle de todos los Informes Financieros con impactos en ingresos, en gastos, así como los que no tienen impacto fiscal.

### III.3. ESCENARIO MACROECONÓMICO 2023-2026

El escenario de mediano plazo considera un crecimiento del PIB de 0,4% en 2023, acorde al rango proyectado por parte del Banco Central en su más reciente IPoM (entre -0,25% y +0,75%). Entre 2024 y 2026, el crecimiento se ubicará en 3,0% en promedio, acorde a las proyecciones del último comité de expertos independientes convocados para estimar el PIB tendencial de nuestra economía. Se estima que la demanda interna en 2023 mostrará una importante caída, reflejo de la normalización de la política monetaria y fiscal prevista y su impacto sobre el ajuste que requiere la economía para retomar una senda de crecimiento sostenible, mientras que entre 2024 y 2026 crecerá a una tasa promedio en torno al 2,6%. Así, se prevé que gradualmente la demanda interna retomará tasas de crecimiento comparables al promedio observado previo al inicio de la pandemia.

Por su parte, el precio del cobre se estima convergerá más lentamente de lo previsto en el IFP anterior a valores nominales en torno a su nivel de largo plazo en el horizonte de proyección, mientras que el tipo de cambio nominal se encontrará cercano a \$740 por dólar hacia finales del período de proyección, lo que equivale a un tipo de cambio real en torno a 100 (base 1986=100).

Finalmente, el escenario supone que la inflación comienza una convergencia a la meta del Banco Central a contar del cierre de este año y se ubicará en torno a 3,0% desde 2023 hasta fines del horizonte de proyección.

**Cuadro III.3.1**  
**Supuestos macroeconómicos 2023-2026**

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 4T 21	IFP 1T 22	IFP 4T 21	IFP 1T 22	IFP 4T 21	IFP 1T 22	IFP 4T 21	IFP 1T22
<b>PIB</b> (var. anual, %)	1,0	0,4	2,3	3,0	2,9	3,0	3,0	3,0
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	0,0	-1,0	2,1	2,2	2,6	2,9	2,8	2,8
<b>IPC</b> (var. anual, % promedio)	3,2	3,6	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0
<b>TIPO DE CAMBIO</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	794	786	758	768	737	754	730	745
<b>PRECIO DEL COBRE</b> (US\$/lb, promedio, BML)	385	424	369	403	349	383	335	370
<b>PRECIO PETRÓLEO WTI</b> (US\$/lb, promedio, BML)	65	82	63	75	61	72	59	73

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro III.3.2**
**Detalle supuestos de crecimiento económico y cuenta corriente 2023-2026**

	2023		2024		2025		2026	
	IFP 4T 2021	IFP 1T 2022	IFP 4T 2021	IFP 1T 2022	IFP 4T 2021	IFP 1T 2022	IFP 4T 2021	IFP 1T 2022
<b>DEMANDA INTERNA</b> (var. anual, %)	0,0	-1,0	2,1	2,2	2,6	2,9	2,8	2,8
<b>CONSUMO TOTAL</b> (var. anual, %)	0,0	-0,3	1,9	2,6	2,4	2,6	2,6	2,6
<b>FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO</b> (var. anual, % promedio)	0,9	0,4	2,7	1,4	3,1	1,9	3,3	2,0
<b>EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (\$/US\$, promedio, valor nominal)	4,0	3,1	3,1	4,0	3,4	2,5	3,6	2,8
<b>IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> (US\$/lb, promedio, BML)	0,3	-1,1	2,4	1,7	2,4	2,1	2,9	2,0
<b>CUENTA CORRIENTE</b> (US\$/bbl)	-2,7	-3,2	-2,3	-2,6	-2,1	-2,6	-1,8	-2,5

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**III.4 PROYECCIÓN DE INGRESOS EFECTIVOS Y CÍCLICAMENTE AJUSTADOS 2023-2026**

El Cuadro III.4.1 presenta la proyección de ingresos del Gobierno Central Total para el período 2023-2026. Dicha proyección considera el escenario macroeconómico anteriormente descrito, la estructura tributaria vigente, los cambios en ingresos tributarios relacionados con la Ley de Modernización Tributaria que comenzaron a regir desde el año 2020, las proyecciones de excedentes transferidos desde las empresas públicas consistentes con sus actuales planes estratégicos y las políticas de distribución de utilidades definidas por la autoridad. Adicionalmente, esta proyección contempla el efecto de los cambios en los ingresos estimados como resultado de las medidas implementadas en el marco del Acuerdo Covid, para la protección de los ingresos de las familias y la reactivación económica y el empleo, y de otras medidas tributarias de apoyo a las MiPymes, así como también la proyección de los ingresos por la reducción y eliminación de exenciones tributarias<sup>38</sup>.

38 Correspondiente a cambios en las exenciones en los mercados de capitales e inmobiliario, a la afectación con IVA a las prestaciones de servicios, eliminación de crédito especial de adquisición de activo fijo para grandes empresas, eliminación de exención tributaria a los contratos de leasing, eliminación de beneficios de los excedentes de libre disposición, aumento de la sobretasa al impuesto territorial, nueva sobretasa a los bienes de lujo y cambios respecto a las concesiones mineras. Para más información, revisar los Informes Financieros N°163 de 2021 y N°12 de 2022. Disponibles en: [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-257525\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-257525_doc_pdf.pdf) y [http://www.dipres.gob.cl/597/articles-261191\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/597/articles-261191_doc_pdf.pdf), respectivamente.

**Cuadro III.4.1**  
**Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026**  
(millones de pesos de 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>59.915.125</b>	<b>62.120.825</b>	<b>64.052.776</b>	<b>65.255.698</b>
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>59.906.779</b>	<b>62.112.177</b>	<b>64.044.124</b>	<b>65.247.041</b>
Ingresos tributarios netos	47.522.145	50.794.564	52.711.482	54.509.075
Tributación minería privada	4.189.966	2.946.902	2.293.817	2.374.984
Tributación resto contribuyentes	43.332.179	47.847.663	50.417.665	52.134.090
Cobre bruto	4.079.867	2.724.879	2.499.671	1.603.560
Imposiciones previsionales	3.259.358	3.338.886	3.432.282	3.528.505
Donaciones	134.906	139.798	144.818	149.954
Rentas de la propiedad	1.151.986	1.225.175	1.260.581	1.340.655
Ingresos de operación	1.361.926	1.401.460	1.443.201	1.486.642
Otros ingresos	2.396.590	2.487.415	2.552.088	2.628.650
<b>TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.345</b>	<b>8.648</b>	<b>8.652</b>	<b>8.657</b>
Venta de activos físicos	8.345	8.648	8.652	8.657

Fuente: Dipres.

Cabe destacar que el cambio en la proyección de ingresos en el mediano plazo, respecto de lo estimado en el IFP pasado, está principalmente incidido por el cambio en el escenario macroeconómico (Cuadro III.4.2).

**Cuadro III.4.2**  
**Actualización de Ingresos del Gobierno Central Total 2023-2026**  
(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
<b>INGRESOS TOTALES PROYECTADOS EN IFP 4T 21</b>	<b>60.466.019</b>	<b>63.121.579</b>	<b>64.299.016</b>	<b>65.689.294</b>
Crecimiento real proyectado	3,7	4,4	1,9	2,2
+ Cambio en medidas tributarias	-28.204	-23.806	-62.779	-47.099
+ Cambio en escenario macroeconómico	-522.691	-976.948	-183.461	-386.497
<b>INGRESOS TOTALES PROYECCIÓN IFP 1T 22</b>	<b>59.915.125</b>	<b>62.120.825</b>	<b>64.052.776</b>	<b>65.255.698</b>
Crecimiento real proyectado	4,3	3,7	3,1	1,9

Fuente: Dipres.

En virtud de la Política de Balance Estructural, los movimientos en los ingresos asociados a variaciones en el PIB fuera de su tendencia y a variaciones en el precio efectivo del cobre, son neutralizados en las correcciones por el ciclo. En tal sentido, y en línea con los crecimientos proyectados del PIB Tendencial y el Precio de Referencia del Cobre —ambos estimados por los Comités de expertos independientes convocados en el mes de agosto de 202<sup>39</sup>— (Cuadro III.4.3), se

<sup>39</sup> El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del balance estructural corresponde a una estimación provisoria. El artículo 7.7 del Decreto Exento N°146 establece que el PIB tendencial debe ser recalculado cada vez que cambia la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales que publica el Banco Central de Chile. Dado que uno de los insumos para esa reestimación es el stock de capital coherente con las nuevas Cuentas Nacionales, que al momento de la publicación de este informe no se encuentra publicado, es que se realiza una estimación preliminar con una serie de stock de capital preliminar proporcionada por el Banco Central. La Dirección de Presupuestos publicará el PIB tendencial y balance estructural de 2021 oficial en el IFP definitivo del primer trimestre, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo e incorporando la serie definitiva del Stock de Capital (a publicarse en mayo) en los cálculos. En dicha oportunidad, también se compartirá la metodología de recalcu. (ver Recuadro 4).

espera que los ingresos estructurales presenten variaciones positivas en todo el horizonte de proyección, alcanzando un crecimiento acumulado real en el período 2023-2026 de 13,4%, lo cual representa un crecimiento promedio anual real de 4,3% (Cuadro III.4.4).

### Cuadro III.4.3 Parámetros de referencia BCA 2023-2026

	2023	2024	2025	2026
<b>PIB</b>				
PIB Tendencial (tasa de variación real)	2,6	2,6	2,7	2,7
Brecha PIB (%)	4,0	3,6	3,3	3,1
<b>COBRE</b>				
Precio de referencia (USc\$/lb)	331	331	331	331

Fuente: Dipres.

### Cuadro III.4.4 Ingresos Cíclicamente ajustados del Gobierno Central Total 2023-2026 (millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>58.018.062</b>	<b>61.144.078</b>	<b>63.964.188</b>	<b>65.794.678</b>
Ingresos tributarios netos	47.810.249	51.398.085	53.685.633	55.655.661
Tributación minería privada	2.008.423	1.300.359	1.075.315	1.430.141
Tributación resto contribuyentes	45.801.826	50.097.726	52.610.318	54.225.519
Cobre bruto	1.770.836	1.028.064	1.327.080	892.223
Imposiciones previsionales de salud	2.788.419	2.844.811	2.913.092	2.984.179
Otros Ingresos <sup>(1)</sup>	5.648.558	5.873.117	6.038.383	6.262.615

(1) Las cifras correspondientes a Otros ingresos no tienen ajuste cíclico, por lo que los ingresos efectivos son iguales a los cíclicamente ajustados. Estas contemplan los ingresos por Donaciones, Rentas de la Propiedad, Ingresos de Operación, Otros Ingresos, Ventas de Activos Físicos y las Imposiciones Previsionales del Ministerio del Trabajo.

Fuente: Dipres.

## III.5. PROYECCIÓN DE GASTOS COMPROMETIDOS 2023-2026

El Cuadro III.5.1 muestra el resultado de la actualización de gastos comprometidos para el período 2023-2026 efectuada sobre la base de los presentados en el IFP para la Ley de Presupuestos 2022. A estos se suman gastos estimados en los Informes Financieros de nuevos Proyectos de Ley o Indicaciones a proyectos que fueron enviados para su discusión en el Congreso entre los meses de septiembre y diciembre de 2021 (información presentada en el IFP 4T21), más los que se encuentran en tramitación en el Congreso entre los meses de enero y marzo 2022, incluyendo la actualización del mayor gasto asociado con la Pensión Garantizada Universal (Ley N°21.419), así como la nueva estimación de gastos por intereses de acuerdo a los requerimientos de endeudamiento estimados en este informe.

Como se observa en el Cuadro III.5.1, los montos de gastos actualizados del Gobierno Central Total presentan una caída de 0,7% en 2023, respecto de la Ley de Presupuestos aprobada para tal año; un aumento real de 1,6% en 2024, respecto de lo proyectado para 2023; de 1,7% el 2025, en relación a la proyección actual de gastos comprometidos para 2024; y, finalmente, de un incremento real de 0,9% respecto a lo proyectado en 2025. Por su parte, respecto de lo estimado para

cada año en la elaboración del IFP que acompañó el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2022, los gastos actualizados varían en 3,2% en 2023; 3,1% en 2024; 3,4% en 2025; y 3,6% en 2026.

### Cuadro III.5.1

#### Actualización de gastos comprometidos para el Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022, % de variación real y % de PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Proyecto de Ley de Presupuesto 2022	58.412.926	59.384.965	60.207.034	60.692.729
<b>(2) PROYECCIÓN IFP 1T 22</b>	<b>60.260.123</b>	<b>61.231.763</b>	<b>62.283.842</b>	<b>62.869.433</b>
<b>VAR. REAL ANUAL (% DE VARIACIÓN)</b>	<b>-0,7</b>	<b>1,6</b>	<b>1,7</b>	<b>0,9</b>
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (MM\$)	1.847.197	1.846.798	2.076.808	2.176.703
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (%)	3,2	3,1	3,4	3,6
(3)=(2)-(1) Variación en el Gasto (% de PIB)	0,7	0,7	0,8	0,8

Nota: La variación real del gasto proyectado para 2023 corresponde a la variación con respecto a la Ley Aprobada 2022.  
Fuente: Dipres.

Con todo, se debe señalar que la senda de gasto definida para el período 2023-2026 es consistente con el proceso de normalización de la política fiscal iniciado en 2022, tras el estímulo transitorio y extraordinario impulsado en 2020 y 2021 para hacer frente a la pandemia de Covid-19, lo que reduce las probabilidades de escenarios de mayor riesgo para la sostenibilidad fiscal.

Finalmente, el Cuadro III.5.2 presenta la composición de los gastos comprometidos entre Gobierno Central Presupuestario y Extrapresupuestario.

### Cuadro III.5.2

#### Gastos Comprometidos 2023-2026

(millones de pesos 2022)

	2023	2024	2025	2026
<b>GASTO GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>60.260.123</b>	<b>61.231.763</b>	<b>62.283.842</b>	<b>62.869.433</b>
Gasto Gobierno Central Presupuestario	60.249.844	61.225.889	62.280.708	62.867.904
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	10.279	5.874	3.134	1.529

Fuente: Dipres.

El detalle de los gastos estimados para los años 2023 a 2026 en los Informes Financieros emitidos entre y marzo de 2022 se presenta en el Anexo III.

### III.6. BALANCE DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026

El Cuadro III.6.1 presenta los balances del Gobierno Central Total proyectados para el período 2023-2026. En las filas (1) y (2) se muestran, respectivamente, los ingresos efectivos estimados y los gastos comprometidos proyectados, mientras que la fila (3) presenta la estimación de los ingresos cíclicamente ajustados o estructurales para el período.

En este cuadro además se expone la senda de metas anuales de Balance Cíclicamente Ajustado, según la última actualización disponible. Esta senda corresponde a una meta de convergencia (fila 4) de reducir el déficit estructural 0,75 puntos del PIB por año<sup>40</sup>, partiendo desde el déficit estructural estimado para 2022 de 3,3% del PIB.

En base a lo anterior, se calcula el gasto compatible con cada una de las metas de Balance Cíclicamente Ajustado para cada año, el que aparece en la fila (5). Con esta información, es posible calcular los espacios fiscales u holguras, que corresponden a la diferencia entre el gasto compatible con la meta y el gasto comprometido cada año (fila 6). Adicionalmente, estas se expresan en millones de dólares (fila 7) y como porcentaje del PIB (fila 8).

Finalmente, en la fila (9) se presentan los balances efectivos que resultan de considerar los gastos compatibles en cada meta, como porcentaje del PIB estimado.

#### Cuadro III.6.1 Balances del Gobierno Central Total 2023-2026

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
(1) Total Ingresos Efectivos	59.915.125	62.120.825	64.052.776	65.255.698
(2) Total Gastos Comprometidos	60.260.123	61.231.763	62.283.842	62.869.433
(3) Ingresos Cíclicamente Ajustados	58.018.062	61.144.078	63.964.188	65.794.678
<b>(4) META BCA (% DEL PIB)</b>	<b>-2,6</b>	<b>-1,8</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,3</b>
(5) Nivel de gasto compatible con meta	64.837.754	66.088.900	66.958.282	66.768.245
(6) Diferencia Gasto / Holgura (5)-(2)	4.577.631	4.857.137	4.674.439	3.898.813
(7) Diferencia Gasto Millones de US\$	6.033	6.749	6.810	5.923
(8) Diferencia Gasto como % del PIB	1,7	1,8	1,7	1,4
<b>(9) BALANCE EFECTIVO COMPATIBLE CON META (1)-(5) (% DEL PIB)</b>	<b>-1,9</b>	<b>-1,5</b>	<b>-1,1</b>	<b>-0,5</b>

Fuente: Dipres.

Para los años 2023-2026 se debe considerar que los gastos comprometidos contemplan el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales vigentes, la continuidad operacional de los organismos públicos y los compromisos adquiridos a la fecha. De dar cumplimiento a las metas presentadas para el período, se podría alcanzar un Balance Estructural de -0,3% del PIB en 2026, consistente con un balance efectivo de -0,5% del producto.

El nuevo gasto compatible con la meta de Balance Estructural es menor respecto a lo estimado en el IFP 4T21 en los años 2023 y 2024, y mayor en el año 2026 (Cuadro III.6.2). Lo primero se debe a que se esperan menores ingresos estructurales en tal período y un menor nivel de Meta de Balance Cíclicamente Ajustado, lo cual es resultado de un menor déficit estructural estimado para 2022 y la senda de convergencia de reducción del déficit definida de 0,75% del PIB por año en el período de gobierno. Para 2026, el resultado se explica por el cambio en el nivel de Meta de Balance Cíclicamente Ajustado, lo cual predomina por sobre el efecto de los menores ingresos estructurales proyectados. En el IFP4T21 se propuso una meta de un superávit estructural de 0,1% del PIB en 2026, mientras que, en este informe, la senda de convergencia termina con un déficit estructural de 0,3% del PIB. Por lo tanto, el gasto compatible para alcanzar la nueva meta es levemente mayor. Este efecto es parcialmente compensado por los menores ingresos estructurales esperados para 2026 en este informe.

<sup>40</sup> Para más detalle, revisar el Recuadro 3. Meta de Balance Estructural basada en la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo, presentado en este informe.



**Cuadro III.6.2****Gasto compatible con la Meta de Balance Estructural 2023-2026**

(millones de pesos 2022 y % de variación real)

	2023	2024	2025	2026
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 4T 21 (MM\$)</b>	<b>66.071.043</b>	<b>67.445.321</b>	<b>66.950.053</b>	<b>66.119.950</b>
Variación real anual (%)	3,7	2,1	-0,7	-1,2
<b>GASTO COMPATIBLE CON LA META IFP 1T 22 (MM\$)</b>	<b>64.837.754</b>	<b>66.088.900</b>	<b>66.958.282</b>	<b>66.768.245</b>
Variación real anual (%)	4,9	1,9	1,3	-0,3
Diferencia en el gasto compatible (MM\$)	-1.233.289	-1.356.420	8.229	648.295
Diferencia en el gasto compatible (%)	-1,9	-2,0	0,0	1,0

Fuente: Dipres.

**III.7 PROYECCIÓN DE LA DEUDA BRUTA DEL GOBIERNO CENTRAL TOTAL 2023-2026**

La proyección de mediano plazo del stock de Deuda del Gobierno Central se realizó considerando las cifras estimadas para el período del gasto compatible con la meta del Balance Estructural definido por la autoridad, los pagos por concepto de bonos de reconocimiento, la compra de cartera CAE a realizar a las instituciones financieras y la corrección monetaria y de monedas.

De esta forma, la estimación de la Deuda Bruta del Gobierno Central hacia el año 2026, consistente con la meta de -0,3% del Balance Estructural en igual período, es de 43,9% del PIB (Cuadro III.7.1).

**Cuadro III.7.1****Deuda Bruta del Gobierno Central, cierre estimado 2023-2026**

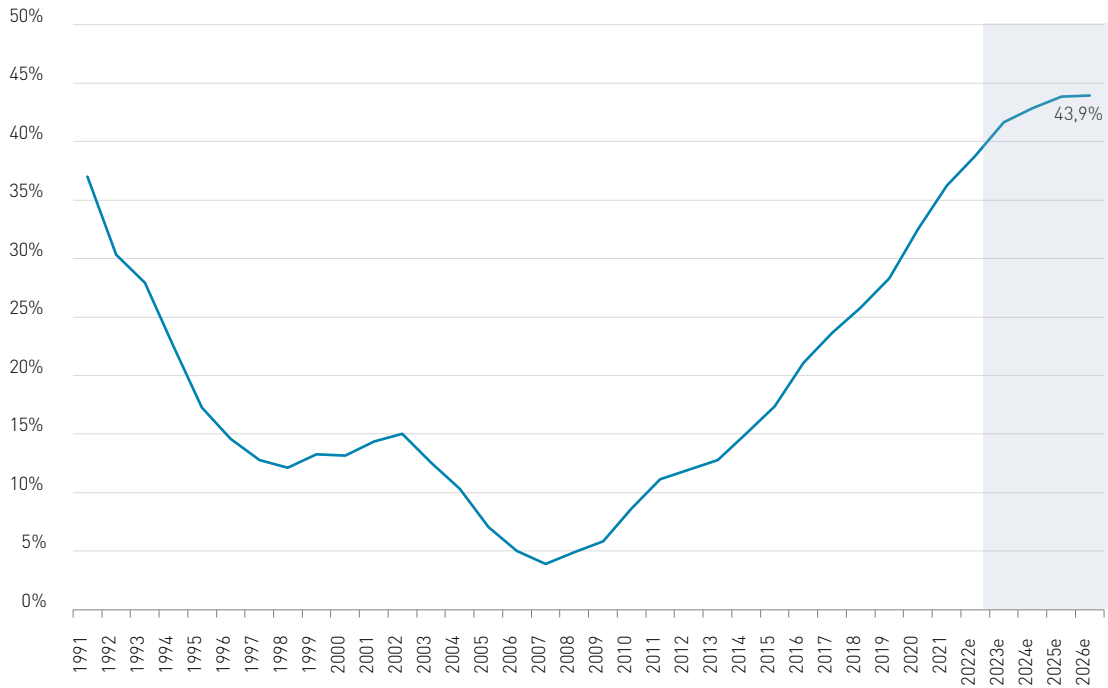
(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	2023	2024	2025	2026
<b>DEUDA BRUTA SALDO EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>102.656.976</b>	<b>109.207.437</b>	<b>114.633.750</b>	<b>119.369.210</b>
Déficit Fiscal Gobierno Central Total	344.998	-889.061	-1.768.933	-2.386.265
Transacciones en activos financieros	6.205.463	6.315.374	6.504.393	5.298.405
<b>DEUDA BRUTA SALDO FINAL</b>	<b>109.207.437</b>	<b>114.633.750</b>	<b>119.369.210</b>	<b>122.281.349</b>
<b>% DEL PIB</b>	<b>41,6</b>	<b>42,9</b>	<b>43,9</b>	<b>43,9</b>

Fuente: Dipres.

El gráfico a continuación muestra la evolución efectiva de la Deuda Bruta del Gobierno Central desde 1991 hasta el año 2026 (Gráfico III.7.1).

**Gráfico III.7.1**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026**  
 (% del PIB)

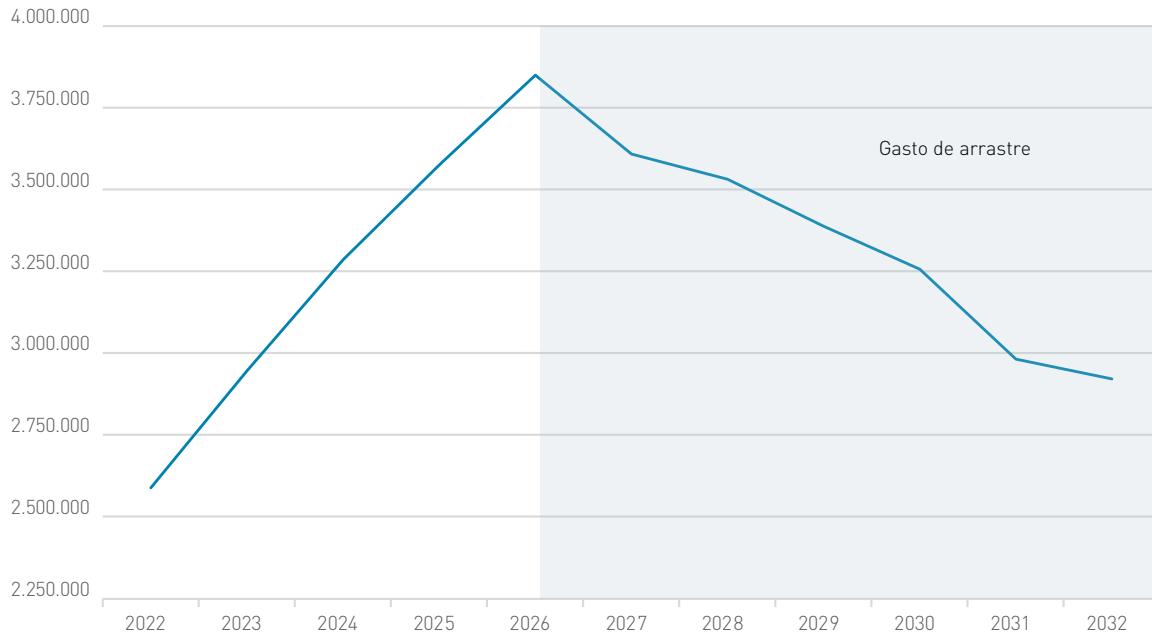


Fuente: Dipres.

Como se mencionó en el Capítulo I, el presente IFP incorpora algunas de las recomendaciones realizadas por el FMI en materia de Transparencia Fiscal. En virtud de ello, en este capítulo se incorpora una estimación del gasto por concepto de intereses hasta el año 2032. Es importante señalar que para el período 2023-2026 se considera el gasto por intereses consistente con la meta de Balance Estructural, posteriormente sólo se consideran los gastos de arrastre dado que no se cuenta con una meta posterior al año 2026<sup>41</sup>.

<sup>41</sup> Actualmente el programa financiero está calculado hasta el año 2026, posterior a dicha fecha sólo se pueden considerar los gastos de arrastre por concepto de intereses.

**Gráfico III.7.2**  
**Gasto Estimado por Concepto de Intereses 2022-2032**  
 (cifras consolidadas en millones de pesos 2022)



Fuente: Dipres.

### III.8 PROYECCIÓN DE LA POSICIÓN FINANCIERA NETA 2023-2026

A continuación, se muestra la estimación de la PFN correspondiente al nivel de ingresos, gastos y el Balance Estructural presentados en las secciones anteriores. Como se observa en el Cuadro III.8.1, la estimación de la PFN para el año 2026 se ubica en -39,2% del PIB.

**Cuadro III.8.1**  
**Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, cierre estimado 2023-2026**  
 (millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
Total activos del Tesoro Público	18.716	5,4	18.814	5,1	19.445	4,9	20.173	4,8
Total Deuda Bruta	143.934	41,6	159.291	42,9	173.896	43,9	185.752	43,9
<b>POSICIÓN FINANCIERA NETA</b>	<b>-125.218</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.478</b>	<b>-37,8</b>	<b>-154.451</b>	<b>-38,9</b>	<b>-165.579</b>	<b>-39,2</b>

Nota: las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado para cada período, publicado al inicio de esta sección del presente informe.  
 Fuente: Dipres.

## III.9 ESCENARIOS ALTERNATIVOS

### III.9.1 Escenarios de riesgo macroeconómico

En línea con las mejores prácticas internacionales, este IFP da continuidad al análisis de escenarios de riesgo para los principales agregados macroeconómicos y fiscales que se incorporó a contar del informe correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Tal como se señaló en las secciones anteriores, en líneas generales se observa que la balanza de riesgos para la actividad económica se encuentra balanceada.

Los principales riesgos identificados para la demanda interna, en esta ocasión, se relacionan con el desenlace de la invasión de Rusia a Ucrania, los niveles de incertidumbre y la evolución de la pandemia. Existen escenarios en que el conflicto bélico se resuelve antes de lo previsto, permitiendo una rápida normalización en los niveles de incertidumbre y comercio global, como también en las condiciones financieras relevantes para Chile. Por su parte, los niveles de incertidumbre económica y política locales podrían converger anticipadamente hacia niveles coherentes con su promedio histórico, permitiendo un importante repunte en los índices de confianza empresarial y de consumidores. Estos eventos permitirían una menor desaceleración en los componentes de la demanda interna en 2023, reflejándose particularmente en la evolución de la inversión. Así, la brecha de capacidad productiva se cerraría anticipadamente (Cuadro III.9.1).

Por su parte, las señales de desaceleración y el necesario ajuste que ya evidencia la economía nacional podrían ser más intensas que lo previsto, impactando fuertemente sobre la evolución del consumo privado en 2023. En esta misma dirección, la inversión se vería afectada de forma considerable si la guerra en Ucrania se extiende. De materializarse estos riesgos bajistas, se anticipan menores presiones inflacionarias de corto plazo, reflejo de un menor dinamismo de la demanda interna y externa, lo que a su vez llevaría a un cierre más lento de la brecha de capacidad productiva en los próximos años.

En cuanto al frente externo, la evolución de la pandemia seguirá siendo uno de los principales elementos a monitorear, en la medida que los países continúan en sus procesos de reapertura y relajamiento de algunas medidas sanitarias. En esta ocasión, dichos riesgos se muestran más contenidos que en reportes anteriores dados los avances en las campañas de vacunación global, aunque preocupan algunos focos de contagio aún no controlados en Asia. Sobre la evolución de las materias primas, existen escenarios en que estos convergen más rápidamente hacia niveles coherentes con sus fundamentales de forma anticipada, condicional al desenlace de la invasión sobre Ucrania y la resolución de los problemas en las cadenas de suministros. De todas formas, se reconoce que la incertidumbre en torno a su dinámica futura es mayor de lo habitual. Por su parte, en caso de que la tendencia inflacionaria global se mantenga, se podrían observar ciclos de normalización monetaria más acelerados que lo previsto por parte de los principales bancos centrales.

De esta forma, un deterioro en las condiciones de financiamiento y en el precio de materias primas, en particular en el caso del cobre, tendría efectos negativos sobre el impulso externo relevante para el país, afectando negativamente la evolución de la actividad local. Esto propiciaría un cierre más lento de la brecha de capacidad productiva y una convergencia anticipada en el precio del cobre respecto de su valor referencial de largo plazo. Así, en el caso de que estos riesgos a la baja se materialicen, se estima que el PIB disminuiría a 0,0% en 2023 (Cuadro III.9.1).

### Cuadro III.9.1.1 Escenarios macroeconómicos

ESCENARIO	2023	2024	2025	2026	
Escenario base	PIB (var. real % a/a)	0,4	3,0	3,0	3,0
	IPC (var. anual, % promedio)	3,6	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	786	768	754	745
Escenario Pesimista	PIB (var. real % a/a)	0,0	4,0	3,6	3,0
	IPC (var. anual, % promedio)	2,9	3,0	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	810	789	773	762
Escenario Optimista	PIB (var. real % a/a)	1,0	2,4	2,4	2,7
	IPC (var. anual, % promedio)	3,9	3,1	3,0	3,0
	TCN (\$/U\$, promedio, valor nominal)	765	745	730	721

Fuente: Ministerio de Hacienda.

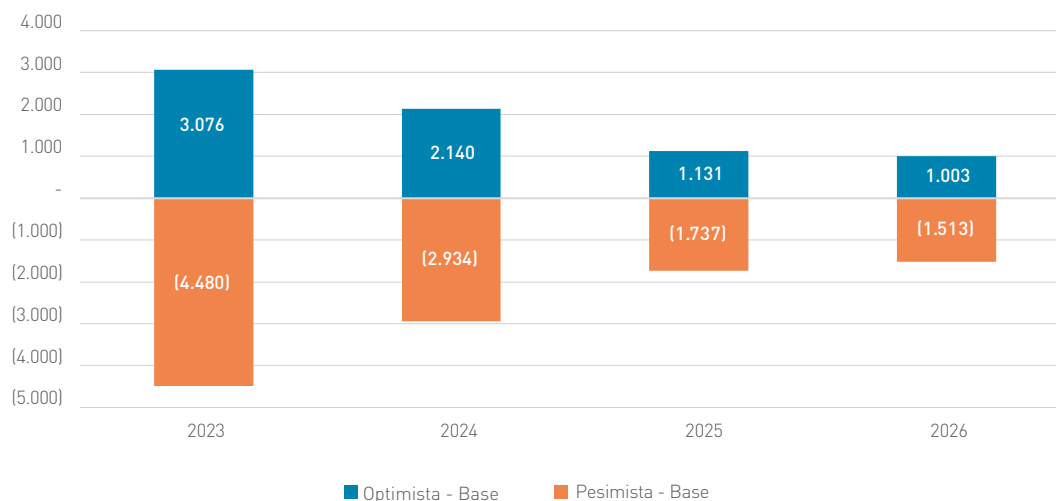
### Efecto en cuentas fiscales

Los escenarios macroeconómicos alternativos previamente descritos derivarían en un ajuste en las proyecciones de los ingresos fiscales efectivos y estructurales y, por lo tanto, sobre el Balance Efectivo, el Balance Estructural y sobre el cálculo de las holguras fiscales. Cabe señalar que estas últimas corresponden a la diferencia entre el nivel de gasto compatible con la meta definida para el Balance Estructural y el nivel de gasto comprometido.

En líneas generales, cabe destacar que únicamente en el escenario optimista se alcanzarían ingresos efectivos por sobre lo delineado en el IFP del cuarto trimestre de 2021, mientras que en todos los escenarios (base y alternativos) los ingresos estructurales estarían por debajo de los proyectados en dicho informe. Así, en términos de holguras fiscales, se calculan menores holguras acumuladas, en comparación con el IFP pasado, por al menos US\$3.516 millones y hasta US\$5.486 millones para el período 2023-2026 considerando los escenarios de mayor y menor crecimiento, respectivamente.

Por el lado de los ingresos efectivos, de materializarse un escenario de mayor actividad para todo el período (escenario optimista), en 2023 la recaudación fiscal sería US\$3.076 millones superior a la recaudación proyectada en el escenario base. Asimismo, en los años siguientes se percibiría una mayor recaudación a la proyectada en el escenario base, alcanzando en 2026 un total de US\$1.003 millones adicionales. Por el contrario, en la medida que el dinamismo económico se corrija a la baja, consistente con el escenario de menor crecimiento, los ingresos fiscales podrían ser del orden de US\$4.480 millones menos en 2023 respecto de lo proyectado en el escenario base de este informe, y de US\$1.513 millones menos en 2026 (Gráfico III.9.1).

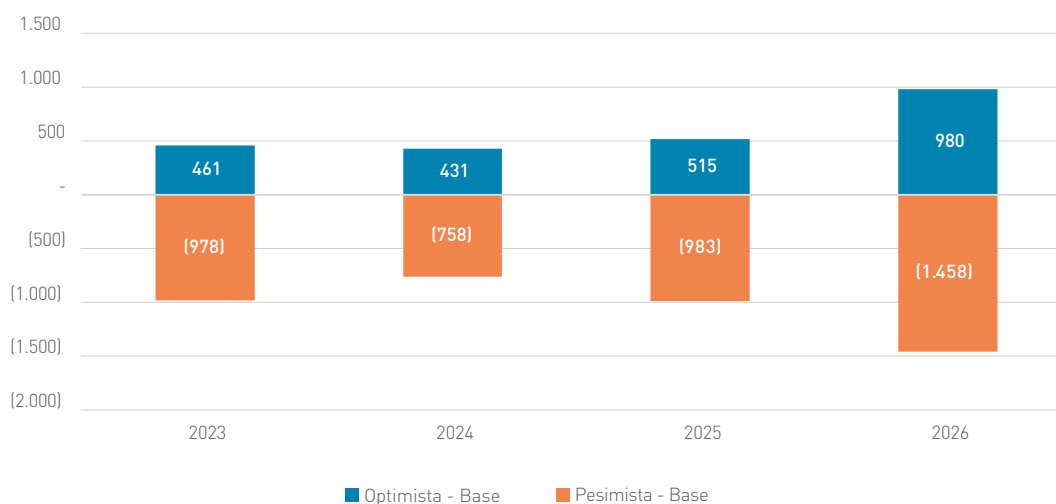
**Gráfico III.9.1.**  
**Diferencia de ingresos totales por año con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)



Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Lo anterior también tendría implicancias en la proyección de los ingresos estructurales. Así, en el escenario de mayor crecimiento, en promedio, se percibirían mayores ingresos para todo el período —con respecto al escenario base descrito en este informe— por US\$597 millones (Gráfico III.9.1). De igual forma, un escenario de menor crecimiento se traduciría en menores ingresos para todo el período por cerca de US\$1.044 millones en promedio.

**Gráfico III.9.2**  
**Diferencia de ingresos estructurales por año con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)

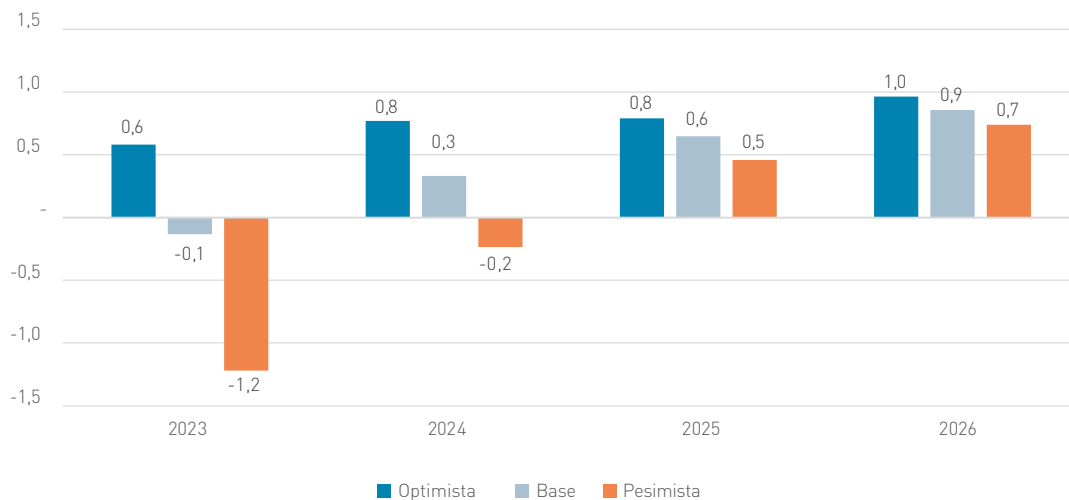


Nota: Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Como consecuencia de lo anterior, en ambos escenarios tanto el Balance Efectivo como el Balance Estructural mostrarían cambios en relación con el escenario base. Así, en el escenario de mayor crecimiento, el Balance Efectivo mejoraría 0,3 pp. en promedio durante el horizonte de proyección, siendo superavitario en 2023 (Gráfico III.9.3), mientras que las proyecciones del Balance Estructural mostrarían cambios marginales (Gráfico III.9.4). Por el contrario, en el escenario de menor crecimiento, el balance efectivo se deterioraría 0,5 pp. del PIB promedio en todo el horizonte (Gráfico III.9.3), mientras que el balance estructural no registraría mayores cambios (Gráfico III.9.4).

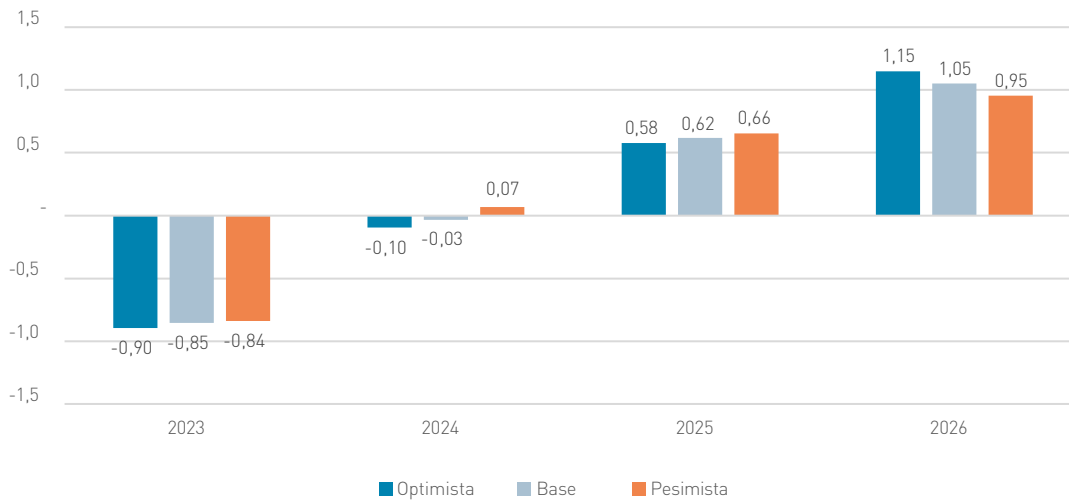
Es importante notar que, a diferencia de lo que ocurre con el Balance Efectivo, la materialización de los escenarios alternativos (optimista/pesimista) no genera cambios significativos en el Balance Estructural. Esto obedece a que, por construcción, éste busca aislar de los ingresos fiscales las fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, lo que resta volatilidad a los ingresos estructurales y, por lo tanto, reduce los cambios del Balance Estructural bajo escenarios alternativos en comparación con el escenario base.

**Gráfico III.9.3**  
**Balance efectivo por año en cada escenario**  
 (% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

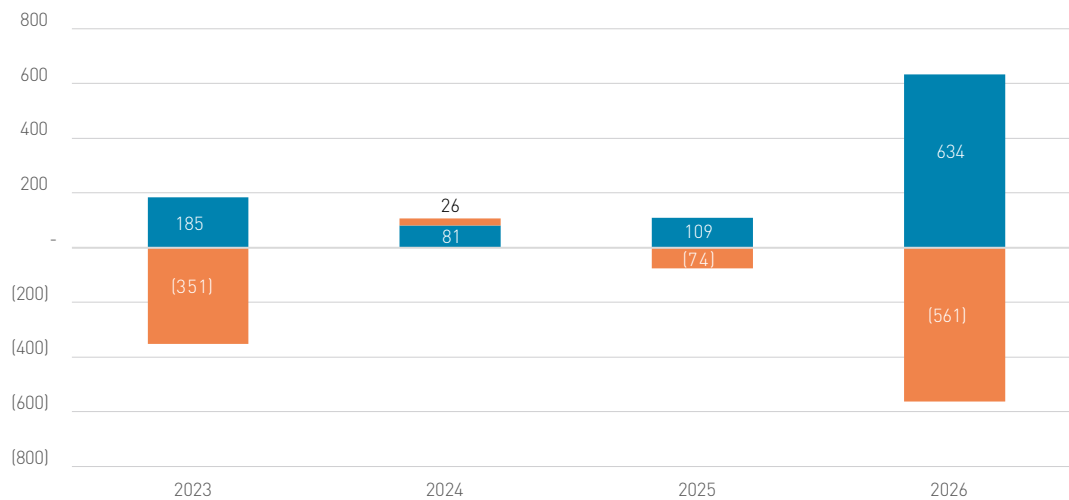
**Gráfico III.9.4**  
**Balance estructural por año en cada escenario**  
 (% del PIB)



Nota: Cálculos consideran el PIB de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.

Finalmente, con respecto a las holguras fiscales, en el escenario de mayor crecimiento estas se corregirían al alza (Gráfico III.9.5), acumulando en todo el período un total de US\$1.009 millones adicionales a lo proyectado en el escenario base. Por otro lado, en el escenario de menor crecimiento, la corrección sería levemente inferior en magnitud, y se acumularían menores holguras fiscales por alrededor de US\$961 millones en todo el horizonte de proyección.

**Gráfico III.9.5**  
**Diferencia en holguras con respecto al escenario base**  
 (MMUS\$)

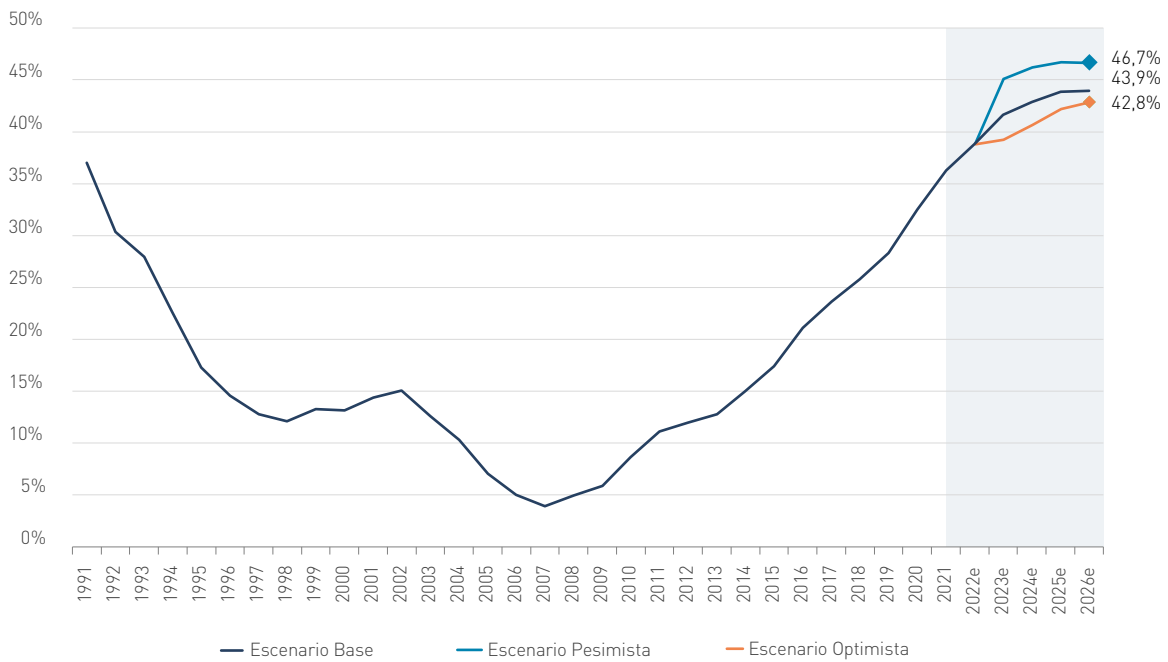


Cálculos con tipo de cambio promedio en pesos de 2022 de cada escenario.  
 Fuente: Dipres.



Por su parte, los distintos escenarios macroeconómicos propuestos conllevan distintas dinámicas de evolución de la deuda bruta en el horizonte estimado (hasta 2026). En concreto, el escenario optimista conlleva una trayectoria de deuda por debajo del escenario base, llegando a representar el 42,8% del PIB hacia el final del horizonte de proyección (Gráfico III.9.6). En forma contraria, el escenario pesimista, nos lleva a una deuda bruta en torno al 46,7% hacia el año 2026. El gráfico a continuación muestra las distintas evoluciones ya mencionadas, las cuales son consistentes con la meta del BCA del -0,3% del PIB el año 2026.

**Gráfico III.9.6**  
**Deuda Bruta del Gobierno Central 1991-2026**  
 (% del PIB estimado para cada período)



Fuente: Dipres.

En términos de la Posición Financiera Neta (PFN), observamos 3 convergencias distintas en función del escenario macroeconómico considerado. El Cuadro III.9.2 presenta las distintas estimaciones.

### Cuadro III.9.2

#### Posición Financiera Neta Gobierno Central Total, trayectorias estimadas 2023-2026

(millones US\$ al 31 de diciembre de cada año y % del PIB estimado)

	2023		2024		2025		2026	
	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB	MMUS\$	% DEL PIB
<b>ESCENARIO BASE</b>								
Total Activos del Tesoro Público	18.716	5,4	18.814	5,1	19.445	4,9	20.173	4,8
Total Deuda Bruta	143.934	41,6	159.291	42,9	173.896	43,9	185.752	43,9
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-125.218</b>	<b>-36,2</b>	<b>-140.478</b>	<b>-37,8</b>	<b>-154.451</b>	<b>-38,9</b>	<b>-165.579</b>	<b>-39,2</b>
<b>ESCENARIO PESIMISTA</b>								
Total Activos del Tesoro Público	18.049	5,6	18.134	5,1	18.739	4,9	19.445	4,7
Total Deuda Bruta	145.366	45,1	163.147	46,2	179.122	46,7	191.783	46,7
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-127.317</b>	<b>-39,5</b>	<b>-145.014</b>	<b>-41,1</b>	<b>-160.383</b>	<b>-41,8</b>	<b>-172.337</b>	<b>-41,9</b>
<b>ESCENARIO OPTIMISTA</b>								
Total Activos del Tesoro Público	18.762	5,1	18.867	4,8	19.518	4,7	20.262	4,6
Total Deuda Bruta	143.231	39,3	158.224	40,6	173.856	42,2	187.310	42,8
<b>Posición Financiera Neta</b>	<b>-124.470</b>	<b>-34,1</b>	<b>-139.357</b>	<b>-35,8</b>	<b>-154.338</b>	<b>-37,5</b>	<b>-167.048</b>	<b>-38,2</b>

Nota: Las cifras fueron convertidas a dólares utilizando el tipo de cambio estimado en cada escenario para cada período, publicado en esta sección del presente informe.  
Fuente: Dipres.

## RECUADRO 3

### META DE BALANCE ESTRUCTURAL BASADA EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA EN EL MEDIANO PLAZO

#### 1. Introducción

La meta de Balance Estructural para el periodo presidencial contenida en este informe está basada en un análisis de sostenibilidad de la deuda bruta en el mediano plazo.

Hasta ahora, la definición de las metas no ha tenido incorporada, de manera explícita, cómo la regla operacional de corto plazo (Balance Estructural) se fundamenta en un ancla de deuda en el mediano plazo (nivel prudente de deuda).

Esta innovación surge a partir de las recomendaciones realizadas por la OCDE en su reporte “Assesing Chile’s analytical framework for long-term fiscal sustainability” (OCDE, 2020) en coordinación con el Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Según dicho reporte, se recomienda que la estimación del ancla de deuda genere un adecuado equilibrio entre la prudencia necesaria para asegurar la sostenibilidad fiscal, al tiempo que se abordan las necesidades estructurales del país (por ejemplo, necesidades sociales).

El hecho de incorporar un ancla fiscal de mediano plazo, como lo es el nivel prudente de deuda, es consistente con lo que la literatura especializada ha sugerido. En efecto, de acuerdo con Eyraud, Lucas, Lledó, Dudine y Peralta (2018), un buen diseño de un esquema de regla fiscal debe contemplar dos dimensiones conjuntamente:

- Una regla operacional, que en el caso de Chile corresponde a la regla de Balance Estructural.
- Un ancla de mediano plazo, que otorgue predictibilidad a la dinámica de la deuda en el mediano plazo.

Según los autores, la evidencia muestra que los países que tienen solamente una de estas dos dimensiones en su marco de política fiscal, tienden a tener sesgos deficitarios.

Ahora bien, es importante enfatizar que el nivel prudente de deuda no busca ser una restricción activa en el diseño del presupuesto anual. La restricción que debe ser activa en el presupuesto anual es la regla operacional. En consecuencia, ambos parámetros actúan conjuntamente y se complementan para conseguir el objetivo último deseado: la sostenibilidad fiscal.

El análisis de sostenibilidad de la deuda bruta implica estimar, en una primera etapa, un “nivel prudente”. Este nivel puede ser interpretado como el umbral de deuda bruta a partir del cual ésta comienza a acercarse con alta probabilidad a una situación en que podrían existir limitaciones al acceso de financiamiento por parte del Gobierno Central, altos costos del servicio de la deuda o inestabilidad macroeconómica.

Luego, una vez determinado el nivel prudente de deuda, se debe evaluar cuáles son las trayectorias de Balance Estructural a través del tiempo que son compatibles con dicho nivel. Para lo anterior, se sigue un proceso iterativo en el cual se simulan distintas trayectorias de Balance Estructural y se identifican cuáles son aquellas que ubican a la deuda bruta por debajo del nivel prudente.

El presente recuadro se organiza de la siguiente forma: En la sección 2 se describen las distintas metodologías recomendadas por la OCDE para la estimación del nivel prudente y se presentan estimaciones realizadas por la literatura especializada respecto al nivel prudente de deuda; mientras que en la sección 3 se describe cómo la meta de Balance Estructural del periodo presidencial afecta la dinámica de la deuda en el mediano plazo.

## 2. Metodología y Estimaciones Preliminares

Para el estudio de metodologías y estimaciones de nivel prudente de deuda se han utilizado como principales referencias el reporte “Assesing Chile’s analytical framework for long-term fiscal sustainability” (OCDE, 2020) y el Informe del Consejo Fiscal Autónomo para el fortalecimiento de la regla fiscal (CFA, 2021).

La experiencia internacional establece que no existe un consenso en cuanto a cuál es el nivel prudente de deuda óptimo. Según la OCDE, la mayoría de los países han establecido niveles *ad hoc*. El principal ejemplo de lo anterior es la Unión Europea, que establece un techo de deuda bruta de 60% del PIB, el cual no tiene mayor fundamento económico.

A pesar de que no existe consenso sobre cómo estimar dicho nivel, la OCDE entrega lineamientos sobre algunas metodologías que pueden ser utilizadas de manera complementaria por los gobiernos para su estimación. A continuación, se describen dichas metodologías.

### 2.1 Análisis de espacio fiscal utilizando la función de reacción fiscal

Este enfoque consiste en calcular el nivel de deuda a partir de la cual los cambios en el balance primario no son suficientes para compensar las alzas en las tasas de interés producto de la mayor deuda. A partir de este nivel, la política fiscal debe ajustarse de manera drástica para estabilizar la dinámica de la deuda.

Esta metodología tiene como supuesto subyacente que el balance primario del Gobierno Central tiene una cota superior denominada Balance Primario Máximo Factible (BPMF). Las razones de la existencia de un BPMF son diversas, por ejemplo, resistencia social para el recorte abrupto de gasto o la incapacidad de incrementar ingresos permanentes. De esta manera, el Gobierno Central tiene una capacidad máxima para estabilizar la deuda que viene dada por este límite superior del balance primario.

Una vez definido el BPMF se inicia un proceso iterativo en el cual se determinan distintas trayectorias de balance primario utilizando un modelo estocástico de sostenibilidad fiscal.

Luego, se calcula la probabilidad de que el balance primario se encuentre sobre el BPMF en el horizonte de proyección. El nivel prudente de deuda surge, entonces, como el nivel de deuda que es generado cuando el balance primario no sobrepasa el BPMF con una determinada probabilidad. Por ejemplo, en el informe del Fondo Monetario Internacional (FMI, 2018a, 2018b) se utiliza una probabilidad del 90% para estos efectos. Esto es, el nivel prudente de deuda corresponde al nivel de deuda tal que es consistente con una trayectoria de balance que no supera el BPMF con un 90% de probabilidad. El FMI también sugiere un valor del BPMF entre 2% y 4% del PIB, dependiendo del nivel de desarrollo de la economía, siendo más bajo para economías emergentes.

De esta manera, utilizando un modelo estocástico de sostenibilidad fiscal basado en los trabajos preliminares del CFA, recomendaciones de la OCDE y el FMI; los resultados sugieren que, al definir un BPMF de 2% del PIB y una probabilidad de que el balance primario esté por debajo del BPMF de un 90% en el mediano plazo, el nivel prudente de deuda bruta para el caso de Chile está en torno al 45% del PIB.

### 2.2 Modelo de probabilidad de no pago basado en evidencia internacional

Esta metodología está basada en el trabajo realizado por Fournier y Bétin (2018) y busca estimar el nivel de deuda a partir de la cuál la probabilidad de no pago del gobierno deja de ser despreciable. En dicho estudio se analizan 21 países de ingreso medio entre 1980 y 2010, donde se incluyen países que han tenido episodios de no pago durante este periodo.

Utilizando un modelo de regresión logística se estiman los principales determinantes de la probabilidad de no pago, por ejemplo, la deuda bruta como porcentaje del PIB, la volatilidad del crecimiento económico, el PIB per cápita, variables institucionales, entre otros.

De esta forma, el estudio muestra que la mediana de deuda bruta entre países que no han tenido episodios de no pago es de 48% del PIB.

### **2.3 Cálculo de deuda que maximizan el crecimiento económico**

Esta metodología parte de la premisa de que el nivel de deuda no debe enfocarse en la probabilidad de no pago, sino que debe ser un nivel tal que se maximiza el crecimiento económico. Además, se asume que el gasto corriente es financiado con ingresos fiscales, mientras que la inversión pública es financiada con deuda.

Así, utilizando una muestra de 22 países de la OCDE, Checherita-Westphal, Hughes y Rother (2014) estiman que el nivel de deuda que maximiza el crecimiento económico se encuentra entre 50% y 65% del PIB, dependiendo de la elasticidad PIB a inversión pública de cada país. Sin embargo, debe considerarse que estos números corresponden a economías desarrolladas. Por otra parte, la literatura sugiere que, para el caso de economías emergentes, este nivel es menor.

#### **Elección del nivel prudente de deuda**

Si bien son diversas las metodologías para estimar el nivel prudente de deuda, es apropiado considerar el nivel más bajo entre las distintas metodologías descritas con anterioridad. En consecuencia, el nivel utilizado para definir las metas de Balance Estructural del periodo presidencial corresponde a lograr estabilizar la deuda por debajo del 45% del PIB.

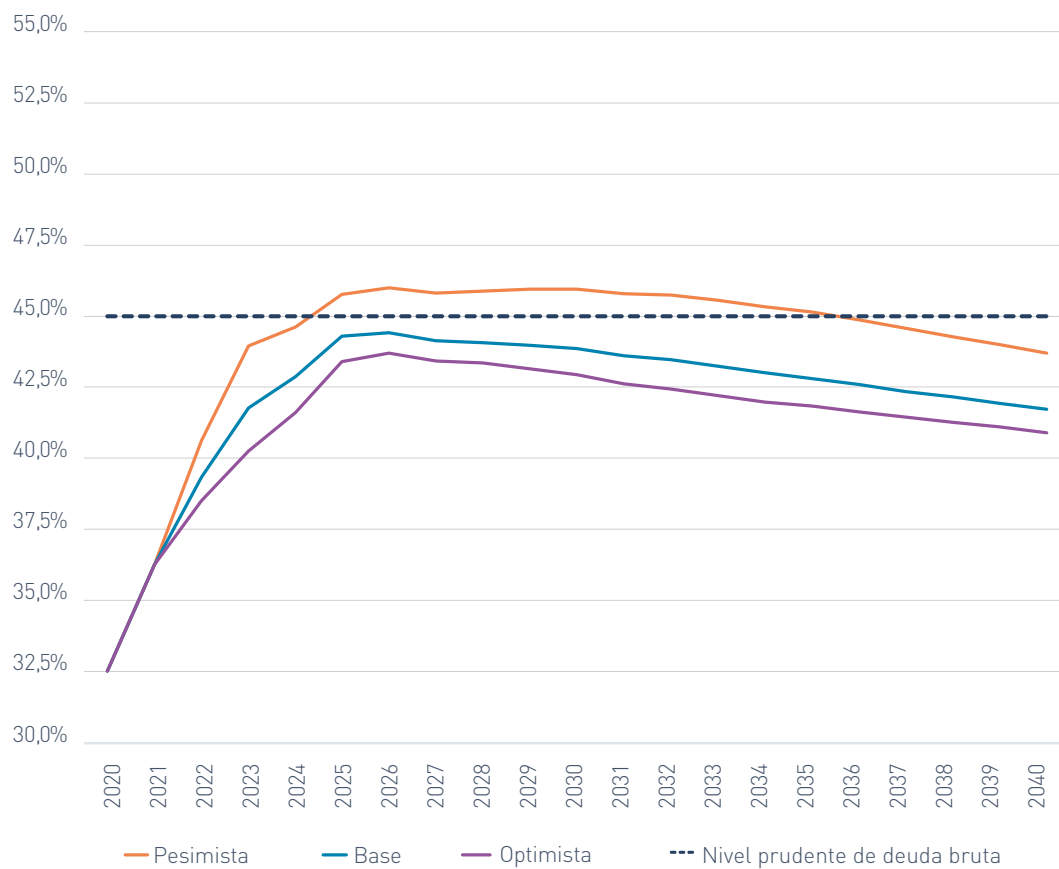
### **3. Balance Estructural Consistente con un nivel prudente de deuda**

Considerando un nivel prudente de deuda bruta de 45%, la reducción de Balance Estructural por año debe ser de 0,75% del PIB durante el periodo presidencial.

En concreto, en el escenario macroeconómico base, la deuda bruta alcanza su máximo el año 2026, por debajo del nivel prudente. Por otro lado, en el escenario macroeconómico pesimista, la deuda bruta igualmente se estabiliza en 46% del PIB y comienza a decrecer (Gráfico R.3.1).

Cabe destacar que el ejercicio presentado en este recuadro se irá actualizando en los próximos Informes de Finanzas Públicas, considerando actualizaciones del escenario macroeconómico, así como también actualizaciones de los ingresos estructurales posteriores a la Operación Renta del presente año.

**Gráfico R.3.1**  
**Trayectorias de deuda bruta según escenarios macroeconómicos**  
 (% del PIB estimado de cada año)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

## Referencias

Checherita-Westphal, C., A. Hughes Hallett and P. Rother (2014), "Fiscal sustainability using growth maximizing debt targets", *Applied Economics*, Vol. 46/6, pp. 638-647.

Consejo Fiscal Autónomo (2020). "Informe del Consejo Fiscal Autónomo para el fortalecimiento de la regla fiscal: ancla de deuda, cláusulas de escape y mecanismos de corrección".

Eyraud, Lucas, V. Lledó, P. Dudine y A. Peralta. (2018). "How to select fiscal rules: a primer". *IMF How To Notes*, 9.

Fondo Monetario Internacional (2018a), "Second-Generation Fiscal Rules: Balancing Simplicity, Flexibility, and Enforceability", preparado por Luc Eyraud, Xavier Debrun, Andrew Hodge, Victor Lledó y Catherine Pattillo, Staff Discussion Note of the IMF, SDN/18/04.

Fondo Monetario Internacional (2018b). "How to Calibrate Fiscal Rules – A Premier", *How to Notes, Fiscal Affairs Department - International Monetary Fund*, Note 8, Marzo 2018.

Fournier, J. and M. Bétin (2018), "Limits to government debt sustainability in middle-income countries", *OECD Economics Department Working Papers*, No. 1493.

OCDE (2020), "Assessing Chiles analytical framework for long-term fiscal sustainability", *Special Report*, OCDE.

## RECUADRO 4

### ACTUALIZACIÓN DEL PIB TENDENCIAL

En el presente recuadro, el Ministerio de Hacienda da cuenta del proceso de actualización de la consulta del PIB tendencial 2020/2021 realizada de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.7 del reglamento contenido en el Decreto N°416 Exento del Ministerio de Hacienda. El artículo establece: "cada vez que el Banco Central actualice la Compilación de Referencia, y dicha actualización redunde en que las estimaciones del Comité Consultivo de Expertos para el cálculo del PIB Tendencial, que se están utilizando para el cálculo del BE para un año en particular, queden desfasadas al haberse realizado sobre una Compilación de Referencia anterior, se recalculará la serie de PIB Tendencial utilizando las cifras de Cuentas Nacionales tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité".

A través del Oficio Ord. N°407 del 18 de marzo del 2022, el Ministerio de Hacienda solicitó al Consejo Fiscal Autónomo (CFA) pronunciarse por recomendaciones para el tratamiento metodológico adecuado para el cálculo descrito. El CFA respondió el 28 de marzo entregando las siguientes recomendaciones: (i) recalcular el PIB Tendencial del año 2021 y el de 2022, para efectos del cálculo del Balance Estructural de dichos años y del horizonte de la programación financiera; (ii) utilizar las cifras de Cuentas Nacionales tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité de Expertos; (iii) Se sugiere, por un criterio de completitud, que el resultado oficial del Balance Estructural de 2021, el cual según el artículo 3.4 del Reglamento del Balance Estructural debe ser publicado en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022, se realice utilizando la nueva serie de stock de capital que publicará en los próximos meses el Banco Central de Chile. Además, se plantea que, en caso de que el Ministerio de Hacienda, por razones de oportunidad, requiera realizar una publicación previa, el CFA recomienda que ésta adopte la forma de un informe preliminar en que se contenga el Balance Estructural con la información disponible a la fecha, sin que ello implique la cristalización de la cifra oficial de Balance Estructural para 2021, lo que ocurrirá cuando se publique el Informe de Finanzas Públicas definitivo del primer trimestre de 2022. Para la publicación de dicho informe preliminar el CFA recomienda que el Ministerio de Hacienda no construya una serie *ad-hoc* de stock de capital, lo que significa mantener la serie actual (Compilación de Referencia 2013) y usar las tasas de crecimiento de la Formación Bruta de Capital Fijo para 2021 (efectiva de la Compilación de Referencia 2018) y las proyecciones de los expertos para los años siguientes.

En base a lo anterior, el Ministerio de Hacienda definió que el presente Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022 sea preliminar a la espera del nuevo stock de capital oficial a publicar el Banco Central en los próximos meses. Una vez disponible el nuevo stock de capital oficial coherente con la nueva compilación de referencia se recalculará el PIB tendencial y balance estructural de forma de publicarlo en un adendum al IFP del primer trimestre 2022.

En el presente Informe de Finanzas Públicas, para la actualización de las consultas 2020/2021 se siguió lo expresado en el artículo 7.7. del reglamento del Balance Estructural contenido en el Decreto Exento N°416 del Ministerio de Hacienda, en donde se explicita que el cálculo de los parámetros estructurales debe actualizarse tomando la Compilación de Referencia más reciente hasta donde haya cifras efectivas, y las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por el respectivo Comité de Expertos. En concreto:

- i) Se actualizaron las cifras históricas del PIB y FBCF con la nueva compilación de referencia hasta 2021.
- ii) Se utilizan las tasas de variación de las variables proyectadas según lo entregado por los respectivos Comité de Expertos.



El Reglamento de Balance Estructural, por su parte, no explicita el tratamiento de las otras variables ni tampoco los supuestos a utilizar en el cálculo del PIB tendencial en este caso, a saber, stock de capital, las variables de empleo, fuerza de trabajo, años de escolaridad y horas trabajadas. Para dichos antecedentes el Ministerio de Hacienda resolvió lo siguiente:

- i) Para la serie de Stock de Capital se utiliza una serie preliminar proporcionada gentilmente por el Banco Central de Chile. Esta determinación fue tomada luego de optar por la recomendación del CFA con respecto a utilizar la serie de Stock de Capital en la compilación de referencia 2013. El resultado de dicho ejercicio fue disonante con respecto al resultado original de la consulta y de poca interpretación económica, por tanto, fue necesario buscar una alternativa provisoria.
- ii) Para el resto de las variables se tomó la determinación de también actualizar con datos efectivos para mantener la coherencia económica de todas las variables. En concreto, las cifras de empleo, fuerza de trabajo, años de escolaridad, y horas de trabajo obtenidas del INE y encuesta de empleo del Gran Santiago de la Universidad de Chile, se actualizaron con los datos efectivos.

Por otro lado, los supuestos utilizados y los respectivos cambios realizados en la actualización de la consulta se detallan a continuación:

- i) Se mantiene la tasa de depreciación y años de escolaridad para el horizonte de proyección entregada a los respectivos Comités Consultivos.
- ii) La tasa natural de desempleo mantiene el supuesto de trabajo del promedio de los últimos 10 años.
- iii) Para el horizonte de proyección se mantiene el número de horas trabajadas observadas en 2021 (2.088 horas). Este supuesto cambia con respecto al valor de la consulta original. De acuerdo con los últimos datos del INE, a pesar de haber cerrado gran parte de la brecha en términos de empleos, las horas trabajadas se muestran relativamente planas en 2021 y en lo que va del 2022. Por tanto, es razonable suponer que la pandemia generó efectos de largo plazo en el mercado laboral, lo que se expresa en el supuesto ya mencionado.

Para más detalles de la fuente de los datos y supuestos utilizados revisar el Anexo R.4.A1.

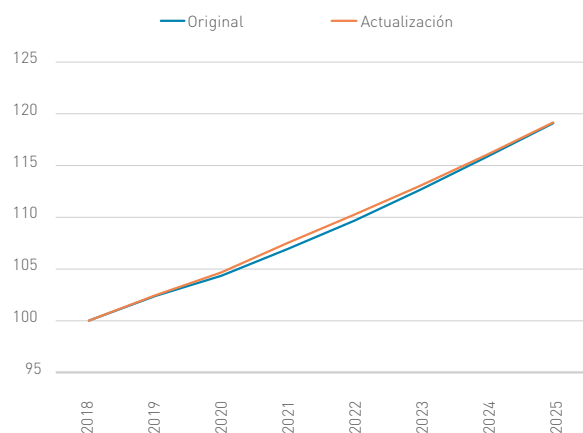
Con el propósito de reforzar la transparencia y legitimidad del proceso, presentamos en el anexo 2 el resultado del escenario contrafactual de actualización del cálculo en donde no se cambia el supuesto de trabajo de horas trabajadas. Estos resultados, difieren sustancialmente de los resultados originales de las consultas 2020 y 2021 en la dirección de un aumento del PIB Tendencial, y por consiguiente generarían un aumento injustificado en las holguras fiscales.

El resultado de actualización de la consulta 2020 y 2021 y su comparación con los resultados originales se muestran en los Cuadros R.4.1 y R.4.2, y en las Figuras R.4.1 y R.4.2.

A partir de la actualización de las estimaciones entregadas por el Comité de Expertos de 2020, se obtiene una tasa de crecimiento del PIB Tendencial para 2021, que se ubica en 2,8%. Dicha actualización, que se usa para el cálculo de la brecha 2021, presenta cambios significativos y se deben a la incorporación de datos efectivos que resultaron mayores a la proyección que se hizo durante agosto 2020.

A partir de la actualización de las estimaciones entregadas por el Comité de Expertos de 2021, se obtiene una tasa de crecimiento del PIB Tendencial de 2,5% para 2022 y de 2,7% promedio para 2023-2026. Dicha actualización, a utilizar para el cálculo de la brecha 2022 y el horizonte de la programación financiera, no exhibe diferencias significativas respecto a los calculados en la consulta original. Junto con lo anterior, cabe notar que estos resultados son similares a los resultados para PIB Potencial calculados por el Fondo Monetario Internacional para Chile en la publicación de su último *World Economic Outlook*.

**Gráfico R.4.1**  
**Resultados: PIB tendencial - Consulta 2021**  
 (niveles, base 100 = 2018)



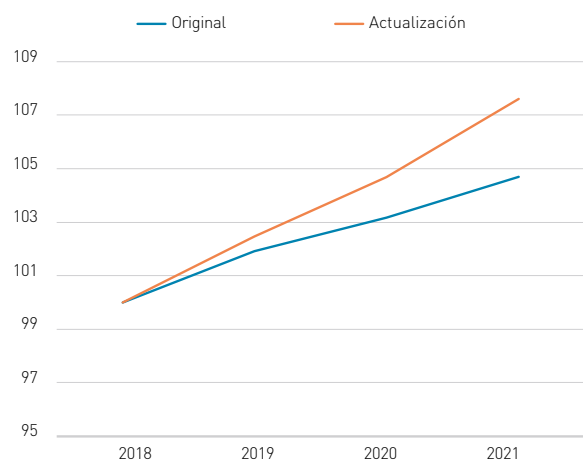
Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro R.4.1**  
**Resultados: Crecimiento del PIB tendencial - Consulta 2021 original y actualización**

PIB TENDENCIAL, CONSULTA 2021		
AÑO	ORIGINAL	ACTUALIZACIÓN
2018	2,3%	2,4%
2019	2,4%	2,5%
2020	1,9%	2,1%
2021	2,5%	2,8%
2022	2,6%	2,5%
2023	2,7%	2,6%
2024	2,8%	2,6%
2025	2,8%	2,7%
2026	2,9%	2,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Gráfico R.4.2**  
**Resultados: PIB tendencial - Consulta 2020**  
 (niveles, base 100 = 2018)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro R.4.2**  
**Resultados: Crecimiento del PIB tendencial - Consulta 2020 original y actualización**

PIB TENDENCIAL, CONSULTA 2020		
AÑO	ORIGINAL	ACTUALIZACIÓN
2018	2,0%	2,4%
2019	1,9%	2,5%
2020	1,2%	2,2%
2021	1,5%	2,8%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Estos resultados fueron expuestos ante el Consejo Fiscal Autónomo el día 27 de abril. A raíz de ello, el CFA recomendó socializar el procedimiento utilizado con los respectivos comités. Esto se realizó el día 29 de abril solicitando a los miembros del Comité que de tener consultas o sugerencias las hicieran llegar hasta el viernes 6 de mayo. Los mismos se tendrán en cuenta para la publicación definitiva del IFP del primer trimestre de 2022. Sin perjuicio de lo anterior, el presente IFP utiliza la metodología de cálculo explicada en este recuadro.

### **Anexo R.4.A1. Construcción de los datos, supuestos utilizados y fuentes**

1. PIB en pesos del año anterior encadenado: Para el periodo 2013 – 2021 se utilizan los datos efectivos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central en la compilación de referencia del 2018. Al momento del cierre estadístico, el Banco Central sólo había publicado cifras desde 2013 por lo que se empalmaron hasta 1960 con la Compilación de Referencia Previa.
2. FBCF en pesos del año anterior encadenado: Para el periodo 2013 – 2021 se utilizan los datos efectivos de cuentas nacionales publicados por el Banco Central en la compilación de referencia del 2018. Al momento del cierre estadístico, el Banco Central sólo había publicado cifras desde 2013 por lo que se empalmaron hasta 1960 con la Compilación de Referencia Previa.
3. Empleo, fuerza de trabajo y tasa de desempleo: Se actualiza 2020 y 2021 con datos efectivos del INE.
4. Tasa de depreciación: Para el periodo 2021-2026 se utiliza la tasa de depreciación otorgada a los Comités en sus respectivas consultas.
5. Tasa natural de desempleo: Para el período 2021-2026 se utiliza el promedio observado de la tasa de desempleo de la medida por el INE entre los años 2012-2021.
6. Horas trabajadas: Para 2020 y 2021 se cuenta con dato efectivo, luego se supone que las horas trabajadas semanales estarán constantes en el periodo de proyección con la última cifra efectiva. La fuente de los datos es la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile.
7. Años de Escolaridad: Para el periodo 2021-2026 se utiliza los años de escolaridad otorgada a los Comités en sus respectivas consultas.
8. Intensidad de uso del capital: Para el periodo 2021-2026 se utiliza la intensidad de uso otorgada a los Comités en sus respectivas consultas.

### **Anexo R.4.A2. Resultados escenario contrafactual Consulta 2021 en donde se considera supuesto de horas trabajadas creciendo.**

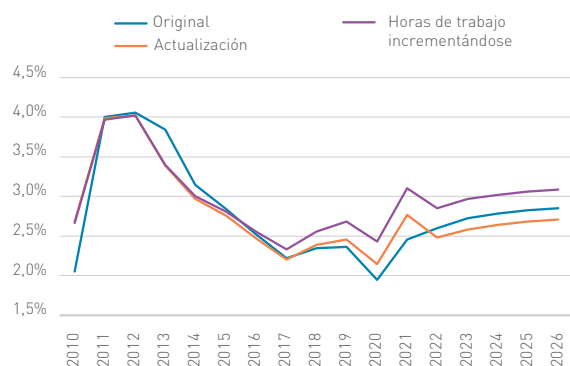
Se debe notar que en este ejercicio el único cambio es un escenario en donde las horas trabajadas tienen el mismo supuesto original de la consulta 2021. A saber: "Para 2021, se supone que las horas trabajadas semanales serán mayores a las registradas durante 2020 en aproximadamente 8,0% y partir de 2022 vuelven a los niveles observados en 2019. La fuente de los datos es la Encuesta de Ocupación y Desocupación de la Universidad de Chile"<sup>1</sup>.

En el Cuadro R.4.A1 y el Gráfico R.4.A1 se pueden apreciar las variaciones anuales del PIB Tendencial para la consulta original 2021, el ejercicio de actualización y el escenario contrafactual con crecimiento en las horas trabajadas. Se aprecia como los dos primeros cálculos entregan variaciones del PIB Tendencial muy similares, mientras que, para el escenario contrafactual, el PIB Tendencial tendría un crecimiento de 3% en promedio para los años 2021 – 2026. Además, este resultado se aleja de proyecciones de otras instituciones tales como la OCDE o FMI.

Para el periodo 2022 – 2026, el nivel de PIB Tendencial con horas trabajadas incrementándose es 2,3% superior en promedio a la actualización que se está realizando.

<sup>1</sup> Extracto del Acta del comité consultivo del PIB tendencial 2021.

**Gráfico R.4.A1**  
**Resultados: PIB tendencial - Consulta 2021**  
 (variación anual)

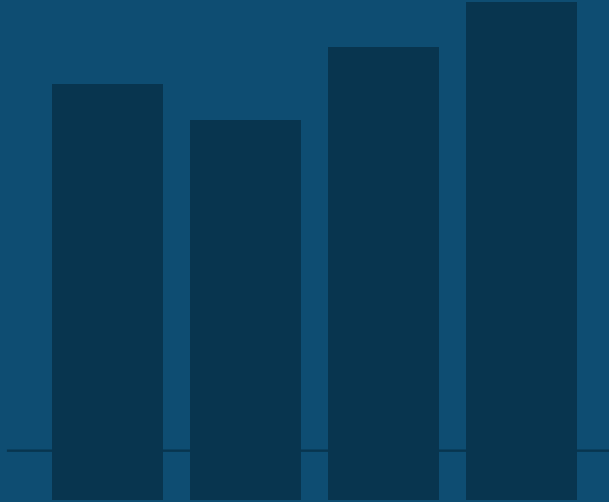


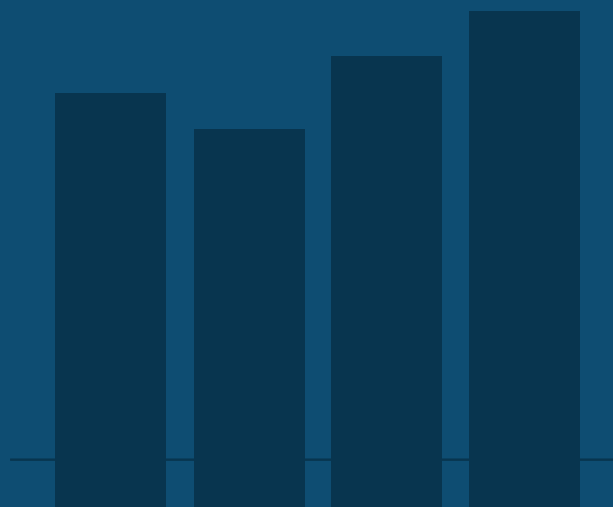
Fuente: Ministerio de Hacienda.

**Cuadro R.4.A2**  
**Resultados: Crecimiento del PIB tendencial - Consulta 2021 original y actualización**

PIB TENDENCIAL, CONSULTA 2021			
AÑO	ORIGINAL	ACTUALIZACIÓN	HORAS DE TRABAJO INCREMENTÁNDOSE
2018	2,3%	2,4%	2,6%
2019	2,4%	2,5%	2,7%
2020	1,9%	2,1%	2,4%
2021	2,5%	2,8%	3,1%
2022	2,6%	2,5%	2,8%
2023	2,7%	2,6%	3,0%
2024	2,8%	2,6%	3,0%
2025	2,8%	2,7%	3,1%
2026	2,9%	2,7%	3,1%

Fuente: Ministerio de Hacienda.





# GLOSARIO Y ACRÓNIMOS



## GLOSARIO Y ACRÓNIMOS

### GLOSARIO

**Acuerdo Covid:** Marco de Entendimiento para un Plan de Emergencia por la Protección y Reactivación, el cual considera recursos por hasta US\$12.000 millones en 24 meses. Los principales ejes del plan consideran: 1) Marco Fiscal por 24 meses y consolidación fiscal a posteriori; 2) Plan de reactivación económica y del empleo; y 3) Protección de los ingresos de las familias.

**Balance Cíclicamente Ajustado - Balance Estructural (BCA / BE):** Estimación que refleja el Balance fiscal que se produciría si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo. Operativamente corresponde a la diferencia entre la estimación de los ingresos estructurales y los gastos del Gobierno Central Total para un año fiscal.

**Balance global – Préstamo Neto/Endeudamiento Neto:** Ingreso menos gasto menos inversión neta en activos no financieros; o ingreso menos erogaciones; o resultado operativo neto menos inversión neta en activos no financieros; o resultado operativo bruto menos inversión bruta en activos no financieros. El préstamo neto/endeudamiento neto también equivale al financiamiento total. El Balance Global, considera al Gobierno Central Total, que abarca el resultado del Gobierno Central Presupuestario y del Gobierno Central Extrapresupuestario.

**Balance primario:** Préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto en intereses o el gasto neto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda bruta se emplea préstamo neto/ endeudamiento neto excluido el gasto en intereses. Para el análisis de sostenibilidad de la deuda neta se emplea préstamo neto/endeudamiento neto excluido el gasto neto en intereses.

**Banco Central de Chile (BCCh):** Organismo autónomo y técnico, que tiene por objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la tasa de inflación estable con una meta de 3% a dos años. También debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos.

**Chile Apoya, Plan de Recuperación Inclusiva:** Conjunto de 21 medidas que buscan apoyar la generación de empleo, apoyar a los sectores económicos rezagados en el proceso de recuperación y reapertura económica luego de la crisis económica que ocasionó la pandemia del Covid-19, hacer frente al creciente costo de la vida, apoyar a quienes han salido del mercado laboral para ejercer labores de cuidado e impulsar la generación de empleo mediante apoyos a MiPymes.

**ChileCompra:** Institución pública, dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada de administrar la plataforma de Mercado Público.

**Cláusula de Escape:** Mecanismos formales que permiten el desvío temporal de las reglas fiscales existentes como respuesta ante 'eventos inusuales'.

**Compilación de Referencia:** Infraestructura estadística en la cual se enmarcará la elaboración de las cuentas nacionales por parte del Banco Central de Chile.

**Cobre Bruto:** Ingresos percibidos por el fisco desde Codelco por concepto de ventas de cobre. En estos se contemplan pagos de impuestos, traspaso de utilidades y los pagos asociados a la Ley reservada del Cobre.

**Codelco:** Corporación Nacional del Cobre, empresa autónoma de minería cuprífera y de propiedad del estado.

**Comisión Especial Mixta de Presupuestos:** Comisión Mixta de senadores y diputados de las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras que analizan el proyecto de Ley de Presupuestos, que tiene una tramitación especial, normada por la Constitución Política de la República y por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso. Esta comisión se divide a su vez en cinco subcomisiones, que analizan las diferentes partidas del Presupuesto, correspondientes a los recursos de los distintos organismos públicos.

**Comités de Expertos:** Comité de Expertos independientes que estima los parámetros clave para la estimación de los ingresos estructurales del Gobierno Central, es decir, para el cálculo del Balance Estructural. Son dos Comités, el Comité del PIB Tendencial y el Comité del Precio de Referencia del Cobre. También se les conoce como Comités consultivos.

**Consejo de Defensa del Estado (CDE):** Institución pública encargada de defender y representar los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado de Chile y sus organismos, tanto a través del ejercicio de acciones y defensas judiciales como extrajudiciales.

**Consejo Fiscal Autónomo - Consejo Fiscal (CFA):** Tiene por objeto contribuir al manejo responsable de la política fiscal del Gobierno Central, a través de las siguientes funciones y atribuciones: evaluar y monitorear el cálculo del ajuste cíclico de los ingresos efectivos efectuado por la Dipres, según la metodología, procedimientos y demás normas establecidas por el Ministerio de Hacienda; participar como observador en los procedimientos establecidos para recabar la opinión de expertos independientes sobre los parámetros estructurales y revisar dichos cálculos y manifestar su opinión sobre los mismos.

**Coronavirus/Covid:** Brote de un nuevo virus detectado en humanos con los primeros casos detectados en Wuhan, China. Causante de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

**Deuda Bruta del Gobierno Central:** Los instrumentos de deuda incluidos en el concepto de Deuda Bruta del Gobierno Central incluye los bonos colocados en el mercado financiero local e internacional, los créditos con organismos multilaterales (tales como el FMI, el Banco Mundial u otro) y los créditos, pagares u otro instrumento de deuda reconocido por alguna ley particular. Los instrumentos de deuda mencionados anteriormente conforman el concepto de "Deuda Bruta del Gobierno Central".

**Encuesta de Expectativas Económicas (EEE):** La Encuesta de Expectativas Económicas es una encuesta mensual que se realiza a un grupo de académicos, consultores y ejecutivos o asesores de instituciones financieras, la cual entrega información de expectativas sobre distintas variables macroeconómicas.

**Eurozona:** Conjunto de Estados que tienen el Euro como moneda oficial, estos son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal.

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** Fondo que contempla recursos para financiar las medidas del Acuerdo Covid (gasto transitorio).

**Fondo de Estabilización Económica (FEES):** Es un fondo soberano que tiene como objetivo financiar eventuales déficits fiscales y realizar amortizaciones de la deuda pública, contribuyendo así a que el gasto fiscal no se vea mayormente afectado por los vaivenes de la economía mundial y la volatilidad de los ingresos que provienen de los impuestos, el cobre y otras fuentes.

**Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (Fogape):** Fondo estatal administrado por el BancoEstado, destinado a garantizar un determinado porcentaje del capital de los créditos, operaciones de leasing y otros mecanismos de financiamiento que las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, otorguen a Micro/Pequeños Empresarios, Exportadores, Sostenedores y Organizaciones de Pequeños Empresarios elegibles.

**Fondo de Reserva de Pensiones (FRP):** Es un fondo soberano cuyo objetivo es apoyar el financiamiento de las obligaciones fiscales derivadas de la garantía estatal de las pensiones básicas solidarias de vejez y de invalidez. De este modo, se complementa el financiamiento de futuras contingencias en materia de pensiones.

**Fondo Monetario Internacional (FMI):** Organización financiera internacional de la que participan 189 países. Promueve la estabilidad financiera y cooperación monetaria internacional, y establece las normas de contabilidad para cuentas nacionales y fiscales.

**Fondos Soberanos:** Fondos cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad macroeconómica y a financiar ciertos pasivos contingentes. Estos son el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP), creado a fines de 2006 y el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES), creado a principios de 2007.

**Gobierno Central Extrapresupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central por la Ley Reservada del Cobre e intereses de Bonos de Reconocimiento.



**Gobierno Central Presupuestario:** Usado para referirse a las cuentas del gobierno central según la Ley de Presupuestos, abarcando ministerios, entidades estatales autónomas (Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General y Ministerio Público) e instituciones públicas descentralizadas (servicios públicos).

**Gobierno Central Total:** Compuesto por el Gobierno Central Presupuestario y el Extrapresupuestario.

**Gobierno Regional:** Organismo autónomo que se encarga de la administración superior de la región, se preocupa por el desarrollo armónico y equitativo del territorio. Su principal labor es la planificación y la confección de proyectos que impulsen el desarrollo económico, social y cultural de la región, tomando en cuenta la preservación y mejoramiento del medio ambiente y la participación de la comunidad.

**Gran Minería Privada (GMP10):** Diez grandes empresas mineras privadas. Estas son Escondida, Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, El Abra, Candelaria, Anglo American Norte, Zaldívar, Cerro Colorado y Quebrada Blanca.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Indicador elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas para calcular mensualmente la inflación de los productos del mercado.

**Índice Mensual de Actividad Económica (IMACEC):** Es una estimación que resume la actividad de los distintos sectores económicos en un determinado mes. Es publicado por el Banco Central de Chile (BCCCh).

**Índice Mensual de Confianza Empresarial (IMCE):** Es un índice sintético de difusión que se construye con la suma ponderada de 4 indicadores sectoriales: el Indicador de Confianza de la Industria (ICIN), el Indicador de Confianza de la Construcción (ICOT), el Indicador de Confianza del Comercio (ICOM) y el Indicador de Confianza de la Minería (ICMI).

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):** Es un aporte monetario que forma parte de la Red de Protección Social y fue creado durante la tramitación de la Ley de Presupuesto 2021 de forma que, ante nuevas disposiciones sanitarias de confinamiento, tuviéramos una herramienta de rápida implementación que permitiera responder de forma oportuna a las familias chilenas.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Universal:** Consistió en una ayuda económica para apoyar a los hogares más afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el covid-19.

**Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) Laboral:** Es un incentivo para que los trabajadores y trabajadoras se empleen formalmente, otorgándoles directamente un beneficio mensual por la relación laboral que se inicia (nuevo contrato de trabajo).

**Ingreso Mínimo Garantizado:** Subsidio para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria (es decir mayor a 30 horas), el cual permite aumentar los ingresos de los trabajadores de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$319.600 pesos.

**Ingresos Estructurales:** Estimación que refleja los ingresos que tendría el Gobierno Central si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo.

**Ingresos Tributarios Netos:** Pagos obligatorios de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público. Son netos en la medida que están ajustados de las devoluciones a que tienen derecho los contribuyentes por impuestos pagados en exceso, por corresponder a actividades exentas y/o no gravadas, o por resolución judicial.

**Instituto Nacional de Estadísticas (INE):** Organismo encargado de producir las estadísticas oficiales del país, y encargado de realizar los censos en Chile.

**Ley Reservada del Cobre:** Ley N°13.196, que destina 10% de las ventas provenientes de la producción de cobre de Codelco a las Fuerzas Armadas de Chile.

**Ley de Responsabilidad Fiscal:** Ley N°20.128, que establece las bases en materias de responsabilidad y política fiscal, gestión financiera y presupuestaria del Estado.

**Medidas Tributarias Transitorias de Reversión Automática (MTTRA):** Son aquellas modificaciones transitorias sobre la base o la tasa de algún impuesto que signifiquen una pérdida o una ganancia en los ingresos fiscales del año, pero que, a la vez, dicha medida considere revertir automáticamente el impacto en los ingresos fiscales al ejercicio siguiente de su aplicación.

**Operación Renta:** Proceso llevado a cabo por el Servicio de Impuestos Internos, que sucede durante el mes de abril de cada año donde los contribuyentes pagan sus impuestos a la renta del año anterior.

**Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP):** Organización de países exportadores de petróleo conformada por: Angola, Arabia Saudita, Argelia, Catar, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Gabón, Guinea Ecuatorial, Irán, Irak, Kuwait, Libia, Nigeria y Venezuela.

**Pagos Provisionales Mensuales (PPM):** Son pagos mensuales a cuenta de los impuestos anuales que les corresponda pagar a los contribuyentes, cuyo monto se determinará, por lo general, de acuerdo con un mecanismo establecido en la ley, específicamente en los artículos 84 y siguientes de la Ley de Impuesto a la Renta (DL 824 de 1975).

**Pensión Garantizada Universal (PGU):** Beneficio no contributivo, que será pagado mensualmente, y al cual podrán acceder las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 10, se encuentren o no afectas a algún régimen previsional. El monto de esta pensión mensual ascenderá a un máximo de \$185.000.

**Plan Económico de Emergencia (PEE):** Plan económico anunciado por el gobierno en marzo 2020, que consiste en un conjunto de medidas económicas extraordinarias para proteger la salud, los ingresos y el trabajo de las familias en el país. Luego, en abril del mismo año, se anunció la segunda fase, con el objetivo de proteger las actividades de las empresas del país, así como los ingresos de las personas, en especial las más vulnerables.

**Posición Financiera Neta (PFN):** Diferencia entre los activos financieros del Tesoro Público (FEES, FRP, Otros activos del Tesoro Público y Fondo para la Educación) y el *stock* de deuda bruta al cierre del período.

**Precio de Referencia del Cobre:** Precio a largo plazo (10 años) del cobre, estimado por los expertos del Comité Consultivo del precio de referencia del cobre, utilizado para calcular el Balance Estructural. Lo habitual es que se realice una consulta al año.

**Producto Interno Bruto (PIB):** Es el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos al deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción.

**Producto Interno Bruto Tendencial:** Corresponde al Producto Interno Bruto en la economía cuando los factores de producción se utilizan con una intensidad normal y el nivel de productividad fuera el de tendencia.

**Programa “4 a 7”:** El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral, y cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años, quienes, después de su jornada escolar, pueden acceder a talleres de organización escolar, talleres temáticos y talleres de desarrollo integral con enfoque de género.

**Programa Financiero (PF):** Proyección del gasto presupuestario del Gobierno Central, se realiza por la Ley de Administración Financiera del Estado en un plazo de cuatro años y se presenta en el Informe de Finanzas Públicas.

**Purchasing Managers' Index (PMI):** es un indicador económico desarrollado a partir de encuestas a empresas de determinados sectores económicos. Las encuestas de PMI más comunes son el PMI de manufactura y el PMI de servicios, que se publican para los Estados Unidos y muchos otros países desarrollados de todo el mundo, incluidos los miembros de la zona euro.

**Régimen Pro-Pyme:** Régimen tributario enfocado en micro, pequeños y medianos contribuyentes (Pyme), que determina su resultado tributario, como norma general, en base a ingresos percibidos y gastos pagados, estando obligados a llevar contabilidad completa con la posibilidad de optar a una simplificada.

**Reserva Federal (Fed):** Banco Central de Estados Unidos.

**Servicio de Empresas Públicas (SEP):** Organismo técnico del gobierno de Chile encargado de maximizar el beneficio de las empresas estatales.

**Servicio Nacional de Aduanas:** Servicio público que ejerce la función aduanera. Se encarga de agilizar, facilitar y fiscalizar las operaciones de importaciones y exportaciones.

**Sistema de Evaluación Ambiental (SEA):** Organismo público encargado de contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país. Su función central es tecnificar y administrar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), cuya gestión se basa en la evaluación ambiental de proyectos ajustada a lo establecido en la norma vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos.

**Sistema de Inteligencia del Estado (SIE):** Conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados, que dirigen y ejecutan actividades específicas de inteligencia y contrainteligencia, para asesorar al Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado, con el objetivo de proteger la soberanía nacional y preservar el orden constitucional, y que, además, formulan apreciaciones de inteligencia útiles para la consecución de los objetivos nacionales.

**Tasa de Política Monetaria (TPM):** Tasa de interés objetivo para las operaciones interbancarias del Banco Central de Chile.

**Transacciones en activos financieros y pasivos:** Corresponden a financiamiento, involucran la adquisición neta de activos financieros e incurrimento de pasivos. No implican variaciones en el patrimonio neto.

**Transacciones en activos no financieros/Gasto de Capital:** Transacciones que no afectan el patrimonio neto, donde se modifica la tenencia de un activo no financiero (bienes inmuebles, vehículos, maquinaria, etc.), con su respectiva contrapartida en la tenencia de un activo financiero o pasivo. La adquisición de activos no financieros también se conoce como Gasto de Capital.

**Transacciones que afectan el patrimonio neto/ingreso:** Transacciones que incrementan el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden a los impuestos, donaciones, transferencias, etc. recibidas por el Gobierno.

**Transacciones que afectan al patrimonio neto/gasto:** Transacciones que disminuyen el patrimonio neto del Gobierno. Corresponden al gasto que se realiza en remuneraciones, servicios, insumos, intereses, mantención, etc. para llevar a cabo actividades ordinarias dentro de la ejecución del gasto de Gobierno. También se le conoce como Gasto Corriente.

**Testeo, Trazabilidad y Aislamiento (TTA):** Estrategia de vigilancia epidemiológica que propone como primer paso anticipar la pesquisa de todos los casos, mediante búsqueda activa y diagnóstico precoz, en conjunto con la implementación de un sistema de trazabilidad y aislamiento de todos los sospechosos.

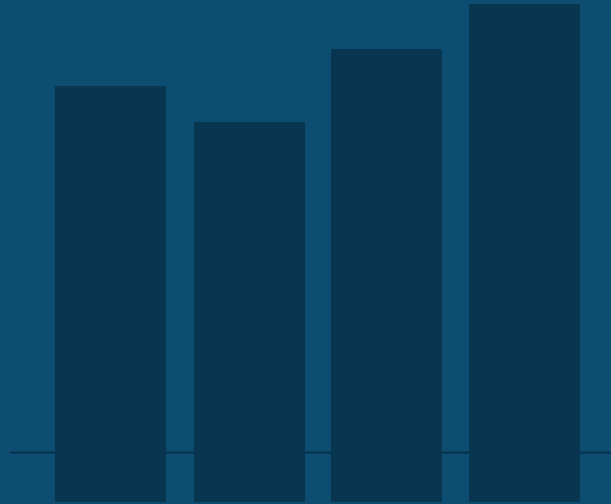
## ACRÓNIMOS

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
APV	Ahorro Previsional Voluntario	IMCE	Índice Mensual de Confianza Empresarial
BCA	Balance Cíclicamente Ajustado	INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
BCCh	Banco Central de Chile	INE	Instituto Nacional de Estadísticas
BE	Balance Estructural	IPC	Índice de Precios al Consumidor
BML	Bolsa de Metales de Londres	IPEC	Índice de Percepción de la Economía
BoE	Banco de Inglaterra	IPoM	Informe de Política Monetaria
CACPD	Centro de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia	IR	Impuesto a la Renta
CAE	Crédito con Aval del Estado	ISP	Instituto de Salud Pública
CATI	Centro Automatizado de Tratamiento de Infracciones	IVA	Impuesto al Valor Agregado
CCAF	Caja de Compensación de Asignación Familiar	JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
CDE	Consejo de Defensa del Estado	JUNJI	Junta Nacional de Jardines Infantiles
CDS	Credit Default Swap	MCCS	Planes de Promoción de la Salud para Municipios Comunas y Comunidades Saludables
CFA	Consejo Fiscal Autónomo	MDSyF	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
CMF	Comisión del Mercado Financiero	MEPCO	Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción	MIP	Matriz Insumo-Producto
Covid	Enfermedad por el Coronavirus	MiPymes	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
DAM	Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio	MTTRA	Medida Tributaria Transitoria de Reversión Automática
DBGC	Deuda Bruta del Gobierno Central	Mypes	Micro y pequeñas empresas
DCCP	Dirección de Compra y Contratación Pública (ChileCompra)	NNA	Niños, niñas y adolescentes
DFL	Decreto con Fuerza de Ley	OBS	Encuesta de Presupuesto Abierto
Dipres	Dirección de Presupuestos	OCDE/OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
DL	Decreto de Ley	ONU	Organización de las Naciones Unidas
EAT	Empresas de Aplicación de Transportes	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
EE.UU.	Estados Unidos	PBS	Pensión Básica Solidaria
EEE	Encuesta de Expectativas Económicas	PCR	Reacción en Cadena de la Polimerasa
EFA	Evaluación Focalizada de Ámbito	PEE	Plan Económico de Emergencia
ELEAM	Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores	PGU	Pensión Garantizada Universal
EPG	Evaluación de Programas Gubernamentales	PFN	Posición Financiera Neta
FEES	Fondo de Estabilización Económica y Social	PIB	Producto Interno Bruto
FET	Fondo de Emergencia Transitorio	PIE	Programa de Intervención Integral Especializada
FFAA	Fuerzas Armadas	PMI	Purchasing Managers' Index
FIA	Innovación para el Sector Agropecuario	PPF	Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos
FMI	Fondo Monetario Internacional	PPM	Pagos Provisionales Mensuales
FMV	Filtro multivariado semi-estructural	PRODEMU	Fundación Promoción y Desarrollo de la Mujer
FOGAPE	Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios	PRODESAL	Programa de Desarrollo Local
Fonasa	Fondo Nacional de Salud	Pyme	Pequeña y Mediana Empresa
FONDAP	Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias	RF	Recomendación Favorable

**Continuación**

ACRÓNIMO	DEFINICIÓN	ACRÓNIMO	DEFINICIÓN
FONDECYT	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	RM	Región Metropolitana
FONDEF	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico	SAG	Servicio Agrícola Ganadero
FOSIS	Fondo de Solidaridad e Inversión Social	SEA	Sistema de Evaluación Ambiental
FRP	Fondo de Reservas de Pensiones	SEJ	Subsidio al Empleo Joven
FTE	Evaluaciones de Transparencia Fiscal	SENAMA	Servicio Nacional del Adulto Mayor
GC	Gobierno Central	SENAME	Servicio Nacional de Menores
GIFT	Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal	Sence	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
GMP10	Gran Minería Privada	SEP	Servicio de Empresas Públicas
Gore	Gobierno Regional	SERCOTEC	Servicio de Cooperación Técnica
GPS	Oficina de Gestión de Proyectos Sustentables	SIL	Sistema de Información Laboral
HP	Filtro Hodrick-Prescott	SIE	Sistema de Inteligencia del Estado
IDPC	Impuesto de Primera Categoría	SMA	Superintendencia del Medio Ambiente
IF	Informe Financiero	TPM	Tasa de Política Monetaria
IBP	Alianza de Presupuesto Abierto	TTA	Testeo Trazabilidad y Aislamiento
IFE	Ingreso Familiar de Emergencia	UF	Unidad de Fomento
IFP	Informe de Finanzas Públicas	USD	Dólares estadounidenses
IMACON	Índice Mensual de Actividad de la Construcción	VTF	Vía Transferencia de Fondos

Fuente: Dipres.



# ANEXOS



## ANEXO I. ANTECEDENTES PARA EL CÁLCULO DEL BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO 2021 Y 2022

### I. PRINCIPIOS ORDENADORES

A partir del año 2001 la política fiscal chilena se ha guiado por la regla de Balance Estructural (BE), lo que implica para cada año determinar el gasto de gobierno de acuerdo con parámetros de mediano plazo. En lo fundamental, el indicador de Balance Estructural es un Balance Cíclicamente Ajustado (BCA), que consiste en definir un nivel de gasto público coherente con un nivel de ingresos fiscales, libre de fluctuaciones cíclicas del Producto Interno Bruto (PIB) y de los precios del cobre, sobre las cuales la autoridad no tiene mayor incidencia.

La cobertura institucional aplicada en la construcción del indicador del BCA es la del balance global del Gobierno Central Total, por ser este el agregado sobre el cual se formula y ejecuta la política fiscal. Así, esta cobertura excluye empresas públicas, municipalidades y universidades estatales.

Para la estimación del BCA, dado que los ingresos efectivos del Gobierno Central tienen distinta naturaleza, se realizan ajustes cíclicos dependiendo de los diferentes ítems de ingresos, los que pueden ser agrupados en dos grandes tipos:

- a. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo de la economía local (PIB), esto es, los ingresos tributarios no mineros y las cotizaciones previsionales de salud realizados al Fondo Nacional de Salud (Fonasa).
- b. Aquellos ingresos cuyo comportamiento se encuentra relacionado con el ciclo del precio internacional del cobre, esto es la recaudación por impuestos a la renta de las grandes empresas mineras privadas (GMP10) y los ingresos por traspasos de Codelco al Fisco (Cobre Bruto).

Además de los señalados en a. y b. existen otros ingresos que percibe el Gobierno Central que, para efectos de la metodología de cálculo del indicador de BE, se asumen no directamente asociados a ninguno de los ciclos señalados, y que se contabilizan en forma directa como "ingresos estructurales". Entre estos ingresos se cuentan los que se originan en las imposiciones previsionales distintas a las de salud; las donaciones; los ingresos de operación; las rentas de la propiedad y otros ingresos entre los que están los originados en la venta de activos físicos. No obstante lo anterior, se debe tener en cuenta que estos tipos de ingresos pueden estar sometidos a cambios o *shocks* transitorios, y afectar la evolución de lo que se entiende por ingresos estructurales, en forma complementaria a la evolución de los parámetros estructurales.

Por su parte, entre las variables que alteran la evolución de los ingresos fiscales efectivos están el tipo de cambio, la inflación, las tasas de interés internacionales, los costos de producción de la minería, los calendarios de traspaso desde Codelco al Fisco, entre otros. *Shocks* en algunas de estas variables pueden estar detrás de cambios en los ingresos estructurales de un año a otro, dado que la metodología del BE no corrige los ingresos por esos efectos. Además de los hechos señalados, que no dependen de decisiones de la autoridad fiscal, existen medidas de política que tienen efectos en los ingresos efectivos, como por ejemplo la implementación de reformas tributarias a través de modificaciones en la estructura de impuestos por medio de cambios de tasas o de reestructuraciones en calendarios de pagos de impuestos, los cuales pueden afectar complementariamente los ingresos estructurales.

En este anexo se describen los insumos y resultados de la estimación del BE para 2021 y 2022, de acuerdo con la metodología detallada en la serie de publicaciones denominadas Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado disponibles en la web de Dipres<sup>42</sup>. Para ello, se utiliza la información macroeconómica y fiscal disponible a la fecha, así como también los parámetros estructurales de 2021 y 2022 obtenidos de los Comités Consultivos reunidos en el mes de julio de 2020 y agosto 2021, respectivamente<sup>43</sup>.

42 Ver: [http://www.dipres.cl/598/articles-232640\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-232640_doc_pdf.pdf)

43 El PIB tendencial calculado en el presente IFP y utilizado para el cálculo del balance estructural corresponde a una estimación provisoria. El artículo 7.7 del Decreto Exento N°146 establece que el PIB tendencial debe ser recalculado cada vez que cambia la Compilación de Referencia de Cuentas Nacionales que publica el Banco Central de Chile. Dado que uno de los insumos para esa reestimación es el stock de capital coherente con las nuevas Cuentas Nacionales, que al momento de la publicación de este informe no se encuentra publicado, es que se realiza una estimación preliminar con una serie de stock de capital preliminar proporcionada por el Banco Central. La Dirección de Presupuestos publicará el PIB tendencial y balance estructural de 2021 oficial en el IFP definitivo del primer trimestre, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo e incorporando la serie definitiva del Stock de Capital (a publicarse en mayo) en los cálculos. En dicha oportunidad, también se compartirá la metodología de recalcu.

## II. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021

### II.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2021

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2021 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.1) y efectivas (Cuadro A.I.2):

#### Cuadro A.I.1 Variables estructurales para 2021

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2021	0,9%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2020	9,6%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.
Precio de referencia del cobre 2020 (centavos de dólar por libra)	286	Comité de expertos, reunido en julio de 2019.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

#### Cuadro A.I.2 Proyección de variables económicas efectivas 2021

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2021	11,7%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2021	4,5%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2021	759
	Promedio 2020 (\$2021)	828
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021	423
	Promedio 2020	280
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2021	-148,1
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2021	1.595
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2021	2.791
	Total 2020	2.983
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2020	5,00%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2020	25,65%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2021	33,08%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2021	79,2%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2021	16.452
	Total 2020	19.694

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.



## II.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2021

El Cuadro A.I.3 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem.

### Cuadro A.I.3

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2021

(millones de pesos 2021)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>42.403.899</b>	<b>2.489.686</b>	<b>39.914.212</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	7.607.535	-1.226.013	8.833.548
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2021)	-8.277.984	4.197.859	-12.475.844
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.238.414	-117.675	7.356.089
(1.4) PPM	9.393.917	-201.055	9.594.972
(1.5) Impuestos Indirectos	26.563.685	-164.512	26.728.198
(1.6) Otros	-121.669	1.083	-122.752
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.303.561</b>	<b>-24.005</b>	<b>2.327.566</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>4.404.895</b>	<b>3.990.908</b>	<b>413.988</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>2.879.866</b>	<b>948.133</b>	<b>1.931.733</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	473.833	111.366	362.467
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2021)	272.302	-15.388	287.690
(4.1.2) PPM	386.211	123.031	263.180
(4.1.3) Créditos (abril de 2021)	-184.679	3.723	-188.402
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	1.804.664	466.667	1.337.998
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2021)	1.274.944	-78.942	1.353.886
(4.2.2) PPM	1.622.852	523.573	1.099.279
(4.2.3) Créditos (abril de 2021)	-1.093.131	22.036	-1.115.167
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	601.369	370.101	231.268
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>5.889.920</b>	<b>0</b>	<b>5.889.920</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>57.882.140</b>	<b>7.404.722</b>	<b>50.477.418</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2021, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$1.648.832 millones y \$94.453 millones estimados en la línea (1.2) por la suspensión del pago de PPM y por la devolución de los impuestos retenidos a los trabajadores independientes, respectivamente (cabe destacar que estas medidas, que significaron una menor recaudación en el año 2020 y que se reversaron en el año 2021, se registran en el ítem "Sistema de Pagos", dado que se traducen en menores devoluciones para en la Operación Renta 2021 ); \$79.381 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones de pago de IVA y devolución de remanentes y \$1.277 millones en la línea (1.5) por el apoyo a MiPymes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por las leyes N°21.207, N°21.256 y N°21.353, los decretos N°420 y N°1.043 de 2020 y el N°611 de 2021 del Ministerio de Hacienda.

Los cálculos incluyen Bono Electrónico Fonasa.

Fuente: Dipres.

### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2021

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2021 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.4 presenta el resultado del BCA estimado para el año 2021 en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del "Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile"<sup>44</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.4

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2021

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$2021	% DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD<sub>2021</sub>)</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC<sub>2021</sub>)</b>	<b>7.404.722</b>	<b>3,1</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	2.489.686	1,0
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-24.005	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	3.990.908	1,7
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	948.133	0,4
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA<sub>2021</sub>)</b>	<b>-25.902.388</b>	<b>-10,8</b>
(4) Ingresos por intereses	224.332	0,1
(5) Gastos por intereses	2.057.884	0,9
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-16.664.115</b>	<b>-6,9</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-24.068.837</b>	<b>-10,0</b>

Fuente: Dipres.

<sup>44</sup> Ver Corbo et al. (2011).

### III. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022

#### III.1 Variables Económicas efectivas y estructurales 2022

Para el cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado del presupuesto del año 2022 se consideran las siguientes variables económicas estructurales (Cuadro A.I.5) y efectivas (Cuadro A.I.6):

**Cuadro A.I.5**  
**Variables estructurales para 2022**

VARIABLE	VALOR	FUENTE
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2022	1,8%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Brecha PIB tendencial / PIB efectivo 2021	0,8%	Ministerio de Hacienda/ Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2022 (centavos de dólar por libra)	331	Comité de expertos, reunido en agosto de 2021.
Precio de referencia del cobre 2021 (centavos de dólar por libra)	288	Comité de expertos, reunido en julio de 2020.

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

**Cuadro A.I.6**  
**Proyección de variables económicas efectivas 2022**

VARIABLE	PERÍODO	VALOR
PIB (tasa de variación real)	Promedio 2022	1,5%
IPC (tasa de variación promedio / promedio)	Promedio 2022	8,9%
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)	Promedio 2022	811
	Promedio 2021 (\$2022)	827
Precio del cobre BML (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	445
	Promedio 2021	423
Diferencia precio Referencia del cobre – precio cobre Codelco (centavos de dólar por libra)	Promedio 2022	-111,4
Ventas Cobre Codelco (miles de toneladas)	Total 2022	1.521
Producción cobre GMP10 (miles de toneladas)	Total 2022	2.884
	Total 2021	2.791
Tasa de impuesto específico a la minería	Promedio 2021	5,50%
Tasa efectiva de impuesto a la renta de primera categoría	Promedio 2021	25,52%
Tasa efectiva impuesto adicional	Promedio 2022	32,27%
Proporción de distribución de las utilidades de las GMP10 al exterior (Z)	Promedio 2022	88,4%
Costos de operación totales de GMP10 (millones de dólares)	Total 2022	20.588
	Total 2021	16.452

Fuentes: Ministerio de Hacienda y Dipres.

### III.2 Efecto Cíclico de los ingresos 2022

El Cuadro A.I.7 muestra de forma desagregada el componente cíclico calculado con los parámetros descritos en la sección anterior, la metodología del BCA y elasticidades correspondientes. También muestra el nivel de los ingresos efectivos y los ingresos cíclicamente ajustados para cada ítem estimados para el año 2022.

#### Cuadro A.I.7

#### Ingresos efectivos, componente cíclico e ingresos cíclicamente ajustados 2022

(millones de pesos 2022)

COMPONENTE	INGRESOS EFECTIVOS	COMPONENTE CÍCLICO	INGRESOS CÍCLICAMENTE AJUSTADOS
<b>(1) INGRESOS TRIBUTARIOS NO MINEROS (ITNM)</b>	<b>41.498.784</b>	<b>-774.872</b>	<b>42.273.656</b>
(1.1) Impuesto Declaración Anual (abril)	8.672.290	-110.530	8.782.820
(1.2) Sistema de pagos (créditos, efecto en abril de 2022)	-12.058.456	226.014	-12.284.470
(1.3) Impuesto Declaración Mensual (adicional, 2ª categoría, etc.)	7.015.819	-225.055	7.240.874
(1.4) PPM	10.621.365	-449.654	11.071.019
(1.5) Impuestos Indirectos	26.923.965	-209.980	27.133.945
(1.6) Otros	323.801	-5.667	329.468
<b>(2) COTIZACIONES PREVISIONALES DE SALUD</b>	<b>2.625.629</b>	<b>-53.839</b>	<b>2.679.468</b>
<b>(3) TRASPASOS COBRE CODELCO</b>	<b>3.546.499</b>	<b>2.998.806</b>	<b>547.693</b>
<b>(4) INGRESOS TRIBUTARIOS GMP10</b>	<b>4.250.646</b>	<b>2.315.869</b>	<b>1.934.776</b>
(4.1) Impuesto Específico a la actividad minera GMP10	742.375	373.762	368.613
(4.1.1) Impuesto Específico (abril de 2022)	670.370	381.932	288.438
(4.1.2) PPM	492.606	125.816	366.789
(4.1.3) Créditos (abril de 2022)	-420.601	-133.987	-286.614
(4.2) Impuesto a la Renta de Primera Categoría GMP10	2.948.031	1.595.236	1.352.795
(4.2.1) Impuesto Primera Categoría (abril de 2022)	3.045.963	1.746.123	1.299.841
(4.2.2) PPM	1.890.695	482.610	1.408.086
(4.2.3) Créditos (abril de 2022)	-1.988.628	-633.497	-1.355.131
(4.3) Impuesto Adicional GMP10	560.240	346.871	213.368
<b>(5) OTROS INGRESOS SIN AJUSTE CÍCLICO</b>	<b>5.520.698</b>	<b>0</b>	<b>5.520.698</b>
<b>(6)= (1+2+3+4+5) TOTAL</b>	<b>57.442.256</b>	<b>4.485.964</b>	<b>52.956.292</b>

Nota: El cálculo del componente cíclico estimado, incluye el descuento de las medidas de reversión automáticas consideradas para 2022, tal como señala la metodología vigente. Los montos descontados son: \$275.197 millones estimados en la línea (1.5) por postergaciones en el pago de IVA y devolución de remanentes. Todos estos montos corresponden a beneficios otorgados por la Ley N°21.207, el Decreto N°420 del Ministerio de Hacienda, el Decreto N°611 del Ministerio de Hacienda y el Acuerdo Covid. Fuente: Dipres.

### II.3 Cálculo del Balance Cíclicamente Ajustado 2022

El Balance Cíclicamente Ajustado (BCA) del Gobierno Central Total para el año 2022 se determina restándole al balance efectivo o devengado (BD) el ajuste cíclico (AC) del mismo año. El Cuadro A.I.8 presenta el resultado del BCA estimado para el próximo año en millones de pesos y como porcentaje del PIB. Adicionalmente, siguiendo las recomendaciones del “Comité asesor para el diseño de una política fiscal de balance estructural de segunda generación para Chile”<sup>45</sup>, a la medición tradicional del balance global del Gobierno Central se acompaña la estimación del BCA junto con la medición de lo que se estima será el balance primario durante 2022, el que da cuenta de la situación fiscal sin considerar tanto ingresos como gastos por intereses del Gobierno Central.

#### Cuadro A.I.8

#### Balance Cíclicamente Ajustado del Gobierno Central Total 2022

(millones de pesos 2022 y % del PIB)

	MM\$2022	% DEL PIB
<b>(1) BALANCE EFECTIVO (BD<sub>2022</sub>)</b>	<b>-4.380.944</b>	<b>-1,7</b>
<b>(2) EFECTO CÍCLICO (AC<sub>2022</sub>)</b>	<b>4.485.964</b>	<b>1,7</b>
(2.1) Ingresos tributarios no mineros	-774.872	-0,3
(2.2) Ingresos cotizaciones previsionales de salud	-53.839	0,0
(2.3) Ingresos de Codelco	2.998.806	1,1
(2.4) Ingresos tributarios GMP10	2.315.869	0,9
<b>(3) = (1-2) BALANCE CÍCLICAMENTE AJUSTADO (BCA<sub>2022</sub>)</b>	<b>-8.866.908</b>	<b>-3,3</b>
(4) Ingresos por intereses	293.578	0,1
(5) Gastos por intereses	2.601.618	1,0
<b>(6) = (1-4+5) BALANCE PRIMARIO EFECTIVO</b>	<b>-2.072.905</b>	<b>-0,8</b>
<b>(7) = (3-4+5) BALANCE PRIMARIO CÍCLICAMENTE AJUSTADO</b>	<b>-6.558.869</b>	<b>-2,5</b>

Fuente: Dipres.

45 Ver Corbo et al. (2011).

## ANEXO II. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA COMPLEMENTARIA

### Cuadro A.II.1

#### Ingresos Cobre Bruto 2020-2021

(millones de pesos 2021 y miles de dólares)

	EFFECTIVO 2020	PRESUPUESTO 2021	EFFECTIVO 2021
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	1.311.964	1.661.700	5.594.274
en millones de \$ de 2021	1.065.409	1.272.862	4.404.895
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>			
en miles de US\$	-	-	-
en millones de \$ de 2021	-	-	-
<b>GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO</b>			
en miles de US\$	1.311.964	1.661.700	5.594.274
en millones de \$ de 2021	1.065.409	1.272.862	4.404.895

Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.2

#### Gastos Gobierno Central Total Ejecución Trimestral de Gastos 2021

(% de variación real anual)

	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12,4</b>	<b>41,5</b>	<b>34,9</b>	<b>40,6</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>12,8</b>	<b>46,0</b>	<b>36,5</b>	<b>47,5</b>
Personal	7,9	5,7	2,5	4,3
Bienes y servicios de consumo y producción	12,1	11,2	3,6	-3,3
Intereses	-1,8	-13,3	-4,1	207,8
Subsidios y donaciones	30,8	93,4	69,4	95,4
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	-6,4	5,2	-4,2	8,1
Otros	-6,2	32,5	50,5	30,6
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>9,2</b>	<b>11,3</b>	<b>20,0</b>	<b>7,6</b>
Inversión	5,7	15,9	27,1	9,9
Transferencias de capital	12,8	6,7	12,8	4,7

(1) Estas cifras consideran el efecto del Bono Electrónico Fonasa que no es considerado en lo publicado en la ejecución trimestral.

Fuente: Dipres.

### Cuadro A.II.3

#### Gastos Gobierno Central Consolidado 2020 y 2021

(millones de pesos 2021 y % de variación real)

	2020 (MM\$2021)	PRESUPUESTO + FET 2021	EJECUCIÓN 2021	VAR. REAL 2020 - 2021 (%)	EJECUCIÓN - PRESUPUESTO
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.273.466</b>	<b>56.506.983</b>	<b>76.379.807</b>	<b>33,4</b>	<b>19.872.823</b>
<b>DE TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>50.152.233</b>	<b>47.058.640</b>	<b>68.419.611</b>	<b>36,4</b>	<b>21.360.971</b>
Personal	11.096.394	10.431.624	11.659.532	5,1	1.227.908
Bienes y servicios de consumo y producción	4.567.499	4.083.681	4.785.411	4,8	701.730
Intereses	2.024.827	2.026.092	2.057.884	1,6	31.792
Subsidios y donaciones	23.111.729	22.572.242	40.464.811	75,1	17.892.569
Prestaciones previsionales <sup>(1)</sup>	9.231.631	7.939.713	9.298.744	0,7	1.359.031
Otros	120.153	5.289	153.229	27,5	147.940
<b>DE TRANSACCIONES EN ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.121.233</b>	<b>9.448.343</b>	<b>7.960.195</b>	<b>11,8</b>	<b>-1.488.148</b>
Inversión	3.749.390	5.584.164	4.295.036	14,6	-1.289.128
Transferencias de capital	3.371.843	3.864.179	3.665.159	8,7	-199.019

1) Presupuesto 2021 incluye MM\$475.571 correspondientes a Bono Electrónico Fonasa, lo que permite hacer comparación con la cifra de Ejecución 2021, que incluye un ajuste equivalente.

Fuente: Dipres.

#### Cuadro A.II.4

#### Balance del Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Consolidado 2021 y Consolidado 2020<sup>(1)</sup>

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	CONSOLIDADO 2020		2021					
	MM\$2021	% DEL PIB	PRESUPUESTARIO		EXTRAPRESUPUESTARIO		CONSOLIDADO	
			MM\$2021	% DEL PIB	MM\$2021	% DEL PIB	MM\$2021	% DEL PIB
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.967.673</b>	<b>20,0</b>	<b>57.882.140</b>	<b>24,1</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>57.882.140</b>	<b>24,1</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	41.952.321	20,0	57.871.037	24,0	0	0,0	57.871.037	24,0
I. Tributarios	33.764.787	16,1	45.283.765	18,8	0	0,0	45.283.765	18,8
II. Cobre bruto	1.065.409	0,5	4.404.895	1,8	0	0,0	4.404.895	1,8
III. Otros	7.122.124	3,4	8.182.377	3,4	0	0,0	8.182.377	3,4
De transacciones en activos no financieros	15.352	0,0	11.103	0,0	0	0,0	11.103	0,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.273.466</b>	<b>27,3</b>	<b>76.355.082</b>	<b>31,7</b>	<b>24.725</b>	<b>0,0</b>	<b>76.379.807</b>	<b>31,7</b>
De transacciones que afectan el patrimonio neto	50.152.233	23,9	68.394.887	28,4	24.725	0,0	68.419.611	28,4
De transacciones en activos no financieros	7.121.233	3,4	7.960.195	3,3	0	0,0	7.960.195	3,3
<b>PRÉSTAMO NETO / ENDEUDAMIENTO NETO</b>	<b>-15.305.793</b>	<b>-7,3</b>	<b>-18.472.942</b>	<b>-7,7</b>	<b>-24.725</b>	<b>0,0</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,7</b>

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.  
Fuente: Dipres.

#### Cuadro A.II.5

#### Estado de Operaciones de Gobierno: 2020 - 2021

#### Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total

(millones de pesos 2021 y % del PIB)

	MM\$2021		% DEL PIB	
	2020	2021	2020	2021
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
<b>INGRESOS</b>	<b>41.952.321</b>	<b>57.871.037</b>	<b>20,0</b>	<b>24,0</b>
Ingresos Tributarios Netos	33.764.787	45.283.765	16,1	18,8
Cobre Bruto	1.065.409	4.404.895	0,5	1,8
Imposiciones Previsionales	3.245.421	2.815.090	1,5	1,2
Donaciones	118.946	99.377	0,1	0,0
Rentas de la Propiedad	901.402	540.963	0,4	0,2
Ingresos de Operación	814.222	1.285.099	0,4	0,5
Otros Ingresos	2.042.134	3.441.849	1,0	1,4
<b>GASTOS</b>	<b>50.116.463</b>	<b>68.394.887</b>	<b>23,9</b>	<b>28,4</b>
Personal	11.096.394	11.659.532	5,3	4,8
Bienes y Servicios de Consumo y Producción	4.567.499	4.785.411	2,2	2,0
Intereses de la Deuda	1.989.057	2.033.159	0,9	0,8
Subsidios y Donaciones	23.111.729	40.464.811	11,0	16,8
Prestaciones Previsionales	9.231.631	9.298.744	4,4	3,9



Continuación

	MM\$2021		% DEL PIB	
	2020	2021	2020	2021
Otros	120.153	153.229	0,1	0,1
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-8.164.143</b>	<b>-10.523.849</b>	<b>-3,9</b>	<b>-4,4</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.105.880</b>	<b>7.949.092</b>	<b>3,4</b>	<b>3,3</b>
Venta de Activos Físicos	15.352	11.103	0,0	0,0
Inversión	3.749.390	4.295.036	1,8	1,8
Transferencias de Capital	3.371.843	3.665.159	1,6	1,5
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>41.967.673</b>	<b>57.882.140</b>	<b>20,0</b>	<b>24,1</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>57.237.696</b>	<b>76.355.082</b>	<b>27,3</b>	<b>31,7</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-15.270.023</b>	<b>-18.472.942</b>	<b>-7,3</b>	<b>-7,7</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>				
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>				
Fondos Estabilización Precios de Combustibles	0	0	0,0	0,0
Ley N° 13.196	0	0	0,0	0,0
Ingresos Ley 13.196	0	0	0,0	0,0
Gastos	0	0	0,0	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	35.770	24.725	0,0	0,0
<b>RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-35.770</b>	<b>-24.725</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>35.770</b>	<b>24.725</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO</b>	<b>-35.770</b>	<b>-24.725</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>				
INGRESOS	41.967.673	57.882.140	20,0	24,1
GASTOS	57.273.466	76.379.807	27,3	31,7
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (PRESUPUESTARIO+EXTRAPRESUPUESTARIO)</b>	<b>-15.305.793</b>	<b>-18.497.666</b>	<b>-7,3</b>	<b>-7,7</b>

(1) Estas cifras consideran, tanto en ingresos como en gastos, el efecto del Bono Electrónico Fonasa.  
Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.6**

**Fondos Especiales 2011-2021**

**moneda nacional + moneda extranjera**

(millones de dólares y pesos, según corresponda)

A. EN MONEDA EXTRANJERA											
MILLONES DE DÓLARES	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fondo de Reserva de Pensiones											
Aportes	443,32	1.197,37	1.376,75	498,93	463,88	462,29	505,15	541,58	563,89	0,00	0,00
Variación Valor Mercado(1)	126,01	281,52	79,46	114,28	-290,90	291,83	962,52	-359,49	1.168,92	929,68	282,27
Retiros(2)	0,43	1,23	4,35	4,63	4,47	4,24	318,80	529,79	583,97	1.584,94	2.966,17
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>4.405,60</b>	<b>5.883,25</b>	<b>7.335,11</b>	<b>7.943,70</b>	<b>8.112,21</b>	<b>8.862,07</b>	<b>10.010,95</b>	<b>9.663,25</b>	<b>10.812,08</b>	<b>10.156,83</b>	<b>7.472,93</b>
Fondo de Estabilización Económica y Social											
Aportes	0,00	1.700,00	603,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación Valor Mercado(1)	437,70	142,18	-179,61	-228,68	-255,79	270,68	969,57	-60,58	666,62	814,70	-299,09
Retiros(2)	1,16	1,30	2,17	501,62	466,76	464,90	2,80	544,39	2.567,06	4.092,86	6.198,96
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>13.156,64</b>	<b>14.997,52</b>	<b>15.419,13</b>	<b>14.688,82</b>	<b>13.966,28</b>	<b>13.772,06</b>	<b>14.738,82</b>	<b>14.133,85</b>	<b>12.233,41</b>	<b>8.955,24</b>	<b>2.457,20</b>
Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo											
Depósitos	5,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	45,64	2,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3,49</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,43</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>	<b>1,15</b>
Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo											
Depósitos											
Aplicación											
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>											
Fondo para la Educación											
Depósitos	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación	0,00	0,00	0,00	269,79	243,63	665,93	1.283,88	997,15	416,30	0,00	0,00
Variación Valor Mercado(1)	0,00	0,00	1,34	8,42	0,40	47,40	27,32	6,24	-13,86	1,60	0,13
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.001,34</b>	<b>3.739,96</b>	<b>3.496,74</b>	<b>2.878,21</b>	<b>1.621,65</b>	<b>630,73</b>	<b>200,57</b>	<b>202,17</b>	<b>202,30</b>
B. EN MONEDA NACIONAL											
MILLONES DE PESOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Fondo de Infraestructura (3)											
Aportes	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256
Intereses Capitalizados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	41.541	44.193	51.139	54.582	54.992	65.281	63.900	65.029	54.268	26.128	28.256
Conversión de Monedas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de Reconstrucción											
Aportes	4.400	864	2.215	546	0	0	0	0	0	0	0
Retiros	841	596	1.021	2.267	171	29	0	0	0	0	0
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>3.776</b>	<b>4.044</b>	<b>5.238</b>	<b>3.516</b>	<b>3.346</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>	<b>3.317</b>
Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo											
Aportes	0	0	0	0	30.000	60.000	100.000	101.910	106.432	107.624	118.718
Retiros	0	0	0	0	0	33.531	52.960	58.852	71.851	130.074	115.543
Variación Valor Mercado(1)	0	0	0	0	0	2.587	3.807	4.992	6.953	3.340	209
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>	<b>59.056</b>	<b>109.903</b>	<b>157.954</b>	<b>199.487</b>	<b>180.377</b>	<b>183.761</b>

(1) Considera los intereses devengados y las ganancias (o pérdidas) de capital.

(2) Considera los pagos por concepto de administración, custodia y otros como los retiros efectivos de recursos.

(3) Se refiere al fondo creado bajo un Protocolo entre el Ministro de Hacienda y de Obras Públicas, en septiembre de 1998.

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.7**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2021**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.074.479</b>	<b>9.280.179</b>	<b>11.694.613</b>	<b>11.432.248</b>	<b>12.502.020</b>	<b>14.380.856</b>	<b>14.232.826</b>	<b>12.520.385</b>	<b>18.841.749</b>
Declaración Anual	-743.906	-1.268.674	-650.606	-867.278	-974.089	-669.315	-797.250	-1.948.843	-401.014
Impuestos	6.200.912	6.737.355	7.555.764	7.559.898	8.179.108	8.899.011	10.486.820	10.531.818	9.154.781
Sistemas de Pago	-6.944.818	-8.006.030	-8.206.370	-8.427.176	-9.153.197	-9.568.326	-11.284.070	-12.480.662	-9.555.795
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.453.434</b>	<b>3.725.530</b>	<b>4.898.247</b>	<b>4.814.532</b>	<b>5.463.380</b>	<b>5.841.360</b>	<b>5.110.737</b>	<b>6.097.163</b>	<b>7.839.783</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>6.364.951</b>	<b>6.823.323</b>	<b>7.446.972</b>	<b>7.484.993</b>	<b>8.012.730</b>	<b>9.208.811</b>	<b>9.919.338</b>	<b>8.372.065</b>	<b>11.402.980</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>	<b>22.785.935</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>	<b>2.718.807</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>	<b>590.816</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>	<b>468.128</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>	<b>-121.669</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>22.953.043</b>	<b>24.485.056</b>	<b>27.677.816</b>	<b>28.998.167</b>	<b>30.754.067</b>	<b>34.304.059</b>	<b>34.579.222</b>	<b>32.302.484</b>	<b>45.283.765</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.8**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2021**  
**Ejecución Presupuestaria Consolidada**  
(millones de pesos 2021)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>11.827.966</b>	<b>11.586.023</b>	<b>13.992.881</b>	<b>13.179.273</b>	<b>14.105.434</b>	<b>15.839.075</b>	<b>15.329.585</b>	<b>13.087.171</b>	<b>18.841.749</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-969.631</b>	<b>-1.583.901</b>	<b>-778.466</b>	<b>-999.811</b>	<b>-1.099.019</b>	<b>-737.184</b>	<b>-858.685</b>	<b>-2.037.066</b>	<b>-401.014</b>
Impuestos	8.082.467	8.411.384	9.040.650	8.715.169	9.228.098	9.801.370	11.294.918	11.008.584	9.154.781
Sistemas de Pago	-9.052.098	-9.995.286	-9.819.116	-9.714.980	-10.327.117	-10.538.554	-12.153.603	-13.045.650	-9.555.795
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>4.501.316</b>	<b>4.651.211</b>	<b>5.860.868</b>	<b>5.550.268</b>	<b>6.164.071</b>	<b>6.433.674</b>	<b>5.504.563</b>	<b>6.373.176</b>	<b>7.839.783</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>8.296.281</b>	<b>8.518.713</b>	<b>8.910.478</b>	<b>8.628.816</b>	<b>9.040.382</b>	<b>10.142.585</b>	<b>10.683.707</b>	<b>8.751.061</b>	<b>11.402.980</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>14.560.370</b>	<b>15.148.570</b>	<b>15.882.604</b>	<b>16.223.632</b>	<b>17.002.244</b>	<b>17.855.507</b>	<b>17.608.769</b>	<b>16.685.663</b>	<b>22.785.935</b>
I.V.A. Declarado	22.378.330	23.003.908	23.607.218	23.282.547	23.876.771	25.149.667	25.935.346	25.358.967	31.514.588
Crédito Especial Empresas Constructoras	-430.102	-438.108	-472.863	-498.494	-386.232	-430.414	-447.854	-328.792	-378.316
Devoluciones	-7.387.859	-7.417.230	-7.251.751	-6.560.421	-6.488.295	-6.863.747	-7.878.723	-8.344.512	-8.350.337
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECIFICOS</b>	<b>2.590.538</b>	<b>2.776.857</b>	<b>2.846.991</b>	<b>2.906.329</b>	<b>2.956.028</b>	<b>3.005.139</b>	<b>3.018.057</b>	<b>2.984.103</b>	<b>2.718.807</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.063.589	1.069.433	1.175.715	1.163.230	1.104.216	1.080.976	1.048.339	1.068.178	1.201.968
Combustibles	1.526.949	1.700.071	1.661.036	1.731.574	1.838.556	1.902.550	1.950.695	1.881.323	1.507.872
Derechos de Extracción de Pesca	0	7.353	10.240	11.526	13.255	21.613	19.023	34.602	8.967
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>322.434</b>	<b>341.530</b>	<b>325.595</b>	<b>530.104</b>	<b>585.163</b>	<b>647.316</b>	<b>724.381</b>	<b>370.204</b>	<b>590.816</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>395.452</b>	<b>421.782</b>	<b>410.996</b>	<b>356.072</b>	<b>362.345</b>	<b>382.797</b>	<b>357.417</b>	<b>307.522</b>	<b>468.128</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>220.969</b>	<b>294.090</b>	<b>-341.907</b>	<b>234.129</b>	<b>-312.864</b>	<b>52.656</b>	<b>205.634</b>	<b>330.124</b>	<b>-121.669</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-254.662	-173.190	-991.905	-485.316	-1.187.283	-951.801	-574.125	-485.932	-1.272.464
Otros	475.631	467.280	649.998	719.445	874.418	1.004.457	779.759	816.055	1.150.795
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>29.917.729</b>	<b>30.568.851</b>	<b>33.117.161</b>	<b>33.429.538</b>	<b>34.698.350</b>	<b>37.782.491</b>	<b>37.243.845</b>	<b>33.764.787</b>	<b>45.283.765</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.9**  
**Ingresos por Impuestos**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos de cada año)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>7.606.479</b>	<b>7.858.853</b>	<b>10.406.661</b>	<b>11.420.149</b>	<b>11.684.393</b>	<b>12.848.056</b>	<b>12.333.057</b>	<b>11.181.979</b>	<b>15.961.882</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-667.890</b>	<b>-1.190.174</b>	<b>-855.702</b>	<b>-385.403</b>	<b>-968.536</b>	<b>-960.509</b>	<b>-1.386.746</b>	<b>-1.858.389</b>	<b>-670.449</b>
Impuestos	4.985.507	5.423.702	6.101.106	7.123.743	7.736.393	7.957.794	8.983.415	9.188.640	7.607.535
Sistemas de Pago	-5.653.397	-6.613.876	-6.956.808	-7.509.146	-8.704.930	-8.918.303	-10.370.161	-11.047.029	-8.277.984
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.043.940</b>	<b>3.357.939</b>	<b>4.800.084</b>	<b>4.759.236</b>	<b>5.051.628</b>	<b>5.514.841</b>	<b>4.824.036</b>	<b>5.877.811</b>	<b>7.238.414</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>5.230.429</b>	<b>5.691.088</b>	<b>6.462.278</b>	<b>7.046.316</b>	<b>7.601.301</b>	<b>8.293.724</b>	<b>8.895.767</b>	<b>7.162.558</b>	<b>9.393.917</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>11.170.794</b>	<b>12.133.710</b>	<b>13.273.958</b>	<b>14.073.050</b>	<b>15.069.540</b>	<b>16.211.646</b>	<b>16.348.944</b>	<b>15.963.032</b>	<b>22.785.935</b>
I.V.A. Declarado	17.168.775	18.425.683	19.729.838	20.196.246	21.162.615	22.834.272	24.079.793	24.260.708	31.514.588
Crédito Especial Empresas Constructoras	-329.976	-350.916	-395.198	-432.415	-342.328	-390.788	-415.812	-314.552	-378.316
Devoluciones	-5.668.005	-5.941.057	-6.060.683	-5.690.781	-5.750.748	-6.231.838	-7.315.038	-7.983.124	-8.350.337
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>1.987.475</b>	<b>2.224.209</b>	<b>2.379.386</b>	<b>2.521.070</b>	<b>2.620.006</b>	<b>2.728.472</b>	<b>2.802.130</b>	<b>2.854.866</b>	<b>2.718.807</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	815.991	856.595	982.609	1.009.034	978.696	981.456	973.335	1.021.917	1.201.968
Combustibles	1.171.483	1.361.724	1.388.218	1.502.039	1.629.561	1.727.392	1.811.132	1.799.846	1.507.872
Derechos de Extracción de Pesca	0	5.890	8.558	9.998	11.749	19.623	17.662	33.104	8.967
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>247.373</b>	<b>273.559</b>	<b>272.118</b>	<b>459.834</b>	<b>518.645</b>	<b>587.721</b>	<b>672.555</b>	<b>354.171</b>	<b>590.816</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>303.393</b>	<b>337.839</b>	<b>343.491</b>	<b>308.871</b>	<b>321.156</b>	<b>347.555</b>	<b>331.846</b>	<b>294.204</b>	<b>468.128</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>169.529</b>	<b>235.560</b>	<b>-285.750</b>	<b>203.093</b>	<b>-277.300</b>	<b>47.808</b>	<b>190.922</b>	<b>315.827</b>	<b>-121.669</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-195.378	-138.722	-828.989	-420.983	-1.052.320	-864.174	-533.049	-464.887	-1.272.464
Otros	364.907	374.282	543.239	624.076	775.020	911.982	723.971	780.713	1.150.795
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>21.485.043</b>	<b>23.063.730</b>	<b>26.389.863</b>	<b>28.986.068</b>	<b>29.936.439</b>	<b>32.771.258</b>	<b>32.679.454</b>	<b>30.964.079</b>	<b>42.403.899</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.10**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2021**  
**Ejecución Presupuestaria sin Minerías Privadas Consolidadas**  
 (millones de pesos 2021)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>9.914.528</b>	<b>9.811.541</b>	<b>12.451.815</b>	<b>13.165.325</b>	<b>13.182.944</b>	<b>14.150.848</b>	<b>13.283.424</b>	<b>11.688.177</b>	<b>15.961.882</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-870.549</b>	<b>-1.485.896</b>	<b>-1.023.867</b>	<b>-444.299</b>	<b>-1.092.754</b>	<b>-1.057.905</b>	<b>-1.493.606</b>	<b>-1.942.516</b>	<b>-670.449</b>
Impuestos	6.498.269	6.771.328	7.300.118	8.212.362	8.728.604	8.764.714	9.675.664	9.604.601	7.607.535
Sistemas de Pago	-7.368.818	-8.257.224	-8.323.985	-8.656.661	-9.821.358	-9.822.619	-11.169.270	-11.547.117	-8.277.984
<b>DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL</b>	<b>3.967.569</b>	<b>4.192.285</b>	<b>5.743.414</b>	<b>5.486.521</b>	<b>5.699.511</b>	<b>6.074.046</b>	<b>5.195.769</b>	<b>6.143.893</b>	<b>7.238.414</b>
<b>PAGOS PROVISIONALES MENSUALES</b>	<b>6.817.509</b>	<b>7.105.152</b>	<b>7.732.269</b>	<b>8.123.103</b>	<b>8.576.186</b>	<b>9.134.708</b>	<b>9.581.261</b>	<b>7.486.800</b>	<b>9.393.917</b>
<b>2. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</b>	<b>14.560.370</b>	<b>15.148.570</b>	<b>15.882.604</b>	<b>16.223.632</b>	<b>17.002.244</b>	<b>17.855.507</b>	<b>17.608.769</b>	<b>16.685.663</b>	<b>22.785.935</b>
I.V.A. Declarado	22.378.330	23.003.908	23.607.218	23.282.547	23.876.771	25.149.667	25.935.346	25.358.967	31.514.588
Crédito Especial Empresas Constructoras	-430.102	-438.108	-472.863	-498.494	-386.232	-430.414	-447.854	-328.792	-378.316
Devoluciones	-7.387.859	-7.417.230	-7.251.751	-6.560.421	-6.488.295	-6.863.747	-7.878.723	-8.344.512	-8.350.337
<b>3. IMPUESTOS A PRODUCTOS ESPECÍFICOS</b>	<b>2.590.538</b>	<b>2.776.857</b>	<b>2.846.991</b>	<b>2.906.329</b>	<b>2.956.028</b>	<b>3.005.139</b>	<b>3.018.057</b>	<b>2.984.103</b>	<b>2.718.807</b>
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	1.063.589	1.069.433	1.175.715	1.163.230	1.104.216	1.080.976	1.048.339	1.068.178	1.201.968
Combustibles	1.526.949	1.700.071	1.661.036	1.731.574	1.838.556	1.902.550	1.950.695	1.881.323	1.507.872
Derechos de Extracción de Pesca	0	7.353	10.240	11.526	13.255	21.613	19.023	34.602	8.967
<b>4. IMPUESTOS A LOS ACTOS JURÍDICOS</b>	<b>322.434</b>	<b>341.530</b>	<b>325.595</b>	<b>530.104</b>	<b>585.163</b>	<b>647.316</b>	<b>724.381</b>	<b>370.204</b>	<b>590.816</b>
<b>5. IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR</b>	<b>395.452</b>	<b>421.782</b>	<b>410.996</b>	<b>356.072</b>	<b>362.345</b>	<b>382.797</b>	<b>357.417</b>	<b>307.522</b>	<b>468.128</b>
<b>6. OTROS</b>	<b>220.969</b>	<b>294.090</b>	<b>-341.907</b>	<b>234.129</b>	<b>-312.864</b>	<b>52.656</b>	<b>205.634</b>	<b>330.124</b>	<b>-121.669</b>
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-254.662	-173.190	-991.905	-485.316	-1.187.283	-951.801	-574.125	-485.932	-1.272.464
Otros	475.631	467.280	649.998	719.445	874.418	1.004.457	779.759	816.055	1.150.795
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>28.004.292</b>	<b>28.794.369</b>	<b>31.576.095</b>	<b>33.415.591</b>	<b>33.775.860</b>	<b>36.094.264</b>	<b>35.197.683</b>	<b>32.365.793</b>	<b>42.403.899</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.11**  
**Ingresos por Impuestos 2013-2021**  
**Ejecución Presupuestaria Mineras Privadas Consolidadas**  
(millones de pesos 2021)

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. IMPUESTOS A LA RENTA</b>	<b>1.913.438</b>	<b>1.774.482</b>	<b>1.541.066</b>	<b>13.948</b>	<b>922.490</b>	<b>1.688.227</b>	<b>2.046.162</b>	<b>1.398.994</b>	<b>2.879.866</b>
<b>DECLARACIÓN ANUAL</b>	<b>-99.082</b>	<b>-98.005</b>	<b>245.402</b>	<b>-555.513</b>	<b>-6.265</b>	<b>320.721</b>	<b>634.922</b>	<b>-94.549</b>	<b>269.435</b>
Impuestos	1.584.198	1.640.057	1.740.532	502.807	499.494	1.036.657	1.619.255	1.403.983	1.547.245
Sistemas de Pago	-1.683.281	-1.738.062	-1.495.131	-1.058.319	-505.759	-715.935	-984.333	-1.498.532	-1.277.811
Declaración y Pago Mensual	533.748	458.926	117.454	63.747	464.560	359.628	308.794	229.282	601.369
Pagos Provisionales Mensuales	1.478.772	1.413.561	1.178.210	505.713	464.196	1.007.877	1.102.447	1.264.261	2.009.063
<b>INGRESOS NETOS POR IMPUESTOS</b>	<b>1.913.438</b>	<b>1.774.482</b>	<b>1.541.066</b>	<b>13.948</b>	<b>922.490</b>	<b>1.688.227</b>	<b>2.046.162</b>	<b>1.398.994</b>	<b>2.879.866</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.12**  
**Proyección de Ingresos Cobre bruto 2022**  
(miles de dólares)

	LEY DE PRESUPUESTOS	PROYECCIÓN
Gobierno Central Presupuestario	5.485	4.373
Gobierno Central Extrapresupuestario	0	0
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>	<b>5.485</b>	<b>4.373</b>

Fuente: Dipres.

**Cuadro A.II.13**

**Ingresos Tributarios GMP10 moneda nacional y extranjera 1997-2022p**

(miles de dólares)

	DECLARACIÓN ANUAL DE RENTA	DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES	IMPUESTO ADICIONAL RETENIDO	TOTAL PAGOS POR IMPUESTO A LA RENTA
1997	-27.361	402.938	150.829	252.109	375.577
1998	-5.381	185.156	77.437	107.719	179.775
1999	-73.261	174.596	54.027	120.569	101.335
2000	-5.846	218.960	57.655	161.305	213.114
2001	9.034	128.986	56.085	72.901	138.020
2002	-39.450	88.047	31.853	56.194	48.597
2003	-3.781	114.136	38.089	76.047	110.355
2004	123.324	473.144	172.579	300.565	596.468
2005	455.179	1.264.244	613.158	651.087	1.719.424
2006	496.109	4.078.835	1.998.692	2.080.143	4.574.943
2007	1.152.330	5.054.366	3.299.200	1.755.167	6.206.696
2008	-336.375	4.680.595	3.220.332	1.460.263	4.344.220
2009	-560.889	2.068.563	1.316.425	752.138	1.507.674
2010	-117.735	3.783.052	2.155.592	1.627.460	3.665.316
2011	817.724	3.965.765	3.033.472	932.293	4.783.490
2012	891.034	3.278.909	2.712.763	566.147	4.169.943
2013	-135.651	3.129.199	2.302.008	827.191	2.993.549
2014	-139.897	2.642.657	1.989.508	653.149	2.502.760
2015	332.752	1.675.909	1.523.611	152.298	2.008.661
2016	-724.579	725.718	643.367	82.351	1.139
2017	-7.168	1.279.022	637.366	530.656	1.271.853
2018	485.932	1.920.003	1.419.532	500.471	2.405.935
2019	868.110	1.852.384	1.452.312	400.071	2.720.494
2020	-114.942	1.814.638	1.533.603	281.035	1.699.696
2021	386.828	3.431.737	2.637.163	794.574	3.818.565
<b>LEY DE PRESUPUESTOS 2022</b>	<b>1.871.841</b>	<b>3.472.486</b>	<b>2.800.584</b>	<b>671.902</b>	<b>5.344.328</b>
<b>PROYECCIÓN 2022</b>	<b>1.611.611</b>	<b>3.629.275</b>	<b>2.938.520</b>	<b>690.754</b>	<b>5.240.886</b>

p: corresponde a la proyección para el año 2022 de acuerdo a la información disponible al cierre de este informe.

Fuente: Dipres.



**Cuadro A.II.14**  
**Estado de Operaciones del Gobierno 2022**  
**Gobierno Central Presupuestario, Extrapresupuestario y Total**  
(millones de pesos de 2022 y % del PIB)

	MM\$2022	% DEL PIB
<b>GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
<b>INGRESOS</b>	<b>57.433.701</b>	<b>21,7</b>
Ingresos Tributarios Netos	45.749.429	17,3
Cobre Bruto	3.546.499	1,6
Imposiciones Previsionales	3.210.210	15,7
Donaciones	131.751	1,3
Rentas de la Propiedad	1.130.439	1,2
Ingresos de Operación	1.352.352	0,0
Otros Ingresos	2.313.021	0,4
<b>GASTOS</b>	<b>51.031.610</b>	<b>19,3</b>
Personal	11.235.903	4,2
Bienes y servicios de consumo y producción	4.392.712	1,7
Intereses	2.588.727	1,0
Subsidios y donaciones	24.139.477	9,1
Prestaciones previsionales	8.669.348	3,3
Otros	5.443	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO PRESUPUESTARIO	6.402.091	2,4
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.770.144	4,1
Venta de activos físicos	8.555	0,0
Inversión	5.228.989	2,0
Transferencias de capital	5.549.710	2,1
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>57.442.256</b>	<b>21,7</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>61.810.309</b>	<b>23,4</b>
<b>PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO PRESUPUESTARIO</b>	<b>-4.368.054</b>	<b>-1,7</b>
<b>GOBIERNO CENTRAL EXTRAPRESUPUESTARIO</b>		
<b>TRANSACCIONES QUE AFECTAN EL PATRIMONIO NETO</b>		
Fondos de Estabilización Precios de Combustibles	0	0,0
Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Ley N° 13.196	0	0,0
Ingresos Intereses Ley	0	0,0
Gastos	12.891	0,0
Intereses Devengados Bono de Reconocimiento	12.891	0,0
RESULTADO OPERATIVO BRUTO EXTRAPRESUPUESTARIO	-12.891	0,0
ADQUISICIÓN NETA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		

**Continuación**

	MM\$2022	% DEL PIB
TOTAL INGRESOS	-	
TOTAL GASTOS	12.891	0,0
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO EXTRAPRESUPUESTARIO	-12.891	0,0
<b>GOBIERNO CENTRAL TOTAL</b>		
TOTAL INGRESOS	57.442.256	21,7
TOTAL GASTOS	61.823.200	23,4
PRÉSTAMO NETO/ENDEUDAMIENTO NETO (TOTAL)	-4.380.944	-1,7

Fuente: Dipres.

## ANEXO III. INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE LEY E INDICACIONES REALIZADOS ENTRE ENERO Y MARZO DE 2022

### Cuadro A.III.1

#### Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2022, con efectos en los gastos fiscales

(miles de pesos 2022)

N° IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2022	2023	2024	2025	2026
8	14.796-08	429-369	Proyecto de Ley sobre Perfeccionamientos al Mercado del Gas.	420.104	890.568	825.068	425.068	425.068
11	13.375-11	438-369	Indicación al Proyecto de Ley que Autoriza a los Prestadores de Salud para Efectuar Atenciones Mediante Telemedicina	850.000	-	-	-	-
15	14.808-19	442-369	Proyecto de Ley que modifica la ley N°20.241, que establece un incentivo tributario a la inversión en investigación y desarrollo	2.039.681	2.219.385	2.322.559	2.433.215	2.551.359
16	14.588-05	444-369	Proyecto de Ley que crea una Pensión Garantizada Universal y modifica cuerpos legales que indica	1.352.049.000	2.258.136.000	2.408.577.000	2.558.201.000	2.691.011.000
21	11.934-15	077-366	Proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten	449.467	244.929	272.161	299.393	326.625
21	11.934-15	077-366	Proyecto de ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten	287.535	345.043	402.550	460.057	517.564
22	9.914-11	432-369	Propone forma y modo de resolver las divergencias surgidas entre ambas cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley que Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias	472.151	362.464	362.464	362.464	362.464
25	14.817-07	447-369	PL Mediación Civil y Comercial	-	103.756	93.615	93.615	93.615
26	14.819-07	456-369	Proyecto de Ley Orgánica Constitucional que regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la Comisión para la Fijación de Remuneraciones que indica el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República	190.289	190.289	190.289	190.289	190.289
27	14.821-07	455-369	PL Crea los Tribunales Civiles y las sedes judiciales, modifica el Código Orgánico de Tribunales y la ley N° 20.886	13.689.116	17.220.687	31.547.677	44.397.920	53.468.783
28	13.892-11	191-369	Indicaciones al Proyecto de Ley que Regula el Precio de los Exámenes y Procedimientos de Apoyo Diagnóstico y Clínico	325.455	295.721	261.744	261.744	261.744

Continuación

N°IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN GASTO				
				2022	2023	2024	2025	2026
30	14.549-35 y 14.310-35, refundidos	441-369	Indicación sustitutiva al proyecto de ley que promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista			48.549.694	71.318.618	92.896.145
31	14.832-24	460-369	Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.132 que crea empresa Televisión Nacional de Chile	4.142.950	4.063.850	4.097.750	4.075.150	4.097.750
32	14.839-06	463-369	Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de fortalecer la integridad pública, probidad y transparencia en las municipalidades				270.000	240.903
35	14.838-03	464-369	Pdl que regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea	460.806	460.806	460.806	450.806	450.806
36	14.137-05	470-369	Formula indicaciones al pdl que moderniza la ley 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado	211.524	211.524	211.524	211.524	211.524
42	14.845-11	471-369	Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas	375.206	335.206	335.206	335.206	335.206
43	14847-06	469-369	Proyecto de Ley Marco sobre Ciberseguridad y de Infraestructura Crítica de la Información	778.784	778.784	778.784	778.784	778.784

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores gastos fiscales y los valores con signo negativo significan menores gastos fiscales. Los IF sustitutivos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con gasto 0.  
Fuente: Dipres.

**Cuadro A.III.2****Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2022, con efectos en los ingresos fiscales**

(miles de pesos 2022)

N°IF	N° BOLETÍN	N° MENSAJE	NOMBRE IF	EFECTO EN INGRESO				
				2022	2023	2024	2025	2026
12	14.763-05	439-369	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que reduce o elimina exenciones tributarias	43.061.000	-895.513.000	1.377.876.000	1.507.375.000	-1.542.375.000

Nota: Los valores con signo positivo significan mayores ingresos fiscales y los valores con signo negativo significan menores ingresos fiscales. Los IF sustitutos sustituyen los costos de los IF anteriores. Por lo anterior, es que dichos informes financieros anteriores, que son considerados en esta tabla, se incluyen con valor 0. Fuente: Dipres.

**Cuadro A.III.3****Informes financieros de Proyectos de Ley enviados entre enero y marzo de 2022, sin efecto en gastos o ingresos fiscales**

(miles de pesos 2022)

N°IF	N°BOLETÍN	N°MENSAJE	NOMBRE IF
1	13.195-06 Y 13.746-06, refundidos	424-369	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica el régimen de tramitación y entrada en vigencia de los reglamentos que fijen o modifiquen las plantas de personal municipal, dictados de conformidad con la Ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades
2	11.540-14	428-369	Propone Forma y Modo de Resolver las Divergencias surgidas entre ambas Cámaras durante la discusión del Proyecto de Ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria
3	14.032-06	423-369	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica diversos cuerpos normativos con el objetivo de perfeccionar la regulación relativa a la contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos
4	5254-02, 5401-02, 5456-02, 9035-02, 9053-25, 9073-25, 9079-25, 9577-25 Y 9993-25, refundidos	422-369	Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas
5	13.191-12	427-369	Formula indicaciones al Proyecto de Ley que fija ley marco de cambio climático
6	14.615-05	426-369	Formula indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal
7	14.797-06	418-369	Proyecto de Ley que Entrega Facilidades de Pago para los Derechos de Aseo Municipal y Faculta al Servicio de Tesorerías su Cobro, en los Casos que Indica
9	13.588-07, 11.915-07, 12.668-07 Y 12.776-07, refundidos	433-369	Formula indicaciones al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social
10	14.772-03 Y 14.764-03, refundidos	436-369	Proyecto de ley que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por Covid-19 y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas
13	14.588-13	440-369	Indicaciones al Proyecto de Ley que crea la Pensión Garantizada Universal
16	14.588-05	444-369	Proyecto de Ley que crea una Pensión Garantizada Universal y modifica cuerpos legales que indica
17	14.772-03 Y 14.764-03, refundidos	449-369	Formula indicaciones al proyecto de ley que regula el prorrateo y pago de deudas por servicios sanitarios y eléctricos generadas durante la pandemia por Covid-19 y establece subsidios a los clientes vulnerables para el pago de éstas
18	14.763-05	446-369	Formula Indicaciones al Proyecto de Ley que reduce o elimina exenciones tributarias
23	12.100-07	452-369	Formula indicaciones al proyecto de ley que modifica la ley N°20.285, sobre acceso a la información pública
24	14.818-29	430-369	Proyecto de Ley para el resguardo de la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva.

**Continuación**

29	14.829-08	434-369	Proyecto de Ley que Modifica la ley N°19.993 para Eliminar la Obligación Legal de Codelco de mantener en la Fundición y Refinería Las Ventanas, la Capacidad de Fusión y Refinación Necesaria para Garantizar el Tratamiento de los Productos de la Pequeña y Mediana Minería que Envíe la Empresa Nacional De Minería
30	14.549-35 y 14.310-35, refundidos	441-369	Indicación sustitutiva al proyecto de ley que promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista
34	14.830-05	465-369	Inicia un Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias que indica
37	14.880-10	472-369	Proyecto de "Acuerdo marco sobre el establecimiento de la Alianza Solar (ISA)", hecho en Marrakech, Marruecos, el 15 de noviembre de 2016, y su enmienda, adoptada por resolución de la primera asamblea de la Alianza Solar Internacional, celebrada el 3 de octubre de 2018, en Nueva Delhi, República de India
38	14.878-10	473-369	Proyecto de acuerdo que aprueba el "acuerdo de sede entre el gobierno de la república de Chile y la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados", suscrito en Santiago, República de Chile, el 1 de octubre de 2021
39	14.534-06	474-369	Proyecto de Ley que modifica la Ley N°19.925, sobre expendio de bebidas alcohólicas, para facilitar la obtención de patente de salones de música en vivo por parte de los establecimientos que indica
40	14.841-05	475-369	Proyecto de Ley que Fortalece la Sostenibilidad del Fondo de Reserva de Pensiones
41	14.879-04	476-369	Proyecto de ley que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de Educación Superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación.
46	14852-10	001-370	Proyecto de Acuerdo que aprueba el "Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe" y su Anexo 1, adoptado en Escazú, República de Costa Rica, el 4 de marzo de 2018
47	14851-05	002-370	Proyecto de Ley que extiende la cobertura del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles creados por la Ley N° 20.765.

Fuente: Dipres.

